

LA UNIVERSIDAD LABORAL DE GIJÓN

la arquitectura al servicio de un nuevo estado
y la ciudad para la formación de su sociedad

Félix L. Suárez Riestra

Master Universitario en Rehabilitación Arquitectónica
Departamento de Composición 2011-12



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



“Todos los hombres aspiran a mandar. A mandar aspira el grande y el chico, el sano y el enfermo, el sabio y el ignorante. Mandar es una aspiración natural del ser humano. Entre el mando y el pan mil veces el hombre preferirá el mando. Será capaz de llegar al borde de la muerte, a la muerte misma, con tal de mandar un instante. Mas la sociedad ha negado el acceso al mando a las masas de trabajadores y lo ha reservado para una sola clase: la clase dirigente que sólo se reclutaba entre los hombres económicamente fuertes. La sociedad vieja estaba dispuesta a entregar todo, menos la ciudadela del mando. Y el arma de los privilegiados, esa arma que dura y vale más, que ninguna otra, no era el arma del dinero, sino la que se adquiere con el dinero: la cultura.

Ya estoy hablando de la cultura, de una cultura entera y brillante, entendida como la universalidad del espíritu, no como cultivo de una habilidad o de una especialidad encaminada a hacer del hombre una máquina más perfecta...

Franco me manda a entregaros un mensaje para que toda clase de cadenas sean rotas por vosotros y para que por vosotros se consuma la liberación del español y le nazcan alas al hombre calculado para imperar y para volar libremente sin más límite a su vuelo que aquel límite en el cual se esconde la soberbia y Luzbel quema sus alas.

Al concebir las Universidades Laborales no se concibieron ni escuelas de artes y oficios ni siquiera escuelas profesionales. Han de ser grandes y poderosos centros de formación de hombres, pero en el proceso de esa formación se atenderá al desarrollo integral del ser humano.

Si hay algo totalitario en la Revolución Nacional es el concepto de la justicia y de la libertad. Y como arma de justicia y como arma de libertad se os entrega esta de la cultura, entendida como patrimonio universal del hombre donde quiera que se encuentre situado”.

*Sólo hay un camino para la paz duradera:
el camino de la igualdad a la hora de saber”.*

GIRON VELASCO, José Antonio

Ilmo. Ministro de Trabajo.

Director General de Previsión. Jefe del Servicio de Mutualidades Laborales.

Discurso en la Toma de posesión del Consejo Técnico de las Universidades Laborales

Madrid, 2 de marzo de 1955

REARME MORAL DEL RÉGIMEN-ESTADO. I

ideología para una nueva sociedad	1
fundamentos ideológicos	1
giro al nacional catolicismo	7
tradición española y nuevo régimen	9
el concepto de tradición	10
el social catolicismo	12
universidad y arquitectura	15

CONCEPCION ETICA DE LA CIUDAD-ESTADO. II

nacionalización de la arquitectura	21
los comienzos de la autarquía	22
la arquitectura del imperio	23
el proyectista adecuado	27
el arquitecto al servicio de una idea	29
los ideales clásicos	31
implementando la tradición	34

ASPECTOS SOCIALES EN LA FUNDACIÓN. III

la sociedad asturiana	37
la minería en la posguerra	38
la respuesta del régimen	41
cuando se está al lado del poder	45
cuando se está al otro lado	50
las universidades laborales	55
puesta en marcha	56
desarrollo y ocaso	61

LA IDEAL CONCEPCION DEL PROYECTO. IV

los exultantes inicios	67
se busca el lugar... y el proyecto	69
la necesidad económica	73
programa, programa, ... proclama	81
los ejes directores	83
organización funcional	87
repertorio formal	92

EL TRAYECTO DEL SUEÑO A LA REALIDAD. V

la presencia exterior (impresión)	95
el acceso	97
texturas de fachada	99
el atrio corintio	100
el patio interior (reunión)	103
la iglesia (devoción)	107
el volumen exterior	108
el espacio interior	111
la cúpula	116
el teatro (evasión)	119
el exterior	120
el vestíbulo interior	121
la sala principal	123
los espacios directivos (organización)	127
la dirección	128
el patronato	130
el paraninfo	131
los talleres (formación)	133
la torre (demostración)	137

ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. VI

organización y funcionamiento	139
la organización moral	143
la función educadora	146
la residencia.....	149
los dormitorios	150
los comedores y los espacios comunes	151
la capilla	153
la cafetería	154
los espacios de ocio	155
las zonas deportivas	156
los jardines	157
la granja escuela	159
la residencia de las clarisas	161

APÉNDICE. A1

ANEXOS. A2

órdenes y decretos	A.1
hemeroteca	A.4
documentos gráficos	A.5

BIBLIOGRAFÍA. B1



REARME MORAL DEL RÉGIMEN-ESTADO

1

ideología para una nueva sociedad

“La Patria es una unidad de destino en lo universal, y el individuo, el portador de una misión peculiar en la armonía del Estado...”

Si nadie existe sino como ejecutor de una tarea, se alcanza precisamente la personalidad, la unidad y la libertad propias “sirviendo” en la armonía total...

Se es así, a la vez que laborioso operario, depositario del poder”.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio

Obras Completas (1922-1936)

RÍO CISNEROS, Agustín del

Ed. Instituto de Estudios Políticos. (Madrid. 1976).

No existe propiamente una ideología franquista. Franco carecía de un programa político claro sobre cómo se iba a organizar el Nuevo Estado español surgido tras la guerra. El Franquismo debe entenderse más que como una ideología, como un modo (el que empleó Franco) de ejercer el poder político y mantenerlo en sus manos sin ningún tipo de limitaciones.

Los que lucharon en el bando vencedor en la Guerra Civil no constituían un grupo homogéneo ni tenían un único proyecto político. Fueron un conglomerado de fuerzas que agruparon en torno a Franco y se sometieron a su autoridad para afrontar mejor el desarrollo de la contienda. Con todo, pese a sus distintos planteamientos iniciales, mantuvieron durante el franquismo actitudes bastante uniformes reprimiendo en general las manifestaciones externas de sus diferencias. Franco concentró los resortes del mando e hizo que ninguna de ellas adquiriera un poder excesivo al margen de su persona. La historia de la Universidad Laboral es testigo de estas luchas de poder interno y del modo en que las instituciones del estado se convirtieron en armas ciertamente útiles para esta contienda.

- El ejército fue siempre el principal garante de la permanencia del régimen y desempeñó un papel primordial en la articulación del Estado. Muchos altos mandos militares ocuparon puestos en el gobierno, en la administración y en las empresas públicas. La inmensa mayoría de los generales y altos oficiales compartía la visión que Franco tenía acerca de la sociedad y el Estado.
- La Iglesia formó también parte del Estado. Éste se configuró según su doctrina y varios de sus prelados ocuparon puestos relevantes en las instituciones. En la Iglesia se desarrolló Acción Católica y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, dos organizaciones que colaboraron con el régimen.
- La Falange, nacida en 1933 como partido fascista. Franco mediante el decreto de unificación de 1937 creó FET de las JONS, controló el partido y adulteró su identidad. También se le denominaba el Movimiento Nacional y a él se tuvieron que incorporar obligatoriamente los



fig. 1.1. Todos los poderes representados: El Ejército, La Iglesia y La Falange dan cabida a un Franco alabado “bajo palio”.

carlistas y los funcionarios. Los falangistas tuvieron influencia sobre el ministerio de Trabajo, los sindicatos y los medios de comunicación.

Aparte, estaban dos familias políticas muy destacadas durante el franquismo:

- Los monárquicos eran los seguidores de Don Juan de Borbón. Eran pocos pero bien conectados con las elites económicas y sociales. Algunos evolucionaron hacia posiciones liberales.
- Los tecnócratas del Opus Dei no formaron parte de la coalición franquista en los comienzos del régimen. Pero desde finales de los 50 adquirieron gran relevancia, después de haber logrado influencia en el mundo universitario. Eran una organización muy conservadora que buscaba la eficacia en la gestión.

fundamentos ideológicos

A pesar de esta falta de ideología clara, sí hay una serie de principios en los que se asentó el régimen y en cuya defensa coincidieron tanto Franco, como los distintos grupos socio-políticos vencedores de la guerra.

1.- EL AUTORITARISMO. Es decir, el ejercicio de manera autoritaria del poder político, que recae en la persona de Franco. Autoritarismo necesario para luchar contra los “enemigos” de España y para resolver los problemas. Un autoritarismo que desembocará en la exaltación continua de la figura de Franco, que se presenta como el Caudillo, el salvador de la patria en la guerra civil y el que la guía con mano firme.

2.- EL ANTILIBERALISMO. El Franquismo se declaró contrario a las ideas e instituciones del liberalismo político y de la democracia parlamentaria, que serán identificados por el régimen como la Masonería. El sistema liberal y los partidos políticos liberales fueron señalados como los causantes de la decadencia de España. Fruto de este antiliberalismo será:

a) La negación del principio de la División de Poderes y la defensa del Autoritarismo, es decir, de la concentración de todo el poder en la persona de Franco.

b) La negación de la participación libre y directa de los ciudadanos en los asuntos del Estado a través del Sufragio. Fue Franco quien eligió siempre a los puestos políticos más importantes. Con el tiempo, se concedió el voto a los ciudadanos para elegir a parte de sus representantes en las Cortes o para decidir sobre asuntos importantes mediante referendos, aunque siempre amañados.

c) La negación de los derechos y libertades individuales de los ciudadanos. Éstos quedan supeditados al Estado, que para los teóricos del franquismo es el representante de los intereses supremos de la patria y en el que confluyen los intereses y deseos de la sociedad y de las regiones.

d) La negación de un sistema político multipartidista. Los partidos políticos fueron prohibidos y se estableció un régimen de partido único, la Falange, identificada luego con el Movimiento



fig. 1.2. Imagen del Servicio Nacional de Propaganda en el que se concentran buena parte de las ideas del Movimiento.

Nacional a cuyo frente estuvo Franco como líder indiscutible y que era de pertenencia obligatoria entre los funcionarios.

El partido se convirtió en el trampolín para la promoción social y para ejercer un control total de los medios de comunicación (radio y prensa), a través de los cuales se difundían continuamente los principios del régimen y se exaltaba la figura de Franco. También controlaba el partido la vida familiar, municipal y laboral, a través de una serie de organizaciones como el Frente de Juventudes, el Auxilio Social, el Sindicato Único...etc.

3.- EL ANTICOMUNISMO. En el que se engloban no sólo a los comunistas, sino a todas las fuerzas defensoras del movimiento obrero, es decir, socialistas, anarquistas, ugetistas ... etc.

El Franquismo fue un sistema contrarrevolucionario que negó a la clase trabajadora sus instrumentos de defensa y todas sus reivindicaciones. Así, la huelga fue entendida como una traición a la patria y las demandas obreras fueron, durante la 1ª etapa del Franquismo, completamente desoídas.

A lo largo de todo el período, solía hacerse responsable al comunismo de estar conspirando contra el régimen, lo que justificaba una represión continua y muy dura contra los líderes sindicales y activistas de izquierda, las declaraciones del estado de guerra y la utilización del ejército para reprimir las huelgas o cualquier tipo de reivindicación obrera. Además, cualquier tipo de expresión, movimiento progresista o democrático fue inmediatamente identificado con el comunismo y, por tanto, duramente reprimido.

Por último, este anticomunismo militante permitirá al Franquismo romper su aislamiento internacional a partir de los años 50 con el desarrollo de la Guerra Fría.

4.- EL NACIONALISMO. Un nacionalismo que presenta dos características básicas:

a) Es profundamente centralista, lo que implica la represión de cualquier tipo de idea o sentimiento autonómico. Así, todo sentimiento nacionalista que no fuera español fue descalificado y perseguido, se prohibió el uso de otra lengua que no fuera el castellano, se abolieron los órganos de autogobierno y se prohibieron los símbolos de los nacionalismos periféricos, a los que se consideró separatistas y antiespañoles.

b) Se basa en el tradicionalismo, añorándose y exaltándose épocas anteriores de la Historia de España, como la de los Reyes Católicos, cuyos símbolos, el yugo y las flechas fueron empleados por el régimen, o la época de Felipe II, cuando España dominaba el Mundo.

Por todo esto, la *"unidad de la patria"* se convirtió en un valor sacrosanto del régimen, basado en principios históricos.

5.- EL CATOLICISMO O NACIONALCATOLICISMO. La religión católica se convirtió en la religión oficial del Estado y se la consideraba como parte esencial del *"alma española"*. Así, el dominio que ejerció la iglesia en la vida social española fue total: Todos los actos civiles y militares estuvieron acompañados de una fuerte simbología religiosa. Las escuelas, institutos y universidades tenían la religión como asignatura obligatoria. El matrimonio eclesiástico fue el único válido desde 1939. La Iglesia tenía grandes poderes en materia de censura y una presencia constante en los medios de comunicación. Se impuso una estricta moral católica, pública y privada, cuyo incumplimiento era castigado por el código penal. La Iglesia contó con un elevado presupuesto pagado por el Estado y sus altas jerarquías (obispos y arzobispos) fueron miembros natos de las Cortes y del Consejo del Reino. El nacionalcatolicismo, basado en una serie de principios muy sencillos, fue bien asimilado por las masas y se convirtió en una de las mejores armas del régimen para controlar al pueblo llano.



fig. 1.3. Escudo sobre el Arco de Entrada en la Fachada Oeste de la Universidad Laboral.

Constituye uno de los escasos símbolos falangistas que se colocaron en las *"inacabadas"* obras del año 1957.

ALVAREZ LAVIADA, Manuel

6.- EL NACIONALSINDICALISMO. En el terreno económico, contra el capitalismo y el comunismo, el régimen franquista planteó en el terreno ideológico (teórico) una tercera vía, el nacionalsindicalismo, que quedó reducido a la formulación de algunas leyes y el desarrollo de algunos de sus principios en varios discursos de Franco.

En la práctica, el régimen franquista fue una mezcla de principios del capitalismo sobre la propiedad y del fascismo sobre el control del Estado de sindicatos y el mundo laboral. De ahí, por ejemplo, que surgieran los sindicatos verticales que unían a obreros y patronos y que estuvieron dirigidos por la Falange.

Por la fecha de su construcción, la Universidad Laboral de Gijón es ejemplo privilegiado de la plasmación arquitectónica de la ideología social del nacionalsindicalista. Los principios esenciales de ésta, tal y como fueron elaborados por ideólogos tales como Ramiro Ledesma Ramos, Onésimo Redondo, José Antonio Primo de Rivera, José Pemartín, Luis Legaz Lacambra, Bartolomé Aragón Gómez, Manuel Souto Vilas, etc., constituyen una amalgama de influencias de corporativismo fascista italiano, los justificadores del estado corporativo austriaco de 1934, la doctrina social católica, la sociología organicista alemana, el tradicionalismo reaccionario español, sin que falten referencias a la experiencia corporativista promovida por Eduardo Aunós, ministro de Trabajo bajo la Dictadura de Miguel Primo de Rivera. Pretendía solucionar las contradicciones de las diversas teorías sociales del liberalismo y del socialismo y sus respectivos reflejos políticos (el Estado liberal representativo y el Estado Soviético), así como resolver la antinomia entre derechos del Individuo y derechos del Estado. A ello se suma la necesidad de amalgamar las diversas corrientes ideológicas y sociales en las que se sustentó el bloque nacionalista vencedor de la contienda civil (1936-1939).

Las corrientes tradicionalistas de la sociología europea tienen una especial repercusión en la ideología fascista a partir del pensamiento de Hans Freyer. Considera este autor que la “Comunidad” es una ley estructural que se cumple cuando todos los miembros del grupo comparten en el mismo grado el patrimonio social (bienes, idioma, territorio, ...) y no existe dominación interna. La “Sociedad” surge cuando se establece una relación de dominación entre unos grupos y otros, quebrándose el mundo homogéneo de la comunidad, sustituida por grupos heterogéneos, “pero unidos firmemente en un organismo social”.

“La tesis que las realidades sociales son formas orgánicas significa que la comunidad nunca y en ningún caso puede construirse desde los individuos aislados, siendo, al contrario, anterior lógicamente a los seres individuales que la componen. Al mismo tiempo significa también que la vida social no puede modificarse o conformarse de forma consciente o artificiosa, de acuerdo con teorías racionales, sino que hunde sus raíces en lo inconsciente y crece de forma natural. Significa, finalmente, en tercer lugar, que toda unidad social, todo pueblo, todo grupo social, toda clase y todo grupo vital representa un organismo peculiar con valor y derecho propio y con una ley singular en sí”.

FREYER, Hans

Introducción a la sociología

Traducción Felipe González Vicen. Ed. Nueva época. Madrid (1951)



fig. 1.4. Cartel del Servicio Nacional de Propaganda en el que se insta a la población a colaborar con la obra social del Nacional-Sindicalismo.

Preside la imagen el yugo y las flechas del ideal falangista.

La otra gran inspiración de los ideólogos franquistas de la primera época está en el denominado “austrofascismo” o “clericofascismo austriaco” (Lukács), inspirador en los años 1934-1938 del estado corporativo austriaco que promulgaban ideas como las de Othmar Spann con su síntesis corporativo-escolástica que también se avenía a la necesidades

ideológicas del Movimiento. El nuevo estado será católico-corporativo, sostenedor de un Estado unitario y aglutinador frente a toda disgregación interna, y con clara conciencia y voluntad de recuperar el “destino universal de España” (el Imperio).

Estas ideas de que “sólo como miembros de un todo social llegan a ser los hombres lo que en realidad son” dan como consecuencia política “la exigencia de un orden estamental para la sociedad y de un Estado orgánico en el que se hallen articulados los “estados” o “estamentos” son recogidas por los ideólogos del Movimiento, siendo transformadas a realidad nacional.

Ledesma Ramos en su “¿Fascismo en España?” definía el caso español con los siguientes rasgos:

- 1) *La Patria es la categoría histórica y social más firme, y el culto a la Patria, el impulso creado más vigoroso.*
- 2) *El Estado liberal-parlamentario no es ya el estado nacional. Las instituciones demoburguesas viven al margen del interés de la Patria y del interés del pueblo. No representan ni interpretan ese interés.*
- 3) *La oposición a la democracia burguesa y parlamentaria es la oposición a los poderes feudales de la sociedad actual.*
- 4) *El marxismo es la solución bestial, antinacional y antihumana que presenta el clasismo proletario para resolver los evidentes problemas e injusticias propias del régimen capitalista.*
- 5) *Desde el momento en que el fascismo no es un producto de los sectores más conformistas de la sociedad, es decir, de los grupos más satisfechos y partidarios de la actual ordenación económica y política, su régimen y su victoria implican, necesariamente, grandes transformaciones revolucionarias.*
- 6) *El fascismo busca un nuevo sentido de la autoridad, de la disciplina y de la violencia”*

Por su parte Primo de Rivera opinaba, según lo recogido en sus “Obras Completas” lo siguiente:

“El fascismo no es una táctica –la violencia-. Es una idea –la unidad-. Frente al marxismo, que afirma como dogma la lucha de clases, y frente al liberalismo, que exige como mecánica la lucha de partidos, el fascismo sostiene que hay algo sobre los partidos y sobre las clases, algo de naturaleza permanente, trascendente, suprema: la unidad histórica llamada Patria (...) la unidad entrañable de todos al servicio de una misión histórica, de un supremo destino común, que asigna a cada cual su tarea, sus derechos y sus sacrificios”.

“Falange Española quiere un Estado que, al servicio de esa idea (la realidad y la misión superior de España) asigne a cada hombre, a cada clase y cada grupo, sus tareas, sus derechos y sus sacrificios”.

“Desaparece ese antagonismo detractor en cuanto se concibe el problema del individuo frente al Estado, no como una competencia de derechos y deberes, sino como un cumplimiento de fines, de destinos. La Patria es una unidad de destino en lo universal, y el individuo, el portador de una misión peculiar en la armonía del Estado (...) Si nadie existe sino como ejecutor de una tarea, se alcanza precisamente la personalidad, la unidad y la libertad propias “sirviendo” en la armonía total (...) Se es así, a la vez, que laborioso operario, depositario del poder”.

“Todas las aspiraciones del nuevo Estado podrían resumirse en una palabra: Unidad. La patria es una totalidad histórica, donde todos nos fundimos, superior a cada uno de nuestros grupos. En homenaje a esa unidad han de plegarse clases e individuos”.



fig. 1.5. Los tres fundadores de la Falange Española de las JONS (Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas).

José Antonio Primo de Rivera, Ramiro Ledesma Ramos y Joaquín Ruiz de Alda (de izquierda a derecha)

Onésimo Redondo, en *“El Estado nacional”*, se pronunciaba de la siguiente manera:

“El nacionalismo debe ser ampliamente popular, y desde luego, revolucionario. Su esencia en este aspecto, es el sindicalismo antiburgués – ordenación forzosa de las fuerzas productoras en un sistema corporativo fuertemente vigilado por el Estado - y a la vez antimarxista, porque excluye las bárbaras ilusiones de una proletarización completa de la sociedad”.

“Ya lo hemos dicho: fe en los hombres y no en las fórmulas: fe en la conducta de los que mandan y no en las llamadas leyes fundamentales. El desprecio por la mitología constitucional es, pues, piedra angular de nuestro ideario”.

“El hombre nace obligado a servir y enaltecer con sus obras a la comunidad histórica que le produce en lo social y en lo político como sus padres le producen en lo físico. Lejos de surgir el ser libre a la vida de relación con derechos de reclamación e ínfulas de garantías, viene adornado con deberes primarios de ser útil a sus semejantes, sometido al rumbo solidario de la Unidad nacional de la que forma parte”.

Podríamos terminar con el pensamiento de José Pemartín, que fue nombrado en 1939 Jefe del Servicio Nacional de Educación Superior y Media y por tanto de cierta influencia sobre el carácter que habría de adoptar la política de formación educativa del Régimen. Su tesis *“Qué es lo nuevo”*, se convertirá en columna vertebral de la ideología del Movimiento, con un retorno a los conceptos del “Católico-Siglo XVI Español.

“El Fascio –el Movimiento nacionalista español es, evidentemente, una especie de éste género- no es sino la reacción, a la vez instintiva y racional, contra la disolución social; es la reorganización elemental primordial de las masas; precisamente para salir de este “estado de masa”, último reducto, última forma social de la decadencia”.

“Todo movimiento político que se pretenda nacionalista ha de ser en España concretamente “Católico-Siglo XVI Español”, porque en ese momento histórico se plasma nuestra nacionalidad, como condensación, como encarnación del Ideal Católico en nuestra Monarquía militar”.

“Si queremos ser verdaderos fascistas, hemos de apoyarnos en nuestra Ideología Nacional Fundamental que es la Católica; y hemos de incorporarla, decidida y oficialmente, al Estado, como venía sucediendo en España desde hacía quince siglos... ”.

Buena parte de su grueso libro está destinada precisamente a programar la “desmasificación del proletariado”, mediante un conjunto de medidas de coacción y adoctrinamiento, comprensivas desde la participación en la vida empresarial a la recatolización social, pasando por la organización corporativa del trabajo.

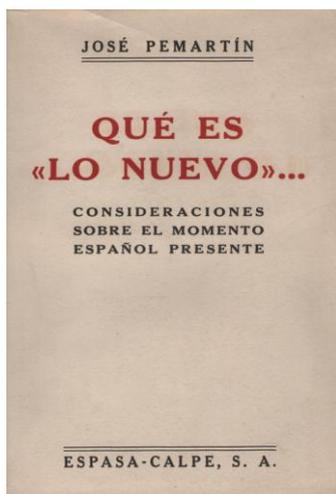


fig. 1.6. *Qué es lo nuevo: consideraciones sobre el momento español presente*

Ed. Cultura Española (Sevilla.1938)
Ed. Espasa-Calpe S.A. (Madrid. 1940).

PEMARTÍN SAN JUAN, José

La importancia de sus ideas en las posteriores actuaciones políticas del Régimen se vieron plasmadas con su nombramiento como Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media del Ministerio de Educación Nacional.

giro al nacionalcatolicismo

Todas estas ideas de clara inspiración en corrientes de pensamiento centroeuropeas y que habrían de servir en parte como base ideológica de la marcha hitleriana no resultaban muy adecuada para un régimen autoritario que a comienzos de la década de los años 40 intuyó la derrota de los estados alemán e italiano y el resurgir de una idea democratizadora unida a la victoria aliada. Todo ello provocó un cierto giro en la política tanto interior como exterior del Régimen, que tuvo que abandonar la corriente fascista en manos de ideas un tanto más “aperturistas” en la búsqueda de un respaldo internacional.

Esta oportunidad fue aprovechada por políticos procedentes del bloque católico, encuadrado en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), que medraron a medida que se producía la eliminación de los más conspicuos representantes fascistas. Ello inclinó la balanza ideológica definitivamente hacia los componentes nacional-católicos, e hizo desaparecer en breve plazo las manifestaciones fascistas exteriores, a la vez que se apagaban definitivamente las aspiraciones revolucionarias falangistas. En adelante, solamente se mantendrían los menguados intereses falangistas a través de la presencia en el gobierno, como ministro de Trabajo, de José Antonio Girón de Velasco.

En este marco la Universidad Laboral “José Antonio Girón de Velasco” se convirtió en instrumento de poder en la lucha interna que se estableció entre las facciones que representaban el epílogo de la hegemonía fascista y el nacimiento de una nueva idea que encontraba en la “conciencia” católica un instrumento de control de una sociedad única.

Los nuevos pensadores católicos entendían una incompatibilidad entre las construcciones totalitarias corporativistas y la doctrina social católica. Adelantándose al triunfo de estas ideas Luis Legaz y Bartolomé Aragón desarrollan en 1939 sus “*Estudios sobre Sindicalismo Vertical*” las teorías que promulgaban “*de la sociedad, lo más posible, del Estado lo puramente necesario*”, opuestas con la proclamación totalitaria del estado nacionalsindicalista, al que “*ningún aspecto de la vida puede ser indiferente*”.

Legaz y Aragón recogen estas contradicciones y se esfuerzan por superarlas, articulando la defensa de la corporación como organización natural de la vida socioeconómica, pero subordinándola al Estado totalitario, como encarnación del fin universal. El catolicismo que proclaman como fe personal y componente esencial de la tradición española es mero subterfugio ideológico del nuevo Estado franquista y se concibe exclusivamente como rasgo del carácter nacional.

Valgan como ejemplo estos párrafos de Luis del Valle, catedrático de Derecho Político en la Universidad de Zaragoza, en su obra “*El Estado que viene*” al que más tarde seguirán “*Democracia y Jerarquía*” (1942-43).

“La nueva filosofía del Estado que va a construirse, no sobre la idea de la pura Colectividad, sino sobre la Comunidad; no sobre la Libertad sino sobre la Solidaridad, y no sobre un Nacionalismo formal y gregario, sino sobre un Nacionalismo orgánico, de fondo, como



fig. 1.7. La identificación Iglesia Estado pasó poco a poco ser total, en una relación de beneficio mutuo, en el que desde muy pronto se asumieron los roles que debería de mantener cada uno.

“Estamos completamente de acuerdo con el Gobierno Nacionalista, que, por otro lado, nunca da un paso sin consultarme y obedecerme”

Cardenal GOMA I TOMAS, Isidro

El Cardenal recibe una espada Ofrendada al Santo Cristo por Franco.

Iglesia Santa Bárbara.
Madrid 20 de Mayo de 1939.

doctrina real de las comunidades históricas de cultura que luchan por un diferenciado y fecundo Ideal, en la complicada urdimbre de sus propias relaciones interiores y en las no menos difíciles e intrincadas de las relaciones exteriores”.

“En el proceso de la vida y de la cultura hemos llegado a contemplar, como la realidad social más perfecta aquellas organizaciones de hombres (. . .) profundamente diferenciadas por una totalidad de elementos propios, sui generis, que determinan su personalidad en el mundo, que imprimen un sello propio al entero desenvolvimiento de su actividad, en relación con la totalidad de los fines que integran su Destino, presidido siempre por una tendencia superior; por una aspiración fundamental, su Ideal. (...) A este tipo de organizaciones las denominamos organizaciones nacionales (. . .) De esta Nación (. . .) emanará naturalmente una propia suya organización superior; una autoorganización adecuada, para su más certera dirección y su más perfecta integración conceptual y real. Esta organización suprema de dirección y de integración constituye el Estado, que es la sociedad misma supremamente organizada que bajo una propia autodirección soberana desenvuelve el contenido entero de una actividad diferenciada para su pleno ideal característico”.

Iglesia y Estado comienzan a confundirse en muchos aspectos y poco a poco las ramas más radicales del catolicismo empiezan a hacerse hueco de instrumentos de poder tan importantes como la administración de justicia y, especialmente la educación.

El alzamiento cívico militar fue en su origen un movimiento nacional de defensa de los principios fundamentales de toda sociedad civilizada; en su desarrollo, lo ha sido contra la anarquía coaligada con las fuerzas al servicio de un gobierno que no supo o no quiso titular aquellos principios.

Consecuencia de esta afirmación son las conclusiones siguientes:

Primera: Que la Iglesia, a pesar de su espíritu de paz, y de no haber querido la guerra ni haber colaborado en ella, no podía ser indiferente en la lucha: se lo impedía su doctrina y su espíritu el sentido de conservación y la experiencia de Rusia. De una parte se suprimía a Dios, cuya obra ha de realizar la Iglesia en el mundo, y se causaba a la misma un daño inmenso, en personas, cosas y derechos, como tal vez no la haya sufrido institución alguna en la historia; de la otra, cualesquiera que fuesen los humanos defectos, estaba el esfuerzo por la conservación del viejo espíritu, español y cristiano.

Segunda: La Iglesia, con ello, no ha podido hacerse solidaria de conductas, tendencias o intenciones que, en el presente o en lo porvenir, pudiesen desnaturalizar la noble fisonomía del movimiento nacional, en su origen, manifestaciones y fines.

Tercera: Afirmamos que el levantamiento cívico-militar ha tenido en el fondo de la conciencia popular de un doble arraigo: el del sentido patriótico, que ha visto en él la única manera de levantar a España y evitar su ruina definitiva; y el sentido religioso, que lo consideró como la fuerza que debía reducir a la impotencia a los enemigos de Dios, y como la garantía de la continuidad de su fe y de la práctica de su religión.

Cuarta: Hoy, por hoy, no hay en España más esperanza para reconquistar la justicia y la paz y los bienes que de ellas deriva, que el triunfo del movimiento nacional. Tal vez hoy menos que en los comienzos de la guerra, porque el bando contrario, a pesar de todos los esfuerzos de sus hombres de gobierno, no ofrece garantías de estabilidad política y social.



fig. 1.8. Pronto la presencia de la Jerarquía de la Iglesia Católica se haría inseparable de la vida social de Franco.

El ejército de la rinde pleitesía a la Iglesia Católica española como su principal valedora y beneficiaria. En mayo de 1944, el general Franco, junto con el nuncio Cicognani y el obispo de Madrid-Alcalá, Eijo Garay, consagran el monumento al Sagrado Corazón del Cerro de los Angeles.

Carta Colectiva del Episcopado español al mundo entero con motivo de la Guerra De España.

9 de julio de 1937

tradición española y nuevo régimen

“Si queremos ser verdaderos fascistas, hemos de apoyarnos en nuestra Ideología Nacional Fundamental que es la Católica.

Y hemos de incorporarla, decidida y oficialmente, al Estado, como venía sucediendo en España desde hacía quince siglos...”

PEMARTÍN SAN JUAN, José

Qué es lo nuevo: consideraciones sobre el momento español presente

Ed. Cultura Española. (Sevilla. 1937).

Finalizada la guerra civil, el régimen de Franco puso punto final a las experiencias de reforma del Estado que habían tenido lugar desde comienzos de siglo y retornó a un modelo de Estado unitario y centralizado, al mismo tiempo que reprimía radicalmente los nacionalismos periféricos junto a las ideologías y organizaciones democráticas y obreras. Con el franquismo, las relaciones entre nacionalismos y Estado se plantean sobre bases radicalmente nuevas.

La unicidad radical del Estado franquista parte de la revocación de las leyes e instituciones autonómicas creadas durante la República y de la represión de las prácticas políticas y simbólicas ligadas a los nacionalismos periféricos –himnos, banderas, fiestas, monumentos...-. Al mismo tiempo, el régimen recupera la antigua estructura territorial del Estado, basada desde el liberalismo de inicios del siglo XIX en una estructura piramidal de municipios, provincias y, en la cúspide, el Estado central, al que se subordinaban directamente las otras dos instancias administrativas. Las únicas excepciones a esta planta del Estado fueron los conciertos económicos, que se mantuvieron en Álava y Navarra, como premio a su adhesión al alzamiento de julio de 1936, pero no en Vizcaya y Guipúzcoa, consideradas provincias “rebeldes”. Por lo demás, el carácter unitario del Estado se afirma rotundamente en el conjunto de Leyes Fundamentales de la Dictadura, que declaran “intangible” la “*unidad entre los hombres y las tierras de España*” (Ley de Principios del Movimiento Nacional de 1958) o “una e indivisible” la soberanía de la nación, “*sin que sea susceptible de delegación ni de cesión*” (Ley Orgánica del Estado de 1967).

Desde el punto de vista doctrinal, el nacionalismo franquista tiene sus orígenes en la visión de España católico-traditionalista y radicalmente unitarista que había arraigado en algunos grupos de la derecha autoritaria anteriores a la guerra civil. Entre ellos, la influencia más significativa fue sin duda la de “*Acción Española*”, un pequeño partido que había tomado del pensamiento conservador y reaccionario español del XIX –Donoso Cortés, Vázquez de Mella y, sobre todo, Menéndez Pelayo- la equiparación entre nacionalidad española y catolicismo, y de los movimientos autoritarios y fascizantes europeos de inicios del XX la consideración de las naciones como realidades estrictamente unitarias. A estas ideas, los intelectuales de



fig. 1.9. Pronto se adoptó un Escudo Oficial de claros rasgos “imperialistas” que aunara todos los antiguos reinos de España (y de ultramar), como simbología del orgullo nacional.

Falange, influyentes sobre todo en los primeros tiempos del régimen, unieron un castellanismo esencialista, que erigía a Castilla como aglutinante de la empresa nacional, y una retórica imperial, que insistía en la “universalidad” de lo español y en el concepto de “Hispanidad”, entendido como manifestación de un designio providencial de evangelización y tutela cultural de América.

Si para los países de la Europa central la derrota de 1918 tuvo las consecuencias ideológicas y sociales que hemos expuesto, en España el acontecimiento desencadenante fue indudablemente la guerra hispano-norteamericana de 1898 y la consiguiente pérdida de los últimos restos del Imperio colonial. La derrota puso de manifiesto la definitiva decadencia de España en el concierto internacional y la plena conciencia de la debilidad estructural del estado de la Restauración surgido en 1874.

Como reacción ante esta situación, diversas corrientes intelectuales se plantearon la reflexión, sobre el ser histórico de España. Se combina así la herencia del pensamiento regeneracionista con la interpretación histórica que encarna Marcelino Menéndez Pelayo. En síntesis, se dibuja una visión de la historia de España interpretada como curva ascendente a lo largo de toda la Edad Media, hasta culminar en los Reyes Católicos y los Austrias mayores. Se estima que España alcanza su plenitud en este periodo, con la unificación territorial y religiosa, y la expansión ultramarina y europea. Las derrotas militares del siglo XVII, inician la decadencia, que se ve asociada a la sumisión a Francia a través de la dinastía borbónica, alcanzándose el punto más bajo en la señalada derrota frente a los Estados Unidos tras un siglo XIX percibido en tono de guerra civil prolongada desde el reinado de Fernando VII al de Alfonso XII.



fig. 1.10. Documento de Propaganda y Formación, enviado a los colegios españoles para reivindicar la labor unificadora del estado llevada a cabo por Franco.

Fue el Generalísimo Franco, al frente del Ejército y de muchos buenos patriotas, quien llevó a término una nueva Reconquista; a una guerra se la conoce por Guerra de Liberación. Con la victoria de nuestro Caudillo, España volvió a entronizar los anhelos de Una, Grande y Libre; es decir, hizo renacer el ideal de los gloriosos Reyes Católicos. Del Generalísimo Franco puede decirse que es el salvador de España.

RESUMEN PARA COPIAR Y RETENER:

El Generalísimo Franco luchó para que España volviera a tener los ideales imperiales. Nuestro Caudillo venció en la lucha y merece ser considerado como el salvador de España.

el concepto de tradición

Con las corrientes ideológicas de las obras de Marcelino Menéndez Pelayo, Juan Vázquez de Mella, Ramiro de Maeztu, Víctor Pradera, Francisco Elías de Tejada y Ramón Menéndez Pidal se va elaborando el concepto de “La Hispanidad” como retorno a ese sueño imperial, al que aludirán Ledesma, Redondo y Pemartín. Todos reconocen que correspondió a Menéndez Pelayo la elaboración de una conciencia tradicional española frente a lo extranjero y esencialmente frente a la Ilustración francesa, considerada como cuna de todos los agentes destructores de la nacionalidad española. Consiguientemente, la política exterior española vista por Ledesma y Pemartín defiende la constitución de un eje mediterráneo, junto a Italia, y el acercamiento a Alemania, en oposición a la “pinza francobritánica”, a la que se considera causante de la decadencia y derrota españolas.

No es difícil seleccionar textos acreditativos de esta interpretación histórica. El más eminente de ellos es Ramón Menéndez Pidal, quien sintetizó su perspectiva en el ensayo “Los españoles en la Historia”, concebido como prólogo de la magna Historia de España que dirigió desde 1940 y que aún hoy en día continúa su publicación. Es tanto más llamativa la postura de Menéndez Pidal cuanto que su ascendencia intelectual y su entorno biográfico estuvieron íntimamente vinculados a la Institución Libre de Enseñanza, antípoda ideológica del

tradicionalismo reaccionario. Ello es signo de la complejidad que reviste la configuración y evolución de las corrientes intelectuales, y de la insuficiencia de las interpretaciones simplistas y poco matizadas. Dibuja Menéndez Pidal la configuración de un complejo de rasgos supuestamente nacionales, que objetivamente consisten en la mera extrapolación ideológica-programática de situaciones socio históricas comunes a todas las sociedades, pero que componen un programa educativo y una justificación del orden nuevo.

La obra de M. Menéndez Pelayo se recupera en plena Guerra Civil de la mano de presbíteros católicos pertenecientes a la Compañía de Jesús. El opúsculo del jesuita Miguel Cascón S.J. (1937), *“Menéndez Pelayo y la tradición y los destinos de España”*, tras una *“fervorosa adhesión a Menéndez Pelayo”*, se le considera *“testamentario de nuestra antigua cultura”*, *“sus palabras, hitos de luz orientadora”*, *“comprensor y transmisor del genio nacional”* y *“orientador de nuestra regeneración gloriosa”*. Recién terminada la guerra, Miguel Cascón S.J. publicó un voluminoso *“Los jesuitas en Menéndez Pelayo”* (Valladolid 1940). Por su parte el jesuita Arturo María Cayuela S.J. preparó una antología (agosto de 1938) titulada *“Menéndez y Pelayo, orientador de la cultura española”*, publicada con el yugo y las flechas en la cubierta, por Editora Nacional (Barcelona 1939, ampliada en una segunda edición en 1954). Ya en 1947 Joaquín Iriarte S.J. publicó *“Menéndez Pelayo y la filosofía española”* (Razón y Fe, Madrid 1947).

Pero fue sobre todo el monárquico Pedro Sáinz Rodríguez, que ya en 1919 había dicho «que la obra de Menéndez Pelayo estaba llamada a ser, para los españoles, lo que fueron los discursos de Fichte para la nación alemana frente a la lucha con Napoleón» quien, mientras fue Ministro de Educación Nacional en el primer gobierno de Francisco Franco (desde el 30 de enero de 1938 hasta el 9 de agosto de 1939), decretó el 19 de mayo de 1938 que el Instituto de España preparase una Edición Nacional de las *“Obras Completas de Menéndez Pelayo”*. Esta tarea que fue luego asumida por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que publicó el primer tomo de esa edición nacional en 1940, con prólogo del propio Ministro de Educación Nacional José Ibañez Martín. Esta edición nacional está formada por 65 volúmenes aparecidos entre 1940 y 1959, lo que da una idea de la trascendencia de su pensamiento para el movimiento nacional en referencia a los ideales de la tradición. El interés que presenta además el hecho de que fuera desde el Ministerio de Educación primero y desde el CSIC después (verdadero encargado de la generación doctrinal del Régimen), desde donde fuera impulsada la recuperación de la figura de Marcelino Menéndez Pidal, indica la trascendencia que su pensamiento tuvo en las decisiones sobre las líneas educadoras de la nueva sociedad.

“Ni por la naturaleza del suelo que habitamos, ni por la raza, ni por el carácter, parecíamos destinados a formar una gran nación. Sin unidad de clima y producciones, sin unidad de costumbres, sin unidad de culto, sin unidad de ritos, sin unidad de familia, sin conciencia de nuestra hermandad ni sentimiento de nación, sucumbimos ante Roma tribu a tribu, ciudad a ciudad, hombre a hombre, lidiando cada cual heroicamente por su cuenta, pero mostrándose impasible ante la ruina de la ciudad limítrofe o más bien regocijándose de ella.

España debe su primer elemento de unidad en la lengua, en el arte, en el derecho, al latinismo, al romanismo.

Pero faltaba otra unidad más profunda: la unidad de la creencia. Sólo por ella adquiere un pueblo vida propia y conciencia de su fuerza unánime, sólo en ella se legitiman y arraigan sus instituciones, sólo por ella corre la savia de la vida hasta las últimas ramas del tronco social.

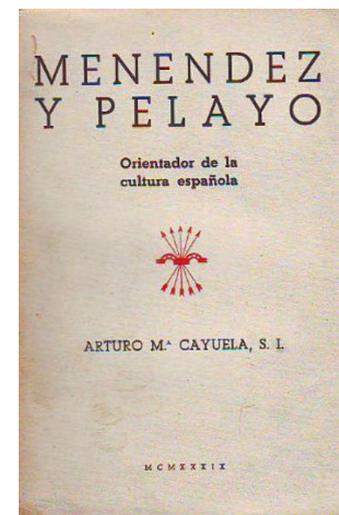
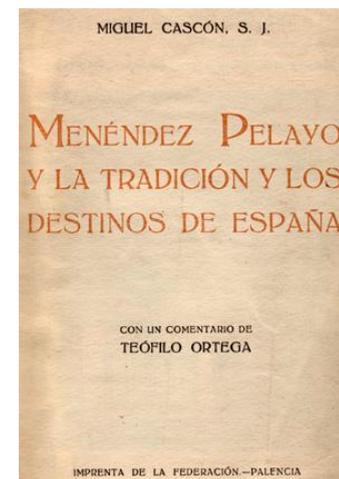


fig. 1.11.a|b. La Compañía de Jesús se convirtió en promotor de la recuperación de las ideas de Marcelino Menéndez Pelayo con publicaciones tales como las mostradas en las que incluso se justifica la relación ideológica con las propuestas falangistas.

Sin un mismo Dios, sin un mismo altar, sin unos mismos sacrificios; sin juzgarse todos hijos del mismo Padre y regenerados por un sacramento común; sin ver visible sobre sus cabezas la protección de lo alto; sin sentirla cada día en su hijos, en su casa, en el circuito de su heredad, en la plaza del municipio nativo; sin creer que este mismo favor del cielo, que vierte el tesoro de la lluvia sobre sus campos, bendice también el lazo jurídico que él establece con sus hermanos y consagra con el óleo de la justicia la potestad que él delega para el bien de la comunidad; y rodea con el cingulo de la fortaleza al guerrero que lidia contra el enemigo de la fe o el invasor extraño, ¿qué pueblo habrá grande y fuerte? ¿Qué pueblo osará arrojararse con fe y aliento de juventud al torrente de los siglos?

MENENDEZ PELAYO, Marcelino

Historia de los heterodoxos españoles



fig. 1.12. Pío XI bendice las tropas italianas que partían hacia la conquista de Abisinia.

Pío XI firmó con el gobierno italiano de Mussolini el Tratado de Letrán en febrero de 1929 que dio nacimiento al estado independiente y soberano de la Ciudad del Vaticano.

Para la Iglesia era el reconocimiento de derecho de su estado, colocaba al Vaticano entre las naciones del mundo, con capacidad de establecer relaciones diplomáticas. El partido católico de Luigi Sturzo, Partido Popular, opositor al régimen fascista había sido disuelto poco antes. Pío XI animó a los católicos italianos en las elecciones de marzo de 1929 a que votaran a los fascistas y calificó a Mussolini como "un hombre enviado a nosotros por la Providencia".

El 20 de julio de 1933 llega a un acuerdo o concordato con la Alemania nazi, cuando el cardenal alemán Faulhaber lo llamó el mejor amigo de los nazis, y que implicó la imposición del Código de Derecho Canónico en Alemania y la desarticulación de la intervención política de los católicos.

Junto a esta doctrina, confluye una corriente mucho menos elaborada, caracterizada por la reivindicación de un difuso y nunca bien delimitado concepto de "tradición", cuyas raíces se encuentran en el pensamiento reaccionario del siglo XIX español (Jaime Balmes, Juan Donoso Cortés, Juan Mañé y Flaquer, Félix Tortas y Bages, Sabino Arana Goiri...). Común a todos ellos es la nostalgia de una idílica edad perdida, descrita en tonos ruralizantes, amenazada y destruida por la sociedad producto de la Revolución Industrial y el advenimiento de las relaciones capitalistas, que hace hincapié en virtudes y valores -jerarquía social, paternalismo, religiosidad- sin alterar por las transformaciones sociales derivadas de éstas. Es obvio que de esta percepción se deduce un marcado interés por las sociedades agrarias, entendidas como depositarias de las virtudes nacionales preindustriales. El régimen franquista se hará eco de esta ideología, difundiendo un ideal social de pequeños propietarios campesinos, muy de acuerdo, por otro lado, con la importante realidad sociológica que supuso el masivo encuadramiento del campesinado castellano en la Confederación Nacional Católico Agraria, sustrato en el que enraizan las JONS de Ledesma y Redondo.

el social catolicismo

La encíclica papal *Quadragesimo anno* (Pío XI, 1931), publicada en el 40 aniversario de la *Rerum Novarum* (León XIII, 1891), actualizó la doctrina social pontificia, que necesitaba ser resituada frente al trasfondo coetáneo de la URSS y las sociedades de los estados liberales heredados del XIX o surgidos tras la reordenación política posterior a 1918, esforzándose en la búsqueda de la tercera Vía entre liberalismo y socialismo.

El eje de la argumentación es la reivindicación de la "Armonía" superadora de la lucha social y la exaltación del bien común, característica común a todos los corporativismos, sobre una base de citas de Santo Tomás de Aquino.

"92. La propia potestad civil constituye al sindicato en persona jurídica, de tal manera, que al mismo tiempo le otorga cierto privilegio de monopolio, puesto que sólo el sindicato, aprobado como tal, puede representar (según la especie de sindicato) los derechos de los obreros o de los patronos, y sólo él estipular sobre la conducción y locación de mano de obra, así como garantizar los llamados contratos de trabajo.

93. *Los colegios o corporaciones están constituidos por delegados de ambos sindicatos (es decir, de obreros y patronos) de un mismo oficio o profesión y, como verdaderos y propios instrumentos e instituciones del Estado, dirigen esos mismos sindicatos y los coordinan en las cosas de interés común*".

Carta Encíclica "QUADRAGESIMO ANNO" de su Santidad Pío XI (15 de mayo de 1931)

Sobre la Restauración del Orden Social en Perfecta Conformidad con la Ley Evangélica

Una de las primeras leyes que promueve el Régimen franquista fue el conocido como "Fuero del Trabajo", promulgado el 9 de marzo de 1938, sólo mes y medio después de formado el gobierno nacional. Es evidente que una de las poderosas razones que propiciaron la Guerra Civil fue la penuria económica, la lucha de clases y la injusticia social reinante en España. Ello ciertamente motiva al Caudillo, a encargar con carácter de urgencia, en el segundo Consejo de Ministros, a Pedro Gonzalez-Bueno y Bocos, a la sazón Ministro de Trabajo, -entonces denominado de Organización y Acción Sindical,- la redacción de una "Carta del Trabajo" con el fin de definir a través de ella su pensamiento en lo económico-social, - ya esbozada en el discurso del Caudillo proclamando la unificación el 18 de Abril de 1937,- instaurando una nueva legalidad en el sector más trascendente del área política y con la firme determinación de lograr la Justicia Social, siendo esta una de las motivaciones del Levantamiento.

El Fuero del Trabajo, inspirada en parte por la "Carta di Lavoro" del fascismo italiano habría de ser el fundamento de la política socio económica del Régimen de Franco. En el conviven además de la doctrina falangista, los valores del tradicionalismo y la doctrina social de la Iglesia, concibiendo el Sindicato como "fórmula de entendimiento y colaboración - lo más opuesto a la lucha de clases,- a la que se pretenda eliminar por esta vía,- y por otra, reemplazando el sistema liberal que tan nefastos resultados había dado en nuestra Patria, subordinando la economía a la política". (Fuero del Trabajo Declaración XIII. 3 y 5).

Contenía en sus 16 declaraciones la base de la legislación social posterior: retribución de los trabajadores, magistratura como jurisdicción especial para los juicios laborales, organización de la propiedad y de la empresa, seguridad social, organización sindical. Pero resulta especialmente interesante la lectura del Capítulo XIII, que bien resulta una directa transcripción de la encíclica papal a ideología de nacional catolicismo.

Se acepta una idea de corporativismo social como: "el régimen de organización social que tiene por base la agrupación de hombres, según la comunidad de sus intereses naturales y de sus funciones sociales, y por coronamiento necesario la representación pública y distinta de esos diferentes organismos". El sistema supone dos elementos: una sociedad corporativa, aquella cuyos miembros están organizados en corporaciones profesionales, y un estado corporativo, en el que los representantes de los cuerpos profesionales participan en la tarea legislativa.

Según esta concepción, el Estado Corporativo realiza no sólo la unificación de Estado y sociedad, sino la identificación de Estado e Individuo. Pues la corporación constituye el punto en el que los intereses del individuo, agrupado en categorías, se identifican con los del Estado, el cual ya no es más una suma de individuos, sino una agrupación de categorías.: "triumfo de la sociedad sobre el Estado y autoorganización de la sociedad en Estado" (Legaz y Aragón).

1.- La Organización Nacional Sindicalista del Estado se inspirará en los principios de Unidad, Totalidad y Jerarquía.

2.- Todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción o servicios en sindicatos verticales. Las profesiones liberales y técnicas se organizarán de modo similar, conforme determinen las leyes.

3.- El sindicato vertical es una Corporación de derecho público que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado.

4.- Las jerarquías del sindicato recaerán necesariamente en militantes de F. E. T. y de las J. O. N. S.

5.- El sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica. Al sindicato corresponde conocer los problemas de la producción y proponer sus soluciones, subordinándolas al interés nacional. El sindicato vertical podrá intervenir por intermedio de órganos especializados en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo.

6.- El sindicato vertical podrá iniciar, mantener o o fiscalizar organismos de investigación, educación moral, física y profesional, previsión, auxilio y las de carácter social que interesen a los elementos de la producción.

7.- Establecerá oficinas de colocación para proporcionar empleo al trabajador de acuerdo con su aptitud y mérito.

8.- Corresponde a los sindicatos suministrar al Estado los datos precisos para elaborar las estadísticas de su producción.

9.- La ley de sindicación determinará la forma de incorporar a la nueva organización las actuales asociaciones económicas y profesionales.

CAPITULO XIII. FUERO DEL TRABAJO DE 1938

Queda aprobado el Fuero del Trabajo formulado por el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. sobre una ponencia del Gobierno, y que a continuación se publica.

Dado en Burgos, a nueve de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

II Año Triunfal

A estos principios generales, compartidos por toda la ideología corporativista europea, el Nacionalsindicalismo aportaba una serie de características particulares entre las que cabría destacar las siguientes.

- Una filosofía social organicista, que integraba al individuo en sus “unidades orgánicas”: familia, municipio y sindicato, corporaciones que compondrían la base del sistema representativo bautizado años después como “democracia orgánica”.
- Una organización corporativa de la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de la producción. El sindicalismo vertical “aspira a una organización que abraza a cuantos participan en una misma actividad profesional, del más bajo al más alto, constituyendo una unidad dentro de la cual podrían todos sus componentes ascender a los más altos escalones sin salir de la propia clase, es decir; sin que variasen para nada sus intereses sociales y materiales.”
- El sindicato vertical es concebido como una “milicia del trabajo” al servicio del engrandecimiento nacional.
- El Nacionalsindicalismo es político. “La patria y el hombre, los dos polos de su pensamiento, son vistas bajo la especie de la catolicidad. Católicamente se cree en u suprema realidad de España, cuya misión histórica es la catolización y evangelización del mundo”.
- “El Nacionalsindicalismo es revolucionario como medio de instaurar el Orden Nuevo; y su revolución ha de ser hecha por un Movimiento, cuya es la idea de estructurar corporativamente la sociedad española en sindicatos verticales, por ramas de la producción, y cuyo espíritu ha de influir de modo constante, tenaz y sistemático en la organización sindical”.

Como síntesis de este ideario, la meta de la organización social de la posguerra aspiraba “no a que las clases desaparezcan en absoluto, al menos a corto plazo, pero sí a suprimir la lucha entre las mismas y a fundir a todos los españoles en la vivencia y querencia de valores comunes, que den posibilidad y sentido a una vida colectiva ordenada”. A ello se añade el deseo de vertebrar la sociedad española en torno a la idea de Patria, avanzando sobre el concepto de estricto equilibrio social. “El mero corporativismo, acaso dé a los hombres el Pan y la justicia; pero no les hará por sí solo sentir la Patria. Por eso el Nacionalsindicalismo los acostumbra a ver en aquellos dones una forma eficaz de darse la patria a los que siempre carecieron de ella. Bajo el desorden burgués-capitalista, el patriotismo es virtud burguesa, porque la Patria no es patrimonio común; bajo ese desorden, los proletarios, efectivamente, no tienen Patria. Pero deben tenerla. Y a dársela acude el Orden Nuevo querido por el Nacionalsindicalismo.” (Legaz y Aragón, 1939).



fig. 1.13. Ideas fundacionales del Nacionalsindicalismo Falangista.

Nación-Unión-Imperio
Economía-Trabajo-Lucha de Clases
Tierra
Educación Nacional-Religión
Revolución Nacional

Citas a estos conceptos figuran en los máximos representantes falangistas, como sucede con Onésimo Redondo, en su obra “El estado nacional” (1938) a la que ya nos hemos referido y del que es posible extraer el siguiente párrafo: “Porque únicamente el nacional-sindicalismo, aventajando con ello a todos los hombres y partidos que hablan de tradición, haba dado prácticamente con la fórmula: restituir el pueblo a la nación, o dicho de otra manera menos paradójica: reconciliar al pueblo con la tradición”. Palmariamente, resumió Primo de Rivera su proyecto político: “Se nos ocurrió a algunos pensar si no sería posible lograr una síntesis de las dos cosas: de la revolución —no como pretexto para echarlo todo a rodar, sino como ocasión quirúrgica para volver a trazar todo con un pulso firme al servicio de una norma— y de la tradición —no como remedio, sino como sustancia, no con animo de copia de los que hicieron los grandes antiguos, sino con ánimo de adivinación de lo que harían en nuestras circunstancias-. Fruto de esta inquietud de unos cuantos nació la Falange. ” (“Obras Completas”. Ed. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1976).

Pemartín apuntaba el programa ideológico del futuro: “El problema para España consiste en buscar la Substancialidad histórica que ha de servir de base o sostén al revestimiento Fascista. Aquí en España la tenemos viva y completa en la Monarquía Tradicional. Todo el problema consiste, pues, en encontrar un ensamblaje, una síntesis, entre el estilo fascista que piden las circunstancias y el momento histórico y el fondo sustancial de tradición, que es la vida histórica misma de España (. . .) Cabe admirablemente una síntesis del uno y del otro; del Fascismo por lo que tiene de militar y por consiguiente de españolismo, con el tradicionalismo en lo que tiene de religioso y de monárquico”. (“*Qué es lo nuevo*”. Ed. Espasa Calpe, 1940).

universidad y arquitectura

La Universidad se plantea como el medio en el que se ha de desarrollar la formación de los valores que han de caracterizar a la nueva sociedad nacional. Por tanto ha de beber de idénticas ideologías e incluso superlativizadas, si se tiene en cuenta el concepto de “formador de formadores” que enraíza con una sociedad jerarquizada.

Ya hemos abordado como buena parte de los ideólogos del Movimiento se empeñaron en la idea de ocupar cargos adscritos a los Ministerios de Educación y Trabajo, desde los cuales parecía más sensato ejercer la labor de “control y guía” de la sociedad. La reposición de los pensadores afines al Régimen que habían sido apartados por la República y la creación de nuevas disciplinas tan particulares como la de Doctrina y Política del Movimiento, cuya Cátedra madrileña ocupó el prolífico Raimundo Fernández Cuesta, sobre el que volveremos más adelante.

Pretende, pues, el nacionalsindicalismo, una nueva Universidad, investigadora, capaz de una profunda acción formativa, vinculada a su antigua tradición, hondamente nacional, ligada al pueblo y vigilante siempre sobre los problemas vitales de la Patria. Universidad a base de máxima responsabilidad en los profesores, y de máxima disciplina en los alumnos.

Sabemos bien que el ideal universitario no realiza la perfección política, que la Universidad no lo es todo, y que una nación es un complejo orgánico, en el que la cultura representa tan sólo un elemento. Sin embargo, sabemos también que la actividad universitaria obra sobre el país entero, que la influencia de sus aulas irradia de un modo decisivo sobre el pueblo.

MONTERO DÍAZ, Santiago

La Universidad y los orígenes del Nacional-Sindicalismo

*Discurso de Apertura del Año Académico de 1939 a 1940
Universidad de Murcia, Murcia 1939, Año de la Victoria*

Dedicatoria

A los universitarios caídos por España en la guerra de Liberación Nacional.

Como universitario y como combatiente.

S. Montero Díaz.



fig. 1.14. Cartel Propagandista del
Sindicato Español Universitario (SEU).
(1934)

“...Con el nombre de Sindicato Español Universitario (S.E.U.) se constituye en Madrid una Asociación de estudiantes, cuyos fines son:

- a) Fomentar el espíritu sindical entre los estudiantes, tendiendo a la sindicación nacional única y obligatoria.
- b) Exaltar la intelectualidad profesional dentro de un sentido profundamente español, para hacer resurgir el pensamiento nacional que un día tuvieron las Universidades de Salamanca y Alcalá de Henares.
- c) Relacionar las distintas especialidades y fomentar la unión, el compañerismo y la penetración del trabajo para el logro de sus fines profesionales dentro del Estado español.
- d) Crear, mantener y promover servicios mutuales y de asistencia y protección a los derechos estudiantiles, mejorando su condición social dentro de las normas universitarias.
- e) Laborar por que una disciplina estatal, rigurosa de la educación, consiga formar en los españoles un espíritu nacional fuerte y unido.
- f) Cultivar una intensa relación afectiva e intelectual con los estudiantes hispanoamericanos.
- g) Crear en todo el territorio nacional sindicatos que laboren unidos por la consecución de los fines generales.
- h) Hacer asequible la enseñanza a todo español capacitado.
- i) Intensificar los deportes entre estudiantes...”

Artículo primero.

La Universidad española es una corporación de maestros y escolares a la que el Estado encomienda la misión de dar la enseñanza en el grado superior y de educar y formar a la juventud para la vida humana, el cultivo de la ciencia y el ejercicio de la profesión al servicio de los fines espirituales y del engrandecimiento de España.

Artículo segundo.

Para el cumplimiento de su misión serán funciones propias de la Universidad las siguientes, que ejercerá bajo la dirección del Ministerio de Educación Nacional:

- a) *Transmitir por medio de la enseñanza los conocimientos científicos y conferir los grados académicos de Licenciado y Doctor.*
- b) *Habilitar mediante la investidura de los grados académicos o la realización de estudios profesionales para el ejercicio de las diversas actividades en los campos de la Administración o de la técnica, o para la función docente, previo cumplimiento de las condiciones legales exigidas en cada caso.*
- c) *Impulsar la investigación científica y preparar para la ulterior dedicación a ella a los que tengan vocación de investigadores.*
- d) *Ejercer, a través de sus instituciones educativas, una labor de completa formación sobre la juventud universitaria.*
- e) *Difundir la cultura y la ciencia española mediante las publicaciones universitarias y recoger la ciencia universal promoviendo y realizando el intercambio científico.*
- f) *Orientar las funciones docentes y la labor cultural y educativa dentro del Distrito Universitario.*

Artículo tercero.

La Universidad, inspirándose en el sentido católico, consubstancial a la tradición universitaria española, acomodará sus enseñanzas a las del dogma y de la moral católica y a las normas del Derecho canónico vigente.

Artículo cuarto.

La Universidad española, en armonía con los ideales del Estado nacionalsindicalista, ajustará sus enseñanzas y sus tareas educativas a los puntos programáticos del Movimiento.

CAPÍTULO PRIMERO

Misión, funciones, personalidad jurídica, Patronato, emblemas y ceremonial de la Universidades

Jefatura del Estado español
Ley de 29 de julio de 1943

Sobre Ordenación de la Universidad Española

Boletín Oficial del Estado, número 212,
31 de julio de 1943, páginas 7406 a 7431.

Aunque carece de sentido reproducir la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, parece necesario al menos citar el preámbulo a fin de entender la filosofía y orientación que rige su elaboración y que directamente indica la necesidad de trabajar desde la formación educadora de la Universidad en la generación de una nueva sociedad que retome los ideales “tradicionales” de la España Católica.

Entre los tesoros del patrimonio histórico de la Hispanidad descuella con luminosidad radiante el de nuestra tradición universitaria. Van a cumplirse, ahora precisamente, setecientos años del amanecer feliz de las más preclara de la Universidades españolas, cuyo nombre orla de esplendores el siglo de las Cruzadas y de las Catedrales. La Universidad salmantina, colocada desde su nacimiento en la vanguardia de los estudios generales de la cristiandad, fue el prototipo de la floración universitaria castellana, a la que el Rey Sabio asignó un canon y un destino.

Nació nuestra Universidad para servir, ante todo, la misión de transmitir el saber mediante la enseñanza: «Ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algún lugar con voluntat et con entendimiento de aprender los saberes» (Partid. II, título XXXI, ley 1.). Esta finalidad inicial, sometida al fiel servicio de la Religión y de la Patria, pero estimulada por el intercambio medieval del saber, desarrolló en el propio seno universitario la creación pujante de una ciencia de fuerte poder expansivo, que ya en el siglo XV salió a cosechar laureles en el campo del pensamiento europeo. No fueron la enseñanza ni la producción de ciencia las notas únicas que definieron el concepto hispánico de Universidad. Ya desde un principio, como consta en las mismas Partidas, se proclamó la misión educadora en aquel «facere la vida honesta y buena», supremo deber de todo escolar digno. Y hubieron de surgir en torno a las aulas, formando cuerpo con la misma Universidad, instituciones ejemplares de rigurosa función educativa.

Quando adviene la unidad nacional y suena la hora universal de España, nuestra Universidad, representada junto a la gloriosa tradición de Salamanca por la egregia fundación del Cardenal Cisneros, aparece en la plenitud de su concepto para servir los ideales de su destino imperial; es sede de los mejores maestros de Europa, produce una ciencia que se enseña del mundo y educa y forma hombres que, en frase del mismo Cardenal, «honren a España y sirvan a la Iglesia». Tal florecimiento universitario es el creador del ejército teológico que se apresta a la batalla contra la herejía para defender la unidad religiosa de Europa y de la falange misionera que ha de afirmar la unidad católica del orbe. Llega así a cumplir, además, la Universidad hispánica la finalidad de difundir la ciencia. Porque de una parte salen nuestras ideas a la par que nuestras naves a conquistar el mundo, la voz de nuestros universitarios se escucha en todas las aulas de Europa, que llegan a ser feudo de nuestro pensamiento científico, y en el otro lado del mar, la voluntad imperial española crea una legión de centros universitarios que nacen, como el de Méjico, para que, según el mandato del magnánimo Cesar, «los naturales y los hijos de españoles sean industriados en las cosas de nuestra santa fe católica y en las demás facultades».

Cumplió así plenamente en la Historia su auténtica misión la Universidad hispánica. Consagrada, ante todo, a transmitir la cultura por medio de la enseñanza, con ambiente de unidad de ciencia católica, de espíritu moral, de disciplina y de servicio pudo ser, como quería nuestro Vives, «reunión y convenio de personas doctas al par que buenas congregadas, para hacer iguales a ellos a todos cuantos allí acudían para aprender». Pero fue, además, creadora de una ciencia que dio al Imperio contenido y pensamiento. De las aulas salió la doctrina que fundió el humanismo en el alma nacional, cristianizando las paganías del Renacimiento; la doctrina de la gracia suficiente salvadora, la definición del Derecho de gentes, el vivismo y el suarismo como creaciones autóctonas de nuestro genio

científico; la ciencia, en suma, una y universal de espíritu católico, por la que fue posible dominar el orbe con el Imperio mayor de la Historia.

Esta Universidad era también institución fundamentalmente educativa. Los alumnos vivían en común en torno a los claustros, en aquellos Colegios Mayores, donde se podía esperar como fruto la «cultura espiritual», que en el pensamiento pedagógico vivista es «bien de precio elevado e incomparable» y donde en su sentir se alcanzaba la suma finalidad educativa de la enseñanza: «que el joven se haga más instruido y más perfecto en virtudes por medio de la sana doctrina».

Aquella gran Universidad imperial perdió sus lumbres y esplendores en la gran crisis del siglo XVIII, donde se acusaron ya las influencias extrañas; hizo su aparición el escepticismo y se derrumbó con estrépito el edificio de nuestra unidad espiritual, entre los ensayos, la impiedad, la habladuría y la ostentación. La restauración cultural del siglo XVIII no fue más que un meteoro fugaz, eclipsado en el primer destello por la invasión francesa, que trajo a nuestras aulas la rígida influencia del sistema napoleónico y tras ella, la desorientación, la inestabilidad, el perpetuo cambio de postura en el régimen universitario, abierto de par en par a toda suerte de exotismos.

La Ley, además de reconocer los derechos docentes de la Iglesia en materia universitaria, quiere ante todo que la Universidad del Estado sea católica. Todas sus actividades habrán de tener como guía suprema el dogma y la moral cristiana y lo establecido por los sagrados cánones respeto de la enseñanza. Por primera vez, después de muchos años de laicismo en las aulas, será preceptiva la cultura superior religiosa. En todas las Universidades se establecerá lo que, según la luminosa Encíclica docente de Pío XI, es imprescindible para una auténtica educación: al ambiente de piedad que contribuya a fomentar la formación espiritual en todos los actos de la vida del estudiante.

Al recuperar España su substancia histórica con el sacrificio y la sangre generosa de sus mejores hijos en la Cruzada salvadora de la civilización de Occidente, y al proclamar con la victoria el principio de la revolución espiritual, se hace indispensable encarnar esa mutación honda de los espíritus en una transformación del orden universitario que, a la par que anude a la gloriosa tradición hispánica, se adapte a las normas y al estilo de un nuevo Estado, antítesis del liberalismo y ejecutor implacable de la consigna sagrada de los muertos:

devolver a España su unidad, su grandeza y su libertad.

Jefatura del Estado español
Ley de 29 de julio de 1943

Sobre Ordenación de la Universidad Española

Boletín Oficial del Estado, número 212,
31 de julio de 1943, páginas 7406 a 7431.

Idénticos caracteres se recogen en el programa universitario de Doctrina y Política del Movimiento de Raimundo Fernández Cuesta, catedrático de Doctrina y Política del Movimiento en la Universidad de Madrid. Tradición, religión, nación, ... valores que han de confluír en el adoctrinamiento (formación) de un nuevo núcleo dirigentes de la sociedad. Pero resulta posible determinar incluso el tipo de arquitectura en el que se debe de desarrollar esta formación integral del “estudiante”. Ya hemos visto las arengas alusivas en el preámbulo a la Ley de Ordenación Universitaria de 1943, en el que se aludía a la vida estudiantil, en “*común entorno a los claustros*”, pero es posible concretar aún más. El propio Raimundo Fernández fue capaz

Artículo quinto.

La Universidad tendrá plenitud de personalidad jurídica en todo lo que no esté limitada por la ley y siempre dentro del ejercicio de sus funciones universitarias. Para las adquisiciones onerosas o lucrativas y para toda clase de enajenaciones o imposición de gravámenes, así como para la anual vigencia de su presupuesto, será necesaria la autorización del Ministerio de Educación Nacional.

La Universidad disfrutará de los beneficios concedidos por las leyes a las Fundaciones benéfico-docentes.

Artículo sexto.

La Universidad española se coloca bajo la advocación y patrocinio de Santo Tomás de Aquino, el día de cuya fiesta no será lectivo y se solemnizará con actos religiosos y académicos.

Artículo séptimo.

Cada Universidad tendrá como emblema corporativo una enseña, cuya forma aprobará el Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo podrán tener la suya propia, solamente a los efectos de su vida interna, las Facultades y demás órganos y servicios universitarios.

Artículo octavo.

Cada Universidad tendrá un ceremonial propio, que se ajustará a sus tradiciones peculiares y será aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

CAPÍTULO PRIMERO

Misión, funciones, personalidad jurídica, Patronato, emblemas y ceremonial de la Universidades

Jefatura del Estado español
Ley de 29 de julio de 1943

Sobre Ordenación de la Universidad
Española

Boletín Oficial del Estado, número 212,
31 de julio de 1943, páginas 7406 a 7431.

de establecer estos criterios tipológicos en su conocido discurso en el Acto de Clausura de la “Primera Asamblea de Arquitectos”.

Camaradas de la Arquitectura.

En prueba de interés hacia vosotros y de la función que os está encomendada, he puesto especial empeño en asistir a esta sesión de clausura de las reuniones que habéis celebrado. Quiero demostrar, con mi presencia, la solidaridad de la Falange con todas las manifestaciones de la actividad humana, su vibración al unísono con las inquietudes de la vida moderna, y muy especialmente, la atención que para ella merece la Arquitectura, que podría definirse, valga la paradoja, y si queréis, el dilate, como la más científica de las artes y como la más artística de las ciencias. Porque la Arquitectura, bien lo sabéis vosotros, supone una serie de principios, de conocimientos científicos sistemáticamente ordenados que obedecen a una línea de razonamientos y de antecedentes previos; pero supone también la expresión de anhelos y de inquietudes, de concepciones subjetivas que escapan a toda regla y a toda disciplina y que obedecen tan sólo a la llama sagrada de la inspiración personal.

Y es por esto, quizá, que en la Arquitectura (que exige la armonía de todos esos elementos), la unidad, idea madre de nuestra doctrina, adquiere repercusión y trascendencia enormes, y esa, unidad, que se exterioriza en el estilo, desaparece en la Arquitectura cuando hay un sentido fragmentario y variable de la vida en vez de uno total, permanente y completo; pero al desaparecer el estilo no quedan sino expresiones personales, dispares, diversas, puramente temperamentales, dejando la Arquitectura de ser la expresión artística de un todo, de un pueblo que se siente ligado por un destino común, para convertirse en exponente de individualidades, cada una de formación diversa.

Nosotros nos proponemos restablecer esa unidad, recomponerla, hacerla completa, para que al serlo, todas las manifestaciones de la actividad del hombre estén impregnadas, sean fiel reflejo de ella, lleven su huella indeleble, y el lograr este propósito traerá la consecuencia de que vuestras obras futuras respondan a un estilo que no puede ser otro que el de la Revolución Nacional que nos ha de traer un sentido de la vida distinto del que teníamos, o no ha de ser nada, que ha de empalmar en aquel momento de nuestra Historia en el que unas constantes de verdad y de fe guiaban al hombre, en el que la razón aun no había pretendido alcanzar la soberanía del mundo, ni el derecho a juzgar de todo con absoluta suficiencia, sin respeto a lo divino ni a lo humano, en el que Europa aun no, estaba influida del virus disociados y protestante que rompió su unidad y en el que, lo diremos con palabras que nacieron para nosotros de la fuente más pura y cristalina: «el espíritu católico era la clave de los mejores arcos de nuestra historia».

Todo movimiento revolucionario, y el nuestro lo es, aunque por temor o por pudor algunas veces empleemos otras palabras para vestir el concepto, tiene un contenido que se manifiesta en los distintos sectores de la vida, crea necesidades que ha de resolver, con arreglo al destino de la misma Revolución; pues bien: en lo que al orden arquitectónico se refiere, ese estilo no puede reflejarse sino en una clase de edificios que han de ser su exponente, que han de ser su patrón, la minoría selecta que guía a los demás, la vanguardia que despeja el camino, lo que imprime el carácter a toda una época de Arquitectura, la que expresa un modo de sentir y pensar, una actitud ante los fenómenos de la vida humana, sin perjuicio de que haya otros edificios que tengan que someterse a reglas mecánicas, racionales y de eficacia práctica.

Estamos, pues-no se olvide-, en un momento de transformación honda, profundísima, extensa, y por eso a vosotros, arquitectos, os alcanza también. Os alcanza en cuanto os crea obligaciones, también derivadas de las necesidades engendradas justamente por esa transformación, y que muchas de ellas se concretan en realizaciones de tipo arquitectónico



fig. 1.15. Edición Compendio de las ideas estéticas que deberían de regir en la sociedad nacionalcatolicista fundamentada en los conceptos de Marcelino Menéndez Pelayo.

MENENDEZ PELAYO, Marcelino

"Historia de las Ideas Estéticas en España"
ED. Aldus / CSIC, Santader, 1946

Respecto a las primeras, estáis obligados a prestar auxilio a vuestros compañeros que lo precisen, mediante una distribución de trabajo justa y racional, que permita a todos tener el necesario, no sólo para subsistir con el decoro y la satisfacción que nacen del esfuerzo personal, sino también para que los vínculos del compañerismo se aprieten y os sintáis unidos dentro de una gran familia sindical, en la que a todos os alcancen los éxitos y los fracasos. Porque tened presente que para ser de la Falange no basta -aun cuando sea preciso- vestir un uniforme, gritar ¡Arriba España!, levantar la mano, ni siquiera entender su doctrina, que cualquier persona medianamente culta logra asimilar; todo eso es preciso, pero insisto en que aun no es bastante: Falange es un modo de ser, es un clima, es una temperatura. Es sacrificio, es hermandad, solidaridad, y este sentido de la vida se ha de incrustar en vosotros y ha de daros una norma de relación y de conducta como hombres y como profesionales.

Respecto a las segundas, ya las conocéis de antemano y justamente algunas han sido estudiadas en vuestras reuniones: la guerra ha destruido muchos pueblos y ciudades de España; pero la guerra ha enseñado a unos y ha recordado a los demás que miles de españoles, y quizá los que con más tesón y heroísmo están luchando para impedir que España se convierta en colonia de Moscú, llevan vida infrahumana, viven peor que bestias, y en tales condiciones se hubieran disculpado todas sus rebeldías y deseos de emancipación de unas ligaduras sociales que les ataban a la situación de inferioridad en que se hallaban. Pero lejos de ser así, esos españoles que no tenían nada material que defender han sentido en sus entrañas la llamada de España, y sin cálculos ni egoísmos, limpia, espiritual, desinteresadamente, han respondido a ella, ofreciéndola sus vidas de campesinos y de obreros. Pues bien: hay que demostrarles que no se equivocaron, que hicieron bien en creer en nosotros, que estamos dispuestos a corregir errores y a corregir abusos, y en ello os corresponde una gran tarea, dándoles viviendas dignas de un hombre, con un minimum de comodidades y de atractivos, y, sobre todo, de cualidades que permitan convertirlas en algo cálido, familiar y hogareño; que si en el concepto marxista, la casa no es sino un refugio para ampararse y defenderse contra ineludibles necesidades materiales de la vida, en la concepción nacionalsindicalista, además de eso, es un centro de expansión del espíritu, el marco que encuadra la familia, la que hace posible su existencia. Hay, pues, que destruir esas guaridas infectas de pueblos y ciudades y construir, no edificios, sino hogares.

Pero, además, debéis huir del sistema de construcción de barriadas obreras aisladas, que no es otra cosa que llevar la diferenciación de clases a la Arquitectura, construyendo edificios que parecen tener la finalidad de hacer resaltar la diferencia de los seres que en ella habitan respecto de los demás. Cuando el ideal sería que en los distintos pisos de una misma casa pudieran habitar, indistintamente, personas de distinto rango social; tendrían, de esta forma, una mayor convivencia, contacto y familiaridad; pero, mientras tanto que esto sea posible, hay que procurar que cada casa quede encuadrada entre las restantes y refleje el deseo de llegar a borrar el que los españoles se sientan divorciados por sus orígenes, condiciones económicas o de clases.

Otra característica de la Arquitectura en la España nacionalsindicalista ha de ser la austeridad y la sencillez.

Esto es, hemos de huir del tipo de edificios suntuarios y ostentosos, porque cuando ¡tanta gente ha quedado sin hogar, yo estimo es preferible construir cien viviendas rurales o edificios modestos, aunque su construcción no reporte grandes beneficios, que no tres o cuatro de gran lujo, de gran suntuosidad y de pingües rendimientos.

Y tenéis que volver un poco hacia la artesanía, para que el edificio, más que obra de un técnico, sea la obra de un hombre, y tenéis que pensar en un tipo de casas sindicales, y en las

Pero si las obras de Herrera rara vez aparecen iluminadas por el suave fulgor de la belleza; si la inflexibilidad de las líneas rectas, y la pobreza dórica y la afectada desnudez de ornamentos engendran en el ánimo del espectador más fatiga que deleite, nadie puede negar al conjunto de aquellas masas de piedra berroqueña, tan sólida y tan glacialmente sentadas como desafiando a los siglos, cierta serenidad espiritual, especulativa y geométrica, que sin ser la belleza de la creación artística, es una de las manifestaciones de la grandeza humana.

Toda mi pasión de provincia y de raza no pueden llevarme hasta poner a Herrera en el número de los grandes artifices, por quienes la eterna idea armónica ha querido dar muestra de su poder a los mortales; pero si el haber levantado una de las más enormes masas de piedra que en el mundo existen no es mérito estético; si la gracia le falta siempre, y la elegancia, cuando la tiene, es aquella elegancia que, según los matemáticos, cabe hasta en el despejar de una incógnita en la combinación de los datos de un problema, en cambio la grandeza y audacia de las trazas, la majestad de las proporciones, la consonancia íntima de la obra del espíritu del monarca que la pagaba, y de la sociedad medio ascética, medio romana (y por una u otra causa más áspera que graciosa), en medio de la cual iba a levantarse el edificio, se imponen al ánimo, y le sobrecogen y fuerzan a respetuoso silencio, como toda obra que lleva impresa el sello de una voluntad viril, dominadora de las resistencias materiales.

NIETO GALLO, Gratiniño

La Arquitectura en las "Ideas Estéticas"
de Menéndez Pelayo

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
Madrid. Tomo LXII.1 (1956).

construcciones derivadas del Auxilio Social, y en los monumentos que expliquen, con su simbolismo, a las generaciones futuras, cómo y por qué murieron los que les precedieron, y en todos los problemas relacionados con vuestra profesión que la guerra plantea. Ya veis: tenéis tarea y la obligación de fijar la posición de la Falange ante todos ellos.

Camaradas de la Arquitectura: la España de la Falange, la España de Franco, es constructiva. Ha tenido -es verdad- que destruir mucho; pero, sobre las ruinas que la guerra ha traído, piensa levantar, con el esfuerzo de todos los españoles, libres de esclavitudes y animados por el mejor afán, un edificio esbelto como las agujas de una catedral gótica, sólido y sencillo como un monumento herreriano, clásico y armónico como el Partenón; pero, sobre todo, auténticamente nacional, y poner en lo más alto de él, arriba, muy arriba, el nombre sagrado de España.

FERNÁNDEZ CUESTA, Raimundo

ACTO DE CLAUSURA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE ARQUITECTOS
Discurso pronunciado en Burgos el 14 de febrero de 1938.

Desde luego si se buscaba una institución capaz de albergar en un único ejemplo tal cantidad de ideas sociales, políticas, religiosas y una arquitectura capaz de contenerlas, ésta será sin duda la Universidad Laboral de Gijón.

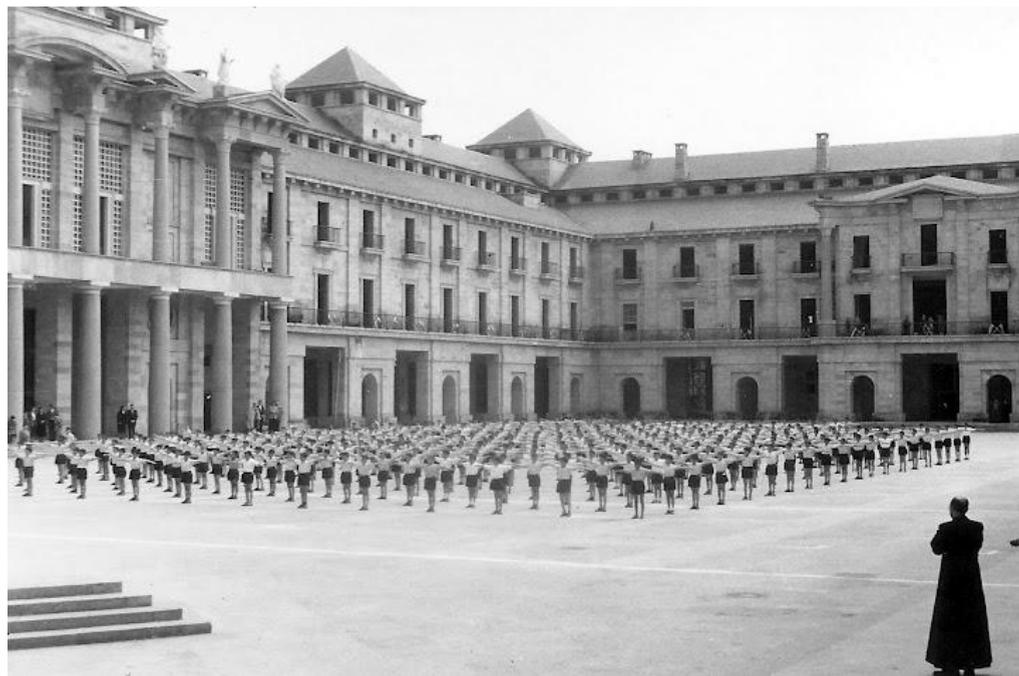


fig. 1.16. Patio de la Universidad Laboral "José Antonio Girón". (Construcción inacabada. Mayo, 1956)
Mente, cuerpo y espíritu formándose bajo la vigilancia del nacional catolicismo.



CONCEPCIÓN ÉTICA DE LA CIUDAD-ESTADO 2

nacionalización de la Arquitectura

“...No, los años 40 no constituirían un bache en la historia de la arquitectura española del siglo XX, sino que serían uno de sus momentos más plenos e interesantes.

No, la victoria de Franco no habría traído consigo el colapso del racionalismo arquitectónico propiciado por la República, sino que habría garantizado, por el contrario, el desarrollo y la maduración, bajo vestiduras nuevas, de ese mismo racionalismos.

Más aún, el estudio de la arquitectura franquista podría tener la virtud de iluminar ejemplarmente algunos de los problemas más profundos en que se debate la conciencia arquitectónica hoy, liberándola de los prejuicios que le impiden comprender lúcidamente su papel y posición dentro del sistema social”.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio

La arquitectura del franquismo: a propósito de una nueva interpretación

LLORENS, Tomás. y PIÑÓN Helio

Arquitecturas Bis: Información gráfica de actualidad. Nº26. (1979).

En los primeros años de la Dictadura, la arquitectura estuvo determinada por el afán patriótico que arrastraba a los diseñadores hacia modelos del estilo herreriano, con el Escorial a la cabeza como prototipo de nueva construcción. Estos edificios, de enorme tamaño, no tendrían otro objetivo que el de exaltar la figura de Franco, convertido en héroe tras su victoria en la Guerra Civil, denominada de igual forma por sus adeptos como La Guerra Santa o la última de las Cruzadas.

El primero y más importante de los planes, proyecto personal del Dictador, fue el Valle de los Caídos, obra faraónica diseñada como mausoleo de Primo de Rivera y de él mismo. La obra, que comenzó en el año 1940 a manos del arquitecto Muguruza, fue erigida con presos políticos que buscaban, a cambio de un trabajo calificado por muchos como de esclavista, la reducción de sus penas.

En 1956 se colocó la última de las gigantescas piedras, dando lugar al mayor de los símbolos de la arquitectura de la dictadura. Pero existen otros ejemplos del primer frenetismo constructor: el Ejército del Aire, diseñado por Gutiérrez Soto entre los años 1943 y 1951 que fue situado, de forma intencionada, muy cerca del Arco del Triunfo, monumento que no hacía sino comparar a Francisco Franco con los generales romanos quienes, tras cada guerra ganada, mandaban construir un arco conmemorando sus hazañas.



fig. 2.1.a | b. Arcos de Triunfo en el Desfile de la Victoria (1939).

Alegoría al Arco de La Victoria, imagen triunfalista que el régimen franquista buscó a lo largo de los primeros años de la autarquía como símbolo de la recuperación de los valores clásicos de regímenes imperiales como el romano.

los comienzos de la autarquía

La primera etapa de la arquitectura franquista es la verdaderamente clásica. Son los años de las depuraciones profesionales de arquitectos afines a la Segunda República, el Servicio Nacional de Regiones Devastadas y el Instituto Nacional de Colonización, surgidos estos dos últimos para reconstruir y reactivar la agricultura el país tras la Guerra Civil.

Cuando finaliza la Guerra Civil en 1939 España era una nación en ruinas. No sólo se destruyeron edificios, como el Alcázar de Toledo, y ciudades enteras, como Belchite o Brunete; además murieron arquitectos (siendo una de las pérdidas más lamentables la de Andrés Calzada Echevarría), otros tuvieron que exiliarse (como Jose Luis Sert), y muchos otros sufrieron una depuración profesional, debido a sus vínculos ideológicos o profesionales con la Segunda República, que les inhabilitó temporal o permanentemente. Es cierto que la mayoría de los exiliados y represaliados eran arquitectos muy vinculados al Movimiento Moderno y que eso, unido al aislamiento de España hasta bien entrada la década de 1950, fue un lastre para la introducción de la modernidad en España. Pero también es cierto que, a pesar de la tímida influencia del racionalismo y el GATEPAC en la arquitectura de los últimos años del reinado de Alfonso XIII y la Segunda República, la mayoría de los arquitectos siguió fiel a los diferentes regionalismos o a una suerte de clasicismo cada vez más depurado pero que no llegaba a asimilarse al Movimiento Moderno, fundamentalmente debido a la fuerte adscripción ideológica revolucionaria izquierdista que tenía en aquel momento. Incluso entre los arquitectos que sufrieron inhabilitación temporal u optaron por el exilio había arquitectos de marcado clasicismo, como Fernando Chueca Goitia o Secundino Zuazo en el primer caso, o Javier Yarnoz Larrosa en el segundo.

Quienes pudieron continuar con su ejercicio profesional fueron aquellos que, bien no habían tenido vinculación ideológica ni profesional con la República, bien estaban muy vinculados ideológicamente al nuevo régimen, sobre todo a través de la Falange. Serán estos últimos quienes busquen un nuevo estilo para el nuevo régimen. Las arquitecturas efímeras de la Alemania Nazi serán un punto de referencia para los primeros desfiles militares y la estructuración simbólica e ideológica del régimen; pero la reconstrucción del país exigía nuevos edificios oficiales y también viviendas para albergar a una población hambrienta y creciente. Estos arquitectos poseían una dilatada formación histórica y artística y querían que la arquitectura del nuevo régimen emulara las glorias del Imperio Español en los siglos de Oro, con el alcázar de Toledo y El Escorial como referencias clave. Pero a la vez, ideológicamente, querían crear una arquitectura que superara los conflictos sociales y tuviera a la familia como núcleo integrador, siendo este el origen de los posteriores programas de vivienda pública y protegida, y de los poblados de colonización. De esta forma, la arquitectura de estos primeros años del franquismo tendrá una doble vertiente: una historicista y monumental, para las grandes actuaciones urbanas y edificios públicos; y otra rústica y vernácula, para la arquitectura doméstica y nuevos asentamientos.

La vertiente historicista y monumental de esta arquitectura del primer franquismo es la continuación tardía de la búsqueda de un estilo nacional, cuya infructuosidad dio lugar a la pléyade de regionalismos que caracterizó la arquitectura española de fines del siglo XIX y principios del XX. La insistencia de la Falange a recuperar las grandezas de España les llevó a



fig. 2.2.a|b|c Fases de construcción de la Cruz del Valle de los Caídos, una de las primeras obras del régimen, comenzada en 1940 y terminada en 1958

MUGURUZA OTAÑO, Pedro

buscar en la arquitectura de esa época la materialización lógica de sus ideales. Al igual que la Alemania de Hitler buscó a Schinkel y al clasicismo prusiano como estandarte para la arquitectura del Tercer Reich, la sobria arquitectura del Renacimiento Tardío Español, representada por el monasterio de El Escorial, obra de Juan de Herrera que fascinó al propio Albert Speer en 1942. Y al igual que la maltrecha República de Weimar se convertía en Tercer Reich, España vino a reclamar esta arquitectura como “Estilo Imperial”. A pesar de los puntos teóricos que comparten, hubo poca relación entre arquitectos españoles y alemanes e italianos. Quizá lo más destacado sea la correspondencia de Luis Gutiérrez Soto con Albert Speer y Paul Bonantz, y la exposición sobre Nueva Arquitectura Alemana realizada en Madrid en 1942.

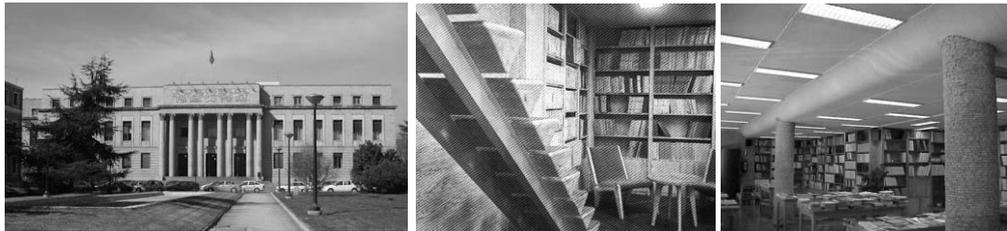


fig. 2.3.a | b | c Proyecto del año 1943 para la Sede Central del CSIC en el que resulta palpable la clara diferencia entre los espacios exteriores, bajo los más rígidos cánones clásico, y la concepción moderna de los interiores, más acorde con los arquitectura internacional del momento

FISAC SERNA, Miguel

la arquitectura del imperio

Los fundamentos teóricos que este Estilo Imperial necesitaba para su propia definición fueron proporcionados por las "Ideas Generales sobre el Plan Nacional de Ordenación y Reconstrucción", elaboradas por los Servicios Técnicos de la FET de la JONS en 1939 y por el "Ensayo sobre las directrices arquitectónicas de un estilo imperial", escrito por Diego de Reina de la Muela (Ediciones Verdad. 1944).

Con ellos quedaba definida la arquitectura de la nueva España que surgía tras la guerra. Sus referencias serían Juan de Herrera como sobrio arquitecto del todopoderoso Felipe II y Juan de Villanueva como exponente del Madrid neoclásico de “perfil velazqueño”. Los edificios insignia serían El Escorial, el Alcázar de Toledo y el Museo del Prado. El resultado fue una arquitectura sobria y elegante, austera en materiales pero ingeniosa en soluciones (como las bóvedas tabicadas de Luis Moya) representada por edificios como el Ministerio del Aire (Luis Gutiérrez Soto, 1942-1951) o el Edificio Central del CSIC (Miguel Fisac, 1943). Pero sin duda, las obras cumbre de esta etapa serán la Basílica del Valle de los Caídos (Pedro Muguruza, 1940-1959) y la Universidad Laboral de Gijón (Luis Moya, 1946-1957).

El estilo arquitectónico de la Nueva España debía definirse por la severidad, la rigidez y el geometrismo, siendo la suya la musa inspiradora de Juan de Herrera. Aparecía, entonces, el genio nacional al que debían volver la mirada los arquitectos franquistas: el artífice del

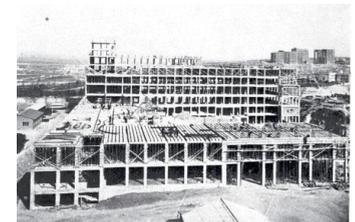


fig. 2.4.a | b | c Ministerio del Aire.
Madrid (1942-1951)

GUTIERREZ SOTO, Luis

El nuevo edificio construido para albergar el Ministerio del Aire lo hizo sobre la antigua Cárcel Modelo de Madrid.

A pesar de emplear sistemas constructivos actuales, su imagen reproducía con fidelidad los cánones estéticos de la arquitectura herreriana.

Monasterio de El Escorial, representante de la sobriedad y la espiritualidad castellanas, y reflejo de la edad de oro del Imperio nacional. Justificado estaba en el caso español introducir siempre el método de composición del Siglo de Oro como guía segura, explicaba Luis Moya : “*porque la de Herrera era una verdadera arquitectura Imperial, como la de la Roma antigua*”. El Escorial dictaba la mejor lección para las Falanges presentes y futuras; resumía toda la conciencia, ordenaba por entero la voluntad y corregía, implacablemente, cualquier posible error en el estilo. Sus piedras explicaban la metafísica de España, constituyéndose en el símbolo en el que se podía mirar un pueblo portentoso dispuesto a insertar el ímpetu juvenil en las antiguas formas para caminar por la senda de la revolución (interpretación de un artículo de Ramón Escotado en el diario Arriba).

“Es necesario formar una España absolutamente nueva de continente y de contenido, entroncada exclusivamente con la vena auténtica de nuestra tradición. Con estilo y aspiración imperial. Jamás país alguno en ninguna época habrá basamentado con mayor alegría y mayor firmeza el edificio de su Imperio”.

D'ORS, Víctor

“Confesión de un arquitecto”
Ed. Falange Española (1938)

De la gran variedad de teóricos de la arquitectura que aportó la Falange, Ramón Vicente Díaz del Campo rescataría la figura del arquitecto Ernesto Giménez Caballero, quien escribiría por entonces:

“La piedra es la tradición de Roma en la arquitectura española. La piedra de los acueductos y puentes cesáreos. La piedra que informó los primeros castillos asturianos y roqueros de la Reconquista. La piedra que sirvió para construir las catedrales (...) y los sillares de El Escorial.

Junto a la piedra, la pizarra (...). La pizarra es el elemento germánico que la Casa de Austria aportó a la tradición románica y humanística de la piedra en España.

[El ladrillo] Elemento: tierra, barro, marga, polvo, suelo mismo, pueblo mismo e ínfimo de España, en su lucha secular contra la piedra, dominadora y aria. La lucha entre la piedra y el ladrillo (cristianos e infieles, nacionales y rojos) duró varios siglos medievales sin resolverse en el frente arquitectónico de España, con escaramuzas fronterizas. Hasta que Madrid logró su unificación. Aceptando el ladrillo en su sitio estricto. Encuadrado y vigilado, pero utilizado”.

DÍAZ DEL CAMPO, Ramón Vicente

Como se puede apreciar, valores como el Imperio, la Reconquista (o el concepto de Cruzada en la visión de Franco en la cruenta guerra civil...) y las tradiciones gloriosas de aquella antigua España eran utilizadas como argumento teórico que justificaba lo que en la práctica era una realidad incuestionable: la imposibilidad de aquella nación empobrecida y aislada política y económicamente para recurrir a la renovación de su arquitectura y su hábitat.

El estilo herreriano podía ser, por tanto, una buena fuente de inspiración para crear a partir de él el nuevo estilo arquitectónico, para imprimir en la más señera tradición española el impulso juvenil y revolucionario. A estas disquisiciones dedicó su libro el arquitecto Diego de Reina de la Muela. El punto de partida que había inspirado a De Reina a escribir su ensayo lo había apuntado su autor dos años antes de que viese la luz su obra. Para el arquitecto, en los tiempos de desorientación estilística que corrían, todos los arquitectos debían cooperar en los plausibles intentos de crear un estilo propio del nuevo Imperio Español, un intento que ya habían emprendido determinados organismos del Estado y los técnicos conocedores de su misión. Si toda obra arquitectónica debía tener espíritu y materia, el estilo imperial que se buscaba debía expresar, “*con ímpetu majestuoso, con espíritu de unidad y con sobria franqueza, el ideal que lanza al viento sus banderas y el espíritu que anima a sus forjadores*”. En su Ensayo, De Reina intentaba buscar una fórmula que, con raíz escorialense -obra que había marcado el apogeo del espíritu nacional sobre el orbe tambaleante de Europa-, supusiera un canon estético generador de nuevas y rotundas formas que representasen el ideario de un Imperio que resurgía de sus cenizas entre triunfales cánticos de juventud.

No se trataba, por tanto, de repetir, sino de tomar la inspiración del pasado para encuadrarlo en fórmulas nuevas. El Nuevo Estado no podía limitarse a añorar la presencia de los caídos construyendo sólo monumentos funerarios; era un objetivo esencial traducir “*en formas vivas y bellas su ideal generador de grandeza y su afán de resucitar ambiciosos anhelos*”. Encontrarlo, o definirlo con claridad, ya era otra cosa.

Herrera y Villanueva eran, por tanto, los dos maestros del pasado a partir de los cuales lograr encontrar un estilo propio para la arquitectura del Nuevo Estado. “*El Escorial en un punto y el Museo del Prado, con los nombres de arquitectos insignes, Juan de Herrera y Juan de Villanueva. Los dos Juanes, precursores de nuestras inquietudes de ahora*”. (Rafael Laínez en Revista Nacional de Arquitectura). Ambos representaban la tradición Imperial española: el primero, en tanto creador de la obra magna de El Escorial, tan afín con los valores del franquismo; el segundo, en tanto autor de la monumentalidad neoclásica española, expresión de la grandeza

de la Nación en su reactualización triunfalista de la posguerra. Este último, además, tenía una ventaja añadida: poner al régimen español en sintonía con la arquitectura predominante en el nazismo alemán, una arquitectura neoclásica que, recuperando a figuras como Schinkel, representaba cómo las ciudades podían plagarse de construcciones que encajasen con los ideales políticos dominantes.

Si los arquitectos buscaban a base de teorizaciones el estilo de la España emergente en la nueva era de paz, los urbanistas hacían lo propio con el fin de definir cómo debían modelarse las nuevas ciudades franquistas. Surge la idea del urbanismo del régimen, bajo una concepción orgánica y funcionalista en la destacaban las propuestas ideológicas de Pedro Bidagor, incansable propulsor de la teoría urbanística y autor del plan que, en 1941, se diseñaría para Madrid. Muchas de las ideas que Bidagor había madurado durante la guerra iban a ser expuestas en la conferencia pronunciada en la I Asamblea de Arquitectos de 1939. En ella, el futuro artífice de la capital explicaba que las Ciudades del Movimiento debían levantarse a modo de reacción contra un siglo de liberalismo urbano, causa de la desintegración del país en esta materia. A cambio, las nuevas ciudades podían conformarse como *“una creación total, máxima de perfección al servicio de una misión superior: la misión universal y eterna de España.”* Para ello, debían combinarse, por un lado, la perfección técnica más alta de los tiempos de vanguardia con la responsabilidad derivada de cumplir la más noble Causa y, por otro, el sentido artístico y el genio particular de lo español.

El urbanismo, del mismo modo que la arquitectura, debía obedecer a unos fines y objetivos jerárquicamente determinados. Ya no eran posibles las libertades individuales en una Nueva España con ambiciones totalitarias. Las ciudades debían seguir unos objetivos políticos marcados por el Estado, las directrices económicas impuestas por el gobierno, y un conjunto de fines oficiales destinados a dignificar al ciudadano e insertados dentro de la retórica nacionalsindicalista.

De esta combinación de ideas entre sociedad-urbanismo-arquitectura, surgirá la Universidad Laboral de Gijón, formadora de una nueva juventud, que desarrolla su actividad en espacios comunes ordenados de formas puras y sobrias.



fig. 2.5.a | b | c Palácio de la Guardia
Berlín (1816-18)

Gran Teatro de la Opera.
Berlín (1819-21)

Altes Museum.
Berlín (1824-28)

SCHINKEL, Karl Friedrich

el proyectista adecuado

“...reina en la arquitectura de todas las regiones españolas una voluntad de creación anclada en la esencia de la Arquitectura:

en la invención de espacios cerrados, o abiertos al cielo, y en su expresión mediante las formas y la luz, y que esta voluntad se vale indiscriminadamente de los medios a su alcance en cada momento.

Todo ello se hace para satisfacer las necesidades inmediatas, tanto espirituales como físicas; los idealismos utópicos tienen escaso lugar en esta concepción de la Arquitectura”.

MOYA BLANCO, Luis

La Arquitectura Cortés y Otros Escritos

Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (Madrid. 1993).



MOYA BLANCO, Luis
(1904-1990)

Tal vez la característica fundamental de la obra de Luis Moya Blanco sea el perfecto dominio y pericia en el uso del clasicismo, al que accede desde un punto de vista crítico de exploración, lo que le permite adoptar soluciones y recursos un tanto novedosos y originales. La posibilidad de adaptar las normas clásicas a los nuevos espacios derivados de usos actuales dota a su arquitectura de un efectismo que bien pudo ser utilizado por un “cliente” particular.

“Es evidente que la arquitectura clásica tiene sus normas y reglas, pero junto con ellas también disponemos de la posibilidad de modificar, adaptar o transgredir esas normas, tal como podemos apreciar en la amplia tradición de la arquitectura clásica y, muy especialmente, en los sistemas compositivos de la arquitectura española”.

“Sólo la tradición es un camino por el que se avanza”

Luis MOYA BLANCO, Luis

“La arquitectura cortés” (1957)

En este sentido la Universidad Laboral de Gijón constituye una manifestación del dominio del clasicismo, de sus formas, demostrando que lejos de ser un arte cerrado, encierra en su interior infinitas posibilidades y licencias para la creatividad. El clasicismo como algo evolutivo, y su arquitectura como una etapa más, un momento cualquiera, en la historia de esta tradición.

Sin embargo esta forma de concebir la Arquitectura fue fuertemente contestada por buena parte de sus compañeros que veían como en la que sin duda sería la mayor construcción de la época se adoptaban formas que alejaban a España de las novedosas corrientes europeas. La publicación de la Obra, en la que el autor muestra sus intenciones resulta contestada por artículos y comentarios diversos, que ven en ella una prolongación del atrasado medievalismo español.

Su relación con las tendencias estéticas del régimen deriva directamente de su relación con Pedro Muguruza, con el que colabora desde la obtención del título de Arquitecto por la Escuela de Madrid en 1927. Conseguirá la Cátedra de Composición en esta Escuela en 1936.

Finalizada la guerra, ocupa su Cátedra, ingresa en la Dirección General de Arquitectura y es repuesto en su cargo de Arquitecto Conservador de la Biblioteca Nacional, para el que había sido designado en 1930.

Siguen años en los que crea grandes proyectos con la colaboración de prestigiosos arquitectos : en 1943, gana el primer premio de la Cruz de los Caídos; luego proyecta, entre 1945 a 1947, la madrileña Iglesia Parroquial de San Agustín, la Universidad Laboral de Gijón, concebida como un “templo al trabajo”, la Fundación de San José en Zamora y el Escolasticado para los Marianistas en Carabanchel Alto (Madrid).

Fue Director y Catedrático de la Escuela de Arquitectura de Madrid entre 1963 y 1966, académico de Bellas Artes y redactor jefe de la revista Arquitectura.

Cuando en 1970 se jubiló, se dedicó a la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra, donde se ocupó de Estética y Composición y de cursos de doctorado.

Esta imagen corresponde con una visita efectuada a las obras de la Universidad Laboral de Gijón en 1952.

Juan Corominas afirmó que, comparando la Laboral con la arquitectura que él había visto recientemente en Holanda con ocasión del Congreso de la UIA, era patente que a Luis Moya “se le había parado el reloj”. A su vez, Luís Gutiérrez Soto le echó en cara que tenía “demasiadas maletas cargadas de cultura para proyectar”, apostillando que “cuando la acción del tiempo borre las fechas, nadie podrá suponer que esta obra colosal se hizo a mitad del siglo XX, de espaldas a la arquitectura de hoy”.



fig. 2.6.a|b. San Lorenzo del Escorial. Madrid (1563-1584)

Juan de HERRERA

El volumen, aun siendo siempre una manifestación externa de la existencia de un espacio interior, no siempre se ajusta a su forma real, a su verdadera dimensión. Diríamos que un volumen es sincero con relación al espacio que contiene cuando lo refleja fielmente. Fernando Chueca Goitia encontró la en la teoría de la sinceridad de volúmenes uno de los denominados invariantes castizos de la arquitectura española, arquitectura que hereda las tradiciones constructoras mediterráneas e islámicas caracterizadas por este mismo fenómeno.

La arquitectura española de la época de los Austrias recoge del arte islámico y de la tradición mediterránea la denominada por Chueca Goitia sinceridad de volúmenes. Esta característica, que alcanza el rango de invariante, se da en toda la geografía española y se manifiesta por igual en castillos, palacios, conventos e iglesias. En el edificio del monasterio del Escorial, al igual que en toda la arquitectura de Juan de Herrera, el volumen sincero es el tema preponderante y a través de él se evidencian los espacios interiores que lo forman.

Pero junto a esta opinión crítica también hubo algún coetáneo que de alguna manera defendió la postura de Luis Moya, lo que sin duda se entendió también como un posicionamiento político del lado de la jerarquía ideológica del Régimen. Ya he citado a Pedro Muguruza como auténtico estandarte de la dirección que debiera tener la arquitectura propia de la obra al servicio del gobierno instaurado, y debemos recordar que Luis Moya colaboró durante su época de estudiante en su estudio, lo que bien le pudo servir de pasaporte para realizar trabajos tan cargados de simbología como la reconstrucción y reforma del Teatro Real o la Gran Cruz del Valle de los Caídos, trabajando además, para la Dirección General de Arquitectura.

La defensa de su forma de hacer queda “aceptada” por otros Arquitectos que asumen como en ciertas obras señaladas (especialmente de carácter religioso) resulta deseable adoptar la tradición del clasicismo. Miguel Fisac en su artículo “Lo clásico y lo español” (1948) en la que desarrolla las ideas de su Proyecto para la Iglesia del Espíritu Santo afirma que la arquitectura española “va hacia ninguna parte, y aboga por una búsqueda de la esencialización y abstracción de las formas, evitando el ropaje ornamental de los estilos clásicos”. Sáenz de Oiza por su parte, presenta su Proyecto para la Basílica de la Merced en Madrid (1949), defendiendo una vía intermedia que “respete los elementos profundos e invariantes de la tradición española”.

Además de los conceptos estéticos y reglas de conducta de la arquitectura que quedaba claramente expuesta en obras como las de Reina a la que ya nos hemos referido, Luis Moya es un “libre” pensador interesado por diferentes ramas del saber. Tal vez el verdadero germen de sus componentes estéticos estén tanto en las ideas de Reina como en las ideas expuestas por Fernando Chueca Goitia en su libro “Invariantes castizos de la arquitectura española” (1947), refrendando la visión de Unamuno en su “En torno al casticismo” (1943) o la “novedosa” “Historia de los Heterodoxos Españoles”, pensamiento de Marcelino Menéndez Pelayo, reeditada por el CSIC en 1948.

Si bien es cierto que la obra de Luis Moya se fundamenta en un preciso y exhaustivo conocimiento de la mecánica que rige los cánones clásicos, este conocimiento no era más que el pretexto necesario para poder abordar nuevas soluciones espaciales, para lo que eso sí, acudió a los sistemas constructivos que mayor raigambre podrían tener en la tradición clásica española. Sus proyectos y edificios se manifiestan como procesos lógicos de la razón constructiva, convencido de que informa que surge de tal proceso es un lenguaje y ese lenguaje debe ser inteligible.

Era tal el conocimiento que poseía de algunas construcciones españolas que se conocen anécdotas tales como las que era capaz de sorprender a sus alumnos situándose frente a la pizarra, con dos tizas, una en cada mano, dibujaba la fachada de El Escorial de memoria, desde el centro y con ambas manos al mismo tiempo.

Los intentos que realiza de defender su arquitectura resultan desdeñados incluso por el discurso que utiliza, en el que resulta posible combinar frases y argumentos que mezclan componentes de arquitectura y sociedad, abordando conceptos de rearme patriótico, moral y cristiano del régimen. Esta rigidez de pensamiento hacen que su obra precise de un dogmatismo en el que se aúna construcción y razón, y de aquí nace su devoción por las soluciones constructivas tradicionales, razonando su uso en conceptos tanto de eficiencia económica (épocas de escasez de medios) como en el rigor que exigía su uso.

el arquitecto al servicio de una idea

Moya tenía una visión trascendente de la profesión de arquitectónica, que *“se ejerce en beneficio del prójimo y de la sociedad organizada”*. Convencido como estaba de la carga de valores que incorpora la arquitectura, se distancia con toda claridad de un concepto exclusivamente técnico de esta disciplina.

“Ser arquitecto es estar por encima de las técnicas y dominarlas. Eso era fácil antes, hasta el S. XVIII inclusive; pero ahora lo veo difícil. ¿Cómo se puede intervenir desde el plano superior de la técnica, que está sobre todas las otras técnicas, es especialidades de éstas, cuyas últimas particularidades desconocemos necesariamente? Será necesario plantear el problema de la relación de los especialistas de las diversas técnicas y el técnico superior, o sea el arquitecto, que desde un punto de vista estético coordine aquellas y las encamine hacia un fin de utilidad humana, que estará fuera de los fines puramente materiales a que tienden fatalmente las técnicas particulares; pues sólo la estética, la ciencia de la sensibilidad, puede justificar los esfuerzos de éstas”.

RÍOS GONZÁLEZ, S. y CARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C.

“La Laboral de Gijón: de Orfanato Minero a Ciudad de la Cultura”

Ed. Ménsula Ediciones (2008)

A diferencia de otros profesionales de la arquitectura, fue además de arquitecto práctico un teórico de la disciplina. A través de la lectura de sus escritos y manifiestos públicos y del análisis de sus creaciones, se desgajan los principios rectores de su actividad. La Arquitectura y el arquitecto no son objeto de reflexión independiente, sino que las aportaciones en estos campos dependen y se desprenden de una determinada concepción de la sociedad. De la misma manera que la sociedad se ha de instrumentalizar de una adecuada manera para que su “funcionamiento” sea correcto, la labor del arquitecto ha de ser la de reconocer los mecanismos formales y funcionales que responde a este requisito, interpretarlos y trasladarlos plenamente a sus obras.

El modelo de sociedad al cual se refiere la mayor parte de su obra reposa en buena medida en los presupuestos ideológicos más ortodoxos del régimen. Tal es así que Moya acude a ellas en algunas de sus manifestaciones sobre arquitectura, relacionando directamente el hacer de ésta y el compromiso con la sociedad a la que debe de representar. A raíz de la sorprendente

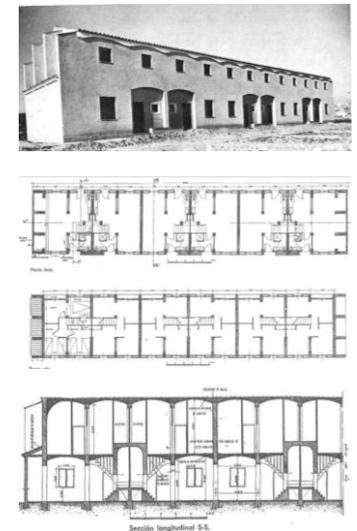


fig. 2.7.a | b. Proyecto para viviendas obreras
Usera. Madrid (1942)

MOYA BLANCO, Luís

El Proyecto se convierte en una verdadera experiencia de puesta en valor la relación de una arquitectura puesta al servicio de la sociedad.

La sobriedad, el rigor, la eliminación de cualquier artificio y el empleo de los sistemas tradicionales que supieron llevar los materiales a su máxima capacidad (bóvedas tabicadas) confluyen en una concreción de mínimos acorde con las exigencias de la situación del país.

visita de Alvar Aalto a España en 1951 y del claro desdén que demuestra por la arquitectura “vernácula” Moya responde con cierto desprecio frente a las propuestas arquitectónicas de Aalto, que entiende corresponden a sociedades muy diferentes y alejadas de las que debe de ser una sociedad fundamentada en valores tradicionales como la nuestra.

“... creo que Alvar Aalto y su Finlandia no pueden ser un ejemplo, sino una visión del paraíso perdido que es una artesanía evolucionada según las normas de la más perfecta tradición hasta ser una de las cumbres del arte y de la técnica...”

... en tanto que nosotros hemos de conformarnos con una tradición rota, definitivamente perdida y sustituida por una industrialización revolucionaria”.

MOYA BLANCO, Luis

“Alvar Aalto y nosotros”

Arquitectura N°13 (Madrid. 1960)

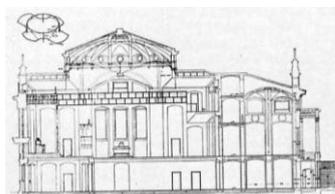


fig. 2.8.a | b | c
Escolasticado de
Carabanchel.
Madrid (1942-44)

Escolasticado de
Carabanchel.

MOYA BLANCO, Luis

La sobriedad de la arquitectura resulta patente, pero en ningún caso responde a los criterios de mínimos de las viviendas obreras.

El concepto de jerarquía en una sociedad organizada debe de ser evidenciado y aceptado por todas las partes, respondiendo al bien común.

Tal vez esta defensa de una sociedad tradicional pueda quedar enraizada con un rechazo visceral a las corrientes igualitarias e individualistas, encarnadas respectivamente por el socialismo y por el liberalismo. Se añan las ideas de un fascismo corporativista y de un tradicionalismo reaccionario, que también reflejan las ideas de un Estado orientado a la “defensa” de los intereses sociales.

“... pero hoy, después de siglo y medio de igualitarismo social, de individualismo, de culto a la máquina, de racionalismo analítico, de ciencias positivas consideradas como arquetipos de la actividad espiritual, de movimientos pendulares entre libertad anárquica y opresión demagógica, y de tantas otras cosas que caracterizan nuestro tiempo, no se ve cual pueda ser la situación del verdadero arquitecto”

MOYA BLANCO, Luis

“Tradicionalistas, funcionalistas y otros”

Revista Nacional de Arquitectura N° 102, 103 (Madrid. 1950)

Tampoco sus consideraciones arquitectónicas fueron nunca estructuradas como tales. Es preciso rastrearlas y definir las a partir de la multitud de artículos, entrevistas y escritos diversos con los que demostró su intensa vida intelectual.

“Este paraíso perdido es la sociedad jerárquica; no es un utopía, pues ya fue así en el antiguo régimen, o al menos aspiró siempre a ser así. En ella, y sólo en ella, puede darse el medio social, el Mitte perdido de Sedlmayr, en que el arte de la arquitectura pueda desarrollarse con normalidad, sin gritos, ni genialidades, ni ligerezas.

La jerarquía de poderes, de saberes y de técnicas, dentro de la unanimidad de ideas y creencias; la unidad esencial –religiosa- de todos los seres humanos en cuanto tales, fueron rasgos típicos de aquellas sociedades en que la Arquitectura avanzaba y progresaba libremente, acertando casi siempre.”

MOYA BLANCO, Luis

“Tradicionalistas, funcionalistas y otros”

Revista Nacional de Arquitectura N° 102, 103 (Madrid. 1950)

los ideales clásicos

De esta concepción de la sociedad depende su concepción de la Arquitectura. Dada la magnitud de las ideas a representar, la arquitectura debe poseer una adecuada dignidad. Los modelos clásicos se revelan como los más idóneos para llevar a cabo la elevada misión simbólica de los edificios representativos del estado que ha de proteger y orientar a la sociedad.

Estas ideas resultan aceptadas por todos aquellos ideales originales del *Fascio* que buscaban en la tradición clásica romana el retorno a un esplendor perdido, y que pronto fueron abandonadas en el caso italiano por las nuevas corrientes racionalistas que tan ejemplarmente representó Giuseppe Terragni. Este clasicismo sí que fue mantenido con mayor rigor por el Reich alemán, que de nuevo buscó en la imagen de la arquitectura imperialista romana un ejemplo de magnificencia que empleó con profusión en sus obras más representativas (Estadio Olímpico de Berlín, obra de Werner March, La Cancillería del Reich, proyectada por Speer en 1938, o el Zeppelinfeld de 1934, también obra de Speer).



fig. 2.9. Zeppelinfeld (Nürnberg, 1934). Utiliza como base de partida la antigua arquitectura dórica del Altar de Pérgamo, trasladado a una escala descomunal, capaz de albergar hasta 240000 personas. El tipo de arquitectura contempla la teoría del "valor de la ruina", según la cual se construirían todos los edificios de forma que dejaran unas ruinas estéticamente agradables en el futuro lejano.

SPEER, Albert

La reivindicación del clasicismo como suprema expresión arquitectónica se mantenía con una crítica feroz al movimiento moderno, que Moya entendía encarnado en dos tendencias diferenciadas: el "*Beaux Artismo*" o arquitectura tradicionalista y el funcionalismo racionalista. La primera de estas corrientes incluía buena parte de las tendencias surgidas a principio de siglo, caracterizadas por la utilización de elementos de arte clásico con una finalidad estrictamente ornamental, extraídos de su contexto orgánico. El segundo tipo suponía el "verdadero enemigo", ya que se encontraba en plena vigencia durante la formulación de las propuestas compositiva de Moya.

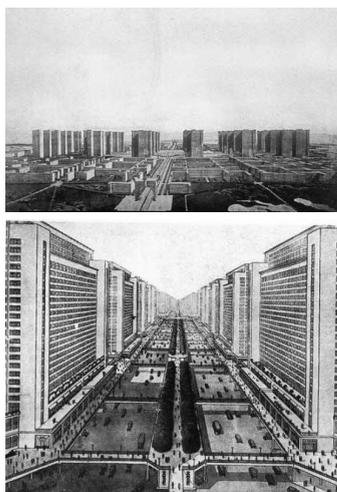


fig. 2.10.a|b. La Ville Radieuse. Propuesta para una ciudad de 3 millones de habitantes (París.1922).

Le CORBUSIER

Es una propuesta urbana integral ideada por el arquitecto franco suizo Le Corbusier en 1922. Pretendía ser un modelo de ciudad para París. En él habría un futuro con luz del sol, aire fresco y zonas verdes para los habitantes. Constaría de enormes bloques de departamentos y grandes espacios con jardines.

En opinión de Luis Moya la ciudad propuesta por Le Corbusier resultaba errónea, condenando al hombre a un destino prescrito.

“ Este modelo urbano está dirigido al hombre técnico-mutilación del hombre completo de otros tiempos- al que la propaganda puede imponer convicciones, creencias, modos de vida, de trabajo y hasta de diversión, organizados en series para grandes masas,...

... public living room de la ciudad ... la calle en su sentido tradicional...

Lo que, en fin, interesa tener es una calle con tiendas, teatros, iglesias, museos, cafés, viviendas, oficinas y bancos, a la manera tradicional.

MOYA BLANCO, Luis

*Sesión Crítica de Arquitectura:
Le Corbusier.*

*Revista Nacional de Arquitectura
Nº 199 (Madrid.1958)*

El rechazo frente a este funcionalismo se articula en dos aspectos fundamentales. El primero resulta del hecho de que el concepto de arquitectura funcional resulta una tautología, ya que toda arquitectura se justifica por la necesidad de resolver el problema para el que fue concebida. Además, bajo la obsesiva insistencia en la funcionalidad se esconde una subordinación de la esencia del edificio a favor de lo decorativo. En segundo lugar la pretendida relación entre arquitectura funcional y Naturaleza es errónea. Por un lado la arquitectura que pretende imitar la Naturaleza es soberbia y ridícula, pues la experiencia enseña que lo natural es distinto e inimitable, por lo que el empeño en imitarlo será en vano. Por otro lado la arquitectura desafiante de las leyes naturales (por ejemplo el uso de “*pilotis*” para separarse artificialmente del suelo) es igualmente soberbia por ignorar estas leyes y ridícula por tratar de enfrentarse a ellas.

Además, la aceptación de esta corriente funcionalista implica aceptar un carácter internacionalista, lo que provoca la pérdida de la tradición constructiva autóctona de cada país, difundiendo los mismos modelos por todo el mundo, lo que impide adaptarse con la misma eficacia a cada terreno y medio ambiente.

El indiscriminado uso de “*medios ingenieriles modernos*” para abordar la resolución de los problemas constructivos, ambientales, de iluminación, ..., chocan directamente con las propuestas tradicionales que formalmente resuelven estas necesidades. La incorporación de esos medios rompe la unidad de “*arte y técnica, de realización y de programa*” en la que Moya estimaba que radicaba la esencia de la Arquitectura.

Este clasicismo en la concepción formal de la arquitectura también se trasladaba al campo de la ordenación urbana. Las nuevas propuestas de “*modernas urbes*” que ejemplarizaba Le Corbusier resultan para Moya simples diseños de bloques aislados de viviendas insertos en el interior de espacios vacíos articulados por avenidas que rompen de esta manera la tradicional imagen de la ciudad, con líneas de fachada, calles y plazas que son resultado de la evolución histórica. Cada elemento, cada espacio ocupado por el hombre, resulta de la adecuación a componentes formales que la historia a conseguido filtrar, dando como resultado la validez de los planteamientos enraizados en el clasicismo y la tradición.

Existirá una “arquitectura cortés” y otra “arquitectura descortés, intencionadamente descortés”.

Son corteses las arquitecturas de Grecia, las de las ciudades medievales y del Renacimiento, las de Felipe II y gran parte del Barroco; descorteses son esos estilos aplastantes del oriente antiguo y de la época maquinista moderna ...

La cortés arquitectura antigua daba al hombre lo que le correspondía como naturaleza y como espíritu, pero dando más que ahora al espíritu y menos a la naturaleza. Respetaba la jerarquía de valores.

Fue, en efecto, una unidad en sí, de arte y técnica, de realización y de programa, y formó parte de la unidad de fe, de ideas, de medios materiales y de deseos, que era la sociedad de la cual nació, y que estaba incluida en esta unidad superior, desplegada a lo largo del tiempo que llamamos tradición”

Luis MOYA BLANCO, Luis

“La arquitectura cortés” (1957)

Pero el concepto de clasicismo no se circunscribe a la antigüedad clásica, ya que para Moya tan clásicos son el Partenón ateniense, como el Panteón de Roma, San Pedro del Vaticano, El Escorial, el Museo del Prado o el Capitolio de Washington. El sentido de estas construcciones es único y sus ligeras variaciones compositivas sólo resultan del “estado de ánimo” de cada una de las sociedades que la promueven.

“La arquitectura clásica no está en lo que la gente entiende por clásico (por ejemplo estilo Luis XIV), sino en hacer arquitectura de tipo humano. Así, en toda arquitectura clásica lo que manda es la necesidad humana del edificio.”

En épocas optimistas, la proyección sentimental de los hombres se traduce en formas orgánicas. Por el contrario, en épocas de inquietud y desasosiego, el hombre se defiende con abstracciones y busca consuelo a su intranquilidad en la geometría.

Así el hombre va de la abstracción en momentos de terror, al organicismo en momentos de optimismo. El clasicismo es el equilibrio entre estas dos tendencias.

Lo clásico, por tanto, no está en poner o no columnas, sino en el concepto de equilibrio del hombre ante la vida”.

MOYA BLANCO, Luis

“Datos sobre la composición arquitectónica en la Grecia Clásica”
Revista Nacional de Arquitectura Nº 97 (Madrid. 1950)

Es necesario luchar contra el funcionalismo empleando el clasicismo arquitectónico como arma, y para ello propone tres líneas de actuación:

1. La observación de la arquitectura antigua, en la cual la experiencia acumulada de muchas generaciones ha logrado formas que permiten el desarrollo de la vida humana en toda su riqueza de aspectos materiales y espirituales.
2. El aprovechamiento de la experiencia, reflejada en el sistema tradicional de medidas y proporciones.
3. La utilización de un sistema de construcción tradicional, por razones prácticas y económicas. Precisamente, la pobreza española hace necesario construir edificios permanentes, sin experimentar *“con formas atrevidas y nuevas que nadie aguantará, quizá, pasados algunos años”*. Seguir la tradición implica además conferir la máxima confianza a los profesionales de este modo de construir: *“los humildes procedimientos y materiales locales, anteriores a nuestra era técnica, pueden resolver nuestros problemas de arquitectura con la máxima eficacia y economía, si sabemos emplear las dotes extraordinarias del albañil de nuestro país, que, con su experiencia y su intuición, hace lo que ningún sistema mecánico de hoy podría hacer”*.

Tras esta justificación quizás subyace la situación de España de la posguerra, inmersa en una asfixiante penuria, que forzó al empleo de técnicas y materiales tradicionales, como el ladrillo, utilizado profusamente en los abovedamientos, que tanto le gustaron, por las carencias de hierro y hormigón, materiales “modernos” que no formaron parte del catálogo de la arquitectura clásica.

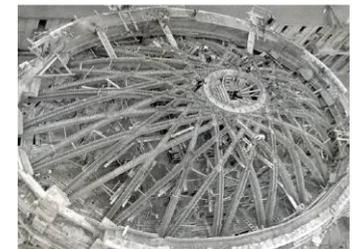
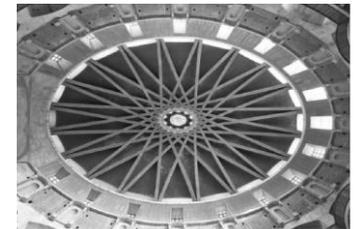


fig. 2.11.a | b. Bóveda nervada de ladrillo en la Iglesia de la Universidad Laboral.

MOYA BLANCO, Luis

Con este sistema en el que sabiamente aprovecha las características resistentes del ladrillo y la pericia de los albañiles consigue generar la mayor cúpula elíptica construida, con unas luces de 38,40x24,00 m.

Mientras en Europa se habían instaurado las soluciones de ligeras membranas y cáscaras de hormigón armado, Luis Moya recurre a la tradición en busca de soluciones “económicas”. Logra alcanzar una sofisticación del sistema constructivo que ya había comenzado a desaparecer del catálogo de la arquitectura “moderna”.

del paisaje concreto, de lo normal en la zona. La pizarra armoniza cromáticamente mejor con el valle, y refuerza, en su exotismo, la autonomía de la obra, su proposición modélica, evitando además el deslizarse por un peligroso y temido sendero: el de sucumbir a la tentación de un panteísmo a lo Rousseau, tan presente siempre en una geografía que, como la asturiana, ofrece normalmente a la naturaleza, a la no ciudad, como asentamiento habitual”.

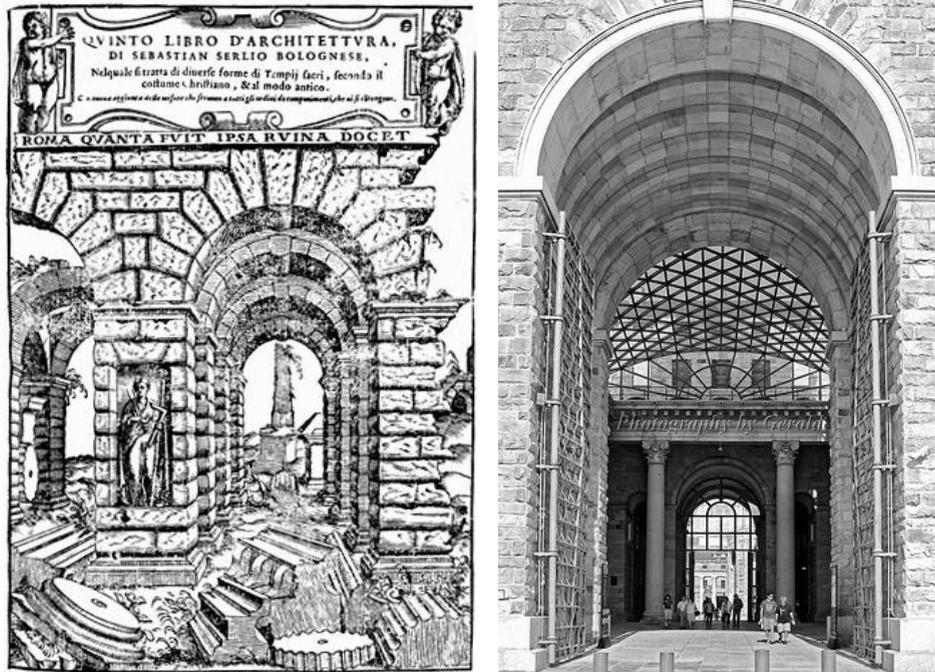


fig. 2.13.a | b. Portada de la edición veneciana del *Quinto Libro d'Architettura* de Sebastian Serlio, en el que de nuevo muestra sus conceptos de "bizarrismo" al emplear materiales y tratamientos "rústicos" sobre composiciones formales clásicas.

La fotografía muestra la Puerta Principal de acceso al recinto de la Universidad Laboral, comunicando con el conocido como Patio Corintio.

La crítica más feroz no resulta claro está, sobre temas menores como podrían ser la posición de la puerta o el empleo de un determinado material, sino en el tipo de arquitectura que se estaba empleando en la mitad de la década de los años 50 en el complejo que sin duda pretendía ser la imagen del Estado. Moya cierra la Sesión con unas palabras que explican bien tanto el sentido de su obra como la firmeza de un pensamiento no demasiado dispuesto a tener que acomodarse a las distintas coyunturas:

"Os hemos presentado un edificio que, como es norma en estas sesiones, habéis criticado. Os agradezco mucho todas estas ideas. Creo, sin embargo, que estáis alucinados por estas modas que tan pronto pasan en nuestro tiempo, y más en nuestro país, donde dependen de la publicidad de las revistas extranjeras que recibimos, más que de necesidades internas sean materiales o espirituales. Los problemas que se han planteado han sido difíciles y complejos. Se ha tratado de resolverlos con nuestros medios reales, tanto técnicos como económicos, o sea utilizando principalmente los materiales locales o los de las comarcas próximas y la habilidad de nuestros

obreros en los oficios que mejor trabajan; por ejemplo en las canterías y en las bóvedas tabicadas.

Gracias a esto se pudieron salvar momentos difíciles de escasez de hierro y cemento. (...). Es necesario, finalmente, contestar a la cuestión que todo el tiempo estaba latente en esta Sesión. ¿Es conveniente tanto aparato arquitectónico en un centro de enseñanza para obreros? (...) parece muy justo que se haya querido un edificio concebido en la más noble arquitectura que se pudo hacer, la que corresponde al hombre héroe del humanismo clásico y cristiano, en vez de la arquitectura del hombre-masa de nuestro mecanicismo, porque -como escribió el periodista de Gijón Ignacio Taibo- edificios bajos de techo, tristes y baratos, ya tienen los obreros bastantes".

La obra se plantea, pues, como "otra" ciudad, como "otra" naturaleza. Una naturaleza civilizada, social, jerárquica, ordenada, ..., obtenida por el hombre al interpretar, sin imitarlas, la leyes "naturales" y convertirlas en "piedra"; esto es, en arquitectura y, por lo tanto, en instrumento capaz de cumplir una función social.

Pero el despotismo ilustrado que la erección de la Laboral supone ofrece al pueblo el arte superior, el arte más elevado, el clasicismo, capaz de convertir en monumento, en palacio, (en ciudad ideal), el espacio donde podrá ser iniciado en la cultura. En ser capaz de convertir en piedra este tránsito, en simbolizar este acceso del conjunto de la población a un proceso de formación y cultura, debía estar fundamentado el éxito del proyecto. Puerta a una nueva sociedad, pues de allí se saldrá distinto, transformado, convertido en el hombre nuevo del "nuevo orden".



fig. 2.14. Maqueta en madera del Proyecto "final" concebido para la Universidad Laboral a lo largo del año 1948.



ASPECTOS SOCIALES EN LA FUNDACIÓN

3

la sociedad asturiana

“Se viene observando que el personal trabajador que ha abandonado las explotaciones mineras tiene o adopta una postura bastante extraña y que, aparentemente, no resulta muy lógica, dada la psicología un tanto violenta del clásico minero asturiano”

Dirección General de Seguridad. Servicio de Información.
Jefatura de Oviedo, 19-IV-1962
Archivo Histórico de Asturias (AHA). Sección Gobierno Civil.

De este modo expresa su desconcierto uno de los numerosos informes policiales que día a día dan puntual cuenta del alcance que está tomando la mayor oleada huelguística que ha conocido hasta entonces la dictadura franquista. Sobre esta imagen del minero intrínsecamente predispuesto a la violencia pesa de forma manifiesta el recuerdo de lo ocurrido casi 28 años antes, cuando los mineros asturianos, provistos de cartuchos de dinamita obtenidos de los polvorines de las empresas para las que trabajaban, se lanzaron al asalto de los cuarteles de la Guardia Civil como primer paso de la que pretendía ser una revolución proletaria. El espectro del minero brutal –una suerte de fiera infrahumana salida de las entrañas de la tierra sedienta de sangre pertenecía a un imaginario más antiguo que había sido plasmado en la literatura como expresión del choque entre la sociedad tradicional y los nuevos moldes de la industrialización y se había consolidado entre las clases dominantes de la mano de su decidida incorporación a la militancia sindical y política.

El levantamiento revolucionario de octubre de 1934 convierte a los asturianos en encarnación por antonomasia de esa amenaza y marca a fuego tanto un mito como una leyenda negra. La violencia desatada en octubre de 1934 en Asturias no presenta vacilaciones en cuanto al propósito que se persigue: la toma del poder por vía insurreccional y la puesta en práctica de forma inmediata de las bases de una revolución social que liquidara al sistema capitalista y las desigualdades de clase. Y tampoco respecto a los medios a emplear: asalto a los cuarteles, control de las fábricas de armas y explosivos, formación de columnas para avanzar sobre Oviedo y tomar los centros de poder. A partir de ahí, planteamiento de una tenaz resistencia a las unidades del Ejército enviadas para sofocar la rebelión, haciendo frente a unos 17.000 efectivos desplegados contra los insurrectos, sin contar guardias civiles y de asalto:

En comparación con lo sucedido en el resto de España en las mismas fechas –e incluso con los levantamientos anarquistas de los años precedentes- los acontecimientos del octubre asturiano pertenecen, por su determinación, contundencia y envergadura, a otra categoría. Un asalto sincronizado a los centros de poder, formación de comités revolucionarios y, sin dilación, ensayo de una nueva sociedad que, según los casos, puede entrañar el control obrero de las fábricas o incluso la supresión del dinero. En definitiva, la puesta en práctica de la utopía

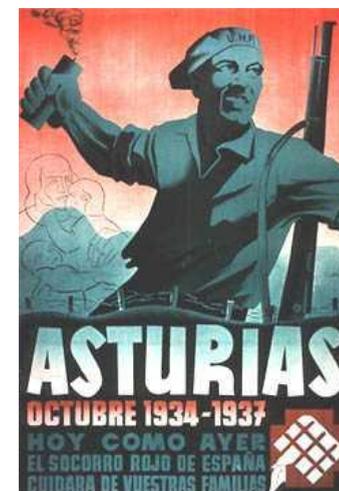


fig. 3.1. Cartel Propagandístico de la acción minera revolucionaria

«Tras nosotros el enemigo sólo encontrará un montón de ruinas. Por cada uno de nosotros que caiga por la metralla de los aviones, haremos un escarmiento con los centenares de rehenes que tenemos prisioneros».

SOLANO PALACIO, Fernando

“La Revolución de octubre. Quince días de Comunismo Libertario”.

Fundación de Estudios Libertarios
(Madrid. 1994)

revolucionaria que el movimiento obrero se había fijado como horizonte desde sus inicios, lo que explicaría las comparaciones rápidamente establecidas con la Comuna de París. Pero los mineros asturianos tenían algo diferente: la unidad de todas las fuerzas obreras, la patente disposición a la lucha de unas bases radicalizadas y el acceso a armas y, especialmente, la dinamita para traducir esa voluntad en acción.

la minería en la posguerra

El poderoso movimiento obrero que los mineros habían forjado y sostenido desde comienzos de siglo ve su obra desbaratada. Cualquier acción colectiva se convierte en una práctica de muy alto riesgo, de modo que las relaciones laborales se desenvuelven en un marco radicalmente distinto al del pasado. En el caso de la minería, el desequilibrio obrero-patronal se acentúa aun más por el hecho de que el sector ha sido militarizado en 1938. Cualquier desobediencia laboral queda equiparada de ese modo a una insubordinación y el abandono del trabajo a una desertión, dado que el carbón tiene la consideración de estratégico para la economía nacional. Toda la estructura jerárquica en el seno de las empresas se asimila a la del Ejército, siendo aplicable el Código de Justicia Militar para sancionar a los trabajadores. Por otro lado, una parte de los mineros se encuentra redimiendo su condena mediante el trabajo en las minas y permanecen recluidos en colonias penales.

Mientras las empresas mineras se ven sometidas a estas draconianas condiciones, que en la práctica ahogan todo brote de conflicto colectivo durante años, en su entorno se va fraguando una actividad guerrillera que alcanza su cenit mediada la década de los cuarenta. En un lento proceso, los huidos de los primeros momentos se agrupan en partidas que progresivamente responderán a un encuadramiento político-militar.

En la zona central de Asturias se mueven guerrilleros comunistas y socialistas que, en su mayoría, han sido mineros y que tienen sus enlaces y sus puntos de apoyo diseminados por las cuencas. Aunque obviamente la lucha guerrillera es externa al movimiento obrero y más bien resulta contradictoria con el planteamiento colectivo de reivindicaciones, no deja de existir un vínculo entre las andanzas de los “echados al monte” y los avatares de las minas. Por una parte, la presencia de los “fugaos”, como popularmente se suele denominar a los guerrilleros, motiva un vasto despliegue de fuerzas armadas (militares y guardia civil) en las cuencas.

El férreo control establecido sobre toda la población y los implacables castigos aplicados a cuantos se considera sospechosos de connivencia con los guerrilleros ponen a toda la organización clandestina al servicio de las necesidades de la lucha armada (o de la mera supervivencia de quienes permanecen huidos), dificultando las actividades en los centros de trabajo e incrementando los riesgos de una acción más abierta como la que requiere el planteamiento de demandas laborales.

A menudo, esta situación ha sido abordada como explicación de la llamativa ausencia de huelgas en la minería asturiana entre 1937 y 1957, un largo período en el que apenas se

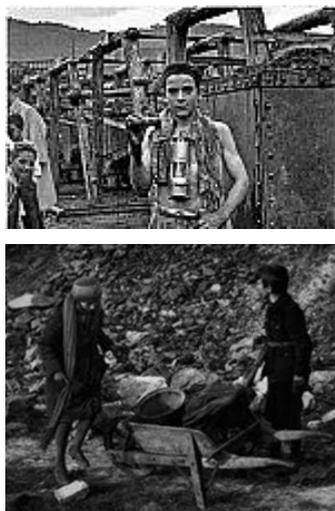


fig. 3.2.a | b. Condiciones sociales en las cuencas mineras asturianas en la mitad de la década de los años 40.

Jóvenes entrando en la mina y niños rebuscando carbón en la escombrera de la mina de “El Sotón”. San Martín del Rey Aurelio (1945).

Imágenes obtenidas del fondo del Archivo Histórico Minero

producen unos pocos conflictos de menor entidad. La guerrilla habría interferido de este modo en la reconstrucción del movimiento obrero creando dificultades añadidas para su resurgir.

Pero, por otra parte, los guerrilleros que operan en las cuencas centrales no son en absoluto ajenos a los asuntos de la minería. Tanto su propia procedencia laboral y familiar como las organizaciones en las que militan y los esquemas ideológicos de los que participan los aproximan a los problemas del movimiento obrero y de los mineros. Así se refleja en la propaganda elaborada o difundida por los guerrilleros, donde se denuncia las condiciones de trabajo y las penalidades con que han de vivir los obreros.

A su vez, los empresarios constituyen un objetivo potencial para las extorsiones con las cuales financiar su sostenimiento y las empresas mineras se convierten en blanco de acciones de sabotaje, ya sea por motivos políticos o económicos. Entre 1944 y 1946 son frecuentes los atentados contra instalaciones mineras con el propósito bien de dañar la producción o de intimidar a empresarios y directivos. A este respecto, algunas de las acciones tienen como fin tomar represalias sobre mandos especialmente despóticos o contra empresas donde se están produciendo abusos extremos.

En estas circunstancias, no faltan los trabajadores que esgrimen la posibilidad de una intervención armada como solución última a sus problemas laborales, una amenaza verosímil que puede infundir el temor en sus antagonistas. Se ejerce así una presión que contrarresta el poder de la patronal y en cierto modo sustituye a la acción colectiva, lo que en alguna ocasión ha sido calificado como “*sindicalismo armado*”.

El 12 de febrero de 1946 fallecen 11 mineros en un accidente laboral en el Grupo Melendreras-Tarancón (Aller). Esta situación acontece en un clima muy enrarecido por las precarias condiciones en que malvive la población, que además se ve azuzada por los colectivos sindicales clandestinos.

“A las 10 y media de la mañana del día 12 de Febrero de 1.946 se produjo un accidente en el primer piso del grupo minero Melendreras-Tarancón, en términos de este lugar perteneciendo a la Sociedad Hullera Española y del cual es Ingeniero Jefe D. Jose María Rubiera.

El vigilante de mina Rafael García Llames y el joven capataz Celso Fernández Colunga (nacido en 1923. Huérfano desde los 6 años, tuvo que ponerse a trabajar a los 12 al tiempo que estudiaba. Fue el alumno más joven en acabar sus estudios en la Escuela de Capataces de Mieres. Fue Jefe del Grupo Marianes y se prejubiló como Capataz de Seguridad en el Pozo S. Antonio con 58 años) una vez terminada la inspección por la galería y la explotación, y no observando anomalía alguna, se dirigen a la salida de la mina y, cuando se hallaban próxima a esta, sobrevino u golpe fortísimo de viento. Sospechando que algo había ocurrido, vuelven atrás, y bastante antes de llegar al punto de partida, sintieron que el oxígeno les faltaba.

A duras penas, salieron al exterior y dieron cuenta de lo que ocurría. La noticia llegó inmediatamente a las oficinas, se extendió por el pueblo, y a los pocos minutos entraban, casi sin precaución alguna, guiados tan solo por Isidro Baranda, Ramón Ibarrola, José María Moreno, y José María Rubiera, ingenieros los cuatro de la Empresa; Fernando Pendás y Nicanor Fernández, capataces; José Martínez Mallada, vigilante de explotación, y Raimundo Longo, mecánico motorista de Melendreras. Soberbia amalgama, repetimos, de la solidaridad de la mina.



fig. 3.3.a|b. Imagen del Grupo Minero Melendreras Tarancón. Sociedad Hullera Española.

En esta mina se produjo el trágico accidente del 12 de febrero de 1946 que se convirtió en el detonante que obligo a los representantes del Régimen a adoptar medidas que calmaran a la población.

Imágenes obtenidas del fondo del Archivo Histórico Minero

Cien metros, doscientos metros, casi trescientos metros galería adelante. De pronto Jose María Moreno, se desvanece. Otro de los que le acompañan corre la misma suerte. Y Nicanor Fernández, Isidro Baranda y Ramón Ibarrola, semiinconscientes por los efectos del gas, se dirigen al aire libre, y encuentran en el camino a otro grupo de valientes que, jugándose todo, marchan a la busca de sus compañeros en peligro. Una frase apenas modulada:

“Entrad por los otros que se han caído”

FERNÁNDEZ LORENZO, Guillermo

“Apuntes para una posible historia de la minería asturiana con especial referencia a Aller y Mieres”(1989)



DEL TRAGICO ACCIDENTE EN UNA MINA

ENTIERRO DE TRES DE LAS VICTIMAS

Oviedo 13, 12 noche. Se ha verificado el entierro de tres de las víctimas que causó la explosión de grisú ocurrida en la mina "Tarancon", propiedad de la Hullera Española.

El acto fué presidido por el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, con todas las jerarquías provinciales, autoridades y directores e ingenieros de las cuencas mineras de Asturias, formando tras los féretros una masa imponente de la población minera.

A última hora de la tarde fueron extraídos los cadáveres de otros tres obreros, víctimas de la explosión.—MENCHETA.

LLEGADA DEL SUBSECRETARIO DE TRABAJO

Oviedo 13, 12 noche. El subsecretario de Trabajo, camarada Carlos Pinilla, ha llegado a Caborana, y acompañado del delegado provincial de Sindicatos y de Trabajo, se dirigió directamente a la mina "Melendreras", donde ocurrió la explosión de grisú, y presenció los trabajos para extraer a cinco de las once víctimas que aún permanecen en el fondo de la mina. En nombre del ministro, el camarada Pinilla testimonió el pésame a las familias de los trabajadores fallecidos. Mañana se efectuará el acto del entierro.—IFRA.

fig. 3.4.a|b Periódico ABC del día 14 de febrero de 1946 en el que se recoge el accidente.

Hemeroteca ABC

Esta situación marca el punto extremo de unos años en los que la accidentalidad laboral en las minas alcanza niveles tan altos que se cree que puedan dar lugar a una problemática social no conveniente para el Régimen Franquista. Al funeral de las víctimas acude el Subsecretario del Ministerio de Trabajo, Carlos Pinilla Turiño, que se reúne en Gijón con las autoridades locales con el fin discutir las posibles actuaciones que de una u otra manera calmara la "rabia" que poco a poco se había ido instaurando en la sociedad asturiana.

La principal resolución que se adopta es la de acelerar la construcción de un Orfanato Minero, que atendiera a los numerosos huérfanos de los accidentes mineros y, de paso, formara los espíritus de estos jóvenes en "valores católico-nacionales". De dicha reunión surge la propuesta de reconducir la Fundación José Antonio Girón (Ministro de Trabajo por entonces), que destinará sus esfuerzos a: "la formación cultural, moral, patriótica y profesional de niños huérfanos cuyos padres hayan sido víctimas de accidentes de trabajo en la minería".

La idea no resulta tan "original", sino que con ella se intenta reconducir una idea que ya había comenzado a desarrollarse desde el 6 de octubre de 1945, día en que se constituye en escritura pública ante notario la Fundación Beneficio Docente "José Antonio Girón". Esta fundación se destinada a construir y tutelar un gran orfanato minero previsto para unos mil alumnos a los que se educaría en los oficios industriales y agrícolas y en los principios del nacional-sindicalismo. El domicilio se fija en Gijón con un capital inicial de 1.500.000 pesetas. La Subsecretaría de la Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes, redacta un Edicto por el que se concede audiencia pública a los representantes de la Fundación instituida en Gijón por don Carlos Pinilla Turiño y otros representantes, denominada "José Antonio Girón", según el Boletín Oficial del Estado número 342 de 08/12/1945. Página 3402 (Referencia 1945/11875) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Gijón (Oviedo), por Don Carlos Pinilla Turiño y otros, denominada "José Antonio Girón".

La Superioridad ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción general de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por término de quince días laborables, a contar desde el inmediato al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento

Madrid, 30 de noviembre de 1945.

El Oficial Mayor, Jefe de la Sección, Eduardo Torralba.

la respuesta del Régimen

“Todos sabemos que la cuestión social es hoy eje-centro del problema del mundo.

Por olvidar esta realidad, las viejas organizaciones político-económicas del orbe, se hundan envueltas en oprobio, miseria y lágrimas; la humanidad vive una hora de confusiónismo y desesperanza propicia para sueños morbosos de mesianismos turbios y siniestros, y un Credo satánico asoma por Oriente, intentando aprovechar el delirio de masas atormentadas para uncirlas al yugo de sus imperialismos insaciables”

GIRON DE VELASCO, José Antonio

*“La Justicia Social en el Nuevo Estado Español,
y la colaboración de los sacerdotes para su implantación”*

Discurso en la Universidad Pontificia de Comillas.
9 de mayo de 1948

El arquitecto Pedro R. de la Puente había sido contratado para las primeras fases del trabajo de aquel hipotético Orfelinato, que se planea como el conjunto de un edificio residencia-escuela que incluye diferentes talleres industriales, una granja-escuela, espacios deportivos y campos de cultivo. La obra sería financiada por las mutualidades mineras, previéndose el auto-mantenimiento, al menos parcial, de la entidad en base a la producción de la Granja-Escuela, de los talleres industriales, de los campos de cultivo y de la finca agropecuaria “Loreda”, también aneja al orfelinato.

Los nuevos acontecimientos obligan a establecer un “giro” sobre esta idea inicial, y así en el año 1946 se refundan los ideales que ha de recoger la Fundación. Por Orden de 13 de mayo de 1946, por el que se clasifica como Benéfico-Docente privada la Fundación “José Antonio Girón” instituida en Gijón (Oviedo) por los señores Pinilla, Pidal, Heredia y Fernández Álvarez, con un capital inicial de millón y medio de pesetas, a favor de los huérfanos de mineros muertos en accidentes de trabajo, y aprobando sus estatutos, con otros pronunciamientos reglamentarios, según el Boletín Oficial del Estado número 142 de 22/05/1946. Páginas 4316 a 4317 (Referencia 1946/05782).

ORDEN de 13 de mayo de 1946 por la que se clasifica como benéfico-docente privada la Fundación “José Antonio Girón”, instituida en Gijón (Oviedo) por los señores Pinilla, Pidal, Heredia y Fernández Álvarez, con un capital inicial de un millón y medio de pesetas, a favor de los huérfanos de mineros muertos en accidentes de trabajo, y aprobando sus estatutos con otros pronunciamientos reglamentarios.

Excmo. señor: Visto el expediente promovido por don Alejandro Pidal Guilhou, para que se clasifique como Fundación benéfico-docente, de carácter particular, la Obra Pía cuyo Patronato preside, denominada “José Antonio Girón”, instituida en Gijón (Oviedo),y;

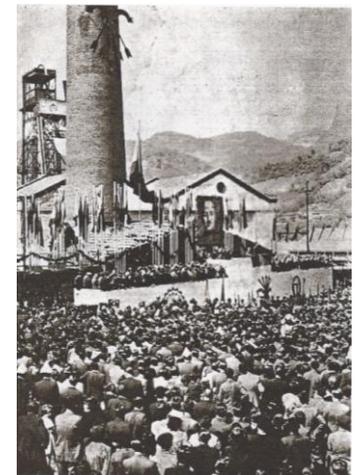


fig. 3.5. Girón comienza su particular campaña de promoción personal realizando una serie de mítines por toda la cuenca minera asturiana.

Resultando que, por escritura pública otorgada a 6 de octubre último ante el Notario de aquel colegio don Antonio González Vigil, los señores don Carlos Pinilla Turiño, don Alejandro Pidal Guilhou, don José María Fernández Álvarez y don Ricardo Heredia Guilhou, conde de Benahavís, constituyeron una institución educativa denominada “José Antonio Girón”, fijando su sede en la misma ciudad, cuyo objeto es la formación cultural, moral, patriótica y profesional de niños huérfanos cuyos padres hayan sido víctimas de accidentes de trabajo en la minería, para atender a lo cual se dota a la naciente Obra Pía con un millón quinientas mil pesetas a modo de patrimonio inicial; habiendo de regirse en su funcionamiento; habiendo de regirse en su funcionamiento por el estatuto que figura incorporado a su escritura fundacional formando parte de ella, y en el estatuto de la Fundación se releva expresamente a la Junta de Patronos de la obligación de rendir cuentas en general y aún se deja, en todo caso, el levantamiento de las cargas a la fe y conciencia de aquellos;

Resultando que, concedida audiencia pública a los representantes de la Fundación e interesados en sus beneficios por edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al 8 de diciembre de 1945, transcurrió el plazo reglamentario sin que se presentara reclamación alguna; Resultando que la Junta Provincial de Beneficencia acordó, en su sesión de 31 de enero último, informar el expediente en sentido favorable;

Considerando que, a tenor del número 2º del artículo 40 de la Instrucción general de 24 de julio de 1913, es bastante la personalidad de don Alejandro Pidal Guilhou para instar la calificación pretendida; para declararlo así, según el artículo 8º apartado b) del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y el 5º, regla 1ª, de la Instrucción citada, confirmados por el de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 1916, resolutorio de un conflicto jurisdiccional entre los Departamentos de Gobernación y de Instrucción Pública y Bellas Artes; Considerando que en el expediente constan los documentos que exige este último Cuerpo legal en sus artículos 41 y 42, y que con la concesión de audiencia y el informe de la Junta Provincial de Oviedo se han cumplido los trámites preceptivos del 43; Considerando que la institución de referencia ha sido constituida por un conjunto de bienes y derechos destinados un fin educativo, por lo que puede ser clasificada como benéfico- docente de carácter privado, de conformidad con el artículo 2º del Real Decreto de 1912; Considerando, que su carácter particular es vidente y que el estatuto que forma parte de la escritura constitutiva se halla contenido dentro del ámbito que la legislación autoriza;

Considerando que en el mismo se regula el ejercicio del patronazgo y se deja expresamente a la fe y conciencia de quienes lo ejerzan de modo legal el cumplimiento de los fines fundacionales; eximiéndoles también expresamente de toda rendición de cuentas, por lo que es de aplicar el título 4º de la instrucción de 1913 conforme a que los Patronos sólo tendrán la obligación de declarar solemnemente el cumplimiento de la voluntad fundacional, acreditando que es ajustado a la moral y a las leyes; bien entendido, que si se probara lo contrario incurrirán en causa de remoción, aparte de las responsabilidades de otra índole a que hubiera lugar,

Este Ministerio que ejerce el protectorado sobre las Fundaciones particulares de enseñanza, a propuesta de la Sección y de conformidad con el dictamen de la Abogacía del Estado, ha resuelto:

1º Clasificar como Fundación benéfico-docente de carácter privado la que con el nombre de “José Antonio Girón”, han constituido los señores don Carlos Pinilla Turiño, don Alejandro Pidal Guilhou, don José María Fernández Álvarez y don Ricardo Heredia Guilhou, Conde de Benahavís, en la villa de Gijón, a virtud de escritura otorgada a 6 de octubre de 1945 ante el notario de aquella localidad don Antonio González Vigil ; haciendo público el agradecimiento de este Protectorado a los magníficos y patriotas instructores cuyo proceder servirá, sin duda, de ejemplo que imitar y de guía que seguir;



fig. 3.6. Primera Granja-Escuela realizada según proyecto de Pedro R. de la Puente situada en terrenos muy próximos a los que posteriormente ocuparía la Universidad Laboral.

R. DE LA PUENTE, Pedro

2º Aprobar el estatuto por el que se ha de regirse la institución y que forma parte integrante de la escritura Constitutiva;

3º Reconocer como única obligación del Patronato, en relación con el Ministerio, la de declarar por modo solemne el cumplimiento de la voluntad fundacional según las normas contenidas en el artículo 4º de la Instrucción de 24 de julio de 1913; quedando relevado del deber de dar cuentas; todo ello, sin perjuicio de las facultades que legalmente corresponden al Poder público en materia de educación y enseñanza.

4º De la presente resolución se comunique los traslados literales reglamentarios, a más de hacerse públicos en los periódicos oficiales, rogándose al excelentísimo señor Gobernador Civil de Oviedo que se sirva disponer su inserción en el Boletín Oficial de aquella provincia; y

5º Que se interese del Patronato la incoación inmediata ante la Dirección General de lo Contencioso del Estado del expediente por el que se exime a estos bienes del impuesto que grava los de las personas jurídicas, a tenor de los artículos 264 y concordantes del Reglamento y las tarifas de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes aprobado por Decreto de 20 de marzo de 1941.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, a 13 de mayo de 1946

IBAÑEZ MARTÍN

La puesta en marcha de la nueva Fundación supuso un impulso renovado para la creación de este Orfanato que en principio debería de haber sido sufragado por los propios fondos de los sindicatos mineros, pasando de esta manera a depender directamente del Estado. El día 14 de junio de 1946 se redacta una Orden por la que se encarga a la Fundación "José Antonio Girón" de Gijón, las obras del orfanato minero de Somió-Gijón. Según el Boletín Oficial del Estado número 166 de 15/06/1946. Página 4884 (Referencia 1946/06626) del MINISTERIO DE TRABAJO.

ORDEN de 14 de junio de 1946 por la que se encarga a, la Fundación José Antonio Girón de Gijón, las obras del Orfanato Minero de Somió-Gijón.

Ilmo.Sr: Declaradas urgentes por Decreto de 5 de Abril de 1946, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de mayo, las obras para la edificación del orfanato minero que construye este Departamento en Somió-Gijón (Oviedo), y al objeto de imprimir a las mismas la celeridad conveniente, así como que, de ellas se haga cargo el organismo que, reúna las condiciones de eficacia y solvencia.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1º Encargar a la Fundación "José Antonio Girón", de Gijón las obras para la edificación del orfanato minero que construye este Departamento de Trabajo en Somió-Gijón.

2º Que los beneficios establecidos por el Decreto de 5 de abril de 1946, en relación con la Ley de 7 de octubre de 1939, podrán ser ejercitados por la referida Fundación "José Antonio Girón" en sus plenos efectos como representante y en delegación de este Ministerio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde ,a V. I. muchos años.

Madrid, 14, de junio de 1946.

GIRON DE VELASCO

En el mes de junio de 1946 la Subsecretaría del Patronato “José Antonio Girón”, anuncia el concurso de construcción por precios unitarios para la ejecución de obras de la Granja Agronómica perteneciente a la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos de Mineros, en terrenos de San Julián de Somió. Según el Boletín Oficial del Estado núm. 190 de 09/07/1946). Página 5492 (Referencia 1946/07482). MINISTERIO DE TRABAJO.

Anunciando concurso de construcción, por precios unitarios, para la ejecución de obras de la Granja Agronómica perteneciente a la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos de Mineros, en terrenos de San Julián de Somió, del Patronato “José Antonio Girón”.

El proyecto que ha sido ejecutado por el Ingeniero Agrónomo don Ignacio Chacón Enríquez y el Arquitecto don Pedro Rodríguez de la Puente, se divide, para su ejecución, en dos partes, la primera de las cuales, base de este concurso, comprende la explanación total de los terrenos y edificación de establos, cochiqueras, silos de forraje, silo de remolacha y cámaras zimotérmicas, ascendiendo su presupuesto de contrata a la cantidad de seis millones seiscientos noventa y ocho mil cuarenta y siete pesetas con veintidós céntimos (6.698.047,21 pesetas).

Los datos principales son los que seguidamente se indican:

El proyecto completo podrá examinarse durante el plazo marcado para la presentación de pliegos en los siguientes lugares y horas: Madrid, Oficialía Mayor del Ministerio de Trabajo, de 10 a 13 y de 16 a 20; Gijón y Oviedo, en el domicilio de la Caja de Ahorros de Asturias, de 9 a 13 y de 15 a 18.

El plazo de admisión de pliegos será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual estará a disposición de los posibles concurrentes el proyecto, comprendiendo Memoria, planos, presupuesto, pliego de condiciones generales para todas las obras de la Institución y pliego de condiciones particulares para las de las obras de la Granja Agronómica

La fianza provisional para poder tomar parte en el concurso será de setenta mil pesetas (70.000 pesetas), y podrá depositarse en la Caja General de Depósitos, en el Banco de España o en cualquiera de sus sucursales, o en la Caja de Ahorros de Asturias. El importe podrá hacerse en metálico o en valores del Estado.

La apertura de pliegos se realizará ante Notario, a las doce horas del día 30 de julio, bajo la presidencia del que suscribe, asistido por el Secretario del Patronato y un Arquitecto del mismo, en los locales de la Caja de Ahorros de Asturias.

(Deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase que con arreglo a la Ley de Timbre corresponde, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: “Proposición para optar al concurso de construcción de la Granja Agronómica, Fase 1ª, en Gijón”).

Don , con domicilio en Gijón, calle , número , en nombre y representación de , enterado de las condiciones del concurso para contratar las obras de explanación general de terrenos, construcción de establos, cochiqueras, silos de forraje, silo de remolacha y cámaras de zimotérmicas de la Granja Agronómica perteneciente a la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos de Mineros, en terrenos de San Julián de Somió (Gijón), anunciado en el Boletín Oficial del Estado del día de junio de 1946, y conforme en todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a las mismas y por los precios unitarios que propone en la relación exigida en el apartado c) del artículo 7º del pliego de condiciones generales de las obras del Patronato “José Antonio de Girón”.

..... , a de de mil novecientos cuarenta y seis

El Presidente del Patronato, Alejandro Pidal Gilhou



fig. 3.7. Imágenes propagandistas de que por entonces comenzaba a conocerse como “Institución de Formación Profesional y Social José Antonio Girón”.

Se puede apreciar la inicial configuración prevista, con edificaciones aisladas con menores pretensiones de las mostradas por el Proyecto final.

La Granja-Escuela fué la avanzada, constituida por establos para el ganado lechero y de sacrificio, cochiqueras, gallineros, cámaras térmicas y ocho grandes silos para pienso.

cuando se está al lado del poder

Tomada la obra como empresa personal, Girón "resolverá" el problema creado por las mutualidades que no quieren financiar totalmente tan enorme intervención (desde el principio convertida además en blanco de intereses políticos), logrando finalmente la contribución de todas ellas y consiguiendo además el patrocinio de otros organismos. La "*Universidad Laboral José Antonio Girón*" supone sobre el primitivo orfanato minero un cierto cambio de concepción que obligará a realizar algunas modificaciones sobre el plan previsto: ampliaciones de programa que necesitan mayor volumen (para cobijar los nuevos estudios superiores) y algunas modificaciones formales solicitadas por el Patronato a fin de que el edificio asumiera adecuadamente su función y la condición de complejo símbolo "*Un monumento al trabajo*".

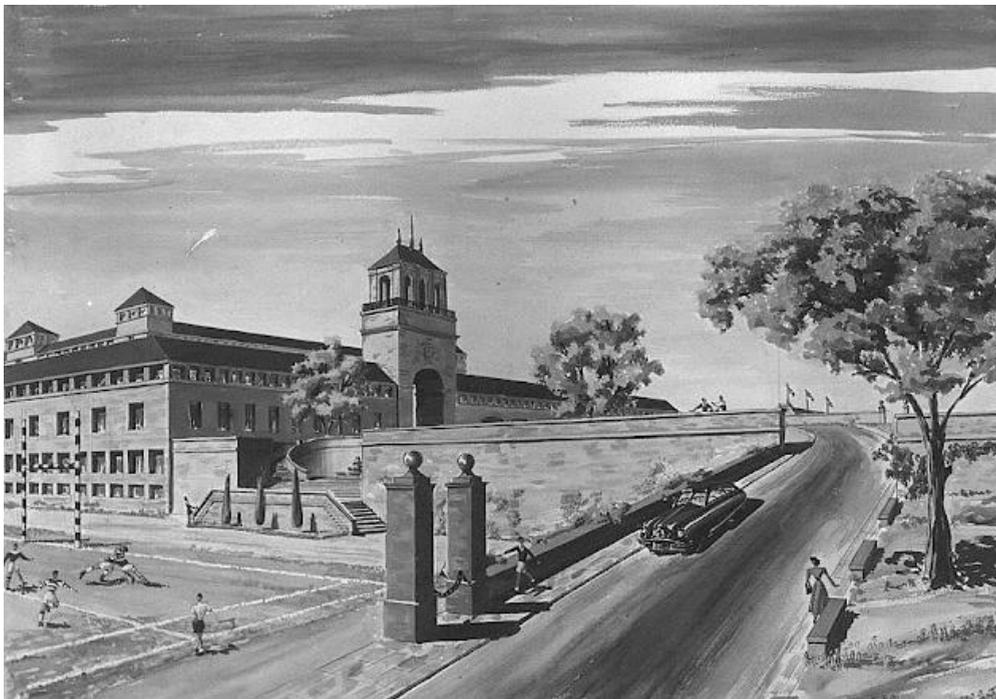


fig. 3.8. Imagen del primer Proyecto desarrollado para la "Universidad Laboral José Antonio Girón".

Las obras comenzaron el 1 de abril de 1948 y desde entonces Girón tomará la idea como propia y así, en 1949 cuando se cumple un año del inicio de las obras el distintivo inicial de "Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos de mineros" es un mero subtítulo del principal nombre "Fundación José Antonio Girón".

El interés personal que Girón toma en este tema y en el posterior impulso de las futuras Universidades Laborales provoca la reticencia de buena parte del estamento de gobierno que ven en ello una cierta usurpación de una cuota de poder que preocupa. Curiosamente se fija la

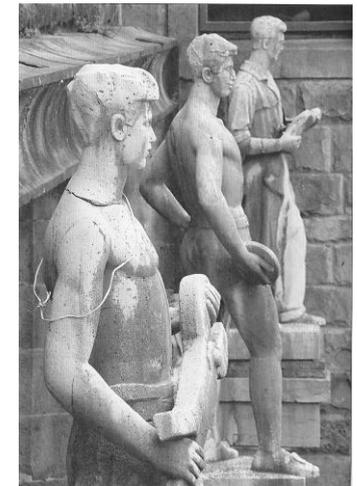


fig. 3.9. Esculturas alegóricas al culto al estudio, al deporte y al trabajo.

ALVAREZ LAVIADA, Manuel

Forman parte de un conjunto escultórico en el que se recogen las labores de formación a las que se destinaría la Universidad.

Aún hoy es posible contemplarlas, estando situadas en el conocido como "Patio Rocalla".

fecha de finalización de las obras el día 25 de febrero de 1957, precisamente el día en que J. A. Girón cesa en el cargo de Ministro de Trabajo. El nuevo ministro, Fermín Sanz-Orrio y Sanz, ordena suspender las obras entre críticas de malversación y despilfarro de los anteriores gestores políticos.



fig. 3.10. Concepción del Patio o Plaza Central del proyecto original con la prevista escultura en honor de José Antonio Girón que nunca pasó de ser una mero deseo del "mecenas".

Orden de 1 de agosto de 1950 por la que se aprueba la reforma del artículo 27 de los Estatutos de la Fundación "José Antonio Girón", de Gijón (Oviedo). Boletín Oficial del Estado núm. 244, de 01/09/195. Página 3842 (Referencia 1950/09762)

ORDEN de 1 de agosto de 1950 por la que se aprueba la reforma del artículo 27 de los Estatutos de la Fundación <José Antonio Girón>, de Gijón (Oviedo).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que hará mérito; y

Resultando que por Orden ministerial de 13 de mayo de 1946 fue clasificada como benéfico-docente particular la fundación «José Antonio Girón», de Gijón (Oviedo), imponiéndose al Patronato en el apartado tercero de la misma como única obligación en relación con este Ministerio, la de declarar de modo solemne el cumplimiento de la voluntad fundacional, según las normas contenidas en el artículo cuarto de la Instrucción de 21 de julio de 1913;

Resultando que el Patronato en cumplimiento de acuerdo adoptado en 9 de Diciembre último, ha modificado el artículo 27 de los Estatutos, relativo a la rendición de cuentas, en el sentido de que dicha rendición se efectúe en lo sucesivo ante los organismos que correspondan de este Protectorado, y

Resultando que la Junta de Beneficencia de Oviedo, en trámite de informe, manifiesta que la reforma de dicho artículo 27 debe quedar supeditada a lo resulte del expediente que a su juicio, se debe incoar con carácter previo para determinar la naturaleza pública o privada de la Fundación;

Resultando que la expresada Junta solicita autorización de este Ministerio para la incoación de dicho expediente;

Resultando que el Patronato, basándose en que algunas instituciones benéfico-docente sometidas a la acción de este Protectorado rinden cuentas directamente al mismo, solicita, en escrito de 26 de mayo de este año que se le apliquen, dicho régimen especial;

Vistos los Estatutos de la Fundación, la Orden ministerial de 13 de mayo de 1946, por la que fue clasificada como benéfico-docente y las disposiciones generales de aplicación;

Considerando que a tenor de lo establecido en el artículo 28 de los aludidos Estatutos, el Patronato está facultado para hacer en los mismos cuantas reformas tenga por conveniente por lo que no es discutible su competencia para modificar, como lo ha hecho, el citado artículo 27 relativo a la rendición de cuentas;

Considerando que dicha modificación implica para el Patronato la obligación de rendir cuentas a este Protectorado, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y artículo 34 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, y en los términos fijados en los artículos 85 y siguientes de dicha Instrucción, es decir, con la intervención de la Junta Provincial de Beneficencia., toda vez que del privilegio de rendir cuentas directamente a este Ministerio sólo gozan aquellas instituciones- y no todas- cuyos Patronatos están encomendados a Reales Academias, Universidades y otras corporaciones públicas pertenecientes al mismo Ministerio;

Considerando que la propuesta de la Junta, relativa a que la modificación del artículo 27 se demore hasta que se resuelva sobre las cuestiones que suscita en su informe, no está justificada ni amparada por ningún precepto legal, pues con la aceptación de dicha reforma no se prejuzga respecto a la cuestión planteada o a las que puedan plantearse relativas al régimen jurídico de la Institución, ni se modifica la estructura jurídica de la misma, en sus aspectos fundamentales, ni se hace más en definitiva que sustituir un régimen económico de excepción por el que es normal en las Fundaciones sometidas a este Protectorado, que por otra parte, contribuirá a establecer las necesarias relaciones de conocimiento y colaboración entre el Patronato y sus organismos provinciales y centrales;

Considerando, por todo ello, que debe ser aceptada dicha reforma, sin inconveniente que por parte de este Ministerio se estudie y resuelva la propuesta formulada por la Junta en su informe, que ha de ser objeto de especial acuerdo por este Protectorado;

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica del departamento, ha resuelto:

1º Aprobar la modificación del artículo 27 de los estatutos de la Fundación <José Antonio Girón> de Gijón (Oviedo), en el sentido de que su Patronato ha de rendir cuentas anualmente de su gestión, a este Ministerio, a través de la Junta de Beneficencia de Oviedo.

2º Acusar recibo a dicho organismo de su acuerdo o informe de 29 de abril de este año, y documentos que se acompañan con la indicación de que con respecto a los mismos se pronunciará oportunamente este Ministerio.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1950

IBAÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

cuando se está al otro lado

El personalismo (y tal vez el despilfarro) que mostró J.A. Girón durante su labor como “gestor” de la construcción de la Universidad Laboral le granjeó un buen número de enemigos que veían en esta actitud un deseo de vanagloria personal que superaba los “intereses del colectivo”.

Sus últimas apuestas económicas, aportando desde el Ministerio de Trabajo, algunas malentendidas prebendas a los trabajadores, con las que intentaba calmar el creciente clima de inestabilidad laboral que se venía produciendo especialmente en Barcelona y en el País Vasco terminaron por enfrentarlo a una nueva línea del Régimen. Estos nuevos “tecnócratas” veían en Girón una cierta rémora excesivamente ideologizada, incapaz de entender los nuevos criterios de funcionamiento económico necesarios.

La destitución de J.A. Girón como Ministro de Trabajo fue inmediatamente seguida de una serie de maniobras tendentes a retomar el control de la Universidad Laboral y, expresamente, la eliminación de la Fundación que llevara su nombre. Los avatares económicos de la construcción habían llevado a esta Fundación a ceder parte de su “control” a otros organismos, e incluso a permitir la participación de otros ministerios como el de Educación nacional. Sin embargo aún permanecía el Patronato como órgano representativo. Había llegado la hora del “ajuste de cuentas”.

Universidad Laboral de Gijón.- Decreto por el que se incorpora la misma al régimen administrativo de las restantes Universidades Laborales. Boletín Oficial del Estado núm. 55, de 05/03/1958. Página 2060 (Referencia 1958/03779)

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO de 21 de febrero de 1958 por el que se incorpora la Universidad Laboral de Gijón al régimen administrativo de las restantes de las Universidades Laborales.

Para atender la necesidad de ensanchar la acción cultural y de formación provisional sobre los trabajadores españoles que dio origen a la obra de las Universidades Laborales, se siguieron los procedimientos de creación que dan lugar en el presente a la existencia de diferentes regímenes económico-administrativos, que conviene unificar en bien de la eficacia de tales instituciones y de la adecuada vigencia que al Estado corresponde respecto al cumplimiento de las altas finalidades que le están atribuidas.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero.- Queda disuelto el Patronato de la Universidad Laboral de Gijón.

La gestión administrativa de dicha Universidad se ajustará a las normas contenidas en el vigente Estatuto de Universidades Laborales o las que en lo sucesivo puedan dictarse sobre el régimen de gobierno y administración de tales instituciones.

Artículo segundo.- Se faculta al Ministerio de Trabajo para dictar cuantas disposiciones exija el cumplimiento y desarrollo del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo

FERMÍN SANZ ORRIO

A esta primera orden siguieron otras con una inmediatez inusitada, que trataban a toda consta de recuperar el control sobre la dirección de la Universidad Laboral de Gijón y la total eliminación del recuerdo “fundacional”.

Ceses.- Orden por la que se dispone el cese de los miembros del disuelto Patronato de la Universidad Laboral de Gijón. Boletín Oficial del Estado núm. 67, de 19/03/1958 Página 2450 (Referencia 1958/04600)

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 5 de marzo de 1958 por la que dispone el cese de los miembros del disuelto Patronato de la Universidad Laboral de Gijón

Ilmo. Sr.: Para unificar las normas que regulan la gestión administrativa de las Universidades Laborales, afectadas en determinados casos por las naturales diferencias de un distinto procedimiento de origen en alguno de dichos Centros el Decreto de 21 de febrero de 1958, considerando superadas las dificultades iniciales, ha dispuesto quede disuelto el Patronato de la Universidad Laboral de Gijón, la cual en lo sucesivo se ajustará a las normas contenidas en el vigente Estatuto de las Universidades Laborales o a las que puedan dictarse sobre el régimen y administración de tales instituciones.

En su virtud,

Este Ministerio, en uso de sus atribuciones y las facultades que el citado Decreto le confiere para su cumplimiento y desarrollo, tiene a bien disponer:

Artículo único.- Disuelto el Patronato de la Universidad Laboral de Gijón por decreto de 21 de febrero último cesan en su cargo los señores miembros de dicho Órgano, a los que se agradecen los servicios prestados durante su gestión en el mismo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1958

SANZ-ORRIO

Ilmo. Sr. Director General del Servicio de Mutualidades Laborales



fig. 3.12.a | b. La simbología falangista, que debiera aparecer como elemento decorativo en forma de medallones a lo largo de todo el edificio desaparece.

El águila pierde sus alas y... poco le falta para perder la cabeza.

ALVAREZ LAVIADA. Manuel

Universidad Laboral de Gijón.- Orden por la que se constituye una Comisión, que asumirá con carácter provisional las facultades del disuelto Patronato. Boletín Oficial del Estado núm. 69, de 21/03/1958. Página 2518(Referencia 1958/04732).

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 5 de marzo de 1958 por la que constituye una Comisión que asumirá con carácter provisional las facultades del disuelto Patronato de la Universidad Laboral de Gijón

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Decreto de 21 de febrero de 1958 la disolución del Patronato de la Universidad laboral de Gijón procede, interín se constituya el Patronato respectivo de conformidad con lo establecido en el Estatuto de las Universidades Laborales aprobado por Orden conjunta de los Ministerios de Educación Nacional y Trabajo de 12 de julio de 1956, se habilite una Comisión con carácter provisional para que ejerza las facultades que corresponden al citado Patronato.

En consecuencia, este Ministerio tiene a bien disponer:

Artículo único.- Hasta tanto se constituya el Patronato Laboral de la Universidad Laboral de Gijón se crea una Comisión con carácter provisional que tendrá las facultades conferidas a aquél, y que, presidida por el ilustrísimo Sr. Rector, quedará integrada por los siguientes vocales: Ilustrísimo señor Delegado de Trabajo de Asturias, señores presidentes de las Mutualidades Laborales, Caja de Jubilaciones y Subsidios de la Minería Asturiana, Siderometalúrgica de Gijón, Madera de Asturias y de la Asamblea Provincial de Asturias, señores Directores de las Mutualidades citadas y el Delegado provincial de Mutualidades de Asturias.

Actuará de Secretario el que lo sea de la Universidad Laboral citada.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

*Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 5 de marzo de 1958*

SANZ-ORRIO

Ilmo. Sr. Director General del Servicio de Mutualidades Laborales

Con todo la Fundación Girón resulta para el ministro el marco ideal en el que volcar sus ambiciones personales, el signo visible de su poder. Por esta causa pasará a ser, también rápidamente, el objeto preferido de las críticas de sus enemigos políticos que encuentran en lo desmesurado de la operación económica un abundante filón propicio a muchos ataques.

En febrero de 1957 la crisis de gobierno sustituye a las personalidades falangistas activas que quedaban en él por otras más burocratizadas y, en general, por un equipo ministerial en el que pesan mucho menos los hombres del, ya antiguo, "nuevo orden". El gobierno previsto para cerrar de forma definitiva la autarquía y sus secuelas, emprenderá un plan de estabilización que pueda situar al país en la vía del capitalismo normal, Fermín Sanz-Orrio será el encargado de sustituir la demagogia popularista de Girón, que queda fuera del gobierno a

pesar de la notable “autoridad” conseguida y de una cuota de poder que entonces se consideraba intocable.

Hay razones incluso para sospechar que la Laboral pudo significar para el propio Franco un indicio de la rivalidad que Girón llegara, sino a poder tener, a intentar. Lo cierto es que el dictador, a pesar de que sus frecuentes viajes por Asturias le hicieron pasar un buen número de veces junto a la Laboral, no visitó nunca ni la obra ni el conjunto terminado y siempre ignoró, al menos oficialmente, el asunto.

Los tecnócratas venían criticando desde hacía tiempo que en el gabinete anterior cada ministro hubiera ido por su lado, y ello significaba señalar muy especialmente a Girón de Velasco, quien en 1956, y ante el temor a las huelgas, convocó un consejo urgente de ministros con el fin de aprobar una subida salarial del 23 por ciento. Pero la subida de sueldos de Girón había disparado la inflación en España y, encima, hubo huelgas. Con ello el ministro de Trabajo había tratado *“de defender a toda costa la estabilidad de los obreros en sus puestos de trabajo, así como el poder adquisitivo de sus salarios”*, y por ello había ganado un gran prestigio, de tal modo que *“representaba entonces la realización de una política falangista empeñada en poner a la empresa e, incluso, al Estado al servicio del hombre y no al contrario”*.

Entre enero y marzo de 1957 se producen una serie de huelgas en la Mina La Camocha, de Gijón, y en las Cuencas. El gobernador civil, Francisco Labadía Oterín -réplica regional del populista Girón-, visitó entonces algunos tajos en conflicto y ello disgustó al estamento militar y a la oligarquía regional. El 3 de julio de 1957 lo sustituye como gobernador Marcos Peña Royo, abogado del Estado y allegado al nuevo ministro de Gobernación, Camilo Alonso Vega. El control político de Asturias se asume desde Madrid.

El nuevo ministro de trabajo suspende inmediatamente las obras de la Laboral y los enemigos políticos del equipo cesado y del patronato gijonés logran poner en marcha una investigación sobre posibles prevaricaciones de fondos que establece sus sospechas desde los miembros del Patronato hasta arquitectos y aparejadores. Es el Tribunal Supremo quien lleva la investigación, formando parte de la comisión técnica inspectora los arquitectos Javier Lahuerta y Luís Rodríguez Hernández. El resultado de dicha investigación es negativo:

la obra era simplemente muy grande y su aspecto, insólito e imponente; pero la única responsabilidad a juzgar sería la decisión de haberla construido, pues no era cara: no había márgenes para irregularidades

El informe del Supremo incluso recoge admiración por la *“baratura de la obra”*, consecuencia, por ejemplo, de que se *“asentase sobre una planicie de roca y no necesitase obra de cimentación, salvo bajo la torre, casualmente”*.

Pero la investigación del Tribunal Supremo no se detuvo ahí, sino que halló irregularidades en la Granja-Escuela de La Lloreda, en la que además de las instalaciones agrícolas se mantenía la casa solariega que existía en esa finca (propiedad de la familia Vereterra) que más tarde se convertiría en residencia de invitados de la Laboral, y que parecía contener la *“cama adosada de Girón”*. Aquí se encontraron algunos argumentos para la necesaria *“purga”* aunque fuese una simple pantomima. José María Fernández *“El Ponticu”*, propietario agrícola y empresario minero gijonés, falangista, y uno de los *“patronos”* primitivos, fundadores y padres



fig. 3.13. Las visitas de Franco a Asturias fueron una constante desde el final de la Guerra Civil.

Bien sea por su relación personal (se casó en la Iglesia de San Juan el Real en Oviedo) o por la necesidad de marcar su presencia y autoridad frente a un pueblo tradicionalmente *“revolucionario”* eran frecuentes los actos que se celebraban como loa a su persona. A pesar de esto declinó en todo momento la visita a las obras de la Universidad Laboral .

A pesar del inmenso tamaño que tendría la Laboral sólo existían dos imágenes de Franco. Un busto de parecido más que discutible, y un cuadro de Segura , de cuerpo entero.

Sólo Carmen Polo visitó en algún momento la Laboral.

Franco procesiona la *“Cruz de la Victoria”*, representación de la Reconquista y símbolo de Asturias.

de la idea, que adquirió en Gijón casi el paralelismo con la figura del Ministro, como él populachero y demagógico, será descubierto y acusado por alimentar su propio ganado con los piensos de la Granja-Escuela, y de desviar obreros para la construcción de un camino hacia su residencia (cercana a la Laboral), delito de escasa monta económica, y que pagará con varios años de cárcel. El será el chivo expiatorio de aquél gran delirio que, al no ser comprendido, se imaginó más simple: como un oculto negocio. Su retrato preside el Salón de Actos con los demás "patronos" desde el techo pintado por Enrique Segura.

Girón «no pensaba en términos económicos, sino que decía que "los obreros se vendrán conmigo" al igual que los descamisados se fueron con Perón. La idea era sustituir la clase media y los intelectuales y la Universidad por la clase trabajadora»...

... Sin embargo, «en 1957 cae la participación de los trabajadores en la renta nacional a causa de la inflación».

... «las universidades laborales eran una equivocación que criticábamos, porque recibían dinero de un sistema de capitalización en el que cada persona aportaba una cantidad, y cuando se jubilaba, ese seguro de vida actuaba»...

...«yo estoy en la secretaría general técnica del Ministerio de Trabajo, en la sección de economía, cuando Alfredo Santos Blanco hace un estudio serio del monto de las mutualidades laborales y demuestra que el mutualismo está quebrado, que no va a poder atender las necesidades de los trabajadores, pero de momento aguanta con una población muy joven y en la que se jubila poquísima gente»...

...El problema en las universidades laborales es que los fondos de las mutualidades no se destinaban a acciones de empresas o a fondos de capitales exteriores, que garantizaban una rentabilidad apreciable, sino que se gastaba en Formación Profesional, o lo que llamaban «previsión ofensiva», y ese dinero se colocó en ladrillos «que cuando la gente se jubile no iban a tener liquidez ninguna»...

...De ahí que fuera «un error técnico absoluto que ya Fernando Sanz Orrio lo detecta en 1957 y manda parar las obras»...

... «Torcuato Fernández-Miranda había chocado con el Ponticu» -el empresario minero gijonés José María Fernández, alter ego de Girón en Asturias-, «y lo había denunciado».

Por ello, «yo llego a ver que Girón se enfadó muchísimo cuando a Torcuato lo nombran director general de Promoción Social, pero, a la postre, las irregularidades que habían descubierto habían sido pequeñas»....

VELARDE FUERTES, Juan

El nacionalsindicalismo, cuarenta años después: análisis crítico

Ed. Editora Nacional (1972)

las universidades laborales

“Y no caben peregrinas utopías, vanas invocaciones a la hermandad de las clases, a un arbitraje paternal en el mundo de la producción, con las que algunos teorizantes pretenden resolver cómodamente el problema social y que no son otra cosa que bellas imágenes para entretener la justicia y rehuir el noble sacrificio que exige un nuevo orden con una nueva ley.

Porque todo lo que no sea afrontar con firmeza la implantación de esa nueva organización social y económica, constituye un juego temerario e inútil”.

GIRON DE VELASCO, José Antonio

*“La Justicia Social en el Nuevo Estado Español,
y la colaboración de los sacerdotes para su implantación”*

Discurso en la Universidad Pontificia de Comillas.

José Antonio Girón de Velasco ocupó la cartera del Ministerio de Trabajo en 1941, con apenas 30 años y desde allí promovió una serie de continuas leyes y decretos que marcaban la necesidad de establecer una nueva sociedad trabajadora al servicio de unos nuevos ideales y necesariamente protegida por el Estado. Esa “*justicia social*” que proclamaban sus ideales le llevó a crear una serie de organismos proteccionistas del nuevo estado sindical.

La formación de los jóvenes como masa trabajadora, suficientemente culta y orientada, era una de las facetas en que se debían establecer los esfuerzos que permitieran implantar las ideas propuestas por José Antonio, de las que Girón era un ferviente defensor. La conjunción necesaria entre estado político y religión obligaba a que la formación social integrara tanto el tratamiento de la mente como la del espíritu. Significativo es su discurso “La justicia social en el nuevo Estado español y la colaboración de los sacerdotes para su implantación”, que en ese afán propagandista de sus ideas se celebró el 9 de mayo de 1948 en la Universidad Pontificia de Comillas.

“Por eso tenemos comprensión para esas rebeldías justas, que duermen en muchas almas, pobres naves naufragas, varadas en escolleras de estériles rencores o en cieno de envidias infecundas. Y queremos que todos despierten a la nueva ley y se incorporen, con las mismas heridas abiertas de sus amargas, a nuestro frente de combate por una España mejor. Nosotros podremos recoger en un haz de solidaridad española a todos los cautivos en la desesperanza y el rencor, si con sensibilidad para comprender los dramas de tantos hogares y con grandeza para redimir con el propio sacrificio los desgarros de otras vidas, cegamos para siempre, con tierra nueva sembrada de justicia y comprensión las trincheras que la codicia y el odio abrieron entre hermanos. Y quedarán rescatadas para Dios y para España esas multitudes trabajadoras, engañadas y esclavas, que solo esperan para creer en nosotros la ansiada realidad de una justicia que redima sus vidas y una mano amiga que les arranque de sus amargas y de sus rencores”.



José Antonio GIRÓN de VELASCO
(1911-1995)

Una vez instaurado el régimen de Francisco Franco, comenzó a ocupar cargos políticos de gran importancia. Inicialmente fue Delegado Nacional de ex-combatientes entre 1939 y 1941, pero especial relevancia cobraría como Ministro de Trabajo entre 1941-1957.

Su gestión ministerial tendió en gran medida a aumentar el nivel de vida de la clase obrera en España, potenciando un sistema de seguridad social piramidal, cuyos objetivos eran cumplir las situaciones de vejez, viudedad, orfandad, desempleo, jornada laboral reducida, vacaciones pagadas y una red de asistencia sanitaria con atenciones médicas y hospitalarias.

A pesar de sus actuaciones sufrió una gran presión política dada la escalada de huelgas que se vivió en los primeros años de la década de los 50 y que el parecía intentar calmar a base de “prebendas” a los trabajadores. En 1957 sería cesado ante el creciente protagonismo de los tecnócratas en el régimen, que defendían políticas económicas más liberales con el fin de modernizar España, pero sin cambiar el régimen político.



fig. 3.14.a | b | c. Primeros edificios de la *Université du Travail Paul Pastur*.

Charleroi, Bélgica (1911)

En 1901 se aprueba por parte del Consejo Provincial de la Provincia de Hainaut (Bélgica) el proyecto de la Escuela Industrial, a instancia de un joven abogado llamado Paul Pastur que inicialmente ocupó un antiguo acuartelamiento. Al mismo tiempo se aprobó el proyecto del Museo Industrial, presentado por Alfred Langlois, que dispuso de una biblioteca con documentación referida a las diferentes disciplinas que se impartían en la Escuela Industrial, y que se inauguró en 1903, año en el que igualmente, el 3 de noviembre, dieron comienzo los cursos

Tanto la Escuela Industrial como el Museo Industrial pronto se vieron limitados en espacio por lo que en 1904 el Consejo Provincial dispuso la construcción de un nuevo edificio que albergara ambas instituciones.

Los cursos de la Universidad del Trabajo fueron inaugurados el día 28 de mayo de 1911.

Especial interés tiene la conferencia que celebra el día 25 de noviembre de 1950 en el Ateneo de Sevilla, en el que anuncia la creación de unos “centros para la formación de los hijos de los trabajadores”, es decir, el nacimiento de las Universidades Laborales.

Vamos a crear gigantescas Universidades Laborales, castillos de reconquista nueva, donde vosotros, y sobre todo vuestros hijos, se capaciten no sólo para ser buenos obreros, que eso es poco, y eso es todo lo más que quisieran los enemigos.

Vamos a crear centros enormes donde se formen además de obreros técnicamente mejores hombres de arriba abajo, capacitados para todas las contiendas de la inteligencia, entrenados para todas las batallas del espíritu, de la política, del arte, del mando y del poder.

Vamos a hacer hombres distintos, vamos a formar trabajadores dentro de unos españoles libres y capaces.

Y vamos a hacer la revolución de los hombres y no la revolución de unas máquinas de rendir trabajo. Rendir trabajo es poco, tenemos derecho a rendir Historia.

puesta en marcha

La formación de la clase trabajadora pasará a manos del Ministerio de Trabajo, de tal manera que a partir de entonces será desde este estamento desde el que se dicten las condiciones generales y particulares que han de regir el devenir de estos centros de aprendizaje. Las UU.LL. se conciben dentro de un contexto político totalitario, retórico y exaltador con una enorme carga ideológica en la que el estandarte es la revolución social nacionalsindicalista encabezada por el carismático líder falangista Girón de Velasco. Se pretende evitar nuevas revoluciones sociales llevando la cultura a las masas obreras puesto que la incultura genera y exagera el odio de clases. Es más, con estos Centros se piensa que, algún día, los mandos intermedios del país estarán inmersos en esta ideología.

La filosofía que justifica la creación de las UU.LL. parte de un objetivo inmediato: cualificar al mundo obrero, esto es, a los trabajadores y a sus hijos, pues el trabajador de aquella España de los años cincuenta, con cinco millones de analfabetos, al que el régimen denominaba productor, no aspiraban y ni siquiera imaginaban a sus hijos en estudios universitarios. Sus pretensiones, por tanto, se limitaban en conseguir para su prole una especialización técnica en un oficio o en la industria.

En definitiva, se trataba de alimentar la incipiente industria española de obreros cualificados tal y como había sucedido en Bélgica a principios de siglo con la Universidad del Trabajo de Charleroi (*Université du Travail Paul Pastur*). Precisamente, de dicha universidad belga -de inspiración socialista- se toma el modelo institucional y arquitectónico dándose un colosalismo en la edificación y en la utilización de simbolismos decorativos en homenaje al pueblo minero (Universidad Laboral en Gijón).

El desarrollo normativo que ha de regir estos centros sólo resulta abordado a partir del año 1955 en el que la presión que está comenzando a sufrir Girón le obliga a relegar parte de la dirección de estos centros en otros departamentos del estado, como el Ministerio de Educación.

- Orden de 18 de enero de 1955 por la que se crea un Consejo Técnico que estudiará y proyectará los planes pedagógicos para la Universidades Laborales y que quedará integrado en el Servicio de Mutualidades Laborales como Órgano asesor del Director general Jefe.
Boletín Oficial del Estado núm. 20, de 20/01/1955.
Página 400. (Referencia 1955/00945)
- Orden de 2 de marzo de 1955 por la que se constituye el Consejo Técnico de las Universidades Laborales en la forma que se indica.
Boletín Oficial del Estado núm. 63, de 04/03/1955.
Páginas 1433 a 1434. (Referencia 1955/03296) 1955/00945)
- Orden de 12 de marzo de 1955 por la que se dispone una Comisión Permanente integrada por los señores que se citan en el seno del Consejo Técnico de las Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 72, de 13/03/1955
Página 1670. (Referencia 1955/03981)
- Orden de 14 de abril de 1956, conjunta de Educación Nacional y de Trabajo, por la que se crea una Comisión Interministerial de ambos Departamentos encargada de examinar el anteproyecto de Estatuto de las Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 119, de 28/04/1956
Página 2777. (Referencia 1956/06322)

Se fijan las condiciones que han de regular las funciones y cometidos de las Universidades Laborales, en base a la Orden conjunta de ambos Departamentos (Ministerios de Educación Nacional y del Trabajo) promulgada el 12 de julio de 1956 por la que se aprueba, con carácter provisional, el Estatuto de las Universidades Laborales, norma que en su Introducción dice lo siguiente:

Base 1ª.- Misión

La Universidad Laboral nace como institución superior de cultura del ámbito del trabajo en la triple dimensión humana, técnica y profesional, fundada y sostenida bajo la tutela del Estado, por los trabajadores españoles.

Base 2ª.- Personalidad jurídica.

La Universidad Laboral se constituye en órgano docente a través de las Mutualidades Laborales con personalidad jurídica propia, bajo el régimen de Patronato y con prerrogativas que las leyes vigentes confieren a las entidades de este carácter.

Base 3ª.- Funciones.

La Universidad Laboral cumplirá las siguientes funciones:

A) Formar, educar, adiestrar a la juventud trabajadora en el orden humano, profesional y técnico, a través de los diversos grados docentes.



fig. 3.15. Universidade do Trabalho.
Coronel Fabriciano. Vale do Aço. Brasil

El debate acerca de las finalidades y características que debía asumir la institución universitaria, aparece durante la primera mitad del siglo XX, cuando fue posible observar a nivel internacional, el surgimiento de propuestas educativas que intentaron ostensivamente direccionar los estudios de nivel medio y superior hacia las necesidades específicas de formación técnico-profesional surgidas desde el mundo del trabajo a través de instituciones llamadas universitarias.

Así, con mayor o menor éxito, se proyectó la creación de universidades de nuevo tipo en diversos países: *Université du Travail* (1911, Bélgica), *Universidade do Trabalho* (1922, Brasil), *Universidad del Trabajo* (1942, Uruguay), *Universidad Obrera Nacional* (1948, Argentina)

Todas estas instituciones y propuestas constituían un serio cuestionamiento a la universidad (liberal-humanista?) de principio de siglo y, frente a ellas, se ofrecían como alternativas. En sí mismas, delineaban un nuevo modelo de universidad, con características específicas. Este modelo formó parte de una tendencia internacional y sufrió, en su adaptación a los distintos contextos nacionales, diversa suerte.

B) Enriquecer el espíritu y la dignidad social de los trabajadores adultos y atender a su perfeccionamiento técnico y profesional.

C) Elevar el nivel cultural, social y de producción en el área en que la Universidad Laboral radique, mediante cursos y campañas específicas.

D) Facilitar a través de un sistema becario o mediante la creación de instituciones adecuadas, el acceso de los alumnos más capaces o de probada vocación a otros estudios de cualquier jerarquía, bien en establecimientos propios o en aquellos donde se impartan las enseñanzas correspondientes.

Base 10ª.- Número.

Por el momento se determina la creación de las cuatro Universidades Laborales siguientes:

A) De Gijón.

B) De Córdoba.

C) De Sevilla.

D) De Tarragona.

Aparte de estas Universidades Laborales se previene para el futuro la institución de una destinada especialmente a la formación humana, profesional y técnica de los emigrantes españoles a los países hispanoamericanos.

Base 11.- Enseñanza laboral femenina.

Se reconoce el derecho de las mujeres trabajadoras a una adecuada educación laboral que podrá organizarse ya en una Universidad propia o en Secciones distintas que dependan de las Universidades Laborales existentes siempre a base de la separación de sexos, tanto en los edificios como en las enseñanzas.

Las continuas disputas, que terminarán con el relevo de J.A. Girón al cargo del Ministerio de Trabajo provocan un nuevo desencadenamiento de leyes y órdenes que tratan de recuperar el “dominio” sobre los nuevos centros de formación.

- Orden de 6 de febrero de 1957 por la que se reorganiza el Consejo Técnico de las Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 39, de 08/02/1957
Página 762. (Referencia 1957/01901)
- Enseñanza Laboral.- Orden conjunta de ambos Departamentos por la que se modifican las bases 75 y 76 del Estatuto provisional de las Universidades Laborales, aprobado por Orden de los referidos Departamentos de 12 de julio de 1956.
Boletín Oficial del Estado núm. 211, de 19/08/1957
Página 757. (Referencia 1957/11034)
- Universidades Laborales.- Orden por la que se aprueba el Estatuto Docente de las mismas.
Boletín Oficial del Estado núm. 206, de 28/08/1958
Páginas 1521 a 1527. (Referencia 1958/13146)

La Presidencia de Gobierno promulgó la Orden de 16 de agosto de 1958 por la que se aprueba el Estatuto docente de las Universidades Laborales, donde se dice:

Las Universidades Laborales, creadas por el Ministerio de Trabajo y sostenidas por las Mutualidades Laborales, son instituciones docentes dedicadas, en estrecha cooperación con el Ministerio de Educación Nacional, a la formación profesional y técnica –en todas sus modalidades de estudios y grados- y a la formación humana de la juventud española.

Para el mejor y más eficaz desarrollo de su misión, los estudios que pueden realizarse bajo su égida se distribuirán en dos grupos docentes:

- a) Enseñanzas regladas.*
- b) Enseñanzas no regladas.*

Enseñanzas regladas son las que se imparten de acuerdo con las normas legales, vigentes, en relación con la docencia respectiva:

- I. Formación Profesional Industrial y Agrícola.*
- II. Bachillerato Laboral, Elemental y Superior.*
- III. Formación Técnica, de Grado Medio y Superior.*
- IV. Formación Social.*

Para cursar estos estudios existirán en las Universidades Laborales las instituciones siguientes:

- I. Escuelas de Aprendizaje y Maestría Industrial, Escuela de Capataces Agrícolas.*
- II. Institutos Laborales.*
- III. Escuelas Técnicas de Grado Medio y Superior.*
- IV. Escuelas Sociales.*

Enseñanzas no regladas son las que imparte la Universidad de acuerdo con los planes establecidos por el Consejo Técnico de Universidades Laborales y aprobados por la Jefatura del Servicio de Mutualidades Laborales, y que están orientadas a la formación de profesionales y técnicos según necesidades de la producción. La ordenación de estas enseñanzas es privativa de la Universidad Laboral en tanto no reguladas oficialmente.

Se considerará dentro de este grupo de enseñanzas las correspondientes al perfeccionamiento profesional y capacitación social de trabajadores adultos. El perfeccionamiento profesional tiene como finalidad la de dotar al trabajador de los conocimientos tecnológicos del oficio que ejerce en su profesión habitual y se completan estas enseñanzas con las correspondientes a capacitación social, dedicadas al estudio de las materias referentes a Productividad, Relaciones Humanas, así como las normas fundamentales de la legislación social vigente.

Con el fin de que la Universidad Laboral sea un instrumento docente de acuerdo con las exigencias del tiempo, los planes de estudios procurarán abarcar las enseñanzas que exijan el progreso de la técnica y el de la industria nacional en cuya zona de influjo se sitúe esta institución.

Para mantener viva la Universidad Laboral y conseguir el más alto perfeccionamiento del profesorado que en las mismas sirve se establecerán cursos e intercambios con centros análogos del extranjero, cooperando en la medida de sus posibilidades al progreso de la investigación de aquellos otros que se dediquen a esta tarea específica en nuestra Patria.

Finalmente, la expansión de la Universidad fuera de sus muros, mediante la extensión cultural permitirá que los beneficios de los conocimientos en la cultura y en la técnica puedan llegar a todas las zonas y comarcas que corresponden al distrito geográfico que le esté asignado. De esta forma cooperará a elevar el nivel de vida de los trabajadores y a aumentar el rendimiento de las fuentes naturales de riqueza existentes en esas regiones.

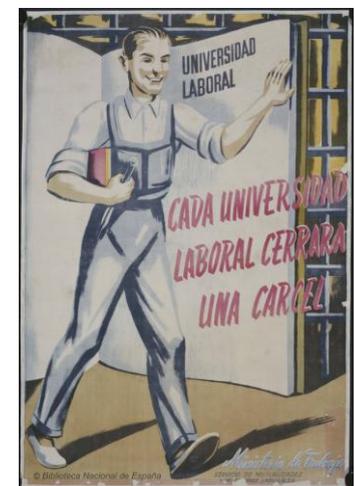


fig. 3.16. Cartel propagandístico del Ministerio de Trabajo y del Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales.

Las Universidades Laborales han abierto en el panorama de la cultura española un nuevo camino a la segura esperanza de un mañana mejor. Una vez más, en nuestra Patria el trabajo adquiere categoría universitaria, lo que equivale a decir que se le dota de una dimensión creadora en función de los valores del espíritu, que son, a la postre, los que destacan a los grandes pueblos en el camino de la Historia.

La sangría de documentos no termina ahí, y todavía a finales del año 1958 y principios de 1959 se promulgan las últimas leyes que habrán de conformar el posterior funcionamiento de las instituciones.

- Orden de 8 de diciembre de 1958 por la que se aprueba el Estatuto Patrimonial de las Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 307, de 24/12/1958
Páginas 11698 a 11708. (Referencia 1958/19310)
- Orden de 2 de enero de 1959 por la que se establece el Reglamento de la Sección Central de Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 19, de 22/01/1959
Páginas 1265 a 1268. (Referencia 1959/01261)

A continuación la Jefatura del Estado promulgaría la Ley 40/1959, de 11 de mayo, Boletín Oficial del Estado núm. 113, de 12 de mayo de 1959, Páginas 6292 a 6930 (Referencias 1959/06707) Universidades Laborales, donde se dice:

El generoso impulso que dio origen a la Universidad Laboral Española – bella realización social del Movimiento- atrajo desde el primer instante la ilusionada adhesión de los trabajadores españoles, que a través de sus Mutualidades Laborales no han escatimado dinero ni esfuerzos para que la iniciativa triunfase, convencidos de que tal institución docente es instrumento eficaz de potenciación de su juventud, que hará posible la lógica aspiración de compartir en igualdad de oportunidades con los restantes grupos sociales el acceso a todos los puestos, honores y responsabilidades de trabajador, cualquiera que fuera su posición económica, al par que ensancha sin límites el panorama de dignificación y atractivo vital de su existencia.

En el breve lapso de tiempo transcurrido desde el comienzo de la obra cinco Centros docentes de esta índole se han levantado casi totalmente y comienzan a funcionar. Para lograrlo se han invertido cuantiosas aportaciones económicas no sólo por las referidas Mutualidades Laborales, sino también por otras entidades y todavía se requerirán ulteriores inversiones si han de terminarse los proyectó, sostenerse adecuadamente las instituciones pedagógicas construidas y, sobre todo, si se ha de completar en forma armónica con las exigencias patrias la red de Centros que irradian su labor sobre toda la superficie nacional

De otro lado, el propio fin laudable de dar pronto cima a la tarea hizo que acudiesen a ella diversas órdenes de Organismos, e incluso personas privadas, sin tiempo de establecer las bases jurídicas y económicas y sin que se precisase con suficiente solemnidad y firmeza la estructura de los nacientes Organismos y su encaje dentro del total orden institucional español. Todo lo cual aconseja la promulgación de unas normas con rango suficiente para satisfacer las apuntadas exigencias, asentando de manera conveniente el porvenir de la Obra y su trascendencia sobre la vida del país.

Finalmente, la consideración de las Universidades Laborales como obra social educativa de carácter racional obligan y brindan al Estado la oportunidad de participar constantemente en el desarrollo de esta obra.

En su virtud y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas

Dispongo

Art. 1.- Las Universidades Laborales son Instituciones docentes con la misión de capacitar profesional y técnicamente a los trabajadores españoles y elevar su total formación cultural y humana para hacer posible su acceso a cualquier puesto social.

Art. 2.- El Estado ejercerá sobre las Universidades Laborales una obra de protección e impulso a través del Ministerio de Trabajo, que determinará reglamentariamente los órganos de gobierno de las Universidades Laborales y sus facultades de gestión en relación con las superiores de dirección y fiscalización del Ministerio, así como todo lo referente a patrimonio y administración de dichas Instituciones.

Art.3.- El Ministerio de Educación Nacional desarrollará en el orden docente sus facultades específicas, de acuerdo con la legislación vigente en materia de educación en sus distintos grados y en lo que tenga relación con la ordenación de los planos y de la función docente de las Universidades Laborales.

...

Art. 11.- Queda autorizado el Ministerio de Trabajo para dictar dentro de su competencia cuantas disposiciones requiera la ejecución de la presente Ley y para proponer al Gobierno las normas oportunas para regular la situación patrimonial de los Organismos docentes a que la misma se refiere.

Francisco Franco.

desarrollo y ocaso

Las cuatro primeras Universidades Laborales -únicas creadas por norma con rango de ley- entran en funcionamiento finalizada la autarquía (Gijón en 1955 y Sevilla, Córdoba y Tarragona en 1956) consolidándose e institucionalizándose junto al Plan de Estabilización Económica de 1959, mediante la Ley 40 de 11 de mayo de 1959 que parcialmente acabamos de transcribir. El desarrollo de las UU.LL. se produce a lo largo de las décadas de los sesenta y setenta alcanzando en 1976 su punto álgido con un total de veintinueve Centros. A José Solís Ruiz, último Ministro de Trabajo del régimen -en el gobierno Arias Navarro y desaparecido ya el general Franco- le correspondió inaugurar el Centro de Vigo (octubre, 1976) siendo éste el último de los creados dentro del sistema de Universidades Laborales hasta la extinción de las mismas.

La ideología carismática de la Dictadura: Falange, Nacional-Catolicismo, Nacional-Sindicalismo, Movimiento Nacional, etc., tuvo su propio reflejo en la exaltadora etapa inicial. De aquella marcada ideología son buena prueba las Universidades Laborales de Gijón, Sevilla, Zamora y Córdoba cuya dirección educativa fue encomendada a la Iglesia a través



fig. 3.17.a|b|c|d

Universidad Laboral de Gijón
"José Antonio Girón" (1955).

Universidad Laboral de Sevilla
"José Antonio Primo de Rivera" (1956).

Universidad Laboral de Zamora
"San José" (1960).

Universidad Laboral de Córdoba
"Onésimo Redondo" (1956).

de órdenes religiosas: Jesuitas para el primero, Salesianos para los dos siguientes y Dominicos para el de esta última ciudad.

Como modelo educativo se toman como base los planes de estudio de los Institutos Laborales y de las Escuelas de Formación Profesional a los que se añade un Plan de Formación Humana, que habría de ser uno de los mecanismos innovadores y característicos de las Universidades Laborales al aplicarse dicho Plan dentro de las actividades educativas de la vida del alumno en régimen de internado.

El citado Plan se diseña, inicialmente, como instrumento adoctrinador del alumnado en la ideología falangista, por lo que, es en el mismo, donde se insertan los principios ideológicos y políticos del nacionalsindicalismo franquista. Con todo, el Plan de Formación Humana, en realidad fue más un proyecto programático que un plan formativo racionalizado pues, cada Centro disponía de total autonomía en su realización, de manera que, pocos años después de la puesta en funcionamiento de los primeras Universidades Laborales, derivaba hacia unas buenas actividades extraescolares por lo que puede afirmarse con rotundidad que el adoctrinamiento de la clase obrera tuvo más de mito que de realidad.

La ideología es ortodoxa en los diez primeros años de vida del sistema -con tan sólo seis Centros- ya que, a partir de 1966, se abandona tanto el concepto milicial de la época, con sus formaciones paramilitares, como el proselitismo ideológico produciéndose un desmontaje paulatino del aparato falangista como resultado de la influencia de los tecnócratas, no obstante el hecho de que, siempre, todos los ministros de Trabajo del régimen franquista fueran de marcada ideología falangista. En cualquier caso, las actividades hostiles contra el régimen permanecieron siempre totalmente prohibidas y perseguidas.

En los inicios de la segunda mitad de la década de los setenta la vida residencial evoluciona per se hacia formas de socialización entendida, "como instrumento a través del cual el individuo asume los valores, las normas y los comportamientos del grupo al que se integra"(Rotger) con lo que la vida comunitaria se desarrolla por sus cauces naturales ante la pasividad de la clase dirigente de los Centros para quien la preocupación radica en que los alumnos asistan a sus clases disfrutando de un "régimen hotelero" que les inhiba de cualquier protagonismo sociopolítico o reivindicativo, en la creencia de que su suerte, en la permanencia en el cargo, quedaba ligada a que el alumnado no perturbara el orden social establecido.

Las Universidades Laborales, según su Ley fundacional, tenían atribuida personalidad jurídica, patrimonio propio y consideración de instituciones públicas no estatales, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 40/1959, de 11 de mayo (BOE de 12 de mayo del mismo mes) y, a efectos académicos, funcionaron como Centros legalmente reconocidos para impartir algunos niveles y grados educativos.

Art. 6.- Las Universidades Laborales tendrán personalidad jurídica propia, patrimonio propio y la consideración de Instituciones públicas no estatales y gozarán a efectos académicos, mediante el cumplimiento de los requisitos correspondientes, de la situación y beneficios que por la legislación docente se concede a los Centros no estatales reconocidos por el Estado.

Las Universidades Laborales disfrutarán igualmente de los beneficios reconocidos por las Leyes a las Fundaciones benéfico-.docentes.

1955	Universidad Laboral de Gijón "José Antonio Girón".
1956	Universidad Laboral de Córdoba "Onésimo Redondo"
1956	Universidad Laboral de Sevilla "José Antonio Primo de Rivera".
1956	Universidad Laboral de Tarragona "Francisco Franco".
1960	Universidad Laboral de Zamora "San José"
1964	Universidad Laboral de La Coruña "Cruceiro Baleares"
1966	Universidad Laboral de Alcalá de Henares
1967	Universidad Laboral de Cáceres "Hispano-americana"
1967	Universidad Laboral de Huesca "Quinto Sertorio"
1967	Universidad Laboral de Zaragoza "Virgen del Pilar"
1968	Universidad Laboral de Eibar
1969	Universidad Laboral de Cheste "Jesús Romero"
1972	Universidad Laboral de Las Palmas "Licinio de la Fuente"
1972	Universidad Laboral de Tenerife
1972	Universidad Laboral de Toledo "Blas Tello"
1973	Universidad Laboral de Málaga "Ultera Molina"
1974	Universidad Laboral de Almería
1974	Universidad Laboral de Logroño
1975	Universidad Laboral de Albacete
1975	Universidad Laboral de Orense
1976	Universidad Laboral de Vigo

Su estructura interna, al disponer de una serie de mecanismos que rompían con el sistema tradicional de ayudas y becas al estudio, en aquellas fechas a todas luces insuficientes para una auténtica promoción mayoritaria, representó el cauce más genuino de otros dos principios sociales: el de igualdad de oportunidades y el de posibilidades.

Estas instituciones docentes también presentan como característica, la flexibilidad del régimen becario con dos notas fundamentales: su carácter integral y su condición cíclica, esto es, la totalidad de los cursos que comprenden las enseñanzas para las que se concede la beca. Por otro lado, la dotación de la misma incluye absolutamente todo lo necesario para la actividad escolar además de la vida residencial y los gastos de transporte del Centro a sus domicilios (aspectos totalmente novedosos y vanguardistas que, años más tarde, serían igualmente establecidos en el sistema de becas del propio Ministerio de Educación y Ciencia). Este paternalismo becario da como resultado la escuela pública más cara del país pues en la beca repercuten todos los costes de sostenimiento de las Universidades Laborales, desde dotaciones a nóminas del personal

El personal de estos centros, clasificado en varias escalas y grupos, era cuidadosamente seleccionado, por órdenes tajantes de su fundador, teniendo rigurosamente prohibida cualquier actividad de pluriempleo, evidencia que se deduce del discurso de Girón en la inauguración de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba y Tarragona:

"...ante la entrega absoluta de estos profesores que no conciben la idea de hacer compatible su labor con otros trabajos".

La realidad fue bien distinta, pues cuando no había transcurrido un decenio desde la puesta en funcionamiento de estos Centros compartir varios trabajos, incluso oficiales, era frecuente, especialmente en las capas privilegiadas del funcionariado o de sus dirigentes.

La ideología dominante fue, con todo, la de orientar la técnica docente formativa de la personalidad sobre un firme fundamentalmente religioso, patriótico y humanístico. El personal docente es, desde sus inicios, mixto, es decir, religioso y seglar, únicamente los Educadores pertenecientes al escalón más bajo de la escala docente son seleccionados de entre las propias comunidades religiosas.

En los Centros que podríamos denominar "no confesionales" (Tarragona y todos los creados a partir de 1964) la dirección educativa dependió en todo momento de la decisión del ministro de turno, salvo la selección de los ya citados Educadores que fue encomendada a la Delegación Nacional de Juventudes durante los primeros diez años de vida de las UU.LL. Finalizando la década de los sesenta este personal docente habría de ingresar por el sistema legal establecido de oposiciones.

Su financiación fue también, sin duda, algo peculiar. En sus orígenes recibieron, fundamentalmente, las aportaciones procedentes de las Mutualidades Laborales y su Caja de Compensación, Seguridad Social e Impuestos Generales. Posteriormente, las aportaciones de las Cajas de Ahorro Popular y Confederadas, las del Fondo Nacional de Protección al Trabajo (el sistema de los Fondos Nacionales para la aplicación Social del Impuesto tienen su origen en 1960 con el objetivo claramente redistributivo de la renta), junto con otras entidades e instituciones, trataron de justificar, de acuerdo con la Ley reguladora del sistema de



fig. 3.18.a|b|c|d

Universidad Laboral de Tarragona
"Francisco Franco" (1956)

Universidad Laboral de La Coruña
"Cruceiro Baleares" (1964).

Universidad Laboral de Alcalá de
Henares (1966).

Universidad Laboral de Cáceres
"Hispano-americana" (1967).

Universidades Laborales, el cumplimiento de uno de los postulados sociales más acusados: el de la redistribución de la renta.

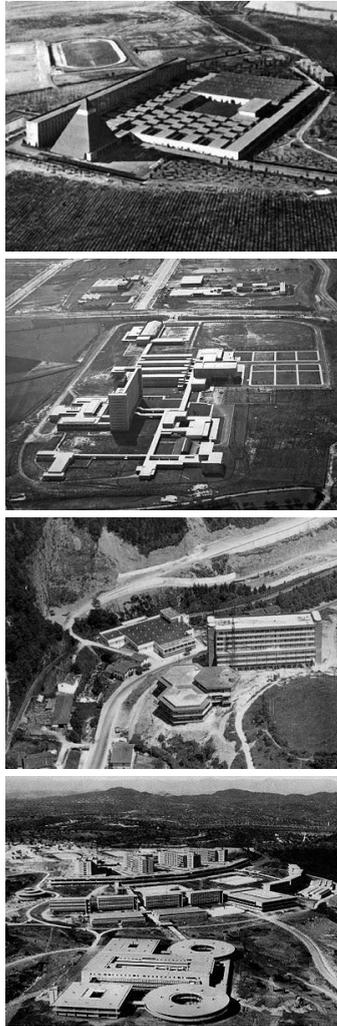


fig. 3.19.a|b|c|d

Universidad Laboral de Huesca
"Quinto Sertorio"(1967).

Universidad Laboral de Zaragoza
"Virgen del Pilar"(1967).

Universidad Laboral de Eibar (1968)

Universidad Laboral de Cheste
"Jesús Romero"(1969).

En consecuencia, esta singular fuente financiera conformada con las aportaciones de las Mutualidades Laborales -como entidades gestoras de la Seguridad Social- con la recaudación de las cuotas obligatorias a las clases obreras en un contexto político totalitario impregnado, desde sus inicios, por la ideología falangista del nacionalsindicalismo dará lugar a una cómoda, segura y fácil financiación en un procedimiento público parafiscal en el que domina el gravamen de la imposición indirecta sobre la directa, por lo que la parte detraída por los trabajadores de sus ingresos, para destinarlos al consumo, se ve sujeta a imposición indirecta y, por tanto, constituyendo -al propio tiempo- parte de la financiación de las Universidades Laborales.

En definitiva, la financiación de estas instituciones docentes es cómoda y fácil a través de los fondos del mutualismo laboral, institución que no aporta pedagogía ni política alguna. Su participación se limita a financiar el 90% de los gastos de sostenimiento de las UU.LL. Paradójicamente, la estructura mutualista no es democrática al presentar una afiliación obligatoria, unos cauces de participación a través de los sindicatos franquistas, gran número de vocales no elegibles y una fiel docilidad de sus dirigentes. Hechos, en suma, que permitieron conducir fácilmente estas instituciones desde el centralismo del Ministerio de Trabajo.

Y, por otro lado, también es insolidaria pues existen manifiestas desigualdades entre mutualidades ricas y pobres lo que permite que mientras las primeras atienden generosamente todas las solicitudes de becas, las segundas dejen en la cuneta futuros cerebros escolares que se perderán por falta de medios económicos. Aspecto que intentará corregirse en los años setenta con la Caja de Compensación Mutualista.

Consecuentemente el patrimonio de las Universidades Laborales no es del Estado sino del mutualismo laboral, o lo que es lo mismo, de los trabajadores españoles en su calidad de acreedores básicos por lo que resulta -cuando menos- sorprendente que en el momento de la extinción de las UU.LL. las fuerzas sindicales mostrasen su práctica renuncia al mismo.

El abandono de las enseñanzas no regladas, y, por tanto, a los trabajadores que costeaban estos Centros, para impartir enseñanzas regladas desvinculadas de la inmediata aplicación en el mundo del trabajo, algunas obligatorias y gratuitas, en puro paralelismo y competición con el Ministerio de Educación, habrá de significar una de las causas del ocaso de las Universidades Laborales, al producir la existencia de un predominio de los recursos de origen contributivo parafiscal en contradicción con el carácter de servicio público que tenían las UU.LL. dando lugar a un sistema de cargas indebidas, de modo que los trabajadores sostenían una doble carga fiscal al contribuir a la financiación del sistema educativo general y a la de otro paralelo.

Los cambios políticos habidos en la transición democrática tuvieron también su propia repercusión en las Universidades Laborales, por cuanto éstas atravesaron una serie de vicisitudes que habrían de hacerle perder progresivamente su identidad dando lugar al paso por un "baile" sucesivo en distintos ministerios con la consiguiente inseguridad institucional y

funcionarial hasta su total integración en el de Educación y Ciencia. El caso no fue único por lo que la misma suerte corrieron otras "obras" de marcado carácter institucionalizado.

Cercana la extinción de las mismas, cuando estos Centros cumplían veinte años de vida, el propio Girón se mostraba partidario de transformar algunos de ellos -especialmente los de mayor superficie e infraestructura- en Universidades Autónomas. Respecto a su desafortunada, impropia y pretenciosa denominación fue justificada por el propio Girón de Velasco, tanto en sus discursos como en su obra bibliográfica:

“Se empleó el término universidad para diferenciar a esta institución revolucionario de la conocida y decimonónica Escuela de Artes y Oficios o de la Escuela Profesional”.

Las Universidades Laborales constituyeron en su etapa inicial, y a lo largo de su desarrollo, un sistema de cobertura educativa para las capas sociales menos favorecidas, esto es, facilitar la vieja aspiración de la población obrera del derecho a la educación. Aunque en el modelo educativo que nos ocupa se tratase de realizar desde principios ideológicos totalitarios enraizados en supuestos pseudosociales del falangismo gironiano de aquel régimen franquista.

Y por último la Presidencia del Gobierno promulgaría el Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre Gestión Institucional de la Seguridad Social, la Salud y el Empleo, que hizo desaparecer a las Universidades Laborales del Ministerio de Trabajo al ser transferidas a la Administración del Estado a través del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, perteneciente al Ministerio de Educación y Ciencia, por lo cual pasaron a llamarse Centros de Enseñanzas Integradas para, más tarde, transformarse en IES o Campus Universitarios

Un examen crítico de la seguridad social y de los problemas de salud y empleo -imprescindible para el planteamiento de cualquier opción reformista en esos sectores públicos- pone de relieve una serie de datos y procesos históricos que, si por una parte explican el desarrollo de sus instituciones, por otra sirven para evidenciar la existencia de importantes defectos de organización y la falta de una coherente concepción sistemática de su estructura y funcionamiento.

Este análisis no es hoy en día una parcela reservada a los especialistas. Bien al contrario, la sensibilidad social ante los sectores públicos que gestionan problemas de tan hondo sentido humano como la salud, la seguridad social, la asistencia y el empleo es un elemento determinante en la búsqueda de respuestas claras y eficaces. Existe una demanda social en tal sentido que otorga a las críticas técnicas un claro rango de prioridad política y que viene completado por las lógicas exigencias de una sociedad democrática para poseer una información suficiente y garantizar a los interesados la participación en las decisiones.

Tanto la premisa de conceder una mayor eficacia al funcionamiento de los sectores antes indicados, como la apertura de vías más anchas de participación en la gestión, han de ser inmediatamente satisfechas. Obvio es, sin embargo, que el carácter imprescindible de la reforma ha de ser conjugado con la prudencia de su planteamiento.

Art. 4. Transferencias de la Seguridad Social a la Administración del Estado.

Quedan transferidos a la administración institucional del Estado y dejan de tener la condición de organismos de la seguridad social: el servicio de empleo y acción formativa, promoción profesional obrera, servicio de universidades laborales, así como el servicio social de



fig. 3.20.a|b|c|d

Universidad Laboral de Las Palmas
"Licinio de la Fuente"(1972)

Universidad Laboral de Tenerife
(1972)

Universidad Laboral de Toledo
"Blas Tello"

Universidad Laboral de Málaga
"Ultera Molina"(1973)

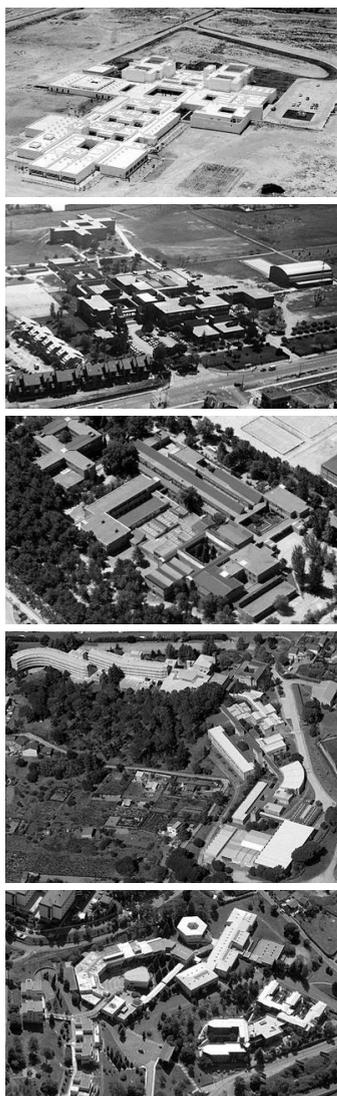


fig. 3.21.a|b|c|d|e

Universidad Laboral de Almería
(1974)

Universidad Laboral de Logroño
(1974)

Universidad Laboral de Albacete
(1975)

Universidad Laboral de Orense
(1975)

Universidad Laboral de Vigo
(1976)

seguridad e higiene en el trabajo, sin perjuicio de lo dispuesto, con respecto a este último, en el párrafo cuarto del Art. 5 del presente Real Decreto-Ley.

Art. 5. Funciones y organismos del Estado.

3. Se crea el Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas, organismo autónomo de carácter administrativo, adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia, que estará dotado de personalidad jurídica propia y asumirá las funciones y competencias, actualmente atribuidas al servicio de universidades laborales, el cual quedará suprimido, extinguiéndose, asimismo, la personalidad jurídica de aquellas universidades laborales que la tengan actualmente reconocida.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. Organismos extinguidos.

Quedan extinguidos los siguientes organismos:

- 1. El instituto nacional de previsión.*
- 2. El servicio del mutualismo laboral, mutualidades laborales y demás entidades gestoras de estructura mutualista.*
- ...*
- 4. Los servicios sociales de:*
 - 1. Empleo y acción formativa, promoción profesional obrera.*
 - 2. Universidades laborales.*
 - 3. Higiene y seguridad en el trabajo.*

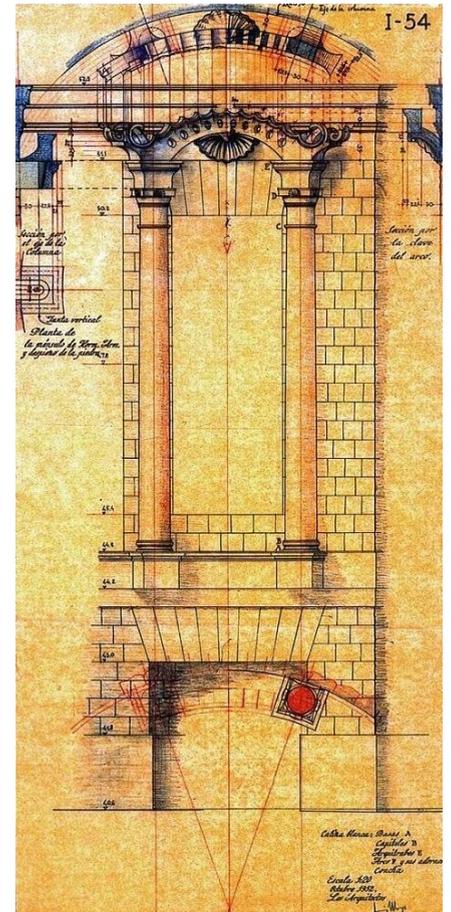
DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA. Normas derogadas.

Ley de 11 de marzo de 1959, que establece normas reguladoras de las Universidades Laborales.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1978.

- Juan Carlos R.-

*El Presidente del Gobierno,
Adolfo Suárez González.*



LA IDEAL CONCEPCIÓN DEL PROYECTO

4

los exultantes inicios

“... perpetuar en la Tierra la memoria de José Antonio Girón de Velasco, voz y brazo del movimiento cristiano nacional de redención social, adelantado en la cruzada por la hermandad de los hombres de España, fundador de grandes instituciones de justicia social, amparo y guía de los que en esta hora con dolor de sus manos crean y producen, que abrió a la masa trabajadora horizontes de vida justa y segura e hizo posible la verdad de la paz en la Justicia...”

Constitución de la Fundación Benéfico-docente José Antonio Girón”
Escritura pública ante Notario del 6 de octubre de 1945

El plan es sencillo y ambicioso, tan sólo se trata del edificio más grande construido hasta entonces bajo el régimen franquista, pero bajo una incongruencia total: no era un edificio en el que el régimen quisiera representarse a sí mismo, ni siquiera era el Estado sino organismos sindicales y paraestatales los que lo financiaban. Este fue el inicio, pero también la razón por la que la obra quedaría inacabada y, hasta cierto punto, denostada por los nuevos tecnócratas que gobernarían el país a partir de la mitad de la década de los años 50. Se trataba de una operación unida a una particular visión de sus gestores y que, por sus peculiaridades y hasta por su marginación geográfica, quedaba convertida en singular, en anómala, incluso. Poco a poco el Orfelinato Minero va tomando visos de grandeza que exigirán otro tipo de “gestión”. El Ministerio de Trabajo aporta la ayuda económica y gestora para esta operación, incorporándose al patronato de la fundación el ministro Girón, el general Yagüe y Carlos Pinilla.

Tomada la obra como empresa personal, José Antonio Girón resolverá el problema económico creado ante la negativa de las mutualidades laborales que no quieren financiar totalmente tan enorme intervención (desde el principio convertida además en blanco de intereses y de contradicciones). La que ya comienza a ser conocida, aún sin terminar de proyectar, como “*Universidad Laboral José Antonio Girón*” supone sobre el primitivo orfelinato minero un cierto cambio de concepción que obligará a realizar algunas modificaciones sobre el plan previsto: ampliaciones de programa que necesitan mayor volumen (para cobijar los nuevos estudios superiores) y algunas modificaciones formales (principalmente llevadas al cambio de silueta y altura de la torre) pedidas por el Patronato a fin de que el edificio asumiera adecuadamente su función y la condición de complejo símbolo “*Un monumento al trabajo*”.

Para tan ambicioso plan se solicitaron dos ayudas diferentes. En el terreno de lo arquitectónico es preciso adoptar un equipo capaz de desarrollar este ingente trabajo. El arquitecto de la Puente que había comenzado el Proyecto hace olvidar al Patronato el nombre de Zuazo, arquitecto en el que se pensó en un principio, insistiendo en la formación de un equipo técnico dirigido por Luis Moya Blanco (antiguo profesor de de la Puente) y compuesto también por sus colaboradores Enrique Huidobro y Ramiro Moya Blanco, para hacerse cargo del proyecto y la



fig. 4.1. Ministro de Trabajo José Antonio Girón y Velasco, General Yagüe y Carlos Pinilla (de izquierda a derecha).

Imagen parcial de uno de los frescos que pueblan las paredes de la Universidad Laboral. Este preside el acceso al teatro, que a la vez era el salón de actos oficial, y, por tanto lugar representativo del conjunto.

SEGURA IGLESIAS, Enrique

obra del edificio principal, y el resto de instalaciones y edificaciones. El equipo es aceptado, elaborando un plan de conjunto que será dividido en proyectos parciales a desarrollar sucesivamente.

De acuerdo con ello, la entonces llamada "Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos de mineros" hace comenzar las obras de la Granja-Escuela (según el proyecto de la Puente). Se nombra al arquitecto gijonés José Díez Canteli como Director a pie de obra.

En aquellos años José María Fernández Álvarez, el "Ponticu", mantenía reuniones en Madrid con Girón o con Pinilla, el subsecretario del Ministerio. Iban al café de un francés, Manssard, creo recordar, enfrente del Instituto de Previsión. Estuve alguna vez allí, con Pepín Meana. Se preguntaban quién era el mejor arquitecto que había en España para hacer la Universidad Laboral. Salió el nombre de Secundino Zuazo, pero estaba desterrado en Canarias porque era amigo de Indalecio Prieto (ambos eran de Bilbao), y había hecho los Nuevos Ministerios durante le República. También salió el nombre de Luis Moya, un hombre con gran concepto de la Arquitectura. Y José Díez Canteli, gijonés que había terminado Arquitectura en Barcelona el mismo año que yo, fue designado director de la obra.

DIAZ NEGRETE, Miguel
Memorias

Otros técnicos que participaron en la construcción de la edificación fueron los Arquitectos Luis García Amorena, Manuel Thomas, y el ingeniero industrial Juan Moya Blanco, que desarrollaron el diseño y cálculo de estructuras. Los autores del proyecto del Paraninfo fueron el matrimonio formado por Manuel López Mateos y María Juana Ontanón. Los aparejadores fueron Manuel de las Casa Rementería, que trabajó básicamente desde Madrid, Alberto Fernández García, Luis Junquera, Fernando Martín y José María Mendoza, adjuntas a la dirección de las obras en Gijón, desde el gabinete técnico que fue instalado en la calle de Sta. Elena (Sede de la Secretaría del Patronato de la Fundación).



fig. 4.3. Esquina derecha del friso que cubre el escenario del Teatro-Salón de Actos.

SEGURA IGLESIAS, Enrique

Sentado izquierda José Antonio Girón, en el centro el general Yagüe, a la derecha Carlos Pinilla.

Detrás de izquierda a derecha : Fernando Cangas, José Luis Álvarez Castro, Domingo Hernández, José María Fernández "El Ponticu", Luis Moya, José Díez Canteli, Enrique Segura, autor del fresco y el último el escultor de la Laboral Manuel Laviada.

El "fresco de los frescos" según Ramiro Moya (faltaban él y La Puente).

Los mejores técnicos de la época se ocuparon de las diferentes especialidades que la obra demandó. Así, los Jardines fueron diseñados por Javier de Winthuysen, Inspector Nacional de Parques y Jardines Artísticos; el Proyecto de Granja Agronómica se encargó al ingeniero agrónomo Gabino Figar; las esculturas fueron realizadas por Manuel Álvarez Laviada y Florentino Traperero, y los mosaicos por Santiago Padrós, sobre trabajos del pintor sevillano Joaquín Valverde y los importantes murales que cubren el acceso al teatro y que coronan superiormente el escenario son obra de Enrique Segura.

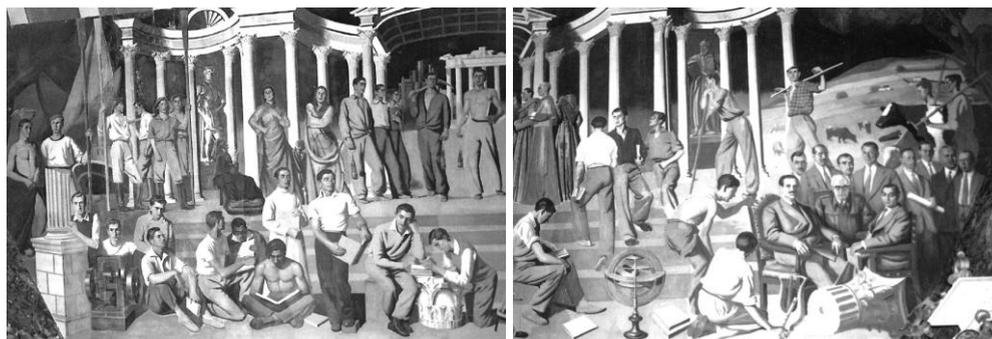


fig. 4.2. a | b. El pueblo mira a los artífices de la "magna Obra" de la Universidad Laboral José Antonio Girón.

SEGURA IGLESIAS, Enrique

Comienza la historia del que se consideró “mayor edificio construido” en España, con una planta de más de 270.000 m², de los cuales 119.759 m² corresponden con superficie edificada. El conjunto presentará una planta sensiblemente rectangular, desarrollando un planteamiento de “orden ideal”, casi de ciudad estado bajo las ideas más clásicas que reproducen las bases neoplatónicas-católicas que Luís Moya ensalza en su obra. La relación personal que mantiene Moya con el Arquitecto Pedro Muguruza, auténtico prócer de la “Arquitectura Imperial” del Régimen Franquista facilita el desarrollo de esta arquitectura de fundamentos clásicos, lo que posibilita la ejecución de esta obra megalómana.

se busca el lugar ... y el proyecto

Las obras comenzarán el 1 de abril de 1948 y desde entonces Girón entenderá la idea como propia: está construyendo la ciudad en la que se encarnarán sus ideales. Así, en 1949 cuando se cumple un año del inicio de las obras el distintivo inicial de "Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos de mineros" es un mero subtítulo del principal nombre "Fundación José Antonio Girón".

Su “destitución” en 1957, con las obras parcialmente inacabadas es un duro revés para su deseo de alcanzar la inmortalidad por medio de la alabanza. La estatua monumental de Girón (y no del dictador) prevista para la plaza principal, no pasa de ser un boceto a lápiz del escultor Laviada. El avatar político hizo así que el edificio, cuya imagen aparece completa, permaneciera más cerca de aquella idea arquitectónica (no menos pura por más contaminada por la ideología), de aquel ideal abstracto que, a pesar de todo y de su concreta materialidad, presidió su concepción.

Pero antes de todo esto fue necesario un pequeño proceso por el cual el proyecto de construcción de un “sencillo” Orfelinato se convertiría en el nuevo “Escorial” al que Girón en su famoso discurso celebrado en el Ateneo Sevillano ya se refería como:

“... Vamos a crear castillos de reconquista nueva, donde vosotros, y sobre todo vuestros hijos, se capaciten no sólo para ser buenos obreros, que eso es poco, y es todo lo más que quisieran los enemigos. Vamos a crear centros enormes donde se formen mejores hombres de arriba abajo, capacitados para todas las contiendas de la inteligencia, entrenados para la política, el mando y el poder.....”

El primer Patronato de la Fundación José Antonio Girón está inicialmente formado por los llamados vocales fundadores y vocales designados. Los primeros eran Alejandro Pidal Guilhou, presidente, Carlo Pinilla Turiño, José María Fernández Álvarez, Manuel Loring Guilhou y Ricardo Heredia Guilhou. Los vocales designados fueron: Ignacio Chacón Enríquez, Jesús Velasco, Carlos Tartiere de las Alas, Vicente Encinas Castañón, José Fernández Llana, Secundino Felgueroso Nespral y Cipriano Ojeda Pérez. Actuaría como secretario de la Junta, Guillermo Quirós. Este patronato estará encargado de “preparar el camino” para la futura construcción del todavía Orfelinato para huérfanos mineros que se encomendaría al

Para la realización de tan ambicioso proyecto, establece la fundación los primeros contactos con Pedro Rodríguez A. de la Puente, “arquitecto joven y de incipiente vida profesional” .

Consciente, según propia confesión, de la excepcional importancia de lo que se le pide, declina la aceptación del encargo y sugiere una terna de profesionales consagrados y de prestigio encabezada por Luís Moya Blanco, profesor de la Escuela de Arquitectura de Madrid, Ramiro Moya Blanco y Enrique Huidobro Pardo, aunque éste último abandonaría el equipo al poco tiempo de dar comienzo el trabajo.

A estos tres profesionales se uniría el propio Rodríguez A. de la Puente, por deseo expreso de la Fundación.

protectorado del Ministerio de Educación Nacional y *“que no tendrá otra misión que la de velar por la higiene y la moral pública y la formación cultural, moral, patriótica y profesional de niños huérfanos cuyos padres hayan sido víctimas de accidentes de trabajo en la minería”*. Estaba previsto encargar la orientación pedagógica del centro a la Orden de los Hermanos de San Juan Bosco (Padres Salesianos).

Para la construcción de esta “pequeña” actuación la Fundación ya disponía de unos terrenos en Cabueñes, dentro del término municipal de Gijón, pero relativamente alejados de su núcleo urbano, especialmente de la zona de expansión industrial que de desarrollaría exactamente en la dirección opuesta. Cuando la idea empieza a “crecer”, ya bajo el mando directo de Girón y el proyecto en manos del equipo encabezado por Luis Moya, estos terrenos se muestran insuficientes, pero se plantea la opción de adquirir buena parte de los terrenos colindantes.

Surge el primer problema que atiende a la idoneidad de su implantación, toda vez que hablamos de un espacio que fuera capaz de albergar un edificio destinado a residencia-escuela, dotado de diferentes talleres industriales, granja-escuela, instalaciones deportivas, campos de cultivo, etc.; todo ello capaz de albergar y satisfacer las necesidades educativas, formativas y asistenciales de mil alumnos internos y otros tantos externos. El informe emitido por los arquitectos Luis y Ramiro Moya, Enrique Huidobro y Pedro Rodríguez Alonso de la Puente establecía las siguientes razones para determinar la ideal instalación del Orfalinato:

1. Cercanía a un gran centro urbano, de tal modo *“que se convierta en realidad el contacto entre el núcleo urbano y la Institución que se proyecta”*.
2. Combinación entre proximidad a los talleres y fábricas de los alrededores de Gijón y *“cierta separación, por no ser sana la atmósfera material y social que suele circundarlos. La zona elegida es la única próxima a Gijón libre de esas influencias”*.
3. Adaptación al plan de urbanización de Gijón, que preveía el crecimiento hacia el oeste y suroeste. *“ello indica que el emplazamiento elegido no obstaculiza el desarrollo futuro de la ciudad en el caso previsto en el plan, sirviendo por el contrario como núcleo verde incorporado a la ciudad actual y futura, y de zona de defensa de las vías de acceso”*.



fig. 4.4. Imagen aérea de Gijón (1945).

Los terrenos sobre los que se asentará la Universidad Laboral corresponden con la esquina inferior derecha de la imagen.

Tanteada la opción de incorporar nuevos terrenos a las propiedad de la Fundación, se encontró la zona ideal a uno y otro lado de la carretera Gijón-Villaviciosa, entre las parroquias de Deva, Cabueñes, Somió y Castiello, *“justamente por donde la industriosa ciudad de Gijón busca la querencia del campo para ejercer la opción de hacerse rural y campesina”*. Este punto de vista no fue compartido unánimemente, ya que el emplazamiento elegido para el Orfelinato Minero José Antonio Girón encontró en su momento numerosas oposiciones. Para algunos, la magnitud y grandiosidad de las obras vendrían a constituir un tapón que impediría la extensión de la ciudad en esa zona. Para otros, la edificación del orfanato *“representaba destruir, con la frialdad del hierro y el cemento, los delicados matices de una zona que habría de ser verde en el orden urbanístico y dedicada a edificios de tipo residencial”*.

Los arquitectos reiteraban claramente en sus informes la necesidad de emplazar el orfelinato en las proximidades del núcleo urbano, por las razones expuestas de interrelación de los alumnos con la ciudad y el centro.

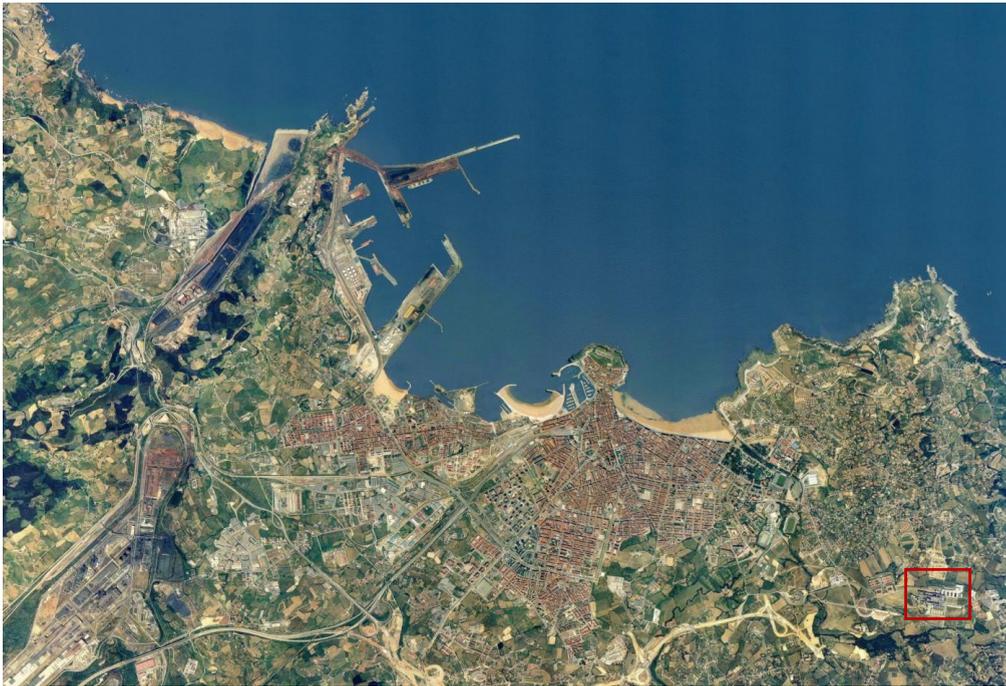


fig. 4.5. Imagen aérea de Gijón en la actualidad. El desarrollo urbano se produce en dirección Oeste, manteniéndose el espacio de la Universidad Laboral en un entorno semirural relativamente alejado del núcleo urbano.

Fue decisiva en esta controversia la intervención de Germán Valentín Gamazo, autor del Plan General de Ordenación Urbana de Gijón, quien echó por tierra cualquier crítica referida a la ubicación del Orfelinato, al señalar que:

“Las vías de acceso a Gijón en esa zona son las dos entradas que tiene la carretera de Santander; la de la Guía al Infanzón y la de la Guía a Villaviciosa, que confluyen en las Escuelas Nacionales de Cabueñes. La primera es la más transitada. El emplazamiento propuesto está inmediato a la segunda y se desarrolla en la zona comprendida entre ambas. En este aspecto, parece que no es obstáculo para estas vías de acceso, si bien conviene se prevea dejar en toda la zona de contacto con la carretera de Gijón a Villaviciosa una faja de protección que permite el ensanchamiento futuro de la misma. En el plano de emplazamiento que tengo a la vista, se sitúan los edificios a suficiente distancia de la carretera y, estimo, por tanto, que no ofrecen dificultad en este aspecto.

Lo único que cabría prever, en cuanto a urbanización en lugar del emplazamiento del Orfelinato Minero, es la posibilidad de dejar zonas de paso para vías secundarias de enlace de núcleos que pueda ser necesario establecer en el futuro.

En el plano de emplazamiento ya se indican dos vías transversales de enlace de las dos carreteras, lo que, en principio, me parece suficiente previsión...”

El plan de ordenación de los terrenos del orfelinato en su conjunto comprendía hacer una explanada delante de la fachada principal (al Este) con dos accesos: el ya existente desde el Sur (la actual carretera Villaviciosa-Santander por la costa), y otro más importante desde el

Norte, que partiendo de la playa de San Lorenzo, pasara por el centra de Somió, describiera después un recorrido primero hacia el Este, luego al Sureste y desembocara en la avenida que nace en la puerta principal (actualmente enlaza el CEI con el Hospital de Cabueñes).

Este segundo trazado, previsto como principal, quedo con el tiempo relegado a un acceso secundario.



fig. 4.6. Documento original del Plan de Extensión y Ordenación de la Ciudad, elaborado por Germán Valentín Gamazo en 1942, que sirvió de base para la elección de la implantación de la Universidad Laboral.

Alcanzo la superficie total de los terrenos adquiridos para los fines directos de la fundación, 150 hectáreas, 4 áreas y 572 centiáreas, equivalentes a 1.544.572 metros cuadrados, de los cuales 381.551 se adquirieron mediante el trámite de expropiación forzosa y 1.163.021 por adquisición directa de la fundación a sus propietarios.

Asimismo, mediante acuerdo directo con sus propietarios, se adquirieron los terrenos que configuraban la llamada Granja La Lloreda, con una extensión de 1.464.300 metros cuadrados, situados más allá de El Infanzón, y que con el transcurso del tiempo y continuando la labor iniciada por la familia Vereterra habría de constituirse después en una granja pecuaria modelo.

De los aproximadamente 1.500.000 metros cuadrados en el valle, se reservaron 70.125 para la ubicación de la Granja Escuela en Somió; para los edificios destinados a la residencia-escuela, talleres industriales, instalaciones deportivas y Jardines, 442.350 metros cuadrados, destinando el resto de los terrenos de la parte baja a pradería y cultivos.

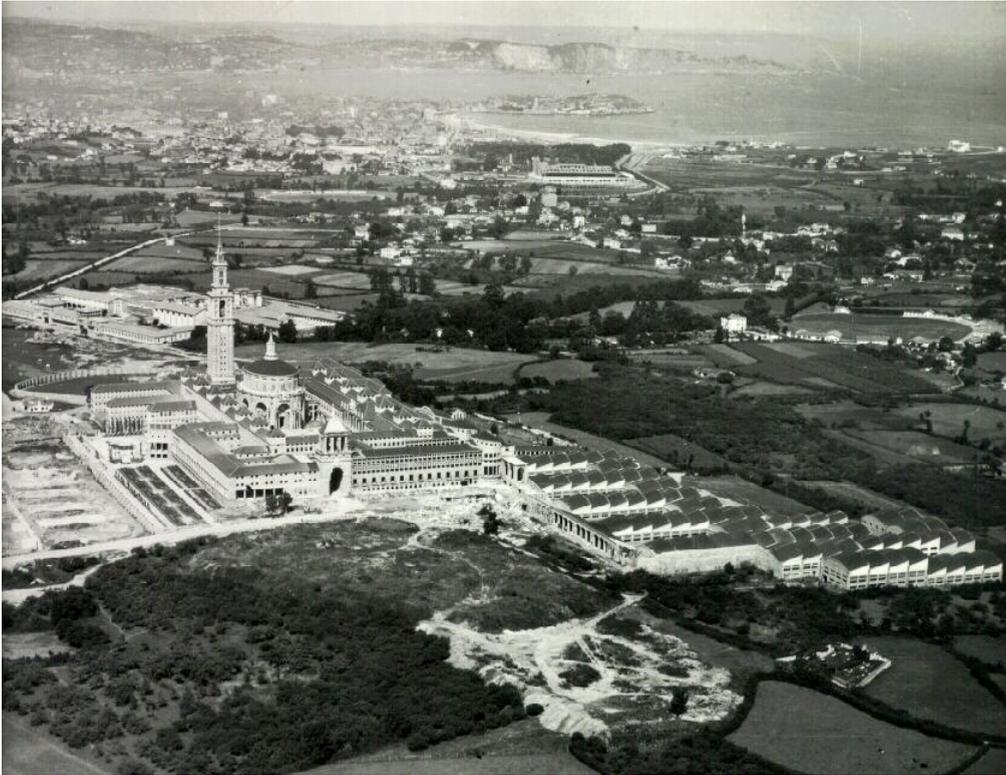


fig. 4.7. Imagen aérea del conjunto construido (1960). En primer plano el conjunto de talleres, el Edificio Principal, la Iglesia y la Torre, el convento de las Clarisas y al fondo la Granja-Escuela La Lloreda.

la necesidad económica

La financiación de la obra supuso un arduo problema para la fundación, que se había constituido con un capital social de millón y medio de pesetas. Las aportaciones se consiguen a base de préstamos, donaciones y subvenciones, sin perjuicio del preconizado propósito de que en el futuro se logre el autoabastecimiento con la producción que se obtenga en la Granja Lloreda, la de la granja-escuela y la de los talleres industriales.

Los gastos causados por las expropiaciones y compras de terrenos se atienden a través de un préstamo de veinticinco millones de pesetas concedido por la Confederación de Cajas de Ahorros y sucesivas aportaciones de esta misma entidad. La construcción del edificio y construcciones anejas se subvencionan mediante aportaciones de la Junta Interministerial del Paro, de la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo y finalmente, de manera más fluida y regular, de los Montepíos Laborales, mediante inversiones que en ningún caso son a fondo

perdido, puesto que al aportar dinero a la fundación lo que hacen es comprar a perpetuidad becas para que sus beneficiarios tengan en el futuro acceso a las aulas a cuya construcción están contribuyendo.

El 5 de abril de 1946 se había declarado por Decreto la urgente construcción del Orfelinato Minero en Somió-Gijón (B.O.E. 5 de mayo de 1946). Apenas dos meses después, por Orden de 14 de junio de 1946, se encarga a la Fundación José Antonio Girón las obras del Orfelinato Minero de Somió (B.O.E. de 14 de junio). Pero una cosa era afrontar las obras de construcción de una pequeña residencia y centro de formación anexo y otra muy distinta hacerse cargo de la financiación del nuevo proyecto que poco a poco iría tomando forma y cuyos terrenos ya estaban siendo abonados. No resultaba posible establecer un coste aproximado de las obras, puesto que aún no estaba fijado el programa completo, ni los materiales, ni las fases, ..., lo único que era seguro es que las obras comenzarían el día 1 de abril de 1948, coincidiendo con el denominado Día de la Victoria, aniversario del final de la Guerra Civil.

Por orden de 12 de marzo de 1948 se autoriza al Patronato de la Fundación "José Antonio Girón" para concertar un préstamo de 80.000.000 de pesetas, con el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorros de España. Según el Boletín Oficial del Estado número 73 de 13/03/1948. Página 1003 (Referencia 1948/02117).

ORDEN de 12 de marzo de 1948 por la que autoriza al Patronato de la Fundación <José Antonio Girón> para concertar un préstamo de 80.000.000 de pesetas con el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorros de España

Ilmo. Sr.: Próximo a terminarse el estudio de acuerdo entre las Cajas de Ahorro Benéficas Españolas y el Patronato de la Fundación <José Antonio Girón> encargado de las obras para el Orfelinato minero de Somió.(Gijón), dirigido a concertar un préstamo para la ejecución de éstas, procede que este Ministerio autorice en primer término, a ambas instituciones, Cajas de Ahorros y Patronato para que se lleve a efecto el contrato de préstamo pertinente mediante escritura pública, y en segundo lugar, establecer las debidas garantías que dejen normalmente asegurados intereses y amortizaciones que tal operación suponen.

En su consecuencia, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Art.1º Se autoriza al patronato de la Fundación <José Antonio Girón> encargado de construir un orfelinato minero en Somió (Gijón), para concertar un préstamo con el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorros de España, de cuantía de ochenta millones de pesetas, a amortizar en treinta años; devengando el 4 por 100 de interés, libre de todo gravamen, con el fin de adquirir terrenos y construir los inmuebles necesarios con destino a dicha finalidad, según los proyectos al efecto definitivamente aprobados.

Art. 2º Como garantía del préstamo, expresado en el artículo anterior, el Patronato podrá hipotecar la finca que constituya con las adquisiciones realizadas y todos las edificaciones que en ella se construyan, en favor de la entidad acreedora el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro.

Art. 3º Para garantizar la anualidad comprensiva de intereses y amortización del capital prestado este Ministerio cede plenamente al Patronato de la Fundación <José Antonio Girón>, entidad prestataria, la totalidad del 15 por 100 de la cantidad que las Cajas de Ahorro dedican a sus fines benéfico-sociales en cada año, a que se refiere el artículo 4º del Decreto 17 de octubre de 1947.

Art.4º Para el caso en que el 15 por ciento a que se refiere en artículo anterior no fuera suficiente a cubrir la anualidad necesaria para el pago de intereses y amortización de los ochenta millones a que se refiere el artículo 1º de la presente Orden, este Ministerio interesará con carácter preceptivo de los organismos autónomos dependientes del Protectorado, para que consignen en sus presupuestos respectivos y normales las aportaciones necesarias con las que satisfagan las cantidades suplementarias para completar la anualidad estipulada, arbitrando, en todo caso, los recursos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Art.5º Por este Ministerio, y a propuesta de esa Dirección General, en inteligencia con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, se adoptarán las medidas necesarias para el debido cumplimiento de esta disposición.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años

Madrid, 12 de marzo de 1948

P.D. Carlos Pinilla Turiño

Ilmo. Sr. Director General de Previsión

Los promotores no repararon en costes de materiales. Las fachadas están revestidas siempre de piedra y el empleo de ésta es exclusivo en columnas, cornisas, entablamentos, estatuaría monumental, etc. El ritmo de las obras resulta frenético. No se escatima en medios no materiales ni humanos. Se buscan canteros de Galicia, albañiles castellanos, ... Participan las principales empresas constructoras, que se reparten cada una de las fases del proyecto: Entrecanales, Govasa, Dicaminos, Constructora Internacional, Cubiertas, ...

No tardan en suceder los primeros problemas de índole económica. Se promulga la Orden de 1 de agosto de 1950 por la que se aprueba la reforma del artículo 27 de los Estatutos de la Fundación "José Antonio Girón", de Gijón (Oviedo). Boletín Oficial del Estado núm. 244, de 01/09/195. Página 3842 (Referencia 1950/09762)

ORDEN de 1 de agosto de 1950 por la que se aprueba la reforma del artículo 27 de los Estatutos de la Fundación <José Antonio Girón>, de Gijón(Oviedo).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que hará mérito; y

Resultando que por Orden ministerial de 13 de mayo de 1946 fue clasificada como benéfico-docente particular la fundación «José Antonio Girón», de Gijón (Oviedo), imponiéndose al Patronato en el apartado tercero de la misma como única obligación en relación con este Ministerio, la de declarar de modo solemne el cumplimiento de la voluntad fundacional, según las normas contenidas en el artículo cuarto de la Instrucción de 21 de julio de 1913;

Resultando que el Patronato en cumplimiento de acuerdo adoptado en 9 de Diciembre último, ha modificado el artículo 27 de los Estatutos, relativo a la rendición de cuentas, en el sentido de que dicha rendición se efectúe en lo sucesivo ante los organismos que correspondan de este Protectorado, y

Resultando que la Junta de Beneficencia de Oviedo, en trámite de informe, manifiesta que la reforma de dicho artículo 27 debe quedar supeditada a lo resulte del expediente que a su juicio, se debe incoar con carácter previo para determinar la naturaleza pública o privada de la Fundación;

Resultando que la expresada Junta solicita autorización de este Ministerio para la incoación de dicho expediente;

Resultando que el Patronato, basándose en que algunas instituciones benéfico-docente sometidas a la acción de este Protectorado rinden cuentas directamente al mismo, solicita, en escrito de 26 de mayo de este año que se le apliquen , dicho régimen especial;

Vistos los Estatutos de la Fundación, la Orden ministerial de 13 de mayo de 1946, por la que fue clasificada como benéfico-docente y las disposiciones generales de aplicación;

Considerando que a tenor de lo establecido en el artículo 28 de los aludidos Estatutos, el Patronato está facultado para hacer en los mismos cuantas reformas tenga por conveniente por lo que no es discutible su competencia para modificar, como lo ha hecho, el citado artículo 27 relativo a la rendición de cuentas;

Considerando que dicha modificación implica para el Patronato la obligación de rendir cuentas a este Protectorado, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912 y artículo 34 de la Instrucción de 24 de Julio de 1913, y en los términos fijados en los artículos 85 y siguientes de dicha Instrucción, es decir, con la intervención de la Junta Provincial de Beneficencia., toda vez que del privilegio de rendir cuentas directamente a este Ministerio sólo gozan aquellas instituciones- y no todas- cuyos Patronatos están encomendados a Reales Academias, Universidades y otras corporaciones públicas pertenecientes al mismo Ministerio;

Considerando que la propuesta de la Junta, relativa a que la modificación del artículo 27 se demore hasta que se resuelva sobre las cuestiones que suscita en su informe, no está justificada ni amparada por ningún precepto legal, pues con la aceptación de dicha reforma no se prejuzga respecto a la cuestión planteada o a las que puedan plantearse relativas al régimen jurídico de la Institución, ni se modifica la estructura jurídica de la misma, en sus aspectos fundamentales, ni se hace más en definitiva que sustituir un régimen económico de excepción por el que es normal en las Fundaciones sometidas a este Protectorado, que por otra parte, contribuirá a establecer las necesarias relaciones de conocimiento y colaboración entre el Patronato y sus organismos provinciales y centrales;

Considerando, por todo ello, que debe ser aceptada dicha reforma, sin inconveniente que por parte de este Ministerio se estudie y resuelva la propuesta formulada por la Junta en su informe, que ha de ser objeto de especial acuerdo por este Protectorado;

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica del departamento, ha resuelto:

1º Aprobar la modificación del artículo 27 de los estatutos de la Fundación <José Antonio Girón> de Gijón (Oviedo), en el sentido de que su Patronato ha de rendir cuentas anualmente de su gestión, a este Ministerio , a través de la Junta de Beneficencia de Oviedo.

2º Acusar recibo a dicho organismo de su acuerdo o informe de 29 de abril de este año, y documentos que se acompañan con la indicación de que con respecto a los mismos se pronunciará oportunamente este Ministerio.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1950

IBAÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio

En abril de 1952, por Orden de 5 de abril de 1952 por la que se deja sin efecto la clasificación como benéfico-docente de carácter particular de la Fundación instituida en Gijón, denominada "José Antonio Girón", por insuficiencia de capital. Boletín Oficial del Estado núm. 118, de 27/04/1952. Páginas 1918 a 1919(Referencia 1952/04804) MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, se determina la insuficiencia de capital. La prevista integración del orfanato en el sistema de Universidades Laborales determinaron, en 1954, la cesión gratuita del patrimonio de la Fundación José Antonio Girón a la Caja de Compensación y Reaseguro de las Mutualidades Laborales, que se formalizaba en escritura pública otorgada ante notario en Madrid, el 20 de septiembre de 1954, con el consiguiente y obligado cambio en la composición y presidencia del patronato de la fundación y de la modalidad de gestión de la misma. Mientras, la Caja de Compensación, al hacerse cargo del patrimonio, de su activo y pasivo, asumía el compromiso y la responsabilidad de concluir las obras pendientes de ejecución.

Orden de 4 de abril de 1952 por la que se deja sin efecto la clasificación como benéfico-docente de carácter particular de la Fundación instituida en Gijón, denominada <José Antonio Girón>, por insuficiencia de capital.

Ilmo. Sr.: Resultando que por escritura pública otorgada el 6 de octubre de 1945 ante el Notario de Gijón don Antonio González Vigil se constituyó la Fundación «José Antonio Girón», cuyo objeto es la formación cultural, moral, patriótica y profesional de niños huérfanos cuyos padres hayan sido víctimas de accidente de trabajo en la minería, para atender a lo cual fue dotada la Institución con pesetas 1.500.000, a modo de patrimonio inicial.

Resultando que por Orden Ministerial de 13 de Mayo de 1946, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22 del mismo mes fue clasificada dicha Institución como Fundación benéfico-docente de carácter particular; se aprobó el Estatuto por el que había de regirse la Institución y se confió el gobierno de la misma al Patronato designado en la escritura constitutiva.

Resultando que posteriormente la Junta de Beneficencia de Oviedo al informar sobre la modificación de uno de los artículos de los Estatutos de la Institución, solicitada por el Patronato, propuso a este Ministerio la incoación, con carácter previo, de un expediente encaminado a determinar la naturaleza pública o privada de la Fundación, por dudas surgidas respecto al particular;

Resultando que por Orden Ministerial de 1 de Agosto de 1950 fue aprobada la modificación estatutaria conforme había solicitado el Patronato, acusándose recibo a la Junta de Beneficencia de la propuesta a que se ha hecho referencia, con la indicación de que, respecto a la misma, se pronunciaría oportunamente este Ministerio;

Resultando que la cuestión planteada por la Junta de Beneficencia fue sometida a la consideración y estudio del Patronato fundacional con objeto de que informara respecto a los extremos que aquella comprendía, para mejor resolución de la misma;

Resultando que con fecha de 16 de marzo último el Patronato eleva escrito a este Ministerio en el que tras de exponer detalladamente los antecedentes y circunstancias que concurren en la Institución, solicita que quede sin efecto la Orden por la que fue clasificada como Entidad Benéfico-Docente de carácter particular, basándose principalmente en la insuficiencia de recursos o medios económicos para el cumplimiento de los fines institucionales;

Resultado que, efectivamente, el capital fundacional (1.500.000 ptas) no ha sido suficiente para realizar las importantes obras llevadas a cabo por la Fundación y que comprenden las instalaciones necesarias para la educación, en régimen de internado, de mil alumnos y

setecientos cincuenta más como externos o medio pensionistas, residencia de antiguos alumnos, Escuela de Capacitación Social, aula magna, capilla, talleres, campos de deporte, etc. Todo lo cual obligó al Patronato a proporcionarse recursos por otros conductos, y a tal efecto suscribió un contrato de préstamo con las Cajas de Ahorro de España, por un importe de 75.000.000 pesetas, adquiriendo después nuevos compromisos con los Montepío Laborales;

Vistos el Real Decreto de 27 de septiembre de 1912, la Instrucción de 24 de julio de 1913 y los antecedentes relacionados con esta Obra Pía;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, para que una Fundación Benéfico-Docente pueda clasificarse como particular, se necesita:

1º Que reúna las condiciones exigidas por el artículo segundo del Real Decreto de 27 de septiembre de 1912.

2º Que cumpla o pueda cumplir con el objeto de su Institución o con el que tuvo desde tiempo inmemorial; y

3º Que se mantenga, principalmente, con el producto de sus bienes propios, sin ser socorrida por necesidad con fondos del Gobierno, de la Provincia o del Municipio, ni con repartos o arbitrios forzosos;

Considerando que tales requisitos fueron presumibles al tiempo de ser clasificada la Institución, puesto que en aquella fecha se ignoraba el alcance y el volumen que había de adquirir posteriormente, pero en la cantidad es incuestionable que la Fundación no puede mantenerse con el producto de sus bienes propios, es decir, del capital constitutivo, por lo que indudablemente no se da en ella la circunstancia prevista por el legislador en el apartado tercero del artículo 44 antes transcrito, por lo que resulta obligada su declasificación como benéfico-docente de carácter privado;

Considerando que como señala la Asesoría Jurídica aparece acreditada la insuficiencia notoria de capital y bienes fundacionales para el cumplimiento del objeto de la Institución y además es evidente que para la realización de los fines perseguidos es necesario aceptar y solicitar el auxilio de Entidades diferentes, que no aportarán sus bienes en forma gratuita y de mera liberalidad, sino exigiendo una determinada prestación y un provecho previamente concretado al efecto, desapareciendo así el carácter benéfico de las enseñanzas a que responde la creación de la Obra Pía, por lo que se estima que no existe inconveniente en dejar sin efecto la clasificación, tanto más si se considera que en el caso presente no sería posible destinar capital o bienes fundacionales a otra finalidad análoga y siempre de tipo institucional de carácter benéfico-docente, por cuanto las obras realizadas y el objeto perseguido con ellas, aparte de exigir mayores construcciones, no podría en ningún caso resultar apropiadas, como se demuestra en el escrito de los representantes de la Fundación y en los demás que forman el expediente, para completar la dotación de otras Fundaciones o para crear otras nuevas, en la forma dispuesta en los artículos 54 y 56 de la Instrucción de 24 de julio de 1913,

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones benéfico-docentes y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

1º Desclasificar como benéfico-docente de carácter particular la Institución instituida en Gijón por escritura de 6 de octubre de 1945, denominada <José Antonio Girón>, por estar demostrada la insuficiencia de capital propio con el que atender el cumplimiento de sus numerosos fines.

2º Disponer que se dé traslado de la presente resolución a los mismos organismos y autoridades a quien en su día se dio cuenta de la clasificación de esta Institución, a los efectos legales correspondientes.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de abril de 1952

RUIZ-GIMENRZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento

También en el año 1954, próxima ya a la finalización de las obras, al menos en lo fundamental, se va a materializar la intención del reiterado propósito del Ministro de Trabajo, Girón de Velasco, de que fuera la Compañía de Jesús y no la Congregación Salesiana, quien se hiciera cargo de la Universidad Laboral de Gijón, lo que va a originar una interesante correspondencia entre el ministro de Trabajo y el propósito general de la Compañía que culmina con sendas cartas de este último al Jefe del Estado y al ministro, en las que el jesuita agradece el encargo y la confianza otorgados a la Compañía de Jesús.

Todo lo anterior permite que en la reunión de la Junta del Patronato, correspondiente al 10 de diciembre de 1954, el presidente comunique al pleno esta novedad y presente al R. P. Valentín García, S. J. como el primer rector de la Universidad Laboral de Gijón, al tiempo que se integra como nuevo vocal del patronato y componente de la Comisión Permanente del mismo y que el 13 de Junio de 1955 se firme un convenio entre el Ministerio e Trabajo y la Compañía de Jesús, en el que esta orden religiosa se compromete a asumir, en los términos y condiciones que se estipulan en el documento público que recoge el acuerdo de referencia, la responsabilidad formativa académica, administrativa y económica de la institución, durante veinticinco años. La propaganda se encargó de enviar el mensaje a la parte “crítica”.

“Elocuentísimo es en este sentido la aceptación de la Compañía de Jesús –no siquiera la española, sino la universal- de la dirección y regencia de la Universidad Laboral de Gijón. Los jesuitas fueron tradicionalmente los educadores de las clases dirigentes, cuando se reclutaban entre la nobleza. Tanto que, al resistirse la nobleza al ascenso de la burguesía, en el motín de Esquilache, los jesuitas fueron injustamente alcanzados con la represión regia: y con la expulsión pagaron justos por pecadores.

Luego fueron los educadores de la burguesía. Ahora, a tiempo, se disponen a ser, en Gijón, educadores de los miles de obreros a los que allí se les quiere dar capacidad directiva. Todo ese malhumor y crítica que naturalmente producen todas estas Instituciones Laborales son como un nuevo y sordo motín de Esquilache: reacción y conjura de clases tradicionales.

La Compañía de Jesús quiere que, esta vez, el motín de Esquilache la sorprenda mejor colocada. De su prudencia secular deben aprender las fuerzas conservadoras de la sociedad-Monarquía, aristocracia, empresarios- su justa y estratégica instalación en la novísima geografía social del mundo. Para las clases obreras, esas grandes universidades son como una inmensa esperanza. Para las clases conservadoras, pueden ser como una gigantesca contrición de piedra”.

PEMÁN, José María

Trabajo

Publicado en el diario ABC del día 17 de junio de 1955

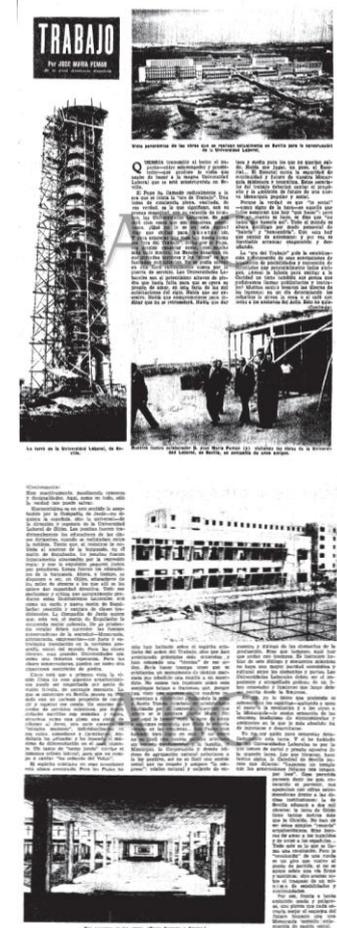


fig. 4.8.a | b Páginas del diario en el que se “publicita” la llegada de la Compañía de Jesús a la dirección de la Universidad Laboral de Gijón.

Diario ABC del 17 de junio de 1955

Hemeroteca del Diario ABC

Todo está en los libros y en los archivos de la Universidad Laboral que a la espera de un traslado siguen almacenados en cajas y en estanterías dentro de la propia Laboral. ¿Cuánto costó hacer la Universidad Laboral?. Dentro de estos documentos se detallan de manera pormenorizada datos y costes tan curiosos, como por ejemplo lo que supuso el conjunto escultórico que adorna el edificio de la Laboral, sobre todo las que se encuentran ubicadas en el patio central. Así, se dice, “Álvarez Laviada cobró 350.000 pesetas por el escudo nacional del teatro; 250.000 pesetas por el grupo escultórico que conforma el escudo de la Universidad sobre la puerta de entrada; 225.000 por la estatua ecuestre de Santiago, 150.000 pesetas por el grupo de ángeles orantes, ambas obras sobre la puerta principal de la iglesia; 81.250 pesetas por cada uno de los literatos situados sobre la fachada del teatro y 50.000 pesetas por cada una de las esculturas de santos ubicados en la iglesia”. Como detalle curioso se menciona que “cada una de las 16 columnas de granito rosa del teatro, incluidos capiteles, se presupuestó en 25.000 pesetas”.

Puede que los datos no tengan una extrema precisión, pero éstos, al menos, son los que constan en cuatro apartados de los más importantes:

- adquisición de terrenos 11.042.194 pesetas
- edificios 527.828.984 pesetas
- instalaciones 151.152.944 pesetas
- la granja Lloreda (terreno, edificio y cinco instalaciones) 52.207.534 pesetas

Construir la Universidad Laboral a mediados del siglo pasado costó, exactamente, 742.231.656 pesetas.

PRESEDO, Andrés

Construir la Universidad Laboral costó 742 millones de pesetas
Publicado en el diario El Comercio (22 de abril de 2011)

Por supuesto que resulta imposible poder determinar con exactitud el coste de un edificio cuyo propósito era el de ser “único en el mundo”. La idea era muy ambiciosa, con cierta extravagancia y excentricidad, así que era necesario justificar que el coste que suponía al Estado (y especialmente a las Mutualidades de Trabajadores) no resultaba desproporcionado.

“Se puede discutir que fuera más o menos grande, pero no se despilfarró ni una sola peseta. No hubo delito ni malversación alguna. Un avión B-52 de los americanos cuesta 800 millones de pesetas. La Laboral costó algo menos”.

Valentín GARCIA RODRIGUEZ S.J.

Primer Rector Jesuita de la Universidad Laboral

programa, programa, ... proclama

“...Desde que Franco concibió la idea, sencilla como todas las ideas grandes, de que solo en la igualdad en los medios de lucha para todos los hombres estriba el secreto de la paz social y de que solo poniendo en la vía de la influencia, la dirección y el mando de la Sociedad, a todos los hombres, sea cual sea su condición económica, nunca más las masas encolerizadas intentarían el asalto y la destrucción de los medios de progreso, hemos estado trabajando para dar forma a esta idea..”.

GIRON DE VELASCO, José Antonio

Discurso en el Ateneo de Sevilla.

25 de noviembre de 1950

El complejo de la Universidad Laboral contempla numerosas instalaciones capaces de hacer frente al plan de estudios previsto y de las actividades que se recogían en los estatutos. Entre ellas se entienden:

- Espacios para las prácticas obligatorias de la Subsección de la Formación del Espíritu Nacional (izar y arriar la bandera, rezo de oración de los caídos, revista de aseo y formaciones).
- Espacios para la práctica de la educación física; con carácter obligatorio se incluían los ejercicios de atletismo y natación. Como deportes voluntarios, entre los que se habría de elegir al menos uno, se recogían baloncesto, balonmano, fútbol, hockey, natación de competición, waterpolo, tenis, esgrima, rugby, pelota española, esquí, remo y alpinismo.
- Espacios para las enseñanzas de la Sección de Formación Profesional, en las dos especialidades: agropecuaria e industrial (agricultura, metalurgia, mecánica, electricidad, Industria textil y papelera, construcción, tecnología de los alimentos, organización de la producción, tecnología marítimo-pesquera, geología aplicada, cerámica, refractarios, vidrios y esmaltes y tecnología de los plásticos).
- Espacios dedicados a la residencia de los alumnos internos becarios. Espacios destinados a la residencia de los profesores, con posibilidad de incluir a los familiares.
- Servicio médico, con enfermería general y de infecciosos, radiología, quirófanos, análisis clínicos y gabinetes de odontología y oftalmología.
- Gabinete de pedagogía y psicotecnia.
- Capilla o iglesia, capaz para todos los escolares.



fig. 4.9. Boceto previo de Luis Moya Blanco para el fresco del Teatro.

SEGURA IGLESIAS, Enrique

- Hogar de recreo.
- Biblioteca central y bibliotecas especializadas.
- Talleres tipográficos.
- Emisora de radio.
- Teatro.

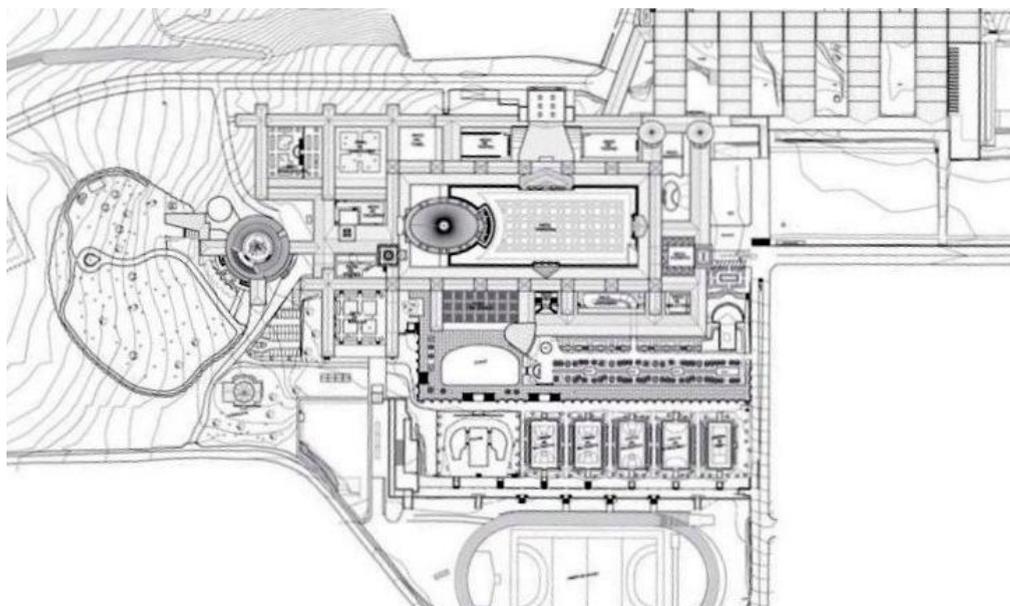


fig. 4.10. Plano de Implantación según Proyecto Final concebido por el equipo dirigido por Luis Moya Blanco

Esta enumeración basta por sí sola para justificar el gigantismo que ya postulaba programáticamente el Ministro Girón en la conferencia citada anteriormente (Ateneo de Sevilla, 25 de noviembre de 1950). A la vez se puede apreciar una concepción global y totalitaria de la educación, pues lo que se planifica es la formación integral comprensiva de todas las dimensiones de la personalidad, rígidamente encuadradas en sus marcos espaciales y temporales. Desde el punto de vista, digamos de la formación humana, su objetivo no era otro que el de anular y contrarrestar la subversión social, percibida como inherente a la clase trabajadora.

“Vamos a crear gigantescas Universidades donde se formen, además de obreros técnicamente mejores, hombres de arriba abajo, capacitados para todas las contiendas de la inteligencia, entrenados para las batallas del espíritu, de la política, del arte, del mando y del poder. Vamos a hacer hombres distintos, vamos a formar trabajadores dentro de unos españoles libres y capaces. Vamos a hacer la revolución de los hombres y no la revolución de unas máquinas de rendir trabajo”

Para este fin se dispuso una inaudita inversión económica, dadas las condiciones por las que atravesaba España en los años de construcción, destinada a la creación de una nueva ciudad, aislada de su entorno y verdadero laboratorio socio-pedagógico. Cualquier supuesto económico de principio resultó insignificante frente al desarrollo posterior que fueron tomando las obras, como ya hemos abordado.

La concepción del Proyecto comienza en torno a 1947 y se desarrollará de forma continuada durante el desarrollo de las propias obras (hemos fijado la fecha de inicio en abril de 1948 y su final, al menos de forma parcial en el mes de febrero de 1957). Resulta normal que en un periodo de más de diez años se hayan desarrollado continuas modificaciones, ajustes, cambios, ..., dada la imposibilidad física y temporal de abordar el desarrollo de tan complejo Proyecto al mismo ritmo que marcaba el frenético discurrir de las obras. Conforme a unas notas de Ramiro Moya el número de documentos parciales se podrían ordenar en un número total de 16 Proyectos que se fueron sucediendo y encadenando temporalmente.

los ejes directores

Ya hemos hablado de la concepción *vitrubiana* que acepta el clasicismo conceptual de Luis Moya. Los conceptos de sinceridad de la obra arquitectónica, entendida a partir de la triada de *utilitas, firmitas y venustas*, se asocia en su obra a los conceptos de *tipo, construcción y estilo*. La fidelidad a los sistemas constructivos, a sus técnicas y a sus materiales es una invariable que se encuentra en toda su obra y el concepto de estilo, asociado a los cánones clásicos (de tradición helenística) y al gusto estilístico de la tradición histórica "nacional" son fácilmente reconocibles en todos y cada uno de sus proyectos.

El *tipo* es, como más tarde asociaría Aldo Rossi en su "*La Arquitectura de la Ciudad*"(1971), "*un concepto próximo al de la tratadística ilustrada, y en el que la idea de su permanencia como principio fundamental se entiende a partir de una observación de la arquitectura de la ciudad con un criterio casi antropológico, de un examen histórico que ve el tipo como la definición de los modos en que el hombre decide ocupar la tierra*". Pero si en Moya está implícita la idea de análisis y clasificación operativa que supone el tipo y la de su permanencia en el tiempo, su visión será más restrictiva, pues son únicamente los tipos propios de la tradición que quiere promover aquellos que se entienden como necesarios y suficientes para proyectar. El tipo tradicional será considerado como un modo de organizar el espacio capaz de hacer coincidir en sí dos órdenes distintos de valores: la adecuación a un modo de vida tradicional (el tipo como responsable de una idea de vida coherente con la idea cristiana del mundo) y la respuesta satisfactoria a todos los problemas arquitectónicos.

El clasicismo será presentado por Moya como la arquitectura capaz de hacer coincidir en sí la más digna representación de los valores y el mayor éxito en la adecuación a su fin útil, como no puede ser menos al tratarse de la verdadera arquitectura. Y el *estilo* será, pues, para él, tanto la respuesta a una filosofía que en el lenguaje arquitectónico hace visible su significación como un completo instrumento para proyectar. La creencia de que el clasicismo es



fig. 4.11.a | b | c. Maqueta del
Primer Proyecto de conjunto.

Aunque las trazas generales del desarrollo final corresponden con estas imágenes, durante el transcurso de la obra de producen modificaciones tan significativas como la ampliación desmesurada de la Torre o la creación del Convento de las Clarisas.

precisamente el estilo capaz de cumplir el conjunto de valores y necesidades que a la arquitectura cabe exigir, es la base de su discurso.

Moya piensa que la tradición clásica y antigua, legada a la tradición española, que lo recoge y desarrolla, un tipo que propone una idea eficaz de arquitectura afortunada y probada: el edificio en torno a un patio central que ejemplifica para él la más importante permanencia de una estructura tipológica en la perfecta adecuación al uso, sea éste cual fuere.

Así, de acuerdo con las ideas platónicas que asume, creará que: *“sólo es posible y legítimo comprender la arquitectura como la configuración armónica de la concepción cristiana del mundo, como conformación terrena del orden ideal que, por mano de Dios, subyace en la creación. Deberá, pues, ser la Idea la que, por medio de la materia, construya la forma, de obligada y sublime dignidad por ser símbolo y expresión de la condición divina de aquélla, paralelamente al máximo sacramento -la eucaristía, y a todo el dogma católico- en el que la conjunción de materia y forma deviene, por disposición divina, Idea, Verbo: Dios mismo.”*

Los principales ejes del “trazado” del Proyecto ya están señalados: el patio (*ágora* griega o *claustro* español) como regulador de los espacios construidos, entre los que necesariamente debe destacar, primar, el destinado a la “verdad creadora”: La Iglesia, que se convertirá para Luis Moya en el auténtico reto compositivo y constructivo.

fig. 4.12. Fotografía de Luz Rodríguez



Luis Moya ya había abordado gran parte de los contenidos del programa en unidades aisladas. La dificultad surge ahora cuando cada uno de los temas tratados deben integrarse de manera unitaria en un programa. La iglesia, el colegio, la residencia, el teatro, los talleres, etc., son ahora partes del programa que hay que considerar, programa que deberá enfrentarse, no a la ciudad o a un plan previo en el que insertarse, sino al simple vacío. No existe ni siquiera la influencia física de la cercana ciudad. Esta es la oportunidad perfecta para construir una nueva ciudad, de acuerdo a los cánones clásicos de la ciudad tradicional.

La operación de la Universidad Laboral le parece, pues, perfecta: allí unos personajes de cuya oportunidad política no duda fundan una institución concebida para la educación profesional y social del pueblo. Para Moya, el pueblo llegará allí desde su abandono, para ser redimido mediante el trabajo y la cultura, educado en los principios de la revolución nacional, presidido y orientado por el magisterio de la Iglesia. Y la fundación gijonesa será inicio y emblema de una estructura educativa que ambiciona cubrir por completo las necesidades nacionales.

Cuando recibe, pues, el encargo de la Laboral asumiendo la dirección del equipo, Moya está en una posición mentalmente segura: la arquitectura de la Universidad seguirá la tradición aceptando la autoridad del clasicismo y de la arquitectura antigua. Planteamiento que hubiera tenido en cualquier caso (siempre la arquitectura verdadera sería el instrumento más eficaz, el único), pero que adquiere especial relieve en éste, pues en él se producía la situación idónea para alcanzar el ideal: si toda arquitectura remite a una determinada concepción del mundo alcanzará su verdadero valor cuando sea coherente con ella.



fig. 4.13. La Città ideale de Piero della Francesca (Galleria Nazionale delle Marche. Urbino)

Por todo ello, el encargo de la Laboral y su crecimiento posterior en volumen y en importancia, supuso para el arquitecto una gran obligación, por un lado, y una ocasión única por otro. En primer lugar, la arquitectura de la tradición debía ser capaz de estar a la altura de lo pedido configurando un edificio capaz de servir y representar a la institución. Y así, *“la construcción representará en piedra la idea que subyace en la fundación de la Universidad”*, evidenciando su coherencia con ella.

El *“monumento al trabajo”* deberá ser interpretado, pues, en forma profunda, buscando así más un monumento a la civilización que hace posible tal construcción. Y como expresión de la idea de civilización, de sociedad, la Universidad se entenderá no como mero conjunto de edificios, sino como ciudad. Y no como ciudad cualquiera, sino como modelo de ciudad, como idea de ciudad perfecta, de ciudad ideal, expresión de los valores de la institución en la que se está creyendo. La Laboral adquirirá así un rango puramente significativo, algo de *“maqueta a escala natural que permite ser usada”*.

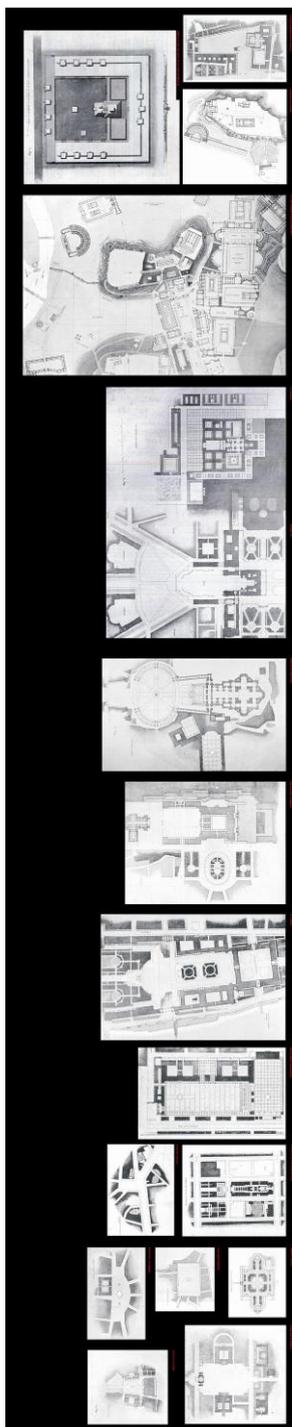


fig. 4.14. Las escenas Trágica, Cómica, Satírica, de Serlio.

Revista Nacional de Arquitectura.
Agosto-septiembre de 1950. Nº 104-105.

Este artículo sigue justamente a los escritos sobre *“Tradicionalistas, funcionalistas y otros”* que Luis Moya publica sucesivamente en los Nº 102 y 103 de esta revista.

Las referencias a Serlio resultan patentes en buena parte de la composición formal del Proyecto, desde las simples alusiones plásticas de las fachadas hasta las trazas geométricas, como sucederá con la Iglesia.



Pues si el poder ser usada, el funcionamiento adecuado de la obra es algo que evidentemente fue aceptado como premisa básica, el trabajo es también ocasión de plantear “la arquitectura como valor: como algo que tiene sentido independientemente de lo útil y no tanto se agota en sí mismo como en lo que quiere representar”.

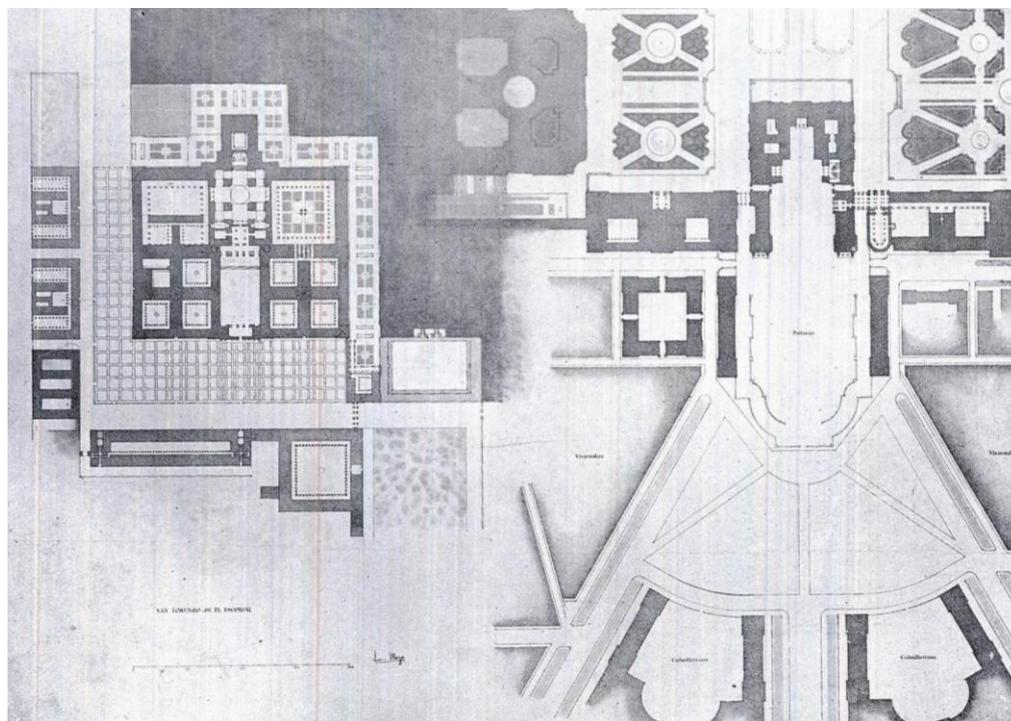


fig. 4.15. Comparación (paralelo) entre El Escorial y el Palacio de Versalles. Obras que representan la construcción del Imperio español de Felipe II frente al Imperio de la Francia de Luis XIV.

El primero se refiere al concepto de módulo y a su relación con el hombre como unidad de medida. El segundo es el sistema de composición, sencillo y hasta tosco en composiciones llenas de ejes, composiciones simétricas en el sentido moderno, como Teotihuacán o Versalles. Se hace más delicado cuando empieza a faltar esa simetría, pero se conserva el trazado ortogonal, como ocurre en El Escorial y alcanza su mayor finura cuando falta la simetría moderna y reina sólo la simetría griega, aquella que conocemos por Platón y Vitrubio, que es la de la Acrópolis de Atenas.

MOYA BLANCO, Luis

“Grandes Conjuntos Urbanos”.

Revista Nacional de Arquitectura. N° 87 (1949)

organización funcional

En pocos edificios se hace tan patente la fusión entre el ideario del arquitecto que lo proyecta y la ideología del promotor que lo sufraga. La planificación como ciudad autárquica, de raíz aristotélica, se une al organicismo social nacionalsindicalista, concibiendo una obra que reúne a la vez elementos de ordenación urbanística y elementos propiamente arquitectónicos. El propio Moya definió su proyecto como *“pequeña ciudad con su plaza mayor a cuyo alrededor se agrupan las casas, cada una con su portal y escaleras”*. En esta decisión de mantener las fachadas continuas parece haber pesado más el deseo de reivindicar el urbanismo tradicional de raíz histórica, frente a la tendencia moderna (Le Corbusier), que una supuesta voluntad de diseño de la utopía urbanística.

Desde una concepción corporativa de la sociedad, en la que todos los miembros se ordenan al fin general, que es el que les da sentido, se explica a la perfección la disposición jerarquizada y a la vez unida de los diferentes elementos que integran la Universidad. En este sentido los siguientes párrafos de José Antonio Primo de Rivera, contenidos en sus *“Obras Completas”* ilustran a la perfección estas ideas:

“Sólo se alcanza dignidad humana cuando se sirve. Sólo es grande quien se sujeta a llenar un sitio en el cumplimiento de una empresa grande”

“El bienestar de cada una de los que integran el pueblo no es interés individual, sino interés colectivo, que la camanidad ha de asumir como suya hasta el fonda, decisivamente. Ningún interés particular justo es ajeno al interés de la comunidad”

Es preciso tener en cuenta, en este sentido, que el proyecto llevado a efecto partió de la iniciativa de construir un orfanato. Las maquetas de éste no se diferencian de lo ejecutado más que en el tamaño, pero no en el planteamiento y objetivos. Desde el primer momento se preveía, por lo tanto, construir un edificio capaz de satisfacer todas las necesidades de la vida social que en él iba a desenvolverse. Así, se explica la importancia dada al patio central y las fachadas circundantes. Eran el escenario previsto para la ejecución de los actos que marcaban el ritmo de la vida diaria: formaciones matutinas y vespertinas, desfiles, discursos, ejercicios gimnásticos, recuentos, etc. ..., según el modelo que la vida militar proporcionó a los teóricos del Movimiento.

Surge la contradicción entre dos ideas que han de confluir en el planteamiento funcional del Proyecto : ¿ciudad ideal o cuartel militar?. ¿Plaza de reunión o patio de armas?. El modelo social que genera el proyecto arquitectónico se encuentra en los cuarteles y no en la amalgama de elementos *“tradicionales”* del urbanismo español. En efecto, se trata de una comunidad masculina dividida en dos estratos jerárquicamente superpuestos, que coinciden con dos únicos grupos de edad (adultos, con mando, y jóvenes, sometidos) y alimentada artificialmente, sin posibilidad de autorreproducción del grupo. En modo alguno una comunidad así constituye una ciudad, al faltarle, entre muchos otros elementos, la pluralidad social o sexual. Tampoco el proyecto resultante es el de una verdadera ciudad, sino que refleja con nitidez el de una Academia militar, igualmente compuesta por partes arquitectónicamente nobles, cerradas en torno al patio de armas cuadrado o rectangular, y partes más funcionales, destinadas a albergar hangares, parques de vehículos, talleres,



fig. 4.17.a | b. Arquitectura y discurso de Francisco Franco en la Academia Militar de Zaragoza (1942).



fig. 4.16. Llegada de los primeros alumnos del Curso 1955-56. Amalgama de niños y de sacerdotes.

El sentido militar del nuevo Estado en manos de los ideales falangistas rige el destino de la formación de la sociedad.



fig. 4.18.a | b. Maqueta de Proyecto y fotografía aérea (1955) de la Academia Militar de Toledo. El nuevo Alcázar de Toledo.

“Las milicias nacionales alistarán a la juventud en un organismo moral y disciplinario de fuertes deberes, fuertemente practicados (. . .). Con la enseña de la Patria Grande, con el santo amor a la unidad nacional, la inmólación voluntaria de la propia libertad en holocausto de la España libre y el juramento de fe en los destinos imperiales de la raza, se creará en los jóvenes un espíritu nuevo: espíritu de grandezas, temple de conquista, sed de gloria...

El ejercicio voluntario, pero serio y riguroso de la disciplina, de la obediencia a los jefes, eliminará en los jóvenes el tóxico individualista y libertario”.

REDONDO Onésimo

El Estado Nacional
Ed. Ediciones Libertad. Valladolid (1938)

“La milicia es una exigencia, una necesidad ineludible de los hombres y de los pueblos que quieren salvarse, un dictado irresistible para quienes sienten que su patria y la continuidad de su destino histórico piden en chorros desangrados de gritos, en oleadas de voces imperiales e imperiosas, su encuadramiento en una fuerza jerárquica y disciplinada, bajo el mando de un jefe, con la obediencia de una doctrina, en la acción de una sola táctica generosa y heroica”.

PRIMO DE RIVERA, José Antonio

Obras Completas
Ed. Instituto de Estudios Políticos. Madrid (1976).

Lo nuevo primordial está encarnado en el movimiento militar (...) Toda una llama de elevadísima mística arde en el alma militar española. Y al calor de esta llama se han de transfundir en la vida ciudadana de España las tres virtudes militares fundamentales (...): Abnegación contra el egoísmo individualista liberal; Disciplina contra el desorden partidista parlamentario; Honor contra el ambiente de sórdido materialismo”

De aquí, pues, que una brevísima consideración abstracta de la simple virtud militar DISCIPLINA nos ha llevado a descubrir dentro de ella, los conceptos componentes, básicos: UNIDAD, ORDEN JERARQUÍA, CONTINUIDAD. Por eso hemos dicho repetidas veces que la misión de la España que renace era militarizar a España.

Hacer adquirir a su vida civil tonalidad y nivel de vida militar.

PEMARTÍN SANJUAN, José

Qué es lo nuevo

Ed. Espasa Calpe. Madrid (1940).

Las evidentes referencias a El Escorial podrían llevar a la hipótesis de una inspiración monástica del proyecto, como derivado de una sociedad también artificialmente constituida y exclusivamente masculina. A primera vista resaltan las diferencias irreconciliables con la tradición de la arquitectura monástica occidental (y nacional): el claustro, centro del monasterio, no engloba al templo, edificio mayor, al contrario de lo que sucede en Gijón, ni es el escenario de la vida vigilada, ni concentra exclusivamente el contenido ideológico, ni ofrece fachadas diferenciadas, etc. Por otro lado, el claustro no es sino instrumento de enlace y comunicación entre todas las dependencias de la casa común, entre sala de reunión, dormitorio, templo, refectorio y almacén, careciendo en principio de sentido funcional propio. Nada de ello se encuentra en la Laboral.

El propio equipamiento decorativo y formal de las fachadas de los edificios y la situación de éstos indican, sin ningún género de dudas, la posición jerárquica de las actividades que en ellos se desarrollaban. Así, por orden de importancia, la capilla, el teatro y su balcón, el patronato y la dirección monopolizan, junto con la entrada, la mayor parte del despliegue decorativo, uniformado por la presencia de los símbolos de Falange Española, el yugo y las flechas. A la vez, el patio central y sus soportales sirven de eje vertebrador y vía de comunicación entre las distintas áreas funcionales del complejo, con una evidente y expresa intención de ahorrar desplazamientos.

Por último, esta posición central convierte al patio en el escenario principal de la vida cotidiana, donde tienen lugar gran parte de los encuentros y el esparcimiento vigilado de los alumnos. En modo alguno se trata de un espacio de uso excepcional, ya que soportó buena parte de las actividades de la vida cotidiana de educadores y educandos. Éstos participan plenamente de su inserción en la parte más noble del edificio; de hecho, el patio es el escenario de su socialización y de su participación en la vida pública, así como instrumento esencial de la actividad formativa.

Los soportales, de los que está generosamente dotado el edificio, responden a una doble razón: por un lado, la tradición de las ciudades españolas; por otro, la defensa frente a la inclemencia meteorológica local.



fig. 4.19.a|b|c. Actividades de formación del cuerpo y del espíritu en el "Patio de Armas" (1961).

La rígida separación entre Funciones se plasma con claridad en la planta del complejo. Al Oeste, la residencia; en el centro, el estudio y la gestión; al Este, los talleres, al Sur, el esparcimiento. La producción (talleres) y la reproducción (residencias) de la fuerza laboral son externos al centro.

Todo el concepto es concebido como una ciudad exclusivamente masculina, reforzando así la idea de una vocación militar y cuartelera. De hecho, el edificio destinado a albergar una comunidad femenina es un simple satélite sin engarce con el complejo: su arquitectura refleja la libertad del proyectista, que en él se libera de los condicionantes a los que voluntariamente se somete al trazar el edificio principal. Está concebido como cuerpo autónomo y autosuficiente, ligado por muy tenues trazos arquitectónicos con el cuerpo principal. Por no compartir, no comparte con este ni el uso del templo, reservado al alumnado y profesorado.

La dotación en instalaciones deportivas, inaudita hasta el momento, recoge fielmente la importancia concedida por los pedagogos del Régimen a la educación física, por un conjunto de razones que tienen una clara inspiración en el culto al cuerpo de la tradición helenística.

En la realidad educativa de la posguerra, caracterizada por la desinversión pública en educación primaria, tendencia no invertida hasta los años 50 avanzados, la Laboral es una excepción. La Universidad Laboral no es instrumento de creación de partido, sino de control y desarraigo social, por un lado y de creación de clase trabajadora disciplinada, por otro. La entrega de la dirección pedagógica a una orden religiosa, definitivamente la Compañía de Jesús, no puede ser entendida como una apuesta por la asunción de los postulados del catolicismo.

Muy al contrario, es la “iglesia” la que se subordina al Movimiento, adoptando una posición subordinada de éste como mero componente ideológico más. El templo rechaza conscientemente el tratamiento de planta basilical, dejando de lado los conceptos de tradición del rito cristiano enraizados con la convencional configuración de fachada a los pies del templo. El presbiterio se asemeja más a un escenario que a un santuario neocatólico y el espacio interior se adelanta a la reforma del Concilio Vaticano II, impensable en los tiempos de su concepción. Se evidencia con ello que no hubo una directriz canónico-litúrgica en el proyecto del templo.

La torre se sitúa por detrás del templo y carece de conexión funcional y arquitectónica con él, de manera que se convierte en una torre laica, destinada a ser el referente visual del edificio en la distancia. Por último, el programa iconográfico fundamental es exterior y se integra con el del resto del patio central, del que es indisoluble: el Estado subsume a la Iglesia y la arquitectura domina sobre la liturgia.

Pese a las apariencias de arquitectura meramente formal, el arquitecto tuvo presente en todo momento la satisfacción de las necesidades funcionales, tanto constructivas como de uso, que el programa exigía. Respecto a las primeras, consta una clara preocupación por adoptar soluciones que eviten mantenimientos costosos, que se adapten al intenso uso previsto, aun cuando algunas de ellas no hayan dado los resultados apetecidos. Respecto a las segundas, el programa de vida que preside el proyecto determina de tal modo la organización arquitectónica del edificio, que lo convierte en inadecuado una vez que se ha prescindido del mismo.



fig. 4.20.a | b | c. El Convento y las dependencias destinados a las monjas clarisas que se encargarán del cuidado de los jóvenes se encuentran conectadas con el edificio principal por un mínimo pasillo.

La disposición extramuros de esta pieza permite a Moya desarrollar conceptos formales y compositivos más en la línea de las corrientes más novedosas, que se intuyen con ligeras pinceladas.

Desaparecida la “vida dirigida” (desfiles y formaciones, al estilo militar), la gigantesca concepción de Moya se convierte en un laberinto de pasillos, escaleras y patios en el que se hacen cada vez más patentes las pérdidas de espacio y tiempo. En efecto, todo el programa vital de La Universidad estaba presidido por la exigencia de implantar la disciplina, como cauce de las relaciones sociales. El modelo de vida implantado en el alumnado en su estancia de años de formación en la Laboral no pretendía otra cosa que conformar su inserción en la trama social con pleno asentimiento y asunción de su papel en la rama productiva rígidamente determinada por la organización sindical. El aprendizaje en La Laboral constituía un ensayo en un laboratorio cerrado de las condiciones ideales del Estado Corporativo.

Contra la explicitada funcionalidad parece enfrentarse la abundancia y calidad de los elementos decorativos. La justificación de su presencia estriba en una voluntad de monumentalizar el escenario del Trabajo y la vida de los trabajadores, según el ideario nacionalsindicalista. A ello se añadía la voluntad de propaganda del Régimen, esforzado en exhibir la vocación social de la obra, dignificada hasta la ostentación más extremada.

Así, la superposición postiza de columnas graníticas y entablamentos calcáreos y de estatuaria monumental sólo es explicable por una consciente intención de revestir de dignidad clásica al edificio, sin reparar ni en costes ni en su idoneidad.



fig. 4.21 Las escasas imágenes escultóricas se encuentran jalonando puntos singulares del Patio Central, ejecutadas en caliza blanca que contrasta con la uniformidad cromática de las fachadas.

ALVAREZ LAVIADA, Manuel

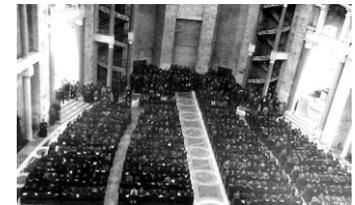


fig. 4.22.a | b | c. El Templo formada parte de la vida académica y formativa. En su interior se celebraban las sesiones más importantes dada su capacidad para más de 1000 persona. Su atrio se convertía en el escenario elevado desde el que se controlaban las actividades del patio.



fig. 4.23.a|b|c|d.

Atrio Corintio

Fachada del Teatro.

Cubiertas del los Talleres

Torre de la Laboral

repertorio formal

Ya hemos abordado los conceptos de tradición clásica y tradicionalismo nacional presente en el pensamiento de Luis Moya, pero existen otros referentes formales que bien pueden haber influido en el desarrollo del Proyecto. Podemos considerar la Universidad Laboral de Gijón inserta en una corriente arquitectónica, promovida por el dirigente socialista Indalecio Prieto, ministro de Hacienda entre 1931 y 1933, caracterizada por la recuperación del estilo Herreriano para la construcción de edificios destinados a la Administración Pública, Los paradigmas de esta tendencia podrían ser los Nuevos Ministerios de Madrid (Muguruza y Zuazo, 1932) y el Ministerio del Aire (Gutiérrez Soto, 1943).

Ello no obsta para que, en los escritos de los ideólogos del primer franquismo, El Escorial adquiriese importancia de santuario primigenio de la nacionalidad.

El Escorial es la manifestación patente de la superación de lo Temporal en lo Temporal, paradoja del cristianismo que vino a resolver la misión universal de España.

Dicha superación es la prueba de la gloria inmarcesible de España, al haber edificado, en El Escorial, la Fortaleza terrestre de la Política de Dios.

PEMARTÍN SANJUAN, José

Qué es lo nuevo

Ed. Espasa Calpe. Madrid (1940).

A esta principal inspiración, la Universidad Laboral añade la acentuación de los componentes escenográficos manieristas (perspectivas, escorzos, líneas de fuga, ...) y un repertorio formal ecléctico, extraído del cajón de sastre de la Antigüedad greco helenística e imperial romana. Algunas de estas referencias fueron expresamente trasladadas a la Universidad Laboral, tal como el mismo Moya se encargó de señalar: el atrio vitrubiano, la fachada del teatro, que se asemeja a la reconstrucción arqueológica de las fachadas de la biblioteca de Éfeso y del mercado de Mileto; las bóvedas de los talleres, que pretenden emular el efecto producido por las de las termas de Caracalla, en Roma; la torre, inspirada en la reconstrucción del Faro de Alejandría y cuyas líneas recuerdan a la Giralda de Sevilla. A ellas se añaden citas procedentes de los tratadistas del Renacimiento italiano, como las galerías laterales de la iglesia, réplica de las proyectadas por Andrea Palladio.

Esta simple enumeración manifiesta un claro eclecticismo, escasamente coherente con una voluntad estilística rigurosa, máxime tratándose de una arquitectura que se quiere clásica. A esta indefinición se suma la inadecuación al soporte, presidido por un deseo de rigor inspirado en El Escorial.

Desde un altozano, a unos tres kilómetros, en la carretera de Santander, puede contemplarse la visión magnífica del conjunto. Aparecen los treinta y seis mil metros cuadrados de tejados de pizarra azulada, superando así al Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

A. HUERTA S.J.

Guía de la Universidad Laboral "José Antonio Girón" (1965)

La selección de tal repertorio es el producto de la herencia inmediata y de la innovación personal de Luis Moya. La síntesis de clasicismo renacentista español, manierismo italiano y arquitectura contemporánea que intentó construir el principal de los arquitectos responsables no es, sin embargo, atribuible a su exclusiva decisión.

En efecto, pesan en el ambiente ideológico de la época unos condicionantes tan fuertes como los que refleja este texto de Primo de Rivera:

“La patria es aquello que, en el mundo, configuró una gran empresa colectiva. Sin empresa no hay Patria; sin la presencia de la fe en un destino común, todo se disuelve en comarcas nativas, en sabores y colores locales.

Calla la lira y suena la gaita (...). Enmudecen los números de los Imperios -geometría y arquitectura- para que silben su llamada los genios de la disgregación, que se esconden los hongos de cada aldea”

PRIMO DE RIVERA, José Antonio

Obras Completas

Ed. Instituto de Estudios Políticos. Madrid (1976).

Es importante resaltar la asociación inequívoca entre geometría, arquitectura e Imperio: el orden frente a la disgregación. El ropaje arquitectónico de la Laboral, en consecuencia, hubo de remitir forzosamente al Imperio del XVI, apogeo del destino universal de España y horizonte de todas las nostalgias fascistas y tradicionalistas españolas (Ledezma, Redondo, Primo de Rivera, Pemartín, Maeztu, Pradera).

Peculiariza a la Laboral y a la arquitectura oficial del primer franquismo, de este modo, la reivindicación de la “Tradición”, frente a la voluntad de crear una nueva arquitectura, característica de la arquitectura totalitaria en la Europa de los 20 y los 30: Italia, Alemania, la Unión Soviética. La voluntad de ruptura tan fuerte con otros tipos de arquitectura de ideología fascistas, como la italiana, resulta patente si comparamos esta actuación con el resultado de un proyecto “análogo” como la *Esposizione Universale Romana* de 1942, en el que las referencias a una “arquitectura clásica” tuvieron un resultado sumamente opuesto.

En el caso gijonés, la ruptura y dominio del entorno, como expresión del poder, la creación a partir de la tabla rasa de lo preexistente, se hacen patentes en la implantación espacial del complejo, que se inserta sin transición ni respeto alguno en un entorno plenamente rural. De igual modo, se concibe sin nexo alguno con la ciudad inmediata; de hecho, se orienta de espaldas a ella sin proyectar acceso ni nexo alguno, como se hace notar habitualmente en todos los tratadistas del tema.

Por último, cabe anotar que la inmensa mayoría de los rasgos formales conscientemente extraídos de la tradición se concentran en el cuerpo central y sus fachadas interiores. Por el contrario, las fachadas exteriores muestran la capacidad creativa de Moya y su dominio de los recursos formales contemporáneos. Destacaríamos entre ellos la rigurosa articulación mural de la fachada Este, fuertemente ritmada mediante el recurso a los grandes estribos que abarcan sin interrupción todas las alturas del bloque, la lograda solución volumétrica del paraninfo en la fachada meridional, según proyecto de dos discípulos suyos, asumida sin modificar por el arquitecto director, la limpieza de las soluciones porticadas en el piso inferior



fig. 4.24.a Imagen aérea de la Esposizione Universale di Roma tomada en 1953.

fig. 4.24.b Palazzo della Civiltà Italiana (1939)

GUERRINI, LA PADULA y ROMANO

fig. 4.24.c Museo della Civiltà (1939-1950)

ASCHIERI, PASCOLETTI, PERESSUTTI, BERNARDINI

fig. 4.24.d Palazzo del Congresso (1939-1950)

LIBERA, A.

de esta misma fachada, como sabia transición hacia los espacios deportivos y ajardinados, la traza de la residencia de la comunidad de religiosas, o la extraordinaria plasticidad que supo imprimir al muro de cierre alabeado del jardín conventual de la misma comunidad.

La Universidad Laboral, en conclusión, es un ejemplo de síntesis imposible, espejo de las abiertas contradicciones ideológicas del primer franquismo, y reflejo de la amalgama de tendencias sociales contrapuestas que le sirvieron de apoyo.



fig. 4.25. En fecha tan simbólica como día 1 de abril de 1948 comienzan las obras de la Fundación Laboral "José Antonio Girón".

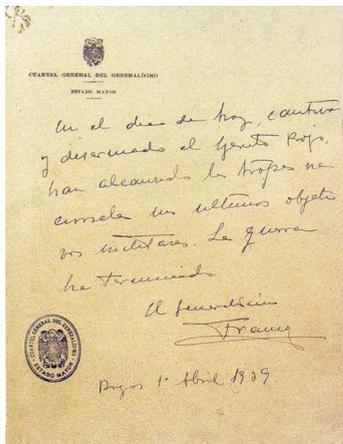


fig. 4.26. Carta Manuscrita de Franco, fechada el día 1 de abril de 1939, en la que decreta que:

"En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército Rojo, han alcanzado las tropas nacionales los últimos objetivos militares.

La guerra ha terminado"



EL TRAYECTO DEL SUEÑO A LA REALIDAD

5

la presencia exterior (impresión)

“Al mirar este milagro de la idea, de la perfección y de la arquitectura se desanima el aliento en el empeño de describirle por la imposibilidad de comprenderle”

DE LOS SANTOS, Francisco

Descripcion breve del monasterio de S. Lorenzo el Real del Escorial, vnica maravilla del mundo; Fabrica del prudentíssimo Rey Philipppo Segundo: Aora nuevamente coronada por el Cathólico Rey Philipppo quarto el Grande con la magestuosa obra de la Capilla insigne del Pantheon. Y traslacion à ella de los Cuerpos Reales.

Imprenta Real (1657)

Ya en la Sesión Crítica celebrada en Gijón en 1955 y publicada por la Revista Nacional de Arquitectura N° 168, se aludía a las “dudas” sobre su implantación, sobre la disposición elegida y la manera en que se presencia se relaciona con el núcleo urbano. De nuevo Luis Moya es capaz de presentar un razonamiento meditado que da respuesta a estas cuestiones y, de nuevo, su lógica reside en el profundo conocimiento y estudio de las componentes de la composición clásica.

El acceso desde Gijón nos irá presentando diferentes puntos de vista, primero en una visión de conjunto que permite apreciar con claridad sus proporciones y su tamaño, luego a lo largo de toda la fachada sur, cuya imponente masa recuerda inevitablemente al Monasterio de San Lorenzo del Escorial. La puerta, en directriz perpendicular a la dirección de acercamiento nos obligará a un brusco giro y a descubrir que el conjunto se encuentra en un ligero promontorio lo que provoca un efecto de mayor monumentalidad.

Más allá de razones de derivadas de una adecuada protección de los vientos dominantes (noroeste) la claramente meditada posición resuelve el problema fundamental que resulta la implantación de un conjunto de este tamaño en un espacio natural “vacío”. A pesar de la impresionante dimensión del edificio era posible que la amplitud del espacio natural provocase un efecto visual de proporción que hiciese que el primero viese difuminada su presencia.

La rotundidad de la masa ciclópea, las cualidades de orden y geometría y la implantación ligeramente elevada sobre el valle provocan que Luis Moya salga victorioso en esta empresa. Como consecuencia de estos planteamientos es fácil observar cómo los mayores volúmenes del edificio se acumulan en el lado opuesto de la vista desde Gijón, en la zona principal de acceso. Estos volúmenes resultan a la vez los más cerrados y lisos, de tal manera que el visitante se enfrenta en un primer momento a grandes bloques desprovistos de decoración, sin puertas y sobre los que destacan algunas hileras de ventanas.



fig. 5.1.a | b. Acercamiento a la Universidad Laboral desde el Este (Gijón) y desde el Oeste (Villaviciosa).

Con esta estrategia visual, similar a la utilizada por Herrera para el Monasterio, la distribución de los volúmenes en espacios y formas lisas y cerradas consigue resaltar el conjunto sobre el espacio abierto del valle. Sólo de este modo, cuando el viajero ha sido obligado a recorrer un camino que discurre paralelo a las fachadas del edificio, cuando las grandes masas de la Iglesia y de la Torre han ido acaparando el interés, cuando tras un radical giro a la izquierda ha subido la cuesta que conduce a la entrada por fin se dispone a abordar el acceso, es posible contemplar la grandeza del edificio y la amplitud del espacio natural en que se encuentra.

La adaptación del conjunto arquitectónico determina que los volúmenes rara vez se distribuyan de manera simétrica, ya que tratar de imponer la simetría implicaría una cierta tensión añadida con el entorno. Se asume que una cierta distribución asimétrica de las masas resultará más natural, menos forzada. De nuevo y tal y como sucede en el Monasterio, si bien el edificio principal es simétrico, no lo será en cuanto a su conjunto.

Excluyendo los talleres, que responden a un proyecto y concepción arquitectónicas diferentes, el conjunto del edificio se ordena en torno a un gigantesco rectángulo. En su centro se dispone un patio alargado. En las cuatro crujías que lo circundan el esquema aplicado consiste en una sucesión de patios cuadrangulares de diversos tamaños y proporciones, en torno a los cuales se organizan las galerías. En el sector occidental del patio se inserta la planta elíptica de la Iglesia. Anexos al edificio por el oeste, se sitúan, en la esquina norte, un patio suplementario con sus correspondientes crujías, y, en el centro, un edificio de planta circular con salientes radiales, destinado a albergar la residencia de la comunidad de Clarisas.



fig. 5.3. Planta General del Conjunto.

Patio central en torno al cual se articulan patios menores sobre los que se desarrollan actividades y usos concretos y diferenciados.

En primer plano el espacio de uso exclusivo para la comunidad de religiosas Clarisas y al fondo las cubiertas de los Talleres que se disponen hacia la ladera opuesta al acceso, quedando parcialmente ocultos a los ojos del visitante en un primer momento.

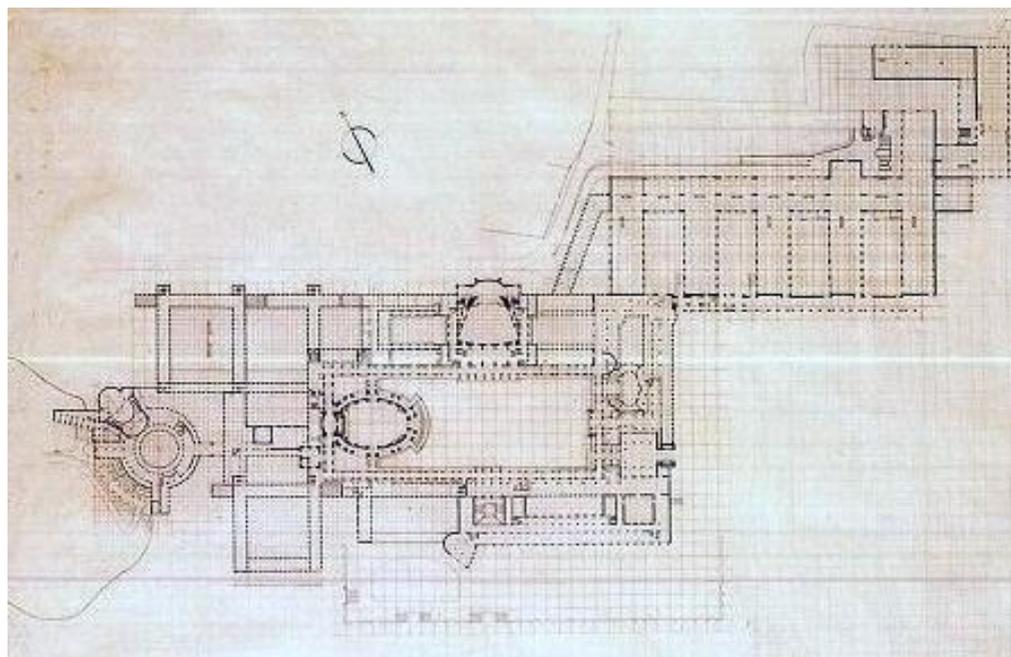


fig. 5.2. Planta General de Ordenación del Conjunto según Proyecto Final del equipo dirigido por Luis Moya.

el acceso

La fachada de acceso, situada en la cara oriental, se desarrolla en concepción asimétrica, tanto en longitud como en altura. Estos dos cuerpos asimétricos que se presentan diferentes se encuentran articulados por la Puerta-Torre que conforma el acceso principal al conjunto.

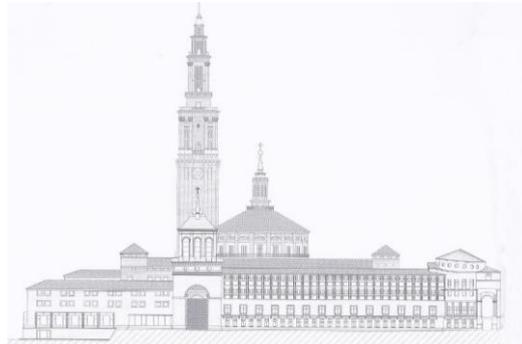


fig. 5.4. Alzado de la Fachada Principal (Este). Acceso al Conjunto.

El izquierdo, más pequeño en longitud y altura y ligeramente retrasado respecto al acceso, consta de tres plantas. La inferior alberga la Biblioteca, abierta a esta fachada principal mediante grandes ventanales que se destacan claramente frente al resto de huecos de fachada. Las dos plantas superiores, destinadas a residencia adoptan una mayor discreción, con un ritmo de huecos pareados, colocados de manera rítmica.

El lado derecho plantea una disposición sumamente diferenciada. Sus cuatro alturas se presentan en fachada remarcando tres cuerpos distintos. La inferior, a modo de semisótano presenta un aspecto “áspero”, con una serie de ventanas rectangulares enrejadas sobre los que se abren cuatro pequeños vanos. El cuerpo intermedio corresponde con las dependencias que ocupa la Dirección del Centro, presentando una zona de balcones remarcados con el uso de un recercado de granito rosa. El cuerpo superior, que consta de dos plantas se articula mediante un ritmo de pilastras entre las que se intercalan las dos hilares de ventanas y vanos, reproduciendo el gesto compositivo del cuerpo inferior.



fig. 5.5. Imagen de la Fachada Principal resaltando sus valores formales y materiales compositivos (A. Rivera).



fig. 5.6.a|b|c. Diferentes fases de la construcción de la Fachada Principal y de la Puerta-Torre de Acceso.

La entrada monumental está conformada por una Torre-Puerta con un arco de medio punto que nos trae a la memoria la tradición romana del arco de triunfo y sus réplicas coetáneas como las de la Ciudad Universitaria de Madrid (Lopez de Otero y Bravo Sanfeliú) o la de la Puerta del Sol, proyectada por Antonio Palacios en torno a 1939. Sobre el arco se dispone una franja con paños resaltados entre los que se disponen pequeños huecos rectangulares. Sobre éste se dispone un cuerpo superior formado por un templete perforado con arquería de medio punto con entablamento metopado y cubierta piramidal con chapeado metálico, culminado por pináculo.

En la actualidad la puerta propiamente dicha, de dos hojas, se encuentra conformada por un enrejado de forja de proporciones realmente impresionantes. Mantiene sobre el arco el escudo emblema de la Universidad, conformado por un águila de alas desplegadas, en el que figuran la Cruz de la Victoria, el yugo y las flechas, todo ello flanqueado por dos ángeles enfrentados que sostienen una guirnalda en sus manos.

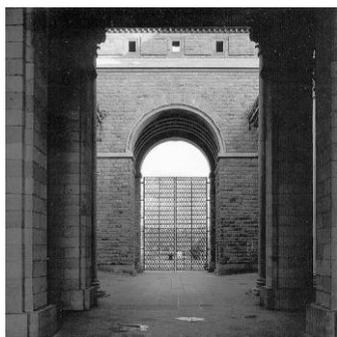


fig. 5.9.a | b. Vistas de la Puerta-Torre desde el exterior y desde el interior del conjunto.

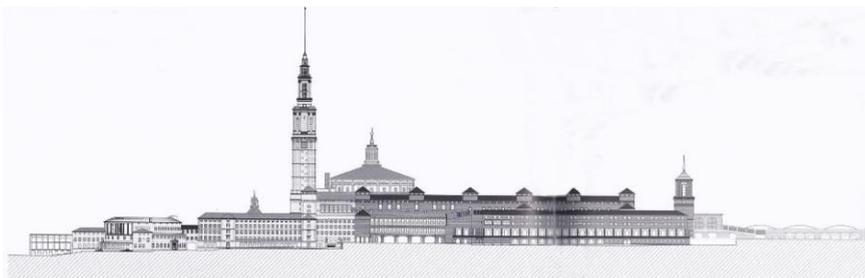


fig. 5.7. Alzado Sur del Conjunto (Agencia para el Desarrollo de Proyectos e Infraestructuras Culturales).

La esquina nordeste se encuentra resuelta mediante una rotonda circular, organizada en cuatro plantas claramente indicadas por las líneas de imposta. Semeja un potente bastión coronado por un tambor perforado con óculos y cubierta cónica y que dispone en su interior de una escalinata helicoidal muy interesante.

Perpendicularmente discurre una galería transversal de doble vano al que sigue una arquería cuya misión sería la de ocultar la alineación de las naves de talleres, aunque no fue finalmente terminada. En la actualidad han sido parcialmente recuperados como consecuencia de la construcción del Centro de Arte y Creación Industrial.



fig. 5.8.a | b. Vistas de la esquina nordeste con la inacabada arquería y su recuperación formal como unión con el Centro de Arte y Creación Industrial (Lab).

texturas de fachada

El conjunto de la fachada exterior presenta una textura moldurada, de labra pretendidamente tosca a base de sillarejo de piedra arenisca de un característico color pardo anaranjado, que en ocasiones se ve acotado por trazas lineales, molduras e impostas, resueltas con una caliza blanca que contrasta con el tono general del paño.

En la imagen de almohadillado recuerda a la construcción carente de finura de un castillo o fortaleza medieval, pero a la vez denota ese carácter de seguridad que supone la creencia de una construcción masiva (aunque en este caso no sea más que un artificio).



fig. 5.10.a|b. Composición de la Fachada de Acceso y detalle de los juegos de relieve que se producen en la Puerta-Torre, alternando la tosca labra de los sillares con la perfecta linealidad de las líneas de imposta que presentan, además de un material distintivo, una labra perfecta.

Detalle del Escudo de la Laboral obra de Manuel Álvarez Laviada.

Frente a la potencia de la piedra y al tratamiento plástico adoptado pierden presencia elementos constructivos como las carpinterías, que en muchos casos ni siquiera presentarán un mínimo recercado que remarque su presencia.



fig. 5.11.a|b. Los huecos de fachada aparecen desdibujados, manteniendo antepechos, jambas y dinteles el mismo tratamiento de rudimentaria labra que el conjunto del plano de fachada.



fig. 5.12.a|b|c|d. Diferentes fases de la construcción de los frentes de Fachada.

La fidelidad a la idea formal del tratamiento de fachada no le impidió abordar algunas soluciones particulares, que a modo de juegos compositivos bajo criterios más actuales ocupan espacios más privados. Así, en algunos casos de fachadas interiores, como en el convento de las Clarisas o en patios interiores destinados a uso exclusivo de los residentes, se permite la licencia de generar nuevas geometrías para los huecos o alternar tratamientos en la piedra que le permiten experimentar soluciones singulares.

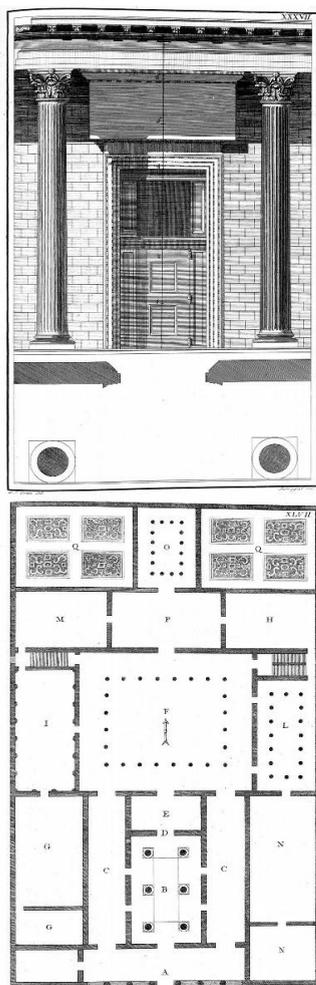


fig. 5.14.a | b. Láminas XXXVII (Planta y Alzado de la Puerta Corintia) y XLVIII (la Casa Romana)

MARCO VITRUBIO POLLIO

De Architectura

Ed. Imprenta Real (1787)



fig. 5.13.a | b. Tratamiento compositivo en los espacios de residencia (orientados al sur) y del convento de las Clarisas.

el atrio corintio

Tras flanquear el arco de entrada, aparece el atrio. Su presencia, en palabras de Luis Moya, “tiene que proporcionar la debida impresión de dignidad en el acceso a la gran plaza y preparar su escalada”.

Pasando la Torre-puerta, con su amplio corredor abovedado, se desemboca en un patio rectangular rodeado por columnas de granito de diez metros y medio de altura. La disposición entera del patio genera un vivo contraste entre las imponentes masa de las columnas y la pequeña abertura que dejan en su centro.

Cabe destacar que el patio de entrada está trazado a la manera de un “atrio corintio” tal y como lo describiera Vitrubio en el siglo I antes de Cristo (*De Architectura*, Libro VI, Capítulo III) y lo proyectara el arquitecto renacentista Palladio en el siglo XVI para el inacabado convento de la Caridad de Venecia.

Encontramos, por otra parte, diferencias sustanciales entre el proyecto concebido a la manera de Vitrubio-Palladio y su realización definitiva. De las doce gigantescas columnas previstas sólo se alzaron diez (las restantes fueron sustituidas por pilastras). El espacio interior del patio pasa de ser cuadrado (según la concepción primera) a rectangular.

A parte de estas “desviaciones” del modelo inicial, conviene resaltar el hecho, fácilmente constatable por otro lado, de que tanto las diez columnas que acogen al visitante al penetrar en el “atrium corintio” como el casi centenar de columnas de orden compuesto corintio, toscano

y jónico que se reparten por todo el edificio, apenas soportan carga alguna. Su función es esencialmente decorativa. Nos confrontan, ya desde el mismo instante que traspasamos el umbral del edificio, con el ideal que éste conlleva y no es otro, en palabras del propio arquitecto, que concebir un edificio “en la más noble arquitectura que se pudo hacer, la que corresponde al hombre héroe del humanismo clásico y cristiano, en vez de la arquitectura hombre-masa de nuestro mecanicismo”.

CAPÍTULO III.

De los atrios ó zaguanes.

13 De cinco especies son los zaguanes ¹ de las casas, á saber el ² Toscano, el Corintio, el tetrástylo, el displuviado, y el cubierto á boveda; cuyos nombres se toman de sus figuras. El Toscano ³ es aquel en que las trabes ó maderos mayores le atraviesan en ancho, y sostienen los otros dos en largo llamados interpensivos ⁴, con los que de los ángulos de las paredes baxan á los de los maderos ⁵. Tienen tambien los ásseres, que con la debida proyectura verterán el agua en medio del compluvio ⁶.

14 En el Corintio ⁷ se colocan del mismo modo los maderos y tendidos; pero dichas trabes ó maderos grandes no nacen de las paredes, sino que se colocan sobre columnas en rededor ⁸.

15 El tetrástylos ⁹ es aquel en que se pone una columna á cada uno ¹⁰ de los quatro ángulos, las quales sirviendo de apeo á los maderos, les dan



fig. 5.15.a | b. Imagen original del Atrio Corintio y estado actual, con la colocación de la cubierta abovedada, de vidrio, firmada por Enrique Perea Caveda y cuyas obras se realizaron en marzo de 2007.

Se cierra por columnatas en los tres lados Oeste, Norte y Sur. Los capiteles pertenecen al orden compuesto, con ábaco articulado, con venera central, volutas diagonales, equino con contrario y kyma jónico, cesto con dos filas de hojas de acanto rizado, de ejes verticales, sin collarino. Los fustes están formados por cinco tambores lisos, de granito gris, contrarrestado con la caliza en la que están tallados los capiteles. Disponen de astrágalos en ambos extremos. Las basas están formadas por dos toros, doble astrágalo y dos escocias sobre plinto cuadrangular, respondiendo al tipo corintio.

Sobre estos apoyos descansa un entablado formado por arquitrabe de dos bandas, una moldura de gola, una nueva moldura de sección convexa y friso de denticulos sobre el que se dispone la sima, o moldura superior, con gárgolas.

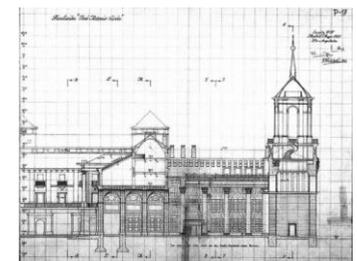
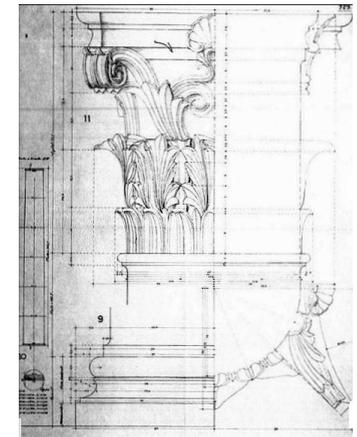


fig. 5.16.a | b. Planos originales del Proyecto del equipo de Luis Moya en el que se define la geometría general del Atrio y un detalle inicial de los capiteles previstos para esta zona.



fig. 5.17.a | b. Dos detalles de los capiteles y del entablado que corona superiormente la columnata.

El juego de asimetría del conjunto provoca que el atrio de ingreso ocupe la esquina sureste del rectángulo principal que genera el patio. De esta manera, después de atravesar el atrio, un espacio de dimensiones muy inferiores a los que parecería requerir semejante edificio y con una deseada esbeltez que resalta la sensación de espacio de tránsito, accedemos al espacio del patio central de manera excéntrica. La impresión del nuevo espacio descubierto se consigue con ese gesto efectivista que impide ver desde un primer momento toda su superficie. El efecto de concentración visual buscado sólo nos permite intuir la Iglesia, como fondo de la perspectiva, que poco a poco se va abriendo para mostrar el conjunto de edificios que conforman la plaza. Fuerte contraste, similar, pero ampliado, al conseguido en El Escorial entre el oscuro pórtico que se encuentra tras la puerta principal y el amplio patio de los Reyes.

Mención especial requieren las singulares “trompetas” de ventilación dispuestas en la cubierta de mínima pendiente para no distorsionar la rotunda geometría del espacio. Por fin a la cubierta se le autoriza un cierto tono “rojizo”, ya que aquí no *“compite con el verde del paisaje natural circundante”*.



fig. 5.19. Excentricidad de entrada y punto de fuga en el Templo. La plaza central oculta sus dimensiones.

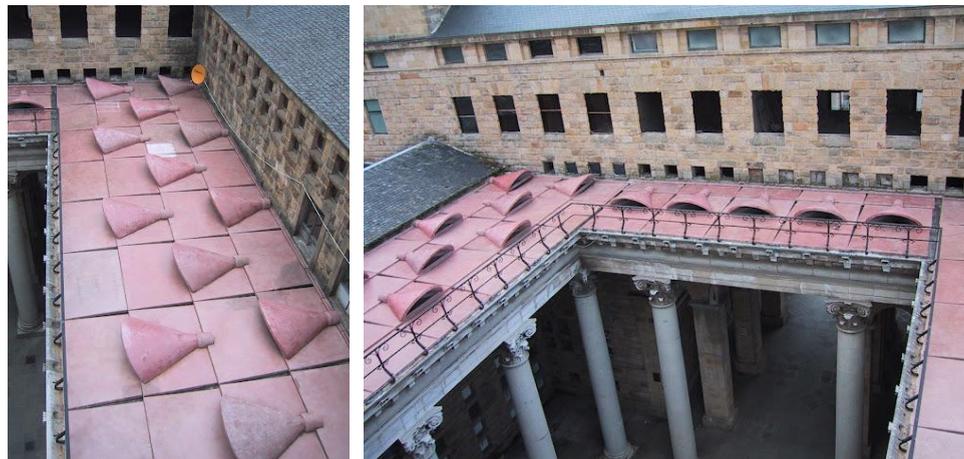


fig. 5.18.a | b. Sorprendente solución para la ventilación del espacio cubierto en el Atrio Corintio.

el patio interior (reunión)

“Es evidente que la arquitectura clásica tiene sus normas y reglas, pero junto con ellas también disponemos de la posibilidad de modificar, adaptar o transgredir esas normas, tal como podemos apreciar en la amplia tradición de la arquitectura clásica y, muy especialmente, en los sistemas compositivos de la arquitectura española.

De hecho, la tradición española es una composición hecha sobre una cadena de eslabones compuestos cada uno de una cosa y su contraria, armonizadas siempre por un juego inteligente e irónico”.

MOYA BLANCO, Luis

Tradicionalistas, funcionalistas y otros
Revista Nacional de Arquitectura. Nº 102 (1950)

El excéntrico acceso desde el atrio facilita la observación del tamaño del patio desde un primer momento. La vista sigue una directriz diagonal a la planta rectangular que nos permite contemplar como elementos especiales el Templo que ya intuíamos y la Fachada del Teatro, con su balconada monumental.

En el patio central, al igual que en las plazas españolas, confluyen los edificios más representativos del conjunto: torre, iglesia, teatro, dirección y aulas. En torno a él se han estructurado los diferentes órganos del conjunto: pabellones de residencia, corredores, servicios generales, paraninfos, laboratorios, salas de juego, sala de estudios... Y así todo gira, todo se estructura en torno a él, si bien manteniendo su propia independencia.



fig. 5.20.a | b. Vista desde el acceso por el Atrio Corintio y vista enfrentada a ésta, desde el Atrio de la Iglesia.

fig. 5.21. Toda la vida social y los actos de relevancia se celebraban en el Patio. En este caso corresponde con las Fiestas Patronales en mayo de 1961.

Es, pues, el patio central, espacio de paso obligado, verdadero corazón del edificio, desde el que se extiende y se configura, por aleación, todo el conjunto. Se percibe claramente en esta disposición que el edificio está organizado al modo de una pequeña ciudad autónoma, en la que cada una de sus partes, a pesar de sus variadas funciones, forma un todo armónico.

Constituye una superficie de 150 x 50 m. (medidas similares a la plaza de San Marcos de Venecia como indicaría el propio Luis Moya). Inicialmente, se habían previsto 169 m. de longitud. Está pavimentado con losas de granito. Sirve como espacio “descongestionante” en el que afluye el personal de los diversos edificios y a la vez como espacio adecuado para encuentros multitudinarios.

Cabe dentro de lo posible, como señalan algunos autores, que Moya se inspirara en la propuesta de Carlo Fontana para convertir la arena del Coliseo romano en una plaza con su iglesia (1723). Tanto en la independencia entre el espacio central y lo que rodea como en el propio diseño de la plaza (cambiando el templo redondo de Fontana por uno elíptico, y la elipse de la arena romana por un rectángulo), pueden encontrarse coincidencias difícilmente atribuidas al azar.

La iglesia, con su configuración elíptica, se nos presenta en el lugar más destacado del patio en su condición de institución principal y sagrada. Detrás, la torre, majestuosa en su altura, pero sin imponer su presencia. Al no percibirse el punto donde nace, parece desafiar aún con mayor fuerza las leyes de la gravedad, en su intento de elevarse hacia lo alto.

Las fachadas componen un juego de entrantes y salientes según la entidad de las diversas dependencias que asoman a él. En el lado derecho estamos obligados, por el acceso asimétrico, a contemplar la fachada del Teatro, con su composición helenística con una fachada octástila. En el lado izquierdo, sirviendo de contrapunto al Teatro pero manteniendo una estructura similar en cuanto a la disposición de las masas y las columnas corintias, se eleva el pabellón del Patronato, la Residencia de Alumnos y Capacitación Social, hoy convertido en aulas, con su fachada tetrástila. Por su base se accede a la cafetería, al Patio Rocalla y a los Jardines.



fig. 5.23.a | b | c. Diferentes fases de construcción de las edificaciones perimetrales al Patio central.



fig. 5.22.a | b. Composición enfrentada de las fachadas del Patronato (Sur) y del Teatro (Norte)

Inicialmente estaba previsto colocar, entre la iglesia y el teatro, un gran monumento al autor de la fundación, José Antonio Girón, con un movimiento en diagonal hacia la entrada de la plaza de forma que pudiera verse frontalmente al acceder al patio. El monumento no llegó a

materializarse. Tampoco llegó a colocarse en la entrada principal, tal y como se tenía previsto, la imagen ecuestre de Franco, esculpida por Pérez Comendador.

Todos los edificios asientan sobre un estereóbato de cuatro escalones. La posición del patio en el terreno, justo en la cumbre de la colina en la que descansa la Universidad Laboral, lo coloca a mitad de altura respecto a las construcciones que lo rodean *“de modo que, las circulaciones se resuelven en vertical, los desplazamientos quedan divididos por dos”*.

Salvo en los edificios singulares, la articulación de los alzados de esta plaza es la siguiente: la planta baja constituye una sucesión de soportales adintelados, en los que se alternan amplios huecos rectangulares al exterior con macizos a modo de arcos triunfales en los que se inscriben vanos rectangulares rematados en arcos de medio punto. Las galerías se cubren mediante tramos de bóvedas tabicadas de ejes perpendiculares al de la propia crujía. Alternan tramos anchos, correspondientes a los vanos, con tramos cortos, correspondientes a los arcos triunfales. Entre tramo y tramo se perciben las vigas de apoyo.

Una sólida cornisa de doble moldura lisa separa claramente este piso inferior de los dos superiores. Éstos conforman una unidad articulada en una sucesión de doble serie de vanos rectangulares que alternan con pilastras lisas, cuyo desarrollo vertical abarca los dos pisos. El inferior dispone de barandilla corrida y el superior de balcones individuales. Remata el conjunto una cornisa con de dentículos sobre la que se dispone la cubierta de pizarra a doble aguada, cuyo desarrollo, y en tramos regulares, se alcanzan torres cuadradas, cubiertas con chapiteles a cuatro aguas, en las que se alojan las escaleras de tránsito entre los pisos. Su presencia se debe a la necesidad de prever las continuas ampliaciones de la Universidad, evitando el desorden. Tienen la función además de acoger los depósitos de agua.



fig. 5.24. Repertorio formal de la fachada “tipo” correspondiente al resto de edificaciones de menor entidad.



fig. 5.25.a | b. Soportales que rodean toda la Plaza y que permiten el recorrido al resguardo de las inclemencias meteorológicas.

A diferencia de los exteriores de la iglesia, las crujías de este patio central ofrecen paramentos de sillería lisa, sólo interrumpida por los recercos de los vanos del segundo piso, con moldura de oreja y cajeadado liso que enmarca los huecos de los arcos de triunfo de los soportales.

Las galerías de la crujía occidental, que enlazan con la iglesia están “trazadas con la escrupulosa exactitud de acuerdo con los dibujos de Palladio”. Constan éstas de dos pisos abiertos al exterior y unificados por enormes columnas corintias que sostienen un vigoroso entablamento. En palabras de Moya:

“son necesarias para enlace de los pabellones laterales con las tribunas de la iglesia, y para otro fin importante: como en este patio, de constate uso por los alumnos, es inútil pensar en la jardinería, no se podía contar con los elementos naturales para su adorno y variedad y, por consiguiente, podría quedar frío y duro, de sólo piedra.

Por esta razón se cortó con estas galerías, detrás de las cuales, en las pequeñas zonas que quedan hasta el fondo de la plaza, habrá jardines con algunos árboles altos, que quiten la monotonía del color a esta pieza arquitectónica (...).

Las galerías de Palladio son como celosías o cancelas que dejan ver el jardín a su través”.

El sector septentrional de la galería oriental del patio central está abierto a un patio alargado, denominado “Patio Rocalla”, trazado en sentido Norte-Sur, que articula la zona de Oficinas. La parte más monumental del mismo está flanqueada por dos escalinatas curvas, entre las que se sitúa una fachada de tres pisos y tres calles. En el piso superior se encuentra una hornacina; en el central, tres balcones, flanqueados por columnas entregas, cuyos tambores alternan secciones cilíndricas y prismáticas; por último, en el piso inferior se abre una segunda hornacina. Formas semejantes han sido labradas en las calles laterales, sobre la que se erigen óculos. Destaca el empleo de aparejo de sillar almohadillado rústico, en consciente aproximación a la arquitectura manierista italiana (Palazzo Pitti, Florencia).



fig. 5.27.a | b. Patio Barroco en el espacio de Dirección y Galerías de comunicación con la Iglesia.



fig. 5.26. Patio Rocalla, por el que se puede acceder desde la Plaza a los espacios verdes y deportivos.

la iglesia (devoción)

“Sólo queda por explicar que el trazado se ha hecho sobre cuadrículas de 2,40 m. de lado, tanto en plantas como en alzados, usando como divisiones principales 0,30 m., 0,60 m. y 1,20 m., y que las relaciones de medidas se han hecho, en lo que alcanzan nuestros conocimientos, con arreglo a lo hecho por los arquitectos griegos y a lo explicado por Platón en el «Timeo», que tanto contribuyó a formar el sistema de San Agustín:

«Sive in rhythmis, sive in ipsa modulation intelligebat regnare numeros totumque perficere.» («De Ordine», libro II, cap. XIV.)»

MOYA BLANCO, Luis

La Iglesia de San Agustín en Madrid

Instituto Técnico de la Construcción y del cemento.

Informes de la Construcción. Nº19 (1950)

Es, sin duda alguna, el edificio más espectacular del conjunto arquitectónico. Los estilos más diversos, los elementos más heterogéneos, las soluciones más audaces, se reúnen y acoplan en esta construcción para dar lugar a un todo compacto y armónico. Su ubicación, destacada en el centro de la parte occidental del patio central, la convierte en cabeza de todo el edificio. Esta disposición tiene sus antecedentes en los baptisterios italianos, con una estructura de la iglesia, con un cuerpo central elevado sobre escalinatas circulares y arropada con un segundo cuerpo más bajo y de mayor anchura, sostenido por columnas. Podemos buscar referencias formales, nos trae inmediatamente a la memoria el Templete de Bramante (1502) y a algunas representaciones pictóricas del Renacimiento como el templo redondo dibujado por Fancesco di Giorgio en el fresco de Urbino y, especialmente *“La ciudad ideal”* (1452), atribuida a Piero della Francesca, sobre la que ya hemos hablado.

La distribución de los cuerpos, la disposición de la puerta principal, enmarcada por dos columnas de menor tamaño que las que bordean los muros circulares, y, sobre todo, las proporciones de la cubierta cónica y del linternón, son prácticamente idénticas en la iglesia de la Universidad Laboral de Gijón y en la tabla de Piero della Francesca. También despunta, en este cuadro, la solución dada a las galerías de enlace con los edificios del patio central, si bien estas galerías, como dejó bien sentado Luis Moya en la sesión crítica de 1955, están *“tratadas con escrupulosa exactitud de acuerdo con los dibujos de Palladio”*.

Convergiendo con estas influencias renacentistas encontramos en el trazado exterior de la iglesia características propias de la arquitectura religiosa del Barroco. Van alternándose macizos y calados, salientes pronunciados y bruscos entrantes, curvas y contracurvas que generan efectos de luz y sombra siempre nuevos y cambiantes. Se busca antes que nada la riqueza del contraste, el juego de volúmenes, el dinamismo, la variedad del detalle ornamental (arcos, arquivadros, columnas, estatuas...), que no responde a consideraciones de carácter constructivo, sino única y llanamente a valores visuales.



fig. 5.28. Ideal imagen del Patio con el templo como referencia visual.

GOMEZ-GIMENO, R.

el volumen exterior



fig. 5.30.a|b|c|d. Proceso de construcción del volumen exterior en el que se puede apreciar el juego de volúmenes y texturas del tambor inferior.

En esta espectacular edificación podemos ver como el tambor inferior alterna paños macizos articulados por pilastras, con siete hornacinas de planta semicircular cubiertas con bóvedas de cuarto de esfera. Se da la circunstancia de que la entrada se sitúa en la hornacina oriental, con lo cual el altar está occidentado, característica insólita en la arquitectura católica anterior al Concilio Vaticano II, salvo en aquellos templos que, conscientemente, a lo largo de la Historia, han buscado la asimilación a San Pedro del Vaticano, paradigma de los santuarios occidentados.

Cada una de estas hornacinas dispone de un paño central revestido con mosaicos y dos paños laterales ocupados por sendos vanos con celosías de retícula enmarcados por columnas toscas adosadas, dotadas de ábacos con veneras, y entablamentos fantásticos, igualmente decorados con veneras. Los mosaicos son obra de Joaquín Valverde y representan a los arcángeles San Rafael y San Miguel y a los cuatro Evangelistas. Sobre este conjunto se coloca una poderosa imposta formada por tres bandas lisas de caliza blanca, en fuerte contraste cromático con la sillería rústica de los paramentos.

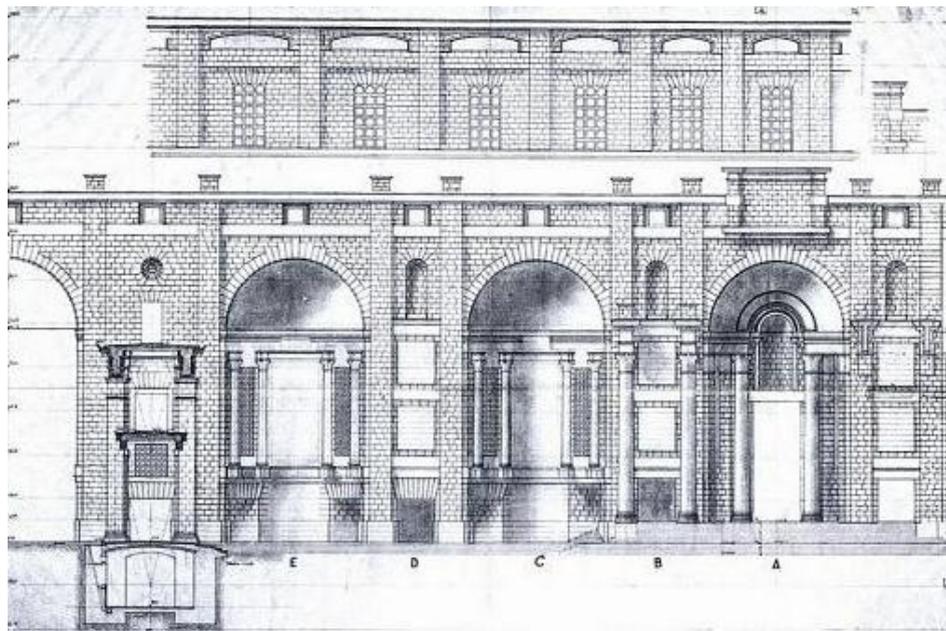


fig. 5.29. Plano del Proyecto Original en el que se desarrolla el alzado exterior de la iglesia.

La entrada disfruta de una decoración privilegiada. En los paños laterales se colocaron sendos pares de columnas de granito, con capiteles corintizantes, rematados con los habituales entablamentos transversales al paramento, y coronados por estatuas. En el interior de la hornacina de entrada, dos columnas similares flanquean la puerta, sobre cuyo dintel se coloca

la imagen de la Virgen de Covadonga, enmarcada por nicho envuelto en arco de medio punto con columnillas laterales.

Dando presencia a la hornacina de entrada, figura un grupo escultórico complejo, en cuya parte inferior se sitúa la estatua de Santiago Apóstol como jinete militante, y, en la superior, la Cruz de La Victoria flanqueada por dos ángeles. Todas estas esculturas se deben a Manuel Álvarez-Laviada. Al Norte, a la derecha del espectador, se sitúan en el piso superior Santo Domingo de Guzmán y San Juan Bosco; en el piso inferior, San Pablo y San Francisco Javier. Al Sur, a la izquierda del espectador, en el piso superior, Santa Teresa y Juan de la Cruz; en el piso inferior, San Pedro y San Ignacio de Loyola.

Junto a los cuatro santos ya aludidos del programa central, completa la estatuaría del tambor inferior una serie de otros doce santos, mayoritariamente españoles, cuyas peanas se colocan sobre las pilastras que articulan los paños macizos entre hornacinas. Buena parte de ellos resulta de difícil identificación y contemplación. Con todo, es posible identificar en el sector meridional a Luis Gonzaga, paradigma del pedagogo contrarreformista, y San Fernando, ejemplo más destacado de monarca medieval.



fig. 5.31. Grupo escultórico que enmarca la hornacina de entrada a la iglesia.

Aun sin conocer la intención original de este programa y su desarrollo completo, no cabe duda de que el mismo responde a los más puros componentes ideológicos del nacional-catolicismo. En efecto, preside la composición Santiago combatiente a caballo, sobre la Virgen de Covadonga. A su lado, los dos pilares de la apostolicidad romana, San Pedro y San Pablo, acompañados respectivamente por San Ignacio de Loyola, principal aportación española a la Contrarreforma, y San Francisco Javier, paradigma máximo del espíritu misionero imperial español. Ambos son fundadores de la Compañía de Jesús, orden a la que se encomendó la dirección educativa del centro. Sobre ellos, a un lado las dos cumbres de la mística española del siglo XVI, Santa Teresa de Jesús y San Juan de La Cruz. Al otro, Santo Domingo de Guzmán, encarnación de la ortodoxia medieval, y San Juan Bosco, patrono de la orden religiosa a la que inicialmente se había pensado encomendarla rectoría del orfanato.

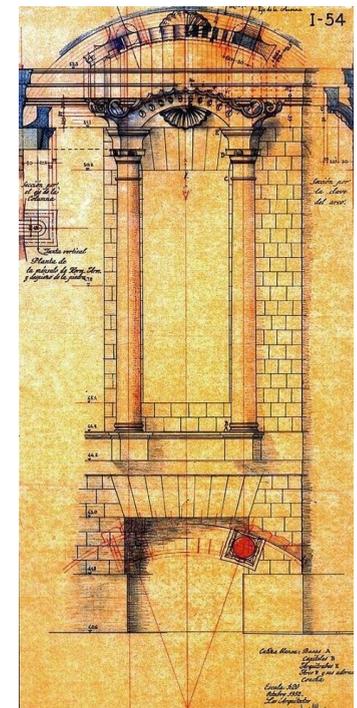


fig. 5.32. Plano original con un detalle de uno de los paños laterales situadas en el interior de las hornacinas de la fachada de la iglesia.

El tambor superior se articula en dos niveles. El inferior está perforado por vanos rectangulares dotados de celosías reticulares, separados por pilastras. El superior, bien delimitado mediante friso liso interrumpido por las pilastras, acoge vanos rectangulares rematados en arco escarzano. El conjunto culmina con un linternón de planta elíptica, a modo de templete, en el que alternan ocho vanos con celosías y ocho pilastras.

Los interiores de las hornacinas están decorados con columnas flotantes a cada lado, rematadas por un arquitrabe barroco en arco que se cierra sobre las celosías. Los espacios centrales que restan entre los pares de columnas flotantes se han decorado con mosaicos del académico de Bellas Artes Joaquín Valverde.

Luis Moya había previsto decorar las hornacinas del exterior de la iglesia con siete grandes mosaicos dedicados a los tres arcángeles y a los cuatro evangelistas. De los siete previstos sólo llegaron a realizarse cinco: el arcángel San Rafael guiado por Tobías (a la izquierda de la puerta principal), San Miguel arcángel luchando contra el dragón (derecha de la puerta principal) y tres de los cuatro evangelistas (Juan, Lucas y Mateo).

Los dibujos y referencias fueron encargados al pintor sevillano Joaquín Valverde (1896-1829), académico de Bellas Artes en la Escuela de San Fernando y director de la Academia Española de Bellas Artes en Roma. La realización en mosaico es de Santiago Padrós. Fueron realizados primero en estudio y colocados posteriormente en el edificio. Con este sistema se facilitó la ejecución, pero es más que probable que sea una de las causas principales del mal estado de conservación de los mismos.



fig. 5.34. a | b Vistas del conjunto de hornacinas que se generan tanto exterior como interiormente .

Mosaico central en el que se representa al arcángel San Rafael guiado por Tobías.

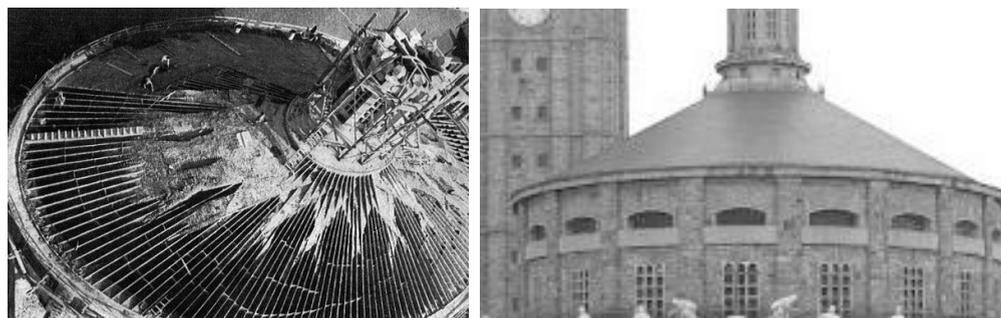


fig. 5.33. a | b. Proceso de construcción y resultado final de la cubierta cónica de la iglesia.

La estructura de la cubierta cónica exterior, calculada en colaboración con el arquitecto García Amorena que participó en el diseño estructural de la iglesia, responde al conocido sistema de arcos y bóvedas tabicadas tan al gusto de Moya. Sobre ella nos detendremos más adelante, pero básicamente el faldón de cubierta se compone de un tablero doble de rasilla apoyado en tabiquillos que cargan sobre arcos y plementerías, a excepción de los puntos donde el cono que genera la cubierta es tangente a los trasdoses (superficie exterior de los arcos). El tablero de rasilla está recubierto de una capa de mortero de yeso, arena gruesa y asfalto sobre la que va clavada la pizarra.

el espacio interior

Luis Moya tenía muy clara la forma en que se ha de materializar una arquitectura religiosa. Entiende que el programa, ha de determinar la solución formal, de tal manera que el tipo de iglesia, su estructura espacial y organizativa, debe resolver de forma clara los problemas derivados de su función, potenciando además su fin.

La concentración de la gente, la liturgia, la acústica o la visión, han de ser condiciones resueltas por la propia forma de la construcción. Pero además la función del edificio debe de ser patente para cualquier observador. Entiende de esta manera que la correcta solución para una Iglesia ha de fundamentarse en la tradición icónica y formal que hemos arrastrado durante siglos.



fig. 5.35. a | b. Boceto conceptual del propio Luis Moya del interior de la iglesia en una fase muy inicial y aspecto anterior al proceso de cesión de la Iglesia para usos propios de la Ciudad de la Cultura (2006). En la actualidad se mantiene esta configuración, no habiendo sido aún desacralizada, aunque en su interior se efectúan exposiciones y reuniones de todo tipo.

El clasicismo, el ideal artístico de la tradición heredada se convierte en la razón que determina el “orden preciso” de las cosas, y esta ha de ser el fundamento básico para la construcción de la “casa del creador perfecto”. La experiencia que poseía Luis Moya en la construcción de Iglesias y espacios religiosos, y su amplio conocimiento de la tradición clásica le permiten crear un cierto patrón formal que asegure el buen fin de lo proyectado.

Pero no debemos olvidar que a esa solución se llega desde el adecuado compromiso entre función y forma, sin desligarse en ningún momento de las necesidades mecánicas que derivan de la consecución de ese espacio deseado. El espacio único que domina su idea de Iglesia perfecta requiere de un sistema de cubierta que resulte así mismo unitario. Surge la cúpula como solución formal (y no solo estructural) que dota al conjunto constructivo y formal de esa idea de unidad.

La forma basilical de una sola nave, si bien se ajusta a las necesidades expuestas, tiene el gran defecto, al decir de Luis Moya, de requerir un costoso sistema de contrafuertes y arbotantes en el caso de que se cubra con bóveda verdadera, bien ofrecer tirantes a la vista.

“El tipo es como sigue: La Iglesia se eleva sobre un podio que aloja la cripta. Sobre él se traza una única nave de forma elíptica, encerrada por un doble muro que aloja las exedras y capillas laterales, con las entradas en un extremo del eje mayor y el presbiterio ocupando una gran exedra elevada en el contrario.

A uno y otro lado del presbiterio y de las entradas se disponen cuatro capillas de planta circular. La nave elíptica, de altas proporciones, queda definida en su parte baja por un sistema de arcos rebajados sobre grandes machones que dan paso a exedras y capillas, escaleras y entradas.

Sistema continuo excepto en el presbiterio, al que se destina la exedra más alta y más ancha. La nave se prolonga verticalmente mediante un tambor perforado por algunos huecos y cubierta mediante una cúpula de arcos entrecruzados y rebajados”.

GONZALEZ CAPITEL, Antón

“La Arquitectura de Luis Moya”.

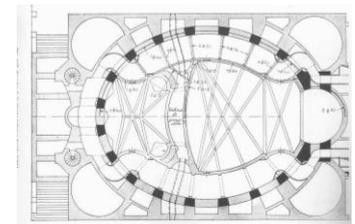
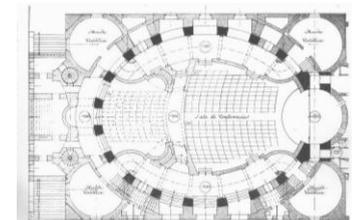


fig. 5.36. a | b. Planta de la Iglesia de San Agustín (Madrid, 1946-1950) que bien puede ser considerada como la “hermana menor” de la Iglesia de la Universidad Laboral.

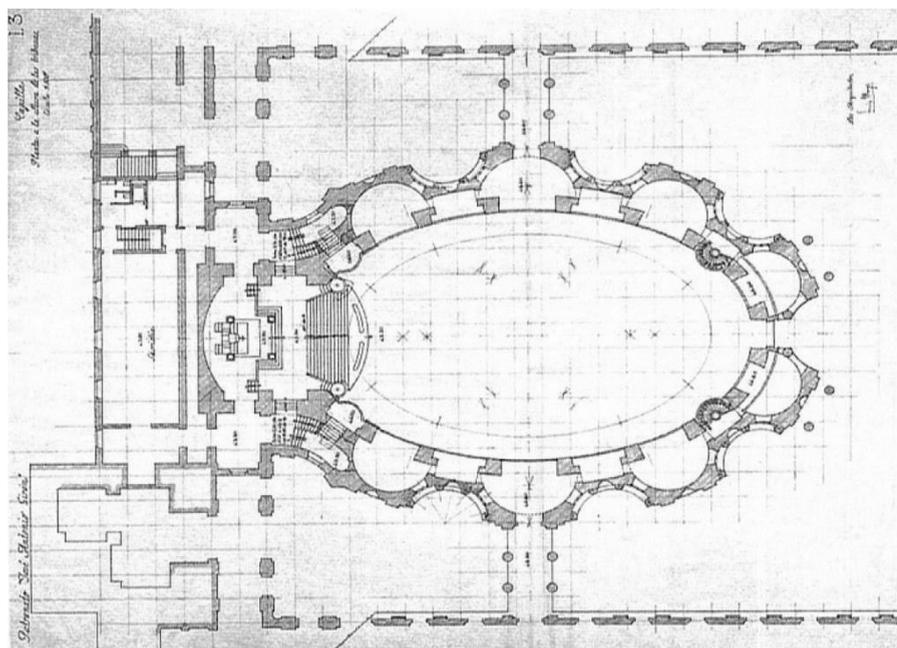


fig. 5.37. Plano de planta del proyecto original.



fig. 5.38. a | b. Imagen de la gran cúpula con nervios tabicados que cubre la iglesia y detalle del mosaico coloreado situado en el centro, en el linternón.

Quedaban, por tanto dos únicas soluciones que se ajustasen a las condiciones requeridas: la planta redonda y la planta elíptica. La primera, mucha más sencilla y económica. La segunda más costosa y técnicamente con mayores dificultades, presentaba la ventaja de ajustarse a la costumbre de considerar la nave como camino hacia el altar. Se eligió, por ello, una planta elíptica como compromiso entre dos soluciones: la basílica (de planta rectangular) y la rotonda (de planta circular).

Esta planta elíptica, con ejes de dimensiones 38,40 metros por 24,00 metros, se encuentra cubierta por una cúpula, que la “publicidad” se encargó de estimar con un peso de más de dos mil trescientas toneladas, montada sobre veinte pares de nervaduras de ladrillos cruzadas entre sí que sostienen la estructura principal. La altura desde el suelo hasta el arranque de los arcos de la cúpula es de veinticinco metros y de treinta y tres hasta el centro del óculo. Estas dimensiones están en concordancia con el empleo previsto que era la asistencia corriente de mil alumnos y sus profesores, así como la posibilidad de utilizar los contornos de la elipse para procesiones y actos similares.

Sobre el óculo se encuentra el linternón de piedra que alberga una vidriera con la Cruz de la Victoria, que debería de proyectar su imagen en la parte central de la nave (en la que existe un mosaico-rosetón con todos los mármoles y granitos utilizados en la construcción del complejo), aunque en la actualidad no es así debido, según la “opinión técnica de compañeros de profesión del autor del Proyecto”, a que la cúpula cedió ligeramente.

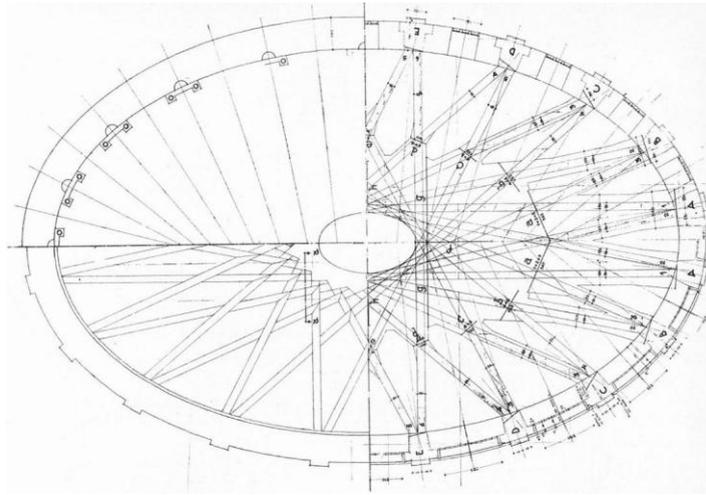


fig. 5.39. Planta esquemática del entramado de nervaduras (arcos).

Este linternón consta de dos cuerpos elípticos superpuestos. Sobre el segundo de menor perímetro y mayor altura, se apoya una pirámide de piedra caliza que sostiene la bola de piedra (actualmente se ha sustituido por una bola metálica) y la cruz en remate. Esta cruz, reproducción de la cruz de Pelayo, tiene una altura de 4 metros y está situada a 52 metros respecto al patio central. Altura intermedia entre los 40 metros que alcanza la bola que remata la puerta torre de la fachada principal y los 117,60 metros de la torre. La bola tiene un diámetro exterior de 1,20 metros.

El linternón en su conjunto, con un peso de 270 toneladas, sirve de contrapeso al empuje de los arcos que sostiene la cúpula. Tiene una altura de 17 metros en el exterior y 15 metros en el interior. Su interior está decorado con mosaico de colores vivos, que contrastan armoniosamente sobre el fondo ocre de los ladrillos y el azul celeste con que se ha cubierto el espacio entre los arcos.

El resultado volumétrico se muestra impactante por las proporciones que presentan la relación de planta y sección, dotando al espacio interior de un efecto “ascendente” que provoca en el espectador la inmediata necesidad de contemplar la cúpula, antes aún de percatarse del volumen que encierra.

El interior constituye un espacio unificado cubierto con la gran cúpula de arcos de ladrillo cruzados en estrella, cuyos intersticios se rellenan con tabiques de ladrillo. Los pares de arcos apoyan contra las pilastras del tambor superior. Los tabiques se prolongan en los vanos escarzanos de éste último.

El presbiterio ocupa la cabecera, magnificada con una gran hornacina. El altar está escoltado por cuatro columnas corintias monolíticas, de granito rosa Porriño y una altura de 7,75 m. de fuste y una altura total (con capitel y basa) de 9,15m., previstas para sostener un baldaquino no construido.

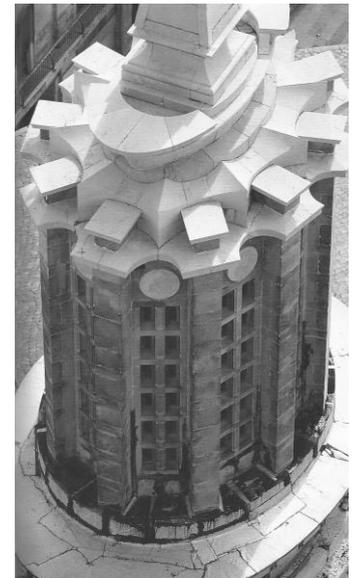


fig. 5.40.a | b. Imágenes del linternón en proceso de ejecución, con el anillo que enlaza los arcos tabicados e imagen exterior final.

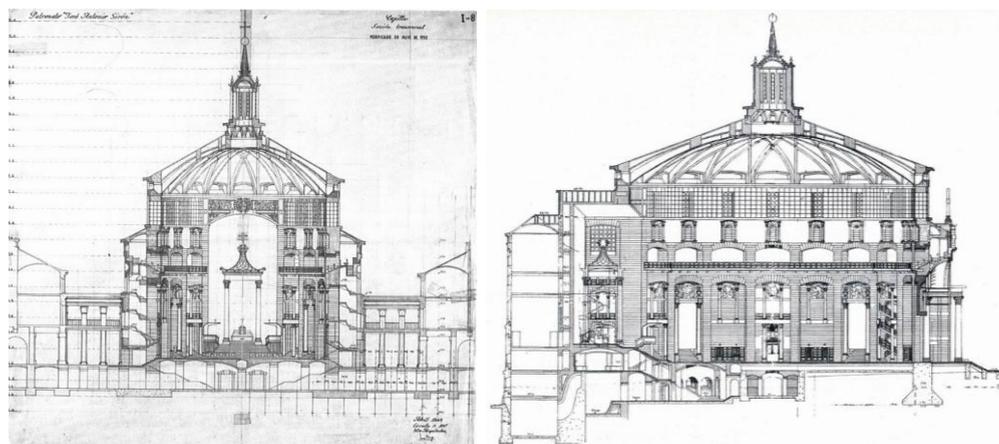


fig. 5.41.a | b. Planos originales de Sección Transversal de la Iglesia, por el eje menor de la elipse, en la que resulta visible la esbeltez del conjunto, y de la Sección Longitudinal (eje mayor de la planta elíptica). Esta segunda imagen pertenece al Proyecto final realizado, pudiendo apreciarse las diferencias en el tratamiento diferenciado del linternón.

En la pared absidal del altar mayor, estaba previsto colocar un gran fresco, en vez de retablo o imágenes de bulto que pudiesen quitar importancia al sagrario o al altar. La disposición de los ambores, a izquierda y derecha del altar mayor, permite la predicación de manera más natural sin separar este acto del resto del culto, y sin que los fieles tengan la necesidad de volver la espalda, lo que ocurriría de estar colocados los púlpitos en medio de la nave.

Los ambores están situados sobre las puertas de entrada a las escaleras que ascienden a la cripta. Esta es de ladrillo en su totalidad y se extiende bajo la nave, desde el centro del altar mayor.



fig. 5.43.a | b. Imágenes de las escaleras interiores de la iglesia que dan acceso a la tribuna corrida.

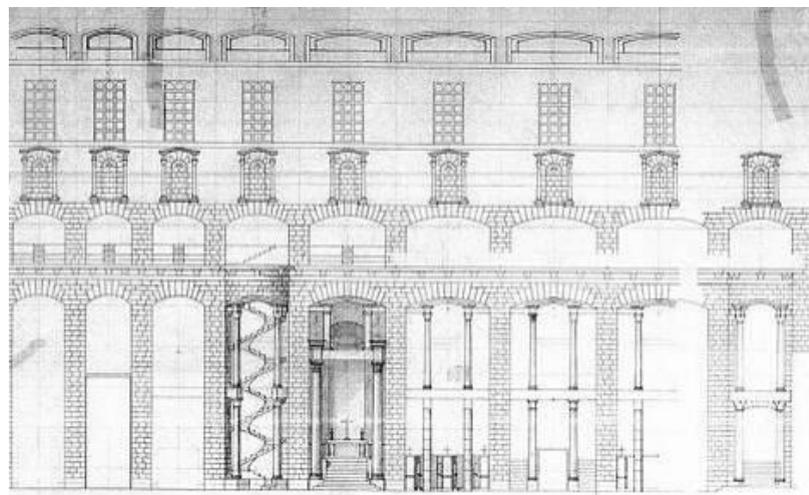


fig. 5.42. Alzado Interior abatido en el que se aprecian los diferentes anillos compositivos.



fig. 5.44. Imagen interior de la iglesia , vista hacia el Presbiterio desde el corredor superior. Imagen del rosetón central de la iglesia de mármol italiano, mientras que el resto del piso de la iglesia es totalmente de mármol español.

Sobre las bóvedas de las hornacinas exteriores, cabalga al interior una tribuna corrida, a modo de galería, a la que se accede por cuatro escaleras simétricas, situadas a ambos lados del ábside y de la entrada. Junto a ellas se abren cuatro capillas cuadrangulares cuya fachada se articula en dos pisos. Los paños intermedios están aligerados mediante entrantes en el muro ornados con dos órdenes de columnas superpuestas.



fig. 5.45. a | b. Vistas laterales del interior de la iglesia con las capillas laterales vacías.

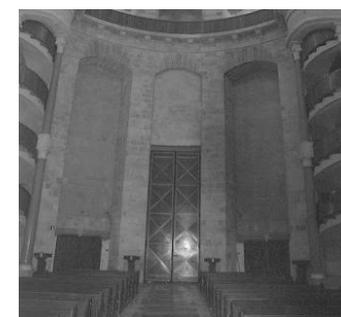
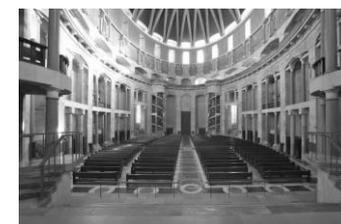


fig. 5.46. a | b. Vista de la nave desde el presbiterio hacia la puerta principal de la iglesia (proyectada inicialmente en bronce) y que ofrece las mismas dimensiones que la del Baptisterio de Florencia.

Sobre la galería, el tambor superior se articula en dos pisos. El inferior corresponde a un paño de muro sin revestir animado por frontones que cobijan hornacinas, situados a eje con las ventanas del piso superior. Los pavimentos se disponen a tres niveles: el general e inferior de la nave; los de las cuatro capillas diagonales y el del presbiterio, elevado con escalinata de doce peldaños. Los pasillos están revestidos de *opus sectile* (fragmentos de mármol de tamaño medio) con motivos geométricos. La paralización de las obras impidió que se completara la decoración prevista con frescos y mosaicos, tanto en el interior como en el exterior. Desconocemos por ello si fue previsto un programa iconográfico interior, y si así fue, cual habría de ser su contenido. La luz penetra unificada y difusa a partir de las celosías que cubren todos los vanos, evitando las rupturas bruscas entre zonas iluminadas y de penumbra.

La acústica ha sido un tema que se ha cuidado muy especialmente, si bien las dificultades que presenta la iglesia a este respecto son mayores que las del teatro. Siguiendo las enseñanzas del especialista Watson, todas las superficies de la iglesia son absorbentes (lo que crea condiciones acústicas semejantes a las del aire libre), a excepción de algunas superficies reflectoras próximas al altar. De este modo, si bien el sonido no encuentra refuerzos favorables para su expansión, tampoco adquiere reverberaciones molestas. Las superficies absorbentes se han conseguido pintando las plementarías azules con flocage (especie de terciopelo), revistiendo el tambor situado entre los arcos de la galería y el arranque de la bóveda de un enrejado de madera y fibra de vidrio (el mismo que se ha utilizado en el salón del teatro). Este mismo revestimiento se ha salpicado a jambas, dinteles, huecos de los ventanales del tambor, y fondos y bóvedas de las galerías.

la cúpula

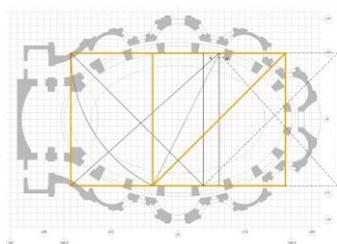


fig. 5.48. El control de las dimensiones era fundamental para Luis Moya. En todos sus documentos originales es visible el uso sistemático de una cuadrícula ortogonal que dominaba y acotaba las proporciones.

La retícula básica era de 1,20 m., con sus sucesivos múltiplos menores de 0,60 m. y de 0,30m. (analogía con el pie castellano). Esta condición hace que las dimensiones en planta de la Iglesia respondan a los 38,4 m. x 24,00 m., es decir, un eje mayor de 32 módulos de 1,20 m. y un eje menor de 20 módulos de 1,20 m.

El deseo lograr un espacio único y a la vez de dotar a la Iglesia del carácter lineal que poseían las plantas basilicales clásicas provoca que Luis Moya adopte la solución formal de la planta elíptica. Parece un figura un tanto forzada, pero es posible aceptar el clasicismo de esta forma si pensamos en su trazado desde el control dimensional que establece la proporción áurea que determina la relación métrica entre su eje mayor su eje menor. A este respecto podemos citar la influencia que sin duda tuvo la obra de Sebastiano Serlio (1475-1554) y en especial su Libro V, en el que desarrolla las diversas formas que puede adoptar un templo y entre las que se encuentra la forma "oval". En dicha obra se cita que esta figura resulta la más cercana al círculo, figura perfecta y por tanto imagen de Dios, a la que alude:

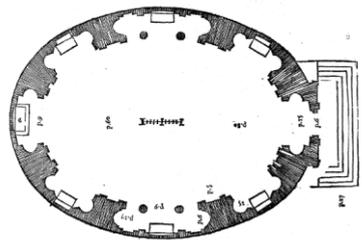


fig. 5.47. Figura de un templo ovalado del "Libro V d'Architettura" de Sebastiano Serlio publicado en Venecia, 1559.

"apresso la rotonditá perfetta, le forme ovali sono piu vicini a quella et pero m'e parso di formar un Tempio sopra tale figura".

De la redondez perfecta los óvalos están más cerca, así que me parece que se puede formar un templo sobre dicha figura.

Pero este requisito formal carente de simetría en ambas direcciones, exige un compromiso mecánico. Las diferentes luces que presentan los arcos, que además se encuentran con el borde formando diferentes ángulos, originan distintos esfuerzos en el zuncho y diferentes deformaciones en los puntos de encuentro entre ellos, lo que sin duda plantea grandes dificultades de diseño, cálculo y ejecución.

En su texto “*Bóvedas tabicadas*” Luis Moya introduce la problemática asociada a esta falta de “homogeneidad”.

“En el caso de arcos con arranques a distintas alturas es preciso tener cuidado con el zuncho para contrarresto, que no debe dejar libre ningún empuje. A veces puede resolverse el problema con un zuncho corriente, pero colocado en un plano inclinado, y disponiendo, como es natural, el apoyo de la obra inferior por medio de varios planos horizontales. Otras veces no puede resolverse el problema con solo un zuncho, y hacen falta varios en distintos planos horizontales, que han de calcularse para los empujes que se han de producir en los distintos niveles, y que conviene ligar entre ellos por elementos verticales de hierro o de hormigón armado, de modo solidario.

Cuando los empujes de los arcos son contrarrestados simplemente por un zuncho que trabaja a tracción sencilla, como ocurre con una bóveda de arcos cruzados iguales sobre planta circular, aunque pueden construirse los arcos en cualquier orden, no debe dejarse que empiece ninguno a trabajar antes que los otros, pues la estabilidad del zuncho depende del empuje uniforme en todo su contorno.”

MOYA B., Luis

Bóvedas nervadas. “*Bóvedas Tabicadas*”
Ministerio de Gobernación. Dirección General de Arquitectura (1947)

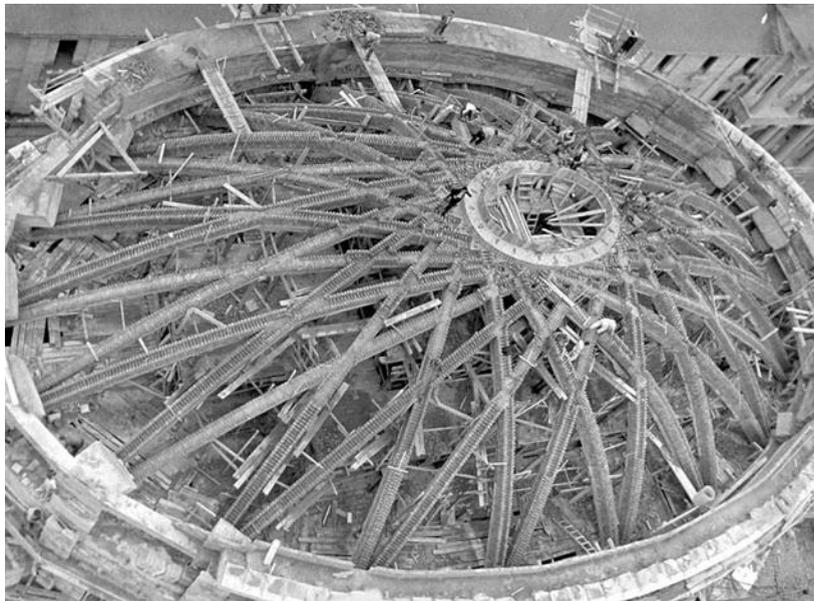


fig. 5.49. Nave compuesta de tramos cubiertos con bóveda de arcos cruzados, con zuncho para absorción de empujes en cada tramo, y apoyados sobre arcos fajones contrarrestados por contrafuertes.

“En luces grandes y para bóvedas sin tejado, como suele ser las de gran tamaño, es preciso prever los movimientos de dilatación de la bóveda y del tirante, para lo cual se deja libre el giro del arranque de la bóveda en su estribo, y éste se hace corredizo. Por consiguiente no se hace solidaria la bóveda con su estribo, ni éste con el muro, el cual para su estabilidad, requiere estar preparado para resistir tales movimientos. Si el muro está acompañado de otras construcciones, deben trazarse éstas de modo que aseguren su fábrica, pero si está aislado deben ponerse pilastras o contrafuertes.

Si estos apoyos estuviesen siempre bien engrasados, y sus piezas estuviesen hechas con la misma pulcritud que las de un motor, los movimientos de rodamiento y de giro no afectarían al muro sobre el que se apoyasen, pues sólo transmitirían una carga vertical, para lo cual ha debido de ser calculado dicho muro, como es natural. Pero como en la realidad estos apoyos están hechos toscamente y no se hace nada para su conservación y, por tano, están siempre oxidados, los movimientos de deslizamiento y giro son bruscos, produciéndose sacudidas que afectan peligrosamente al muro. Por esta razón no puede dejarse un muro que trabaja en estas condiciones sin elementos de refuerzo, sean de otras construcciones adosadas a é, o sean pilastras o contrafuertes, que absorban el choque producido por las brisacas sacudidas y que lo refuercen en sentido perpendicular a su plano.”

“Ahora se trata de bóvedas apoyadas sobre arcos y compuestas por trozos de plementería que pueden ser completamente independientes entre sí.

Los arcos deben ser cruzados, con objeto de que todos apoyen en los muros que cierran la caja de la bóveda. Con esto se consigue que cada uno tenga sus apoyos asegurados independientemente de los demás, y se pueda, por tanto, construir cuando convenga, evitando así la necesidad de disponer cimbras para hacerlos todos a la vez”.

MOYA BLANCO, Luis

Comportamiento de las Bóvedas ante diversos movimientos.

“*Bóvedas Tabicadas*”

Ministerio de Gobernación. Dirección General de Arquitectura (1947).

Por si esto fuera poco, se abandona la continuidad formal entre muro y cubierta (cúpula), de tal manera que resulta evidente que no es el muro el que se “pliega” para recoger el plano curvo como podría suceder en las más habituales soluciones abovedadas en las que la forma no abandona su matriz geométrica (acuerdo continuo entre planos). De esta manera resulta evidente que la cúpula se encuentra literalmente apoyada 4 en los muros laterales, conscientemente aligerados para dotar de cierta livianeidad al conjunto.

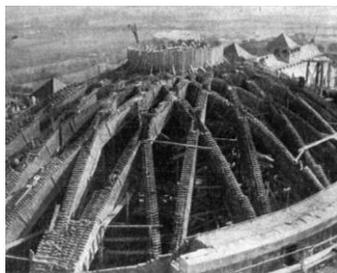


fig. 5.51. a|b|c. Diferentes fases de la construcción de los arcos de la bóveda que cubre la nave central.



Poco a poco la definición formal del Proyecto se adapta de forma precisa a las geometrías acotadas y organizadas que requiere el sistema constructivo, cuyas limitaciones quedan además establecidas por la geometría del conjunto. La distribución en planta responde de manera precisa a las condiciones de solución unitaria deseada para el elemento de cubierta, pero sin que los grandes requerimientos formales que ésta impone queden patentes en el volumen conseguido. Los sucesivos niveles, diferenciados con que se define el alzado interior del conjunto de fábrica que soporta la cubierta evita el efecto de pesadez que podría suponerse. Las aberturas y nichos que se combinan en estos alzados y sus juegos de volumetría sobre la superficie continua son capaces de aligerar visualmente la solución formal precisa.

Ya llegamos al “techo” de este espacio, y necesariamente volvemos a apreciar el dominio de la resolución formal en el preciso trazado de los arcos que sirven de entramado de apoyo, eficiente solución estructural y elegancia formal.

Es indudable la riqueza plástica que consigue la solución elegida, en el que los arcos se entrecruzan conforme a una directriz tangente en todos los casos a la elipse central que conforma el linternón, originando esa forma estrellada que cautiva, convirtiéndose en verdadero icono no sólo de la Iglesia, sino del conjunto de la Universidad Laboral.



fig. 5.50. Imagen de la cúpula que cubre la iglesia.

el teatro (evasión)

“Todos los domingos a las siete de la tarde, cuando no teníamos la desgracia de estar condenados a “galeras”, o sea, a permanecer reclusos en el estudio, la sesión de cine representaba el espacio más deseado de evasión y la corta ruptura con la vida cuartelera del internado.

Lo peor era la inevitable certidumbre de que surgiría la palabra FIN, con cuanto comportaba la consiguiente y desalentadora retirada, en masa, arracimados como ahora, entre murmullos y silencios; rumbo a los comedores, en pos de la cena prevista de los domingos por la noche, a base de judías blancas, mortadela con patatas fritas y galletas de postre. Al día siguiente la vuelta a empezar de los lunes, despertar a las siete y veinte, el café dulzón y el brillo hiriente de los fluorescentes.”

NARBAIZA, Javier

El día que volvimos a la Universidad Laboral

Ed. Libros de la Memoria (Madrid. 1999)

Junto con la Iglesia, es la pieza arquitectónica de mayor interés y originalidad de todo el conjunto. El Teatro original tenía capacidad para unas 1.500 personas: 950 en el patio de butacas y el resto distribuidas entre el piso de palcos y el anfiteatro. Su complejidad interior resulta de gran preocupación para Luis Moya, que deseaba

“Este edificio es, ante todo, una Sala de Actos. Después viene su uso como Teatro o Cine. Sus condiciones acústicas han de ser las mejores, como las que requiere un Teatro de Ópera, con objeto de que pueda oírse perfectamente desde cualquier localidad al orador. Al conseguir esto, quedará también conseguida la buena utilidad de la Sala para representaciones teatrales y para Música, con sólo esta particularidad: para oír bien a un orador se requiere una reverberación mínima en la Sala, la cual debe ir aumentando en duración, según se usen diversos instrumentos de música”.

Si el proyecto del interior debiera de estar a la altura de los mejores teatros de la ópera resultaba adecuado utilizar cuantos medios materiales, formales y compositivos hubiesen demostrado eficacia, estando avalados además para los nuevos usos de sala de proyección. Pero el exterior no se encuentra sujeto a estos requisitos funcionales, pertenece a la Plaza y como uno de los edificios más representativos de las “ciudad” debe mostrar claramente su rango y posición en el conjunto.

La fachada exterior está resuelta según los modelos heleniscos, sus medidas en altura y anchura son aproximadamente las mismas que las del Partenón de Atenas. Para su realización fueron tomadas como modelo: la puerta del Mercado de Mileto, construida hacia el año 115, en tiempos de Tiberio y estudiada seguramente por Moya en el Museo de Pérgamo, en Berlín, donde durante años se expuso su reconstrucción, y la Biblioteca de Éfeso. La composición, proporciones, tipos de columnas, celosías, molduras, antepechos, etc., se derivan del estudio de estos modelos clásicos.



fig. 5.52.a|b|c. La palabra, el canto y las obras de teatro compartían un mismo escenario.

el exterior

Así que la sala se “oculta” tras una pantalla octástila configurada por dos órdenes de granito rosa. El inferior con columnas dóricas, soportando un entablamento liso y la tribuna a la que dan acceso los ventanales practicables, desde la sala de recepciones. Las barandillas de este balcón tienen como motivo decorativo el yugo y las flechas. El piso superior, con capiteles corintios, dotados de una corona de hojitas lisas con nervio vertical, grandes hojas rizadas en las esquinas, grandes caulículos con volutas y hélices, y el yugo y las flechas en el cesto. El ábaco, articulado, acoge una venera en el centro de cada lado.

Coronan esta pantalla tres frontones. Los dos de los extremos descansan sobre entablamentos dóricos; el del centro, partido y de mayor tamaño, alberga en su interior un curvo desventrado o, que sostiene la base sobre la que se alza un gran escudo imperial, recogido en venera y con palmas egipcias en los lados. Las acróteras del frontón soportan las estatuas, obra de Francisco Trapero, de Francisco de Quevedo, Pedro Calderón de la Barca, Félix Lope de Vega, Miguel de Cervantes, Tirso de Molina y Leandro Fernández de Moratín. Estas imágenes sustituyen a las inicialmente realizadas por Manuel Álvarez-Laviada, que, al parecer, eran excesivamente pequeñas en relación a la fachada a la que debían ornar. Las estatuas retiradas fueron colocadas en 1986 como remate de los entablamentos del Patronato y la Dirección.



fig. 5.54.a | b. Diferentes fases de la construcción de la fachada del Teatro.

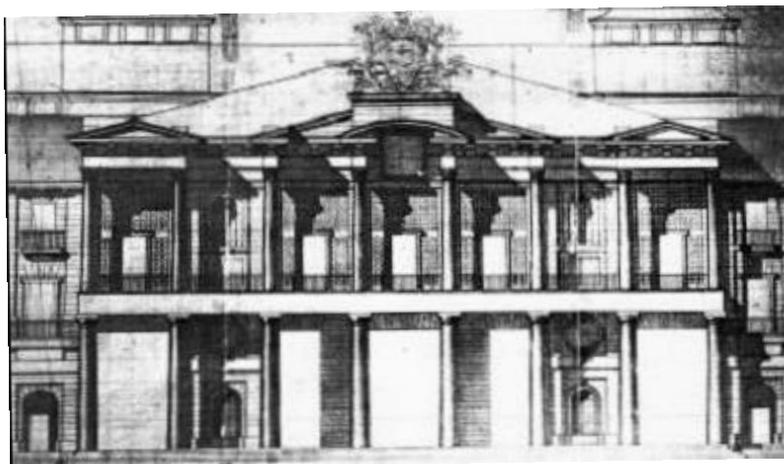


fig. 5.53. Plano de Fachada del Proyecto original del equipo de Luis Moya.

Por el exterior, en la fachada septentrional, la trasera del teatro destacaba como gran cuerpo rectangular saliente, en cuyo centro preveía un ábside rebajado, articulado por estribos inclinados que contrarrestaban la bóveda del escenario. Éste presentaba la originalidad de contar con ventanales que permitían la iluminación con luz solar. La renovación del escenario ha supuesto la demolición de la caja escénica, la excavación de un foso orquestal con plataforma elevadora, y la construcción de una enorme caja susceptible de albergar la tramoya que requieren los montajes de los espectáculos escénicos contemporáneos, modificando la original geometría del edificio.

Por necesidades funcionales, la ordenación normal de los paramentos ha sido profundamente alterada. Las obras fueron coordinadas desde la Agencia de Proyectos Culturales de la Consejería de Cultura por el arquitecto Antonio E. Cuartas, junto a un equipo profesional dirigido por el arquitecto Sergio Barragán, comenzaron en 2005 y terminaron en octubre de 2007. Así, en los soportales del piso inferior, se han practicado tres amplios huecos de entrada, suprimiendo un tramo de los correspondientes a la serie de arcos triunfales. Dado que el alzado de estos huecos supera el normal de los soportales, los dos arcos de triunfo subsistentes han sido suplementados con un cuerpo superior perforado por un óculo. Los dos pisos superiores han sido unificados organizándose de la siguiente manera: sobre los huecos del piso inferior, grandes ventanales practicables, cerrados con celosía de traza reticular. Sobre los dos arcos de triunfo, paños macizos que reproducen los cajeados de aquellos. Sobre el vano central, se ubica una gran cartela para inscripción que ha permanecido sin grabar.



fig. 5.55. Imagen de la actual fachada tras la reforma llevada a cabo por la Consejería de Cultura del Principado (2005-07)

el vestíbulo interior

El interior del teatro contrasta, por la modernidad de su diseño, con la vocación clásica de la fachada. Precede a la sala un vestíbulo rectangular, con solado de mármol, material que recubre asimismo los ocho grandes machones que soportan el forjado superior. Dos escaleras laterales, sobre bóvedas tabicadas, conducen a los dos pisos superiores del teatro.

En la sala de recepciones, sobre los soportales, se encuentran diversos murales de Enrique Segura, que representan el Triunfo del Bien sobre el Mal y la historia de la Fundación. En palabras del jesuita Alejandro Huerta S.J., *“recogidos por la Institución y formados por la Religión, los huérfanos de los trabajadores, a lo largo de la lucha por la vida, recibirán la recompensa*



fig. 5.56.a|b|c. Interior y acceso al vestíbulo del Teatro, con el acceso a la planta superior en el que se encuentra la sala de recepciones.

que su voluntad y energía hayan sabida merecer". Estilísticamente, y dejando a un lado la mayor o menor calidad plástica y anatómica de estos murales, la inspiración en las composiciones plagadas de escorzos del Quattrocento italiano (Andrea Mantegna, Lucca Signorelli, ...) es patente, y denota nuevamente la voluntad de ensalzamiento y ennoblecimiento del escenario del trabajo, hasta la equiparación con el humanismo clásico, que preside toda la concepción de la Universidad Laboral.

En la planta superior se encuentra la Sala de Recepciones, al mismo nivel que el anfiteatro, que se abre al patio central con cinco balcones presidenciales comunicados por una plataforma sostenida por la columnata exterior. En este espacio se encuentran unos impresionantes murales, firmados por Enrique Segura, que representan dos ideas fundamentales: la Fundación de la Universidad Laboral y el Triunfo del Bien sobre el Mal.



fig. 5.59.a | b | c. Murales situados en la Sala de Recepciones de la Planta Alta, que dispone de una superficie total de 219 m².



fig. 5.57.a | b. Escena de la Fundación de la Universidad Laboral y de la Batalla entre el Bien y el Mal.

“Los vestíbulos, escaleras y salones que acompañan esta sala son muy grandes en el proyecto, y esto se ha hecho así porque ha de ser el lugar de recepción para todo este gran conjunto, de manera que el balcón sobre el pórtico de entrada será el lugar para la presidencia de los actos que se celebren en la Plaza central. Los salones que recaen a este balcón y los contiguos constituirán el lugar apropiado para recepciones, por lo que se ha pensado su decoración a base de obras de arte moderno, contando para ello con que colaborarán en esta obra, como en la Iglesia, los mejores pintores y escultores”.

MOYA BLANCO, Luis



fig. 5.58.a | b. Presentación de la película "El día de los enamorados" (febrero de 1960). El Glamour llega al Teatro de la Laboral

la sala principal

"Tratemos ahora del Teatro. (...) La forma elegida para el de Gijón es la usual para los teatros, donde se requieren buenas condiciones para oír y ver, así como una distancia corta desde el escenario a la localidad más alejada. Esto último es necesario en teatros donde, como en este, todas las localidades deben ser de la misma categoría, es decir, donde no es admisible un anfiteatro altísimo y alejado de la escena para espectadores de segunda categoría. En este, la distancia desde la última localidad al centro de la embocadura (en el suelo), es de 30 m., y hasta el fondo de la escena de 41 m. que se acercan mucho al máximo admisible en teatros de esta clase, y requieren, como se ha explicado ya para la Iglesia, un arreglo especial de paredes y techos para que el sonido llegue bien, pues esas medidas exceden del alcance normal de la voz empleada sin resonadores".

La capacidad de la sala es la siguiente: en el patio de butacas hay 1046 que ocupan una superficie de 606,48 m², a razón de 0,58 m² por asiento, incluidos pasillos. Esta es la medida usual, cuando no apremia demasiado la estrechez del sitio. Resulta así uno de los patios de butacas mayores de España, con una capacidad mayor que el doble del Teatro Real de Madrid. Esto es necesario para que los 1000 alumnos y sus profesores puedan sentarse juntos y en iguales condiciones. En los palcos principales pueden sentarse en total 150 personas y en los palcos altos 72, calculando estas localidades sin estrecheces. El anfiteatro tiene 386 asientos, así que el total de localidades altas es de 608. Sumadas estas a las 1046 butacas, se tiene en total para el teatro 1654 localidades, todas ellas de buena clase."

MOYA BLANCO, Luis

La obra arquitectónica del Orfanato Minero de Gijón
"Fundación José Antonio Girón", Gijón, 1948,

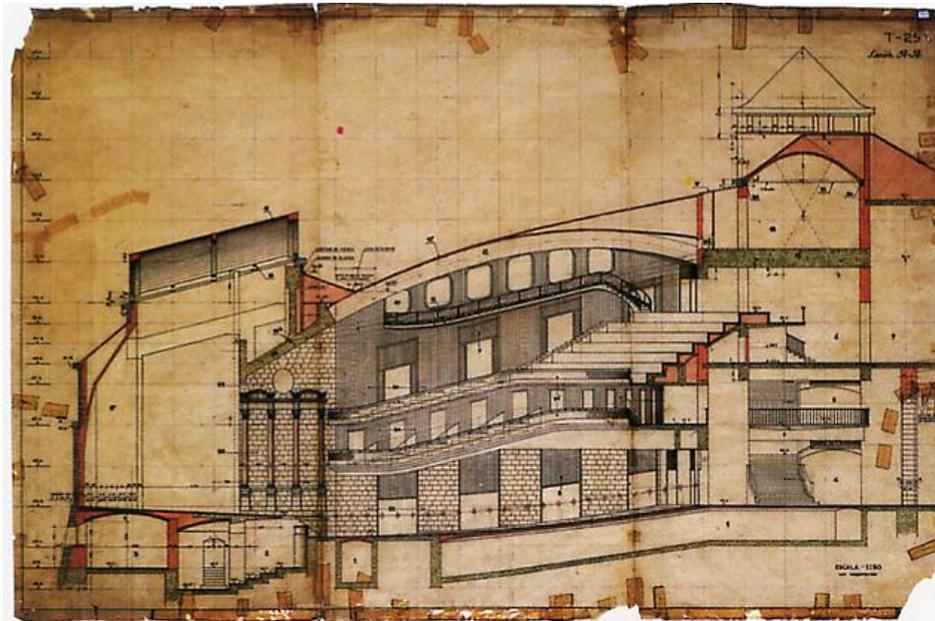


fig. 5.60. Plano del Proyecto Original con la Sección Transversal por el eje de la Sala.



fig. 5.61.a | b. Imágenes de la construcción original en torno al año 1951 y de la reforma interior y reconstrucción parcial exterior realizada entre los años 2005 y 2008.

PEDRO SAMARA, P., CUARTAS A., DIAZ, A.
BARRAGÁN S. y PEREA E.

“Para conseguir este fin se ha hecho la bóveda de la sala completamente reflectora, así como los techos situados bajo los palcos y el anfiteatro. La pared de fondo, que es curva, se ha hecho enteramente absorbente, y las laterales, rectas, se han proyectado con fajas alternadas absorbentes, que son de corcho como en la Iglesia, y reflectoras, de piedra y cristal.

Por tratarse de un patio de butacas de dimensiones extraordinarias, se le ha dado la forma usual en grandes salas modernas de espectáculos, anchas y de poco fondo, con objeto de no alejar a los últimos espectadores a distancias que hagan molesta la visión y audición.

Conviene repetir aquí que se ha planeado el Salón de modo que los 1000 alumnos y sus profesores ocupen el patio de butacas, en tanto que las personas invitadas o antiguos alumnos tienen para su uso los palcos y el anfiteatro, por lo cual no ha podido hacerse este, como usualmente se hace, para ser un lugar de menos categoría que el resto y con peores condiciones.

El escenario es mayor que en casi todos los Teatros de Madrid, de modo que permitirá un buen movimiento de decorados en caso necesario. No se ha hecho foso con el sistema de elevadores, que es muy caro e inadecuado para este caso, pero se han trazado alas laterales en el escenario, que pueden servir para el cambio de decorados por rodamiento, sistema muy moderno, actualmente en boga en teatros extranjeros.

En el escenario se ha incluido como obra de fábrica una especie de ábside cubierto con media cúpula. Su objeto es conseguir de modo muy económico lo equivalente a la Cúpula Fortuny, y además incombustible y cuyos únicos inconvenientes son requerir un escenario de nueva planta, que es nuestro caso, y no sea movable, lo que se ha visto no ser inconveniente en la realidad.

La sala tiene la particularidad de poseer luz natural, pues nos pareció poco razonable cerrar por completo a la luz exterior una sala que ha de emplearse pocas veces de noche. Cuando en ella se quiere proyectar cine durante el día bastará correr las cortinas de cierre hermético que se colocarán en todos los huecos, cuyo modelo es ahora muy conocido por haberse empleado en todas partes en la guerra anterior.”



fig. 5.62. En primer plano podemos observar el sistema de bóvedas tabicadas que Luis Moya utilizaría profusamente durante toda su obra. El dominio del sistema queda patente en la disposición de las lengüetas de rigidización de la cáscara.

La sala principal está cubierta con bóvedas de ladrillo sobre arcos paralelos del mismo material, de unos 20 m. de luz, según la misma técnica desplegada en la cúpula de la iglesia. Dichas bóvedas, dispuesta a eje Sur-Norte, apoyaban sobre una enorme viga de hormigón, de tres metros de sección, situada sobre el escenario, que recogía y transmitía todos los empujes a los estribos exteriores de la caja escénica. Hoy en día, dicha viga ha sido zunchada a la estructura de hormigón de la nueva caja escénica, que actúa como estribo de los empujes de las bóvedas.



fig. 5.63. Imagen actual del interior de la Sala y del Escenario, tras la reforma de 2005.

El escenario estaba flanqueado por dos entablamentos tetrástilos corintios. Sobre él, se desplegaba un gran mural de Enrique Segura. Se trataba de un panel alegórico al que ya nos hemos referido y que representaba cómo los hijos de los trabajadores, agricultores, pescadores, ganaderos, mineros, metalúrgicos, ... dignificaban su condición a partir de la cultura que, bajo la tutela de la Iglesia, recibían de los educadores de la Universidad Laboral. En la esquina derecha, constituyendo una escena autónoma, aparecían retratados los impulsores de la Fundación José Antonio Girón. Destaca el frontón central que acoge, bajo una bóveda de casetones, un templete heptástilo. El fresco de 120 m² es una alegoría de las Artes y Oficios inspirada en la Escuela de Atenas (1505-1510) de Rafael que se encuentra en el Vaticano. Enrique Segura utiliza un esquema compositivo basado en la simetría, con un eje central reforzado por las líneas de fuga de la construcción arquitectónica en que se desarrolla la escena.

Este mural fue desmontado con ocasión de la renovación completa del escenario y caja escénica. Igualmente fueron desmontados los grupos de cuatro columnas que configuraban los entablamentos laterales al escenario, permitiendo así la visión completa del nuevo escenario desde los laterales más retirados del patio de butacas y palcos. La reforma ha supuesto la conversión del antiguo salón de actos escolar en un teatro contemporáneo, con un escenario apto para todo tipo de espectáculos. La desaparición de estos elementos ha supuesto, paralelamente, una considerable desideologización de esta pieza.



fig. 5.64.a | b. Vista de la Sala desde y hacia el escenario.

Podemos apreciar las suaves líneas curvas que caracterizaban el Proyecto, en clara oposición a la rigidez formal de las trazas exteriores.

El escenario disponía de dos entablamentos muy sobredimensionados que se convertían en la base del gran mural superior que cubría la caja.

los espacios directivos (organización)

“No hubo ninguna pereza para complicarse el trabajo, en aras de los óptimos resultados arquitectónicos y constructivos. Se huyó, por todos los caminos de la frivolidad, ligereza y banalidades decorativas (escayolas, ornatos insustanciales, carpinterías de serie, etc.) Se entraba en los problemas, con profundidad severa y siempre pendientes del futuro mantenimiento.

Dada la extraordinaria dimensión de la creación arquitectónica, se rehuyó toda solución que comportase un mantenimiento delicado y problemático. Se adoptó lo muy experimentado y sencillo, en materia de instalaciones”.

RODRÍGUEZ Y A. DE LA PUENTE, Pedro

*Conversaciones.
Diario La Nueva España*

Los espacios de dirección necesitaban mostrar el interés modernizador del Estado, los nuevos avances técnicos (como recuerda P. Rodríguez y A. de la Puente en su entrevista “*en Estados Unidos*” se empezaba a utilizar el ordenador como herramienta de trabajo”), debían de ser mostrados en los espacios abiertos al público. Las recepciones de las personalidades que llegaban a visitar el recinto, o simplemente los padres que se acercaran a solicitar la admisión de sus hijos, debían de realizarse en un espacio que fuese suficientemente representativo de la nueva potencia del estado, de su modernidad.



fig. 5.65. Imagen original del vestíbulo de las oficinas centrales.

la dirección

La zona de dirección ocupa la crujía oriental del patio. Por el uso para el que está destinado, su fachada se presenta severa. Está resaltada respecto al plano de fondo de la crujía y delimitada con dos columnas corintias exentas que afectan a los dos pisos superiores. Sobre ellas cabalga un entablamento rematado en frontón desventrado. El piso inferior comparte la disposición de soportales del resto de los edificios del patio. En los dos pisos superiores la ordenación general sólo se ve interrumpida en la calle central dotada de vanos de mayor amplitud y empaque arquitectónico, mientras que, en las calles laterales, los balcones del piso superior son de desarrollo circular y apoyan sobre ménsulas. En las esquinas del frontón han sido colocadas dos estatuas de piedra caliza blanca. En el centro, y sobre el balcón del piso superior, permanece la cartela destinada a una inscripción no grabada.



fig. 5.67. Fachada principal de la iglesia de San Carlo alle Quattro Fontane, del arquitecto barroco Borromini, en Roma.



fig. 5.66. Fachada de acceso al Edificio de Dirección, junto al "vestíbulo" que constituye el Atrio Corintio.

Mantiene una estructura basada en dos cuerpos superpuestos con una mesa central, inspirada en la fachada que el arquitecto barroco Borromini ejecutó para la iglesia de *San Carlo alle Quattro Fontane*, en Roma (1638-1641), más conocida como San Carlino. Se observan en ambas idénticos recursos plásticos: los extremos se curvan a fin de romper el planismo frontal y generar un vivo contraste dinámico. Descansan los entablamentos curvos sobre columnas, lo que las hace resaltar aun más los cuerpos centrales sobre el resto del conjunto, más austero, a la vez que les confiere una mayor independencia. Ambas fachadas se subdividen longitudinalmente en tres partes, sirviendo las columnas como ejes visuales de división. (En el caso del pabellón de Dirección, las columnas centrales se han sustituido por pilastras adosadas.) Un amplio frontón corona las fachadas (el frontón curvo de San Carlino se ha sustituido en la Laboral por uno triangular).

Una estrecha balconada separa los cuerpos interiores de los superiores, si bien en el pabellón de Dirección esta separación viene acentuada por las arcadas que acoge el cuerpo inferior. El resultado de estas influencias borrominianas es una fachada sobria donde los elementos decorativos se han reducido al mínimo con el fin de conferir valor plástico a las propias superficies, claro es que no se alcanza la gracia, la delicadeza y la perfección formal del modelo que le sirve de inspiración.

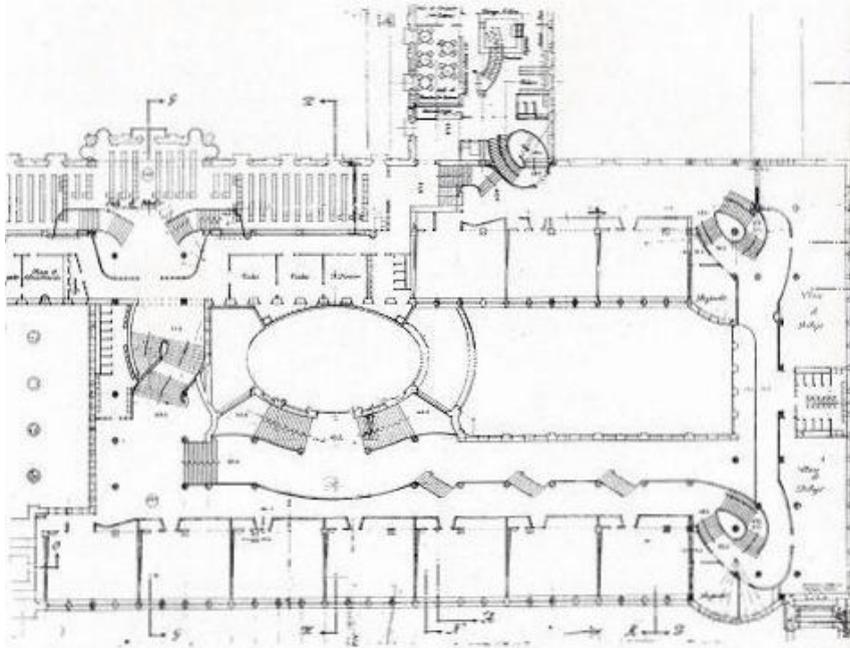


fig. 5.68. Plano original de detalle del Área de Dirección.

En el interior, el contraste formal resulta palpable. El espacio se organiza en torno a un distribuidor al que abocan los diferentes despachos a los que se accede mediante escaleras sobre bóvedas, en un ámbito de luminosidad y riqueza visual que contrasta con la sobriedad exterior.



fig. 5.69. a | b. Imágenes de diferentes zonas comunes del Edificio de Dirección.



fig. 5.70. Interior de la sala de juntas en la zona de Dirección.

el patronato

Está situado en la crujía meridional del patio. Tanto en este cuerpo como en el teatro, situado enfrente, la solución adoptada ha sido anteponer fachadas-pantalla a la superficie corrida de los paramentos de las respectivas crujías.



fig. 5.73 a|b. Detalle de las estatuas de piedra caliza situadas en las esquinas del frontón, en la fachada del Edificio de Dirección y sobre el entablamento de la fachada del Patronato.



fig. 5.71. a|b. Fachada del patronato. Actual sede de la Asociación de Antiguos Alumnos y la Escuela de Capacitación Social

En el caso del patronato, Moya optó por singularizar cuatro tramos de fachada mediante la colocación de una pantalla tetrástila. El piso inferior se compone de gruesos pilares de sillería almohadillada. Sobre ellos se alzan cuatro columnas que sostienen remates de entablamento transversales a la superficie de la fachada. Los capiteles, corintizantes, de una hilera de hojas, presentan la particularidad de contar con el yugo y las flechas; como motivo central del cesto, flanqueado por volutas y hélices sobre las que cabalga un ábaco articulado con venera central. Sobre los entablamentos se ha colocado parte de la serie de estatuas de autores clásicos españoles esculpida por Manuel Álvarez-Laviada.

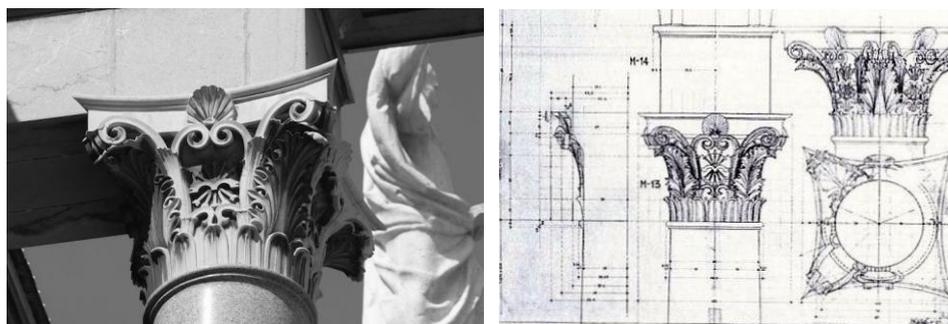


fig. 5.72. a|b. Detalle de los capiteles de las columnas en los que se puede ver el yugo y las flechas tanto en la fotografía como en los planos originales donde se detalla su alzado y sección.

Dado que el Patronato de la fundación nunca llegó a ocupar este espacio, a él dedicado en origen, su función pasó a ser la sede de la asociación de antiguos alumnos y de la Escuela de Capacitación Social.

el paraninfo

En un conjunto arquitectónico en el que se van conjugando tendencias y estilos inspirados en nuestro pasado, puede resultar sorprendente, a primera vista, encontrar un edificio prácticamente autónomo, caso del paraninfo, cuyas soluciones estéticas entroncan muy claramente con las corrientes vanguardistas del momento.

La aparente contradicción encuentra su respuesta en el hecho de que el conjunto de la antigua Universidad Laboral se realizó a partir de proyectos parciales, sucesivos (se diseñaron 16, si bien algunos no se llevaron a efecto). Como señala Pedro Rodríguez A. de la Puente: *“Cada uno de los arquitectos proyectistas se ocupó de la dirección de obra correspondiente a cada proyecto parcial, colaborando en la de todos el arquitecto a pie de obra”*.

Estas diferencias de estilo quedan por otra parte señaladas en la sesión *Crítica de Arquitectura*, donde Juan Corominas señala:

“Hay una parte más moderna cuyos diseños me parecen debidos a Mateos y Marijuana; con sinceridad, se nota la diferencia. A mí, por lo menos, me gusta más”.

Es, por tanto, probable que este proyecto se deba más a los colaboradores Manuel López-Mateos y su esposa María Juana Ontañón, que al propio Moya.

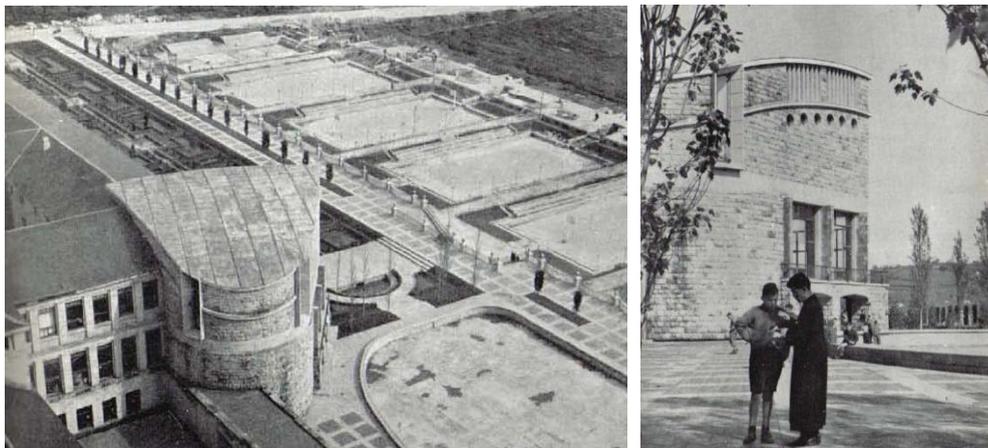


fig. 5.74. a | b. Vista exterior del edificio del paraninfo adosado a la fachada sur, al lado del estanque y de las pistas deportivas.

El paraninfo está adosado a la fachada Sur. La planta tiene forma de proa de barco, rematada en un amplio semicírculo. La horizontalidad de la cubierta es rota a fin de permitir la canalización de las aguas fluviales. Adquiere, por ello, una inclinación que tiende a dibujar una curva helicoidal. Por otro lado, la utilización en la cubierta de grandes planchas de metal hace innecesario el empleo de las viejas bóvedas membranas de hormigón armado.



fig. 5.75.a | b. Estado actual de la zona exterior del paraninfo.

El espacio interno se divide en dos niveles. El superior acoge al paraninfo propiamente dicho, con una disposición de las gradas en abanico. Estos dos niveles reposan sobre una compleja red de vigas a la vista que apoyan sobre grandes columnas.

Una escalera de caracol enlaza el auditorio del piso superior con el inferior, que acoge a la sala de profesores, adjunta a la cafetería.

Presenta unas dimensiones de 222 m² y aforo para unas 155 personas, así como un vestíbulo auxiliar de 30 m².



fig. 5.76. a | b. Vista de la Sala (Paraninfo) desde el gradería y desde el estrado, pudiendo apreciarse la configuración en abanico que se ha adoptado.

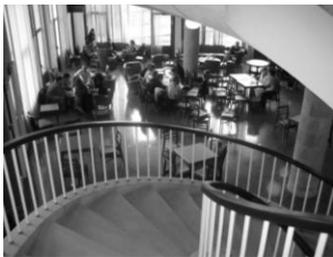


fig. 5.77. a | b. Escalera de caracol elíptica de acceso al Paraninfo desde la cafetería de la planta inferior.

los talleres (formación)

“(...) diestros peritos, erguidos en el puente de mando de fábricas y talleres, adoctrinando a las jóvenes promociones del ejército laboral y enriqueciendo las conquistas de la mecánica con geniales inventos; otros, médicos, sacerdotes oficiantes en los altares de la Ciencia, abrasados de amor al prójimo, misioneros en la humanitaria y taumatúrgica tarea de devolver la salud y con ella la vida al doliente; otros, ingenieros, poetas del hierro y del cemento; arquitectos capaces de levantar sonetos de piedra; soldados con coraje y estrella para arrancar chispas refulgentes al pedernal de la gloria; (...) y también Ministros de la Patria, Ministros, sí, y por qué no, algunos lo serán del Señor”

PINILLA TURIÑO, Carlos

Discurso pronunciado en la noche del 24 de diciembre de 1953, con motivo de la inauguración del centro de Zamora como Fundación Benéfico Docente “San José

Situados al Nordeste del edificio principal, ocupan una superficie de 39.000 metros cuadrados, ligeramente inferior a la del resto del conjunto arquitectónico, y disponen de unos 16.000 metros cuadrados de superficie útil. Vistos en planta, tienen forma de peine de cinco púas con una escuadra adicional.

El estar edificadas en la ladera que desciende hacia el Norte hace que su altura, a pesar de sus medidas reales, no aparezca demasiado grande en comparación con el resto de los edificios.

Las naves tienen un ancho uniforme de 19,20 metros y están cubiertas con bóvedas cilíndricas, en forma de diente de sierra, totalmente de ladrillo con un espesor de 0,20 metros apoyadas en estribos longitudinales de hormigón armado. Con el fin de contrarrestar las grandes contracciones y dilataciones que suelen sufrir este tipo de bóvedas ligeras, debido a las variaciones de temperatura, los estribos se asientan sobre carretones de acero fundido.

Las paredes de los talleres son recorridas a la altura de la vista por una faja horizontal de ventanas con el fin de aumentar los puntos de luz natural y evitar la sensación de encerramiento.

La organización y distribución de los talleres fue hecha por la Sociedad Internacional para la Medida y Análisis del Trabajo (Bedaux). Se componen de tres plantas: la inferior formada por



fig. 5.78.a | b. Vista de las cubiertas de los talleres en las que se aprecian las bóvedas cilíndricas en forma de diente de sierra.

galerías de servicio, la intermedia destinada en parte a guardarropas y de calefacción, y la superior que acoge los talleres principales, departamentos y servicios generales.



fig. 5.79. Imagen de la construcción de la Universidad Laboral en la que se ve la zona de talleres situados al nordeste del edificio principal.

Los talleres alcanzaron su máxima madurez y rendimiento en la década de los 60, con las enseñanzas de Oficialía y Maestría Industrial. Dotados ampliamente con los generosos medios puestos a su disposición por las Mutualidades Laborales, pretenden formar los profesionales cualificados necesarios para contribuir al desarrollo de la Industria nacional.

Taller de ajuste y montaje

Con más de 200 puestos de trabajo, está dotado de todos los accesorios y máquinas auxiliares necesarios: taladradoras, electro-esmeriladoras, limadoras, etc. Aneja a este taller se encuentra una sección de reparación y conservación de máquinas, prevista para el mantenimiento de las máquinas de los talleres.



fig. 5.81. a | b. Vista de la zona de entrenaves en el interior y en el exterior de las mismas.



fig. 5.80. a | b. Diferentes imágenes de los Talleres a pleno "rendimiento".

Taller de torno

Ocupa las naves 3 y 4. Dispone de más de un centenar de tornos paralelos Cumbre 022, de una sección completa de tornos rápidos y copiadores y otra con 15 tornos automáticos y semiautomáticos.

Taller de fresa

Ocupa la nave numero 5. Dispone de tres secciones de 20 máquinas cada una, con todos sus complementos y máquinas auxiliares.

Taller de rectificadoras

Cuenta con 15 máquinas para el rectificado en sus diversas modalidades.

Taller de afilado

Previsto para la enseñanza y producción de herramientas para los talleres, se compone de 8 afiladoras universales, 3 afiladoras de brocas y 1 para herramientas de metal duro, además de 8 electroesmeriladoras.

Taller de soldadura

Formado inicialmente por 23 cabinas para soldadura eléctrica y 21 puestos de soldadura oxiacetilénica (con central generadora propia) además de los correspondientes puestos de demostración para el profesor. Posteriormente es ampliado con otros 20 puestos de soldadura oxiacetilénica, 12 cabinas de soldadura eléctrica, 6 cabinas de soldaduras especiales en atmósfera de gas inerte y puestos de soldadura de arco sumergido, submarina, por puntos y otros.

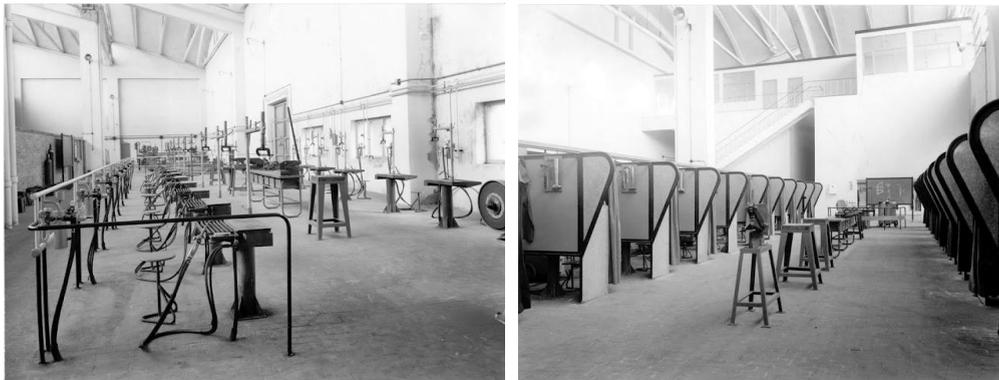


fig. 5.82. a | b. Taller de soldadura con las zonas de soldadura oxiacetilénica y la zona de cabinas para soldadura eléctrica.

Taller de chapa

Concebido como auxiliar al taller de soldadura. Se utiliza asimismo para otros trabajos y preparación de materiales.



fig. 5.83. a | b | c. Vista interior de los diferentes talleres de chapa, de máquinas diversas, de precisión, etc...

Taller de maquinas diversas

Esta provisto de gran variedad de maquinas-herramientas. En ella se fabrican los repuestos necesarios para la conservación de los talleres y se aprende el manejo y preparación de maquinas especiales, como: talladoras de engranajes, mandrinadoras, mortajadoras, etc.

Taller de precisión

Dotado con dos rectificadoras suizas de alta precisión de la firma Studer, cumple como otros talleres la doble finalidad de ser un taller de enseñanza y de producción, pues en el se fabrican instrumentos de medida y útiles de precisión para su empleo en los talleres.

Taller de carpintería

Provisto en sus inicios con 60 puestos de trabajo y las correspondientes máquinas. No obstante, al ir decantándose las enseñanzas hacia la rama del metal, su utilización ha pasado a los servicios de mantenimiento.

Servicios generales

Disponen de una serie de dependencias auxiliares, tales como taller de preparación de materiales, almacén de herramientas y accesorios, laboratorio de metrología, laboratorio de ensayos, oficina técnica, etc.

Con el paso de los años los talleres han ido adaptándose a los cambios producidos en el sistema educativo, a la aparición de nuevas técnicas y al desarrollo de las tecnologías. En la actualidad, con la implantación del Sistema Educativo de 1990, se potenciaron los talleres con la incorporación de maquinas de Control Numérico, CAD-CAM, autómatas programables, etc., así como nuevos equipos de metrología y ensayos, soldaduras especiales, robótica, etc., con el fin de mantener un nivel adecuado a las exigencias de formación de los nuevos técnicos.

Hoy en día, las naves occidentales continúan albergando, tras la reciente adaptación, los talleres de la formación profesional. Las naves orientales, por el contrario se han transformado en la sede del Centro Arte y Diseño Industrial, al que se ha dotado de un amplísimo vestíbulo, proyectado por Andrés Diego Llaca, que cierra la fachada oriental del complejo, inconclusa en el proyecto originario, resuelve mediante rampa la comunicación entre los dos niveles topográficos en que se articulaban las naves originales y los sótanos bajo ellas, destinados a vestuarios y servicios. Destaca en este nuevo edificio el espectacular efecto de ritmo murario obtenido mediante la proyección de los haces luminosos provenientes de las claraboyas de la cubierta sobre los lisos paramentos de la pared occidental. El rigor de este diseño es parejo al de la pared opuesta, constituida por bloques macizos prismáticos superpuestos siguiendo ejes paralelos ligeramente divergentes respecto al del edificio, lo que permite situar los vanos en los vértices de dichos ángulos, orientados al nordeste.



fig. 5.84. a|b|c. Vista actual de los Talleres integrados en la LABORal Centro de Arte y Creación Industrial.

la torre (demostración)

“Sobresale en toda la universidad y desde cualquier punto impulsando hacia arriba la cuida intelectual y religiosa de la vida estudiantil.

Forma conjunto con alguno de estos patios tranquilos.

Es de estilo Clásico y está inspirada en la reconstrucción del faro de Alejandría y sus líneas recuerdan también la Giralda de Sevilla”

HUERTA, A. S.J.

“Guía de la Universidad Laboral “Jose Antonio Girón”

Está situada en la esquina Suroeste del patio central, claramente separada de la iglesia. En el proyecto inicial, según se deduce de las fotos de las maquetas publicadas, alcanzaría 100 m. de altura, descomponiéndose en cuatro cuerpos y chapitel de cubierta. A la hora de su puesta en construcción, el proyecto se modificó, incrementando su altura en 117'60 m. y variándose radicalmente la traza de los cuerpos superiores. Dato que ayuda a comprender la magnitud de esta construcción, la profundidad que alcanzan sus cimientos es de 16 m.



fig. 5.85. a|b|c. Diferentes etapas de la construcción de la torre.

Todo su desarrollo hasta la linterna final es de sección cuadrangular. El tramo inferior está integrado en el edificio mostrándose solamente en el patio posterior suroccidental. Su aspecto es de gran sobriedad, compartiendo el diseño de la fachada exterior de la crujía occidental del gran patio central.

El siguiente tramo se articula con dos pares de pilastras en cada fachada, atravesadas por líneas de imposta horizontal que van delimitando los distintos pisos. En los paños intermedios

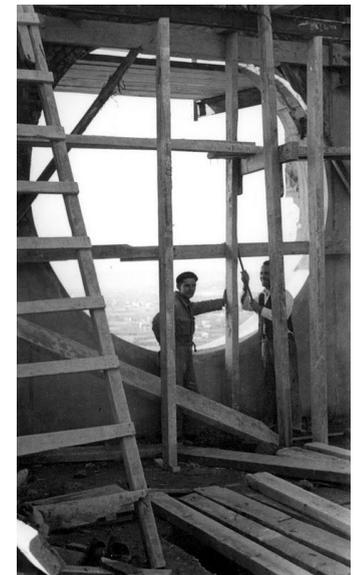


fig. 5.86. Fotografía realizada durante las labores de ejecución de uno de los huecos del reloj de la fachada de la torre.

se abren pequeños vanos cuadrangulares. Este tramo culmina con un reloj monumental en cada una de las fachadas.

Una poderosa cornisa da paso al cuerpo siguiente, perforado en toda su altura por enormes vanos rematados en arcos de medio punto y flanqueados por sendos pares de columnas con capiteles compuestos, sobre destacados podios. Sostienen un entablamento con cornisa sobre denticulos.

Los tres cuerpos superiores, todos acristalados suponen una notable disminución del volumen. El primero de ellos se interrumpe en su parte media por una balaustrada. El resto del alzado, de sección prismática cuenta con dos grandes vanos superpuestos, flanqueados nuevamente por sendas columnas. Como remate, una ancha cornisa sobre la que se levanta la linterna. Ésta, de planta circular, está organizada nuevamente en dos cuerpos, ampliamente perforados. Sobre ellos, una espiga metálica de 17 m. en cuyo extremo se alzan tres cruces, una central de 4'5 m. y dos laterales de 1'20 m.

En el cuarto cuerpo se encuentra el mirador. Una pequeña terraza le bordea erigiéndose así en privilegiada atalaya desde la que contemplar Gijón y sus alrededores.

El interior alberga un aljibe, la caja de escaleras, diversas dependencias en cada uno de los pisos, y un ascensor, el cual nos permite acceder cómodamente hasta la terraza.



fig. 5.88. Tramo de la torre articulado por dos pares de pilastras en cada lateral y culminado por un reloj monumental en cada fachada.



fig. 5.87. Presencia de la Torre en el paisaje general del conjunto del valle.



ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA 6

organización y funcionamiento

“La Universidad es estudio y ayuntamiento de maestros y de escolares que es hecho en algún lugar con voluntad y con entendimiento de aprender los saberes... y de hacer vida honesta y buena”

Alfonso X el Sabio

Tal vez el hito “fundacional” de las Universidades Laborales concebidas por el movimiento, encabezado por José Antonio Girón, sea el discurso celebrado el 25 de noviembre de 1950 en el Ateneo sevillano, al que ya nos hemos referido con anterioridad.

“Las Universidades Laborales, como ya os he dicho no van a convertir a los hijos de los trabajadores en señoritos, sino en los mejores trabajadores de todos los tiempos, dotándoles de una teórica y de unos conocimientos profesionales modernísimos e incorporándoles de paso a todas las preocupaciones de nuestro tiempo, al desarrollo de la cultura universal contemporánea en la medida necesaria, para que al salir de un taller de precisión o de un laboratorio, o de una fundición, el trabajador se sienta un protagonista de su época, un participante de todos los goces, en todos los derechos y también en todos los deberes que hasta ahora eran goces y eran deberes y eran derechos solamente para una clase y por razones puramente económicas o de nacimiento...”

Por lo tanto la finalidad de la Universidad es crear aquellos trabajadores “distintos” de que tantas veces hemos hablado. Ahora bien: si en el curso de la formación de esos trabajadores “distintos” alumbró el genio, se percibe la presencia del hombre dotado para más altas empresas, ese hombre será conducido hacia la Universidad del Estado, hacia la Escuela Especial, hacia la Academia profesional.

La Universidad Laboral, llegado el momento, entregará estos alumnos excepcionales a la Enseñanza Superior oficial en España o en el extranjero, pero sin perder su tutela, es decir, actuando como Colegio Mayor Universitario a cuya cuenta correrá todo el esfuerzo financiero y toda la dirección moral y política del alumno, hasta su entrada en la profesión elegida”.

Formación integral del alumnado en un ámbito controlado, con la natural selección establecida en función de las capacidades demostradas por cada uno. El Estado asume la “guardia y custodia” del alumno hasta su conversión en herramienta de trabajo, instrumento necesario de la sociedad. Capacitación de alumno para la posterior convivencia organizada, instruido en los valores morales, políticos, ... y profesionales.

En octubre de 1955 y con las obras inacabadas comenzará el primer curso en la Universidad Laboral de Gijón, en condiciones de precariedad marcadas por la urgencia y el deseo de puesta en marcha, en unos momentos en los que la corriente encabezada por Girón era consciente de la pérdida de poder e influencia que estaban teniendo.



VEINTICINCO HIJOS DE PRODUCTORES SE EXAMINAN DE INGRESO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD LABORAL. Magníficamente todos preparados, nos ha dicho el padre rector, reverendo Valentín García. EL CURSO COMENZARÁ A PRIMEROS DE OCTUBRE



Algunos estudiantes, los muchachos que forman la primera generación del alumnado de la Universidad Laboral, van a probarse el Herrerismo —uno de los jóvenes profesores— que les lleva a una de las pruebas de la Fundición de Hierro, en la sucesiva, se ejercitarán en el deporte herrerístico.—Foto Lena

LA PRIMERA MISA EN LA UNIVERSIDAD LABORAL

fig. 6.1.a|b|c. Informaciones sucesivas que fueron aparecieron en el diario “VOLUNTAD” los días 3 de septiembre, el 8 de septiembre y el 11 de octubre de 1955.

Con la Orden de 14 de abril de 1956, conjunta de Educación Nacional y de Trabajo, se crea una Comisión Interministerial de ambos Departamentos encargada de examinar el anteproyecto de Estatuto de las Universidades Laborales, aprobándose por Orden conjunta de ambos ministerios y con carácter provisional el Estatuto de las Universidades Laborales (B.O.E. de 19 de Julio); y seguidamente, por Decreto 26 de julio de 1.956 de Presidencia de Gobierno, se constituyeron en organismos docentes las Universidades Laborales de Gijón, Córdoba, Sevilla y Tarragona (B.O.E. de 19 de agosto).

DECRETO de 26 de julio de 1956 por el que se constituyen en organismos docentes las Universidades Laborales de Gijón, Córdoba, Sevilla y Tarragona.

Boletín Oficial del Estado núm. 232, de 19/08/1956

Página 5421 (Referencia 1956/11704) PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La ineludible necesidad de abordar con todo rigor la formación de la juventud laboral, mediante un sistema de enseñanzas y actividades docentes, en lo profesional y en lo técnico, y atender, asimismo, al trabajador adulto para lograr su perfeccionamiento y dotarle de los imprescindibles conocimientos intelectuales, morales y sociales, obliga a crear una Institución para preparar a todos cuantos participan en el campo del trabajo.

Por todo lo expuesto, a propuesta de los Ministerios de Educación Nacional y Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros

DISPONGO:

Artículo primero.- Fundadas y sostenidas bajo la tutela del Estado por los trabajadores españoles a través de las Mutualidades Laborales del Ministerio de Trabajo, se constituyen en organismos docentes las Universidades Laborales de Gijón, Córdoba, Sevilla y Tarragona.

Artículo segundo.- De conformidad con lo determinado en el artículo cuarenta y seis de la Ley de Formación Profesional Industrial, de veinte de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, las Universidades Laborales, que nacen como Instituciones Superiores de Cultura del ámbito de trabajo, en la triple dimensión humana, técnica y profesional, quedan reconocidas como Centros Superiores de Formación Profesional.

Artículo tercero.- Por los Ministerios de Educación Nacional y de Trabajo se dictarán las normas reglamentarias necesarias para el desarrollo del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia

LUIS CARRERO BLANCO

Esta primera normativa recibió el refrendo legal por la Ley de Universidades Laborales 40/1959 de 11 de mayo (B.O.E. de 12 de mayo), dictándose el Reglamento Orgánico por el Decreto 2265/1960 de 24 de noviembre (B.O.E. de 6 de diciembre).

La Ley cuarenta, de once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, autoriza al Ministerio de Trabajo para dictar dentro de su competencia, cuantas disposiciones requiera la ejecución de aquella; y para proponer al gobierno las normas oportunas para regular la situación patrimonial de las Universidades Laborales, objeto de, dicho texto legal. En

cumplimiento de tal mandato, el presente Reglamento articula en sus líneas esenciales la ejecución de la obra de protección e impulso que el Estado ejerce a través de dicho Departamento y de la competencia a éste atribuida para determinar reglamentariamente los órganos de gobierno de dichas instituciones, sus facultades de gestión y el ordenamiento y régimen del patrimonio y administración, como así bien la participación de empresarios, trabajadores y mutualistas a través de la Organización Sindical, que los designará, en los órganos rectores y consultivos de las Universidades.

El texto que ahora se propone respeta la competencia que la Ley atribuye al Ministerio de Educación Nacional, específicamente en el orden docente, y reorganiza los órganos que ya venían funcionando en el Ministerio de Trabajo, acomodando su estructura a lo que dispone el Reglamento orgánico, establecido por Decreto doscientos ochenta y ocho, de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta, con notable ventaja, en racionalización y economía de medios, para los servicios que precisa la nueva ordenación de las Universidades Laborales dispuesta en la citada Ley.

Se incluye, por último, la preceptiva tabla de vigencia, que permite seguir utilizando parte, de los instrumentos hasta el momento en función y cuya eficacia, y adecuación han sido confirmadas por la experiencia.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta,

DISPONGO:

Artículo único.- Queda aprobado el Reglamento orgánico de las Universidades Laborales, cuyo texto se publica a continuación.

DISPOSICION TRANSITORIA

En tanto no se formalicen los convenios a que se refiere el artículo sexto del Reglamento, seguirán en vigor los actualmente concertados con las Ordenes Religiosas que rigen determinadas Universidades Laborales; pero el Servicio, oída la Jerarquía competente de la respectiva Orden, someterá al Ministerio un régimen transitorio que se adapte, hasta el máximo posible a las presentes normas

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo

FERMIN SANZ ORRIO

Todo el sistema creado y concebido por J. A. Girón pasaba a manos del Estado. El Ministerio de Trabajo cede sus competencias al Ministerio de Educación, asegurando así la creación de nuevos organismos de control y desarrollo, alejados de la corriente ideológica fundacional anterior.

LA UNIVERSIDAD LABORAL "JOSE ANTONIO GIRÓN" COMENZARA EN OCTUBRE SUS TAREAS DOCENTES

300 ALUMNOS INTERNOS Y 100 EXTERNOS INTEGRARÁN LA PRIMERA PROMOCION

Jesuitas extranjeros especializados formarán con los españoles en el cuadro de profesores

Interesantisimas manifestaciones del Rector, Reverendo Padre Valentin García



—Alguno elemento del Consejo Técnico de la Universidad Laboral, dentro de la estructura de la Universidad para el primer curso de estudios.

—Una de las aulas de la Universidad Laboral, donde se darán las primeras clases de los cursos de estudios.

El significado de este 15 de Julio en cuanto a la historia de nuestra Universidad Laboral, no puede ser expresado en pocas palabras. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios.

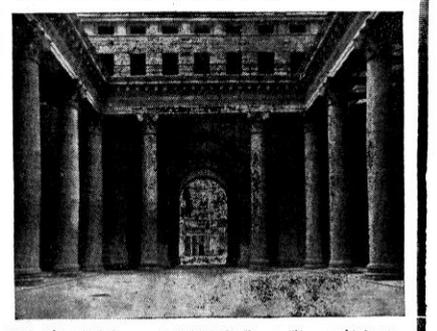
El significado de este 15 de Julio en cuanto a la historia de nuestra Universidad Laboral, no puede ser expresado en pocas palabras. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios.

El significado de este 15 de Julio en cuanto a la historia de nuestra Universidad Laboral, no puede ser expresado en pocas palabras. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios.

El significado de este 15 de Julio en cuanto a la historia de nuestra Universidad Laboral, no puede ser expresado en pocas palabras. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios.

El significado de este 15 de Julio en cuanto a la historia de nuestra Universidad Laboral, no puede ser expresado en pocas palabras. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios.

El significado de este 15 de Julio en cuanto a la historia de nuestra Universidad Laboral, no puede ser expresado en pocas palabras. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios.



—El momento de la inauguración de la Universidad Laboral de Gijón, con la presencia de autoridades locales y nacionales.

El significado de este 15 de Julio en cuanto a la historia de nuestra Universidad Laboral, no puede ser expresado en pocas palabras. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios.

El significado de este 15 de Julio en cuanto a la historia de nuestra Universidad Laboral, no puede ser expresado en pocas palabras. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios. Este día, en efecto, se inaugura una nueva etapa en la vida de esta institución, que comienza con la realización de los cursos de estudios.

La organización moral

José Antonio Girón se había asegurado de la colaboración de la Compañía de Jesús en las labores de dirección del centro. Recordemos que esta condición fue comunicada al Patronato rector en fecha 10 de diciembre de 1954, ante la sorpresa del mismo. En dicha fecha se presenta a Valentía García S.J. como primer Rector de la Universidad Laboral de Gijón. Formalmente se firmarán el 13 de junio de 1955 un convenio de colaboración entre el

"Las Universidades Laborales no se concibieron como Escuelas de Artes y Oficios, ni mucho menos como Universidades que hubieran de convertir a los obreros en señores". (José Antonio Girón, en su discurso al dar posesión a los miembros del Consejo Técnico)

fig. 6.3. Reportaje en el diario "Voluntad" del día 17 de julio de 1955.

Ministerio de Trabajo y la Compañía de Jesús, en el que esta orden religiosa se compromete a asumir la responsabilidad formativa académica, administrativa y económica de la Institución durante 25 años. Esta colaboración se mantuvo en vigor hasta el 30 de junio de 1978.

Oficialmente el nombramiento del Rector tiene lugar mediante Orden de 12 de enero de 1957 por la que se designan Rectores de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón. Boletín Oficial del Estado núm. 23, de 23/01/1957. Página 396 (Referencia 1957/01188) MINISTERIO DE TRABAJO.

Orden de 12 de enero de 1957 por la que se designa Rectores de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Iniciadas sus actividades pedagógicas por las Universidades Laborales, y en pleno desarrollo el plan inicial para el curso 1956-57. Se considera conveniente formalizar los nombramientos de los Rectores de estos Centros, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la base 93 del Estatuto de las Universidades Laborales, aprobado por orden de 12 de Julio de 1956.

En su virtud, este Ministerio, de acuerdo con el de Educación Nacional, ha tenido a bien designar para el cargo de Rectores de las Universidades Laborales que se citan a los siguientes señores:

Ilmo. Sr. Don José Mana Piñar Mihura, Rector de la Universidad Laboral «José Antonio Primo de Rivera», de Sevilla.

Rvdo. Padre Fray Miguel Fraile O. P. Rector de la Universidad Laboral «Onésimo Redondo», de Córdoba.

Ilmo. Sr. Don Francisco Aguilar y Paz, Rector de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona.

Rvdo. Padre Valentín García, S. J., Rector de la Universidad Laboral «José Antonio Girón», de Gijón.

Lo que se comunica c. V. l. para su conocimiento y oportunos efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1957.

GIRÓN DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director General de Previsión.

Cinco años después de comenzadas las obras, el edificio esta en aceptables condiciones de recibir a los primeros alumnos. Y para preparar este primer curso, se incorporan, el 15 de octubre de 1955, los diecisiete primeros PP. jesuitas de las distintas provincias jesuíticas de España: de la tarraconense, dos; de Toledo, uno; de Castilla oriental, dos; de Castilla occidental, uno; de la bética, uno; de León, ocho, y de Germania (Alemania), uno. Estos jesuitas atendieron, durante los primeros días de su llegada, a la organización de los servicios mínimos necesarios para acoger a los alumnos ya próximos a incorporarse. Para los de conservación y mantenimiento, se formo una plantilla de personal de oficios varios muy cualificado.

Para hacerse cargo de los servicios domésticos (cocina, ropería, lavandería y plancha), llegaron veintitrés religiosas de la Comunidad de MM. Clarisas de Zamora, que desde aquella



fig. 6.4.a | b. Primer grupo rector de P.P. Jesuitas que se hizo cargo de la dirección del centro desde 1955.

fecha los mantienen a su cargo “*con la mayor dedicación y eficiencia*”. Se completa el cuadro de los servicios domésticos con un nutrido grupo de empleadas que tuvieron a su cargo las tareas de limpieza y los servicios de comedor.

Se organizaron los servicios de enfermería, atendidos por cuatro religiosas de la Congregación de las Siervas de Jesús, dos ayudantes técnicos sanitarios y un cuadro médico de la Seguridad Social. Los administrativos estuvieron integrados, para el sector económico, por el personal procedente de la antigua fundación y para la secretaría, especialmente en lo que se refiere al proceso administrativo de los alumnos, se cubrieron con personal de nueva contratación; con esto quedaba concluida, de manera incipiente, esta organización mínima que permitió, por fin, que el día 1 de noviembre se incorporara la primera promoción de 420 alumnos, de los cuales 320 fueron internos y 100 externos, para comenzar estudios de enseñanza primaria y preaprendizaje industrial.

Se inicia a partir de este momento un proceso de desarrollo y crecimiento que, con las incidencias naturales de una obra viva, transcurre con normalidad hasta 1978, año clave para la vida de esta institución. En junio la Compañía de Jesús rescinde por propia iniciativa el convenio suscrito por veinticinco años con el Ministerio de Trabajo y sin agotar el plazo de su vigencia, declina su responsabilidad en la dirección, gestión docente, económica y administrativa del centro que ejerció durante veintitrés años, y el día 30 del mismo mes el P. Alfredo Arellano Aguado S.J., último rector jesuita, entregaba el relevo a Viliulfo Díaz Pérez, primer rector procedente de la Escala Docente de Universidades Laborales, poniendo fin este acto a veintitrés años de ardua tarea e ilusionado esfuerzo de la Compañía de Jesús, personificada en el numeroso grupo de sus miembros que pasaron por el centro en este tiempo.



fig. 6.5. Arenga del rector Valentín García S.J. “arenga” a los jóvenes en el acto de recepción del curso 1956-57



fig. 6.6.a | b | c. Servicios de cocina y lavandería, en manos de la Comunidad de MM. Clarisas, y la enfermería dirigida por la Congregación de las Siervas de Jesús y personal externo al centro.

la función educadora

Superada la etapa de los estudios primarios y preaprendizaje industrial con que se había abierto la actividad docente, se clausura el “Grupo Escolar” para impartir los de Oficialía y Maestría Industrial de los planes vigentes, así como los del Bachillerato Laboral. Sucesivamente se fueron implantando otros estudios:

- Ingeniería Técnica Industrial Mecánica, en las especialidades de Construcción de Maquinaria y Estructuras e Instalaciones Industriales, en el curso 1970-71;
- Bachillerato General y el Curso de Orientación Universitaria, en 1972-73;
- Formación Profesional, Rama Administrativa, en el curso 1974-75;
- Estudios Empresariales, en el curso 1975-76,

y los estudios correspondientes a las carreras superiores universitarias de Derecho, Filosofía y Letras (Filología Románica y Geografía e Historia), Ciencias Físicas, Ciencias Químicas, Matemáticas, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales e Ingeniería Industrial Mecánica, al constituirse la Universidad Laboral en el primer Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en el curso 1976-77; asumiendo un importante grupo de sus profesores la tutela de los alumnos de Asturias y de las entonces provincias de León y Santander, y el director y secretario, la dirección y la secretaría del Centra Asociado, persistiendo esta actividad hasta el 30 de Septiembre de 1983.



fig. 6.7.a|b|c|d. Imágenes de varios tipos de aulas, bibliotecas y aulas de estudio y aulas-taller para complemento de la formación profesional.

Curso	Nº Alumnos	Curso	Nº Alumnos
1955-56	413	1956-57	845
1957-58	1.054	1958-59	1.180
1959-60	1.127	1960-61	1.101
Cursos Intensivos Promocionales	201	1961-62	1.1157
1962-63	1.106	1963-64	1.148
1964-65	1.125	1965-66	1.161
1966-67	1.159	1967-68	1.156
1968-69	1.262	1969-70	1.171
1970-71	1.170	1971-72	1.216
1972-73	1.343	1973-74	1.535
1974-75	1.751	1975-76	2.230
1976-77	2.084	1977-78	1.860

Junto a estas enseñanzas regladas, reseñamos para su constancia y por su significación para la historia del centro, otras que despertaron el mayor interés entre la población trabajadora de diferentes sectores. Citaremos por el orden cronológico de su establecimiento:

- Las de Capacitación Social para trabajadores, que, en convocatoria de ámbito nacional, se iniciaron durante el curso 1957-58, concluyendo en el de 1959-60 e integrando sus destinatarios 16 promociones.
- Los Cursos de Formación Intensiva Profesional, que en las modalidades de Iniciación y Perfeccionamiento acogieron a miles de adultos, en ocasiones trabajadores en busca de posibilidades para promocionar a mejores puestos dentro de su empresa y en otras,

personas desempleadas en busca de una cualificación que les permitiera acceder más fácilmente al primer empleo.

Se impartieron estas enseñanzas en cursos de 3 a 6 meses de duración, impartándose más de cuarenta especialidades diferentes entre los años 1966 a 1977.

La inquietud por la mejora de la formación de los trabajadores llegó también a la dirección de las empresas, y fueron numerosas las que buscaron en el bien ganado prestigio de esta institución en la especialidad Mecánica, la posibilidad de que se impartieran cursos específicos para sus trabajadores.

Abrió camino en esta actividad el Curso de Perfeccionamiento para Contraмаestres de Cristalera Española. Le siguieron otros de Control de Calidad para operarios de la Fábrica de Armas Santa Bárbara; para Avello, S.A. (hoy Suzuki España); para Amstron (hoy Monroe); otros de Soldadura para trabajadores de Juliana Constructora, S.A.; otros de Mantenimiento, Control de Calidad y Soldadura para operarios de CAMPSA y NESTLE; Fundación Nodular requirió cursos de Tecnología General y Control de Calidad para sus operarios. Estuvo también el centro presto para su colaboración en numerosos cursos para Operarios de Maquinarias dirigidos a los trabajadores afectados por la reconversión del sector naval.



fig. 6.8. El verdadero núcleo de formación residía en los talleres, especializados en las ramas profesionales del metal.

En el ámbito internacional y a través del Instituto de Cooperación Iberoamericana se impartieron cursos de larga duración para: Profesores de Politécnicos de Nicaragua; para profesionales de la industria petrolera de Méjico; cursos de Mantenimiento, Maquinarias y Soldadura para Profesores de Politécnicos de Costa Rica.



fig. 6.9.a|b|c. Laboratorios de todas las especialidades completaban una oferta educativa que trataba de ser referente de calidad.

También la Granja Lloreda aporta, asimismo, su probada experiencia y capacidad para incorporarse a la acción formativa que se desarrolla en la Universidad Laboral, a través de distintos cursos impartidos a partir de 1974 y destinados a empresarios agrícolas de pequeña y mediana entidad y dirigidos a dar a conocer las últimas técnicas sobre cultivos, ganadería, tratamientos sanitarios, así como nociones de gestión agrícola y ganadera orientadas a la explotación, contabilidad y comercialización del producto y en los que participaron agricultores y ganaderos procedentes de Galicia, Santander y Norte de Castilla, además de una nutrida representación asturiana.

La actividad docente de la Granja Lloreda alcanzó ámbito internacional en la colaboración con el programa venezolano Gran Mariscal de Ayacucho, impartándose cursos de Técnicas Agropecuarias para agricultores y ganaderos de aquel país. Cierra la granja esta actividad en 1976 con dos seminarios, de Capacitación uno y de Gestión Empresarial otro, destinados a monitores del P.P.O.

En todo este período ha permanecido como constante diferencial, de la Universidad Laboral primero y del Centra de Enseñanzas Integradas después, la Formación Profesional en la rama del Metal, aunque al iniciarse la década de los 70 participa plenamente del proceso evolutivo de las Universidades Laborales que experimenta una fuerte aceleración en todos los aspectos de su acción, concretada en estos puntos: apertura del centro a la zona de asentamiento, con un incremento notable del número de alumnos externos; implantación del régimen coeducativo; transformación de los contenidos docentes que se imparten, adaptándolos a la Ley General de Educación; establecimiento de enseñanzas ordinarias para trabajadores en régimen nocturno, Curso de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años, Ingeniería Técnica Industrial Mecánica y Estudios Empresariales; y una fuerte intensificación en la Formación Profesional de adultos a través de los cursos FIP.

Tras la aprobación del Decreto de 21 de julio de 1972 la Universidad Laboral de Gijón desaparece como institución con su propio perfil educativo singular, pasando a integrarse plenamente en el régimen académico de la Ley General de Educación, alcanzando plena capacidad en el orden educativo para: Impartir las enseñanzas correspondientes al Bachillerato Unificado y Polivalente, Curso de Orientación Universitaria, Educación Universitaria a través de las dos escuelas universitarias adscritas y la Formación Profesional en sus diversos grados y ramas. Impartir las enseñanzas correspondientes a la Educación Permanente de Adultos a través de cursos de perfeccionamiento y readaptación profesionales.

Según la normativa de los C. E. I., la función de los mismos comprende la impartición de las enseñanzas de Bachillerato, C. O. U., F. P. y Educación Universitaria, y la educación permanente de adultos. Por Orden Ministerial de 2 de febrero de 1995 (B. O. E. de 1 de marzo), el Centro de Estudios Integrados pasó a denominarse "Instituto de Enseñanza Secundaria Universidad Laboral".



fig. 6.10.a | b | c. Un nuevo destino le aguardaba a la Universidad Laboral con la llegada del régimen democrático. Visita efectuada por el entonces Príncipe Juan Carlos a las instalaciones el 13 de marzo de 1961.

la residencia

“Salí del dormitorio caminando por los pasillos revestidos de cerámicas azulonas. Se escuchaba de fondo música ambiental de aquellos años:

Paul Anka, Dúo Dinámico, Los Cinco Latinos...

Ahora tocaban: "Cuando calienta el sol... /aquí en la playa... /siento tu cuerpo vibrar... /cerca de mí..."

NARBAIZA, Javier

El día en que volvimos a la Universidad Laboral
Ed. Libros de la Memoria. Madrid (2000)

Una de las misiones de estos centros de formación era la de conseguir una cierta deslocalización de la sociedad, de tal manera que se perdieran ciertos rasgos identitarios que se mantenían aún con fuerza en algunas zonas como Cataluña el País Vasco. Aprovechando la idea de Orfanato surge la posibilidad de generar una residencia con más amplias expectativas, capaz de acoger alumnos procedentes de zonas muy diferentes a las cuencas mineras asturianas.



fig. 6.11.a | b. Recepción de las "expediciones" de Cataluña y del País Vasco (octubre de 1955).

Se busca para los espacios de residencia la posición opuesta a la fachada de acceso al edificio, es decir la orientación noroeste. De esta manera se generan una serie de núcleos de planta cuadrangular, que dan la espalda a la ciudad y "protegen" al edificio de los vientos dominantes.

Todos los núcleos se distribuyen de manera análoga, con un gran patio central hacia el que miran los espacios interiores de las plantas inferiores, en las que se disponen los comedores y espacios comunes, que quedan de esta manera protegidos de las inclemencias. Las habitaciones ocuparán las plantas superiores, recibiendo directamente el higienizante aire del mar.

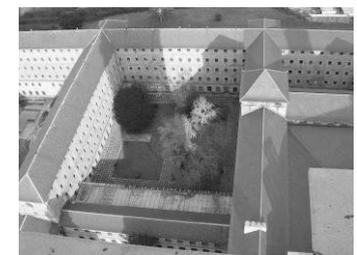


fig. 6.12.a | b | c. Patios interiores en torno a los cuales se desarrollaban los espacios destinados a residencia.

Las plantas bajas, más luminosas por la proporción de huecos se destinaban a espacios comunes. Las plantas superiores se destinaban a dormitorios y espacios de reunión.

los dormitorios

Estas configuraciones de planta cuadrangular se articulan entre sí, comunicándose con el Convento de las Clarisas, de tal manera que todos los espacios residenciales (alumnos, residencia de comunidad y residencia para la Escuela de Capacitación Social) quedan concentrados en este sector occidental. Luis Moya se refería a su concepción en los siguientes términos:

“De cuatro plantas sobre una planta baja para comedor y salas de estar; en forma de L cada uno, con las escaleras y grupos de aseos en los ángulos. Se ha estudiado la posibilidad de convertirlos en celdas individuales, disponiendo una ventana por alumno, de modo que a los 1000 alumnos corresponden 1000 ventanas.

El disponer los dormitorios corridos o en celdas depende del sistema pedagógico que se adopte. Los Padres Salesianos prefieren los dormitorios corridos, en tanto que los Padres jesuitas, a los que se encomienda esta Universidad son partidarios del sistema de celdas”.

La distribución interior tenía previstos los dos sistemas de dormitorios.

“En el lado O del patio, detrás de la capilla, hay dos vestíbulos para los dos grupos de dormitorios. De cada vestíbulo arrancan galerías que conducen a dos escaleras para el grupo Sur (de 400 alumnos) y tres para el grupo Norte (de 600 alumnos).

En cada piso, la escalera tiene acceso a un dormitorio de 50 alumnos. Todos los dormitorios tienen esta capacidad, sean de nave corrida o de celdas. No hay comunicación entre ellos, en planos horizontales, desde el punto de vista de su funcionamiento, aunque si existe realmente, pero sólo para facilitar la vigilancia y el cuidado del edificio.

El nivel del patio es el de la segunda planta de dormitorios para el grupo Sur, quedando debajo la planta de comedores y la primera de dormitorios, y encima las tercera y cuarta de estos, de manera que se entra justamente a media altura.

En el grupo Norte, se entra por la primera de dormitorios; no resulta tan cómodo el acceso, pero este grupo es para alumnos mayores.”



fig. 6.14.a | b. Las familias y los directores de las expediciones comprueban la calidad de las "instalaciones".



fig. 6.13.a | b. Espacios de dormitorios "corridos" y dormitorio individual de la zona de residencia de la Compañía de Jesús.

De lo expuesto por Moya líneas arriba, se desprende la existencia de 20 dormitorios, dotados de accesos independientes, lo que exige una considerable inversión en escaleras y pasillos. El conjunto de estos espacios de enlace se encuentran revestidos con azulejos de Talavera de la Reina (Toledo). Al exterior configuran sobrias fachadas animadas exclusivamente por las alineaciones seriadas de vanos rectangulares verticales, carentes de toda jerarquización, conforme al principio de uniformidad, característico de la pedagogía militar.



fig. 6.15. Los amplios aseos comunitarios que se distribuían de manera regular en zonas centrales de los pasillos.

los comedores y los espacios comunes

El arquitecto Pedro Rodríguez y A. de la Puente reconocía en sus descripciones del “CEI de Gijón” (así se llamaba en 1981 cuando se realizó la entrevista) la precisión con que se abordó el programa, determinando con exactitud las necesidades que resultaban de alojar y formar a 1.000 alumnos internos, a base de 400 estudiantes y 600 aprendices, considerando al mismo tiempo un número variable y proporcionado de alumnos externos (1000 alumnos, 1000 ventanas).

El mismo detalle que exigía el espacio de dormitorio lo exigían los espacios de concentración de alumnado, los comedores y las salas de reunión.

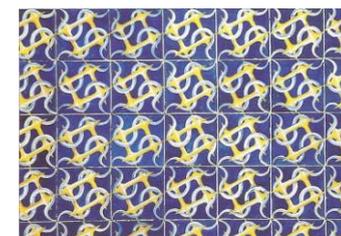


fig. 6.16.a|b|c. El azul de los azulejos de Talavera inunda de color los interiores de los espacios de residencia, contrastando con la sobriedad cromática del exterior.



fig. 6.19.a|b|c. Modernos equipos de cocción compartían espacio con higiénicos materiales y soluciones constructivas en las zonas de preparación de alimentos.

La impresionante "campa extractora" que se convierte en torreón integrado en la arquitectura del conjunto exterior.



fig. 6.17. Luminosos comedores ocupaban la planta inferior de los núcleos de residencia. En ellos se diferenciaban espacios para cada uno de los grupos de edad acogidos.

Los paramentos, en general, de las zonas principales de tráfico de alumnos se revistieron con teselas de material vítreo y con alicatado de cerámica decorada a mano. En las zonas de estar y comedor, también se emplearon estos materiales, embebiendo en comedores, mosaicos decorativos, en el revestimiento vítreo.

En la zona de servicios de la Residencia de alumnos, se organizó: la preparación de alimentos, a base de bancadas de fábrica con tapa de mármol y peanas de ladrillo revestidas de material vítreo; la zona de hogares y marmitas de vapor se alojó bajo un chapitel abovedado, que remata en torreón con las salidas de humos, de cocinas y calderas. Se dio, así, una solución discreta a las necesarias chimeneas, que darían bajo la torre principal.

Los servicios higiénicos de la zona de Residencia de alumnos se resolvieron a la americana, a base de mamparas de mármol, con sujeción y apoyos de piezas especiales de fundición cromada (que hubieron de proyectarse, al no existir en el mercado). Se evitaron, así, los focos de suciedad.

Junto con los espacios de comedor existían una serie de espacios de ocio destinado a ocupar a los residentes en las largas épocas invernales en las que no resultaba posible el uso de los espacios exteriores.



fig. 6.18.a|b. Espacios recreativos y zonas de reunión que ocupaban las plantas inferiores de las alas de residencia.

la capilla

El espacio de residencia disponía de zonas de culto destinadas a la comunidad y que podían ser utilizadas por los internos, aunque también estaban abiertas a cierto tipo de celebraciones más íntimas.

Luis Moya participó directamente en la concepción de estos espacios por los que sentía una especial querencia. La Iglesia no estaría finalizada para la fecha en que estaba prevista la apertura del centro, así que era previsible que durante un buen tiempo la capilla destinada a culto de la comunidad se convirtiese en el espacio religioso de mayor importancia del conjunto.

Aunque de tratamiento material modesto, esta condición no le impidió asumir algunas “riquezas” formales compositivos, recurriendo a soluciones abovedadas para el techo de la sala y un singular tratamiento del altar, que se “diluye” en el suelo delante de un vitral iluminado de forma artificial.



fig. 6.20. Luis Moya Blanco y su familia asisten a la Misa de Apertura del Curso 1955-56.

La desaparición de la comunidad religiosa y un cierto deseo de eliminar referencias ideológicas en el edificio ha llevado a algunas actuaciones, como el desarrollado en la capilla de la residencia que realmente resultan desafortunadas, borrando buena parte de las elegantes soluciones formales del proyecto original. Todo sea en nombre de una nueva calidad material.

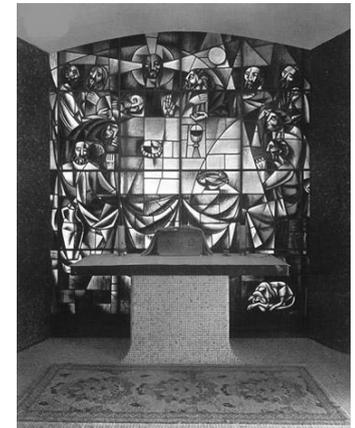


fig. 6.21.a|b|c. Tres etapas de la Capilla de la Residencia. Primera época previa a la finalización de la Iglesia.

Segunda época con los trabajos realizados en el presbiterio. Estado final con una actuación que ha eliminado completamente las trazas originales.

la cafetería

Mención especial merece el espacio de cafetería, destinado especialmente a las visitas externas y al espacio de reunión ajeno a la residencia. El tratamiento compositivo de este área contrasta con la traza regular del conjunto. La "libertad" formal se aprecia en formas mínimamente orgánicas, como la forma de la barra, que por otro lado permite aumentar de forma significativa el número de usuarios simultáneo (situación que podría suceder, por ejemplo, en días señalados como los de celebración).

Era el espacio de reunión de los internos en los especiales días en que algún acontecimiento de interés "nacional" era retransmitido por la televisión. Acceder a él significaba para muchos el momento de libertad, de abandono de la monótona y ordenada vida diaria. Estar allí era el único momento en que se tenía constancia directa de la existencia de una vida exterior.



fig. 6.23.a|b|c. Colorista tratamiento de los murales que "adornan" las paredes del espacio de cafetería.



fig. 6.22. Barra de la cafetería pública con los grandes ventanales al frente que permitían la visión del espacio exterior.

En lugar de generar su frente visual hacia el interior del edificio, como sucede con el resto de elementos, tiene su referencia en el espacio exterior, a través del frente de fachada, prácticamente acristalado en su totalidad. Toda la luz que inunda el espacio procede de esa única fachada abierta, estando el conjunto de paramentos cubiertos por murales alegóricos a la tradición asturiana, con referencias a la mar, la mina o las tareas agrícolas, en composiciones llenas de color.

los espacios de ocio

“(...) es que fui un privilegiado, pues tuve una educación de elite, con buenas bibliotecas, salas de lectura, campos de deporte, cineclub, teatro, excursiones, etc., que nadie de mi entorno, y con la capacidad económica de mi familia, pudo permitirse (...). Lo negativo es el aislamiento, viviendo en una ciudad en que no acabas de conocer a nadie de la tierra y en ese sentido era una especie de servicio militar

¡`avant la lettre`!”

SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep (antiguo alumno)
CENTELLES BOLÓS, Felipe

Los cien hijos de Girón. El impacto de las Universidades Laborales
Toledo, Azacanes, 2002

La formación integral no sólo incluía la cultura del trabajo, sino que debía de recoger el conjunto de facetas que de una u otra manera habrían de conformar al hombre completo.

Ya hemos comentado la presencia de imágenes escultóricas al hombre que trabaja, que estudia, que ora y por supuesto que ejercita su cuerpo mediante el deporte y la vida al aire libre. La Universidad Laboral, como ciudad ideal, debería de integrar espacios abiertos, dispuestos para el desarrollo del deporte. Pero no del deporte “nacional”, sino del conjunto de deportes que fomentasen los valores de colaboración conjunta, de equipo.

Resulta al menos curioso recordar los planteamientos llevados a cabo por los arquitectos a la hora de concebir la creación de la zona deportiva. En palabras de Pedro Rodríguez A. de la Puente:

“En nuestro país, el deporte madre indiscutible es el fútbol. Grave problema. Estudiada a fondo la cuestión, resulta ser un deporte insano, por asimétrico, según el plano horizontal (el tenis, también, según el vertical). Si se une ese hecho a la aberración que todavía sigue, en el país, a costa del espectáculo en que se practica, nos llevó a eliminarle, en nuestros planes. Mas, luego, recapacitando, se llegó a encauzarlo hábilmente. Valdría más que se practique en toda regla, que a hurtadillas. Los deportes sanos (balonvolea, baloncesto, balonmano a 7 y a 11, natación, etc.) se potenciaron debidamente en el programa. La pelota, con sus variantes, por su rancia solera hispana, se incluyó”.

RODRIGUEZ Y A. DE LA PUENTE, Pedro

Con los ojos de ayer
Madrid, diciembre de 1981



fig. 6.24. a|b. Imágenes de los alumnos jugando al fútbol en las instalaciones deportivas de la Laboral.

las zonas deportivas

En la zona meridional de la Universidad Laboral se encuentra situada la zona deportiva como una prolongación de los jardines y en una gran explanada en la que van alternándose zonas verdes con cinco canchas deportivas para juegos de pistas (baloncesto, tenis, etc.) y las piscinas. El conjunto de jardines, canchas y piscinas se abre en un amplio mirador hacia el campo de fútbol, la pista de atletismo que lo circunda (con sus 400 metros de largo, medidos a 15 centímetros del bordillo) y el incomparable paisaje de Cabueñes.



fig. 6.25. Imagen tomada desde el mirador de la torre hacia la zona deportiva situada en la Fachada sur de las edificaciones principales, y en la que se pueden ver las canchas deportivas junto con la piscina.



fig. 6.26.a | b. Pistas dedicadas a la práctica del balonmano y baloncesto.

Se ha aprovechado la pendiente del terreno para la construcción del estadio. Tiene capacidad para unos 6.000 espectadores sentados. El proyecto inicial preveía instalar en los espacios que resultan al acomodar las graderías a la forma cóncava de la vaguada, dos grandes gimnasios, boleras cubiertas, salas para otros juegos de mesa, vestuario, bar y servicios análogos. Lamentablemente estos anejos no llegaron a realizarse, a excepción de los vestuarios, por falta de presupuesto.

Las gradas, son de piedra, apoyada sobre una estructura de hormigón armado, en bóvedas ligeras de rasilla y en el propio terreno muchas de sus partes.



fig. 6.27. a|b. Imágenes correspondientes a una competición de atletismo en la que se pueden ver las pistas que rodean el campo de fútbol, así como al abanderado "Fundación José Antonio Girón" en el desfile previo a la competición.

A lo largo de la fachada Norte y Este, en la zona contigua a los talleres, se encuentra el polideportivo (acomodado en una de las naves de los talleres) y el frontón.

En la actualidad el Complejo Deportivo de la Universidad laboral dispone de campos de fútbol, campo de hockey y campo de béisbol. Campo reglamentario de béisbol con iluminación artificial. Campo de hockey de 91,40 X 55 m., 2 campos de fútbol reglamentarios con iluminación artificial fútbol, hockey hierba y béisbol. Campo de hockey de hierba artificial. Campo de fútbol hierba natural y campo de béisbol hierba y arena. Federación de Hockey del Principado de Asturias.

los jardines

La zona meridional del edificio se destinó a parte de a los usos deportivos, a una zona ajardinada, acondicionada en tres terrazas, aprovechando la pendiente natural del terreno.

- La inferior acoge los campos de deporte y pistas de atletismo.
- La central, las piscinas y canchas de juegos (baloncesto, balonmano, tenis, etc.).
- Por último, la superior alberga zonas ajardinadas, pérgolas, fuentes, estanques, etc.

En su traza, participó Javier de Winthuysen, inspector nacional de Parques y Jardines, y por Ramón Ortiz Ferré, jardinero mayor del Ayuntamiento de Madrid. Las pérgolas adoptan el orden dórico, coronado por arcos escarzanos, definiendo un amplio patio presidido por el Paraninfo, edificio de planta paraboloidal que rompe la línea de fachada meridional.



fig. 6.28.a|b|c|d. Diferentes deportes realizados en las canchas de hockey, vóley y atletismo donde los vemos practicando el lanzamiento de peso, salto de altura y atletismo.



fig. 6.29. a|b. Imágenes de los jardines exterior, próximos a las zonas deportiva.

Concebidos en un marcado estilo neoclásico, se aprecian en ellos las cualidades tradicionales del buen jardín del siglo XVIII: distribuciones regulares y armónicas de los espacios y excelentes panorámicas. Todo en ellos incita al paseo tranquilo, al recogimiento, incluso inducen a una vaga melancolía. Se busca antes que nada la naturalidad y la simplicidad, huyendo de todo artificio y exceso. La vegetación es mesurada componiéndose en esencia de setos y césped, entre los que van alternando pequeños recintos geométricos para las flores. Pueden encontrarse asimismo numerosas especies de árboles y arbustos: truyas, sabinas, arces, álamos, cipreses, magnolias...



fig. 6.30.a|b. Imágenes de los jardines a principios de 1960.

El conjunto arquitectónico se relaciona con los jardines y espacios verdes, mediante elementos de transición (patios, paraninfo, arcadas). Se sigue de este modo el ejemplo de nuestra tradición urbano-paisajista, que concibe a la naturaleza como sierva. El orden natural no se introduce en el ámbito arquitectónico. Más bien ocurre lo contrario, de modo que la geometría del edificio cubre parte del paisaje y enlaza con las líneas naturales. Se trata no de introducir la naturaleza en el ámbito humano, sino de introducir en el paisaje natural una composición de obra humana. La composición natural y la arquitectónica se entrelazan, ambas dominan y ceden a la vez para formar lo que puede definirse como un «paisaje humanístico».

Una arcada sostenida por doble columnata toscana que arranca del paraninfo, aísla y comunica a la vez las zonas escolares con los espacios verdes.

la granja-escuela

“Así se empieza en el año 1946 a trabajar intensivamente en la labor de proyecto, si bien con anterioridad se había realizado ya por nuestra parte y en colaboración con el ingeniero agrónomo D. Gabino Figar el Proyecto de Granja Agronómica (1ª parte), que luego se hizo realidad.

Tal granja, según los fines previstos por la superioridad, había de tener como fin ayudar económicamente al mantenimiento futuro de la institución a crear. La idea, muy loable por cierto, iba encaminada a conseguir que los presuntos educandos pudiesen aportar su esfuerzo al propio mantenimiento. La explotación racional de los productos de la región valdría para su manutención.

El exceso de la misma permitiría adquirir el resto”.

RODRÍGUEZ Y A. DE LA PUENTE, Pedro
Arquitecto del equipo de Luis Moya

Con los ojos de ayer

Madrid, diciembre de 1981

La que inicialmente se conoció como Granja Agronómica fue el otro gran proyecto formador para la capacitación profesional de los alumnos, según sus vocaciones. No sólo era necesario generar operarios para la pujante industria del metal, también era necesario, dada la penuria de las condiciones sociales que atravesaba la nación, potenciar la agricultura y la ganadería.

La granja, con una extensión de 100 ha. de terrenos destinados a praderíos y cultivo, se dotó de establos capaces para 240 cabezas de ganado vacuno, destinado a la producción lechera, labor y sacrificio y cochiqueras para ganado porcino. Se levantaron ocho grandes silos de 400 metros cúbicos de capacidad, que servirán para almacenar y ensilar piensos. Se construyen las cámaras zinnotérmicas con el objeto de convertir los estiércoles en abonos.

Estos terrenos y el ganado (vacas, cerdos, gallinas, conejos,...) asegurarían la satisfacción de las necesidades de la población de la “ciudad”. Prácticamente era autosostenible. Carnes, embutidos, jamones, huevos, pollos, gallinas, queso, leche, mantequilla, cereales legumbres, hortalizas, frutas, forrajes, etc., rendirá la Granja. Como complemento una mecanización de máxima eficacia. La Fundación aspira a sufragar sus propios gastos. Con la finca "La Lloreda", propiedad de la Fundación, y que no es ya la más importante de Asturias, sino de todo el Norte de España por su extensión y riqueza, suministrará la cantidad de alimento necesario para toda la población y, si es posible, para la venta de los excedentes de producción que resulten.



fig. 6.31.a|b|c. Diferentes fases de la construcción de las instalaciones destinadas a Granja-Escuela.

La más importante contribución de Asturias a la Feria Internacional del Campo de 1956, fue la de la Universidad Laboral «José Antonio Girón» a través de su granja experimental, ya en pleno rendimiento. Viendo las posibilidades de aumentar la producción se creó un campo de carácter experimental cuya misión era la selección de ejemplares a la vez que a centralizar y atender en ella las labores de cultivo de tierras.

En ella había doscientas vacas lecheras de raza holandesa y cincuenta toros sementales también de raza holandesa. De las doscientas vacas estaban en reproducción cincuenta que producían mil litros diarios de leche que se consumían en la alimentación de los alumnos, profesores y personal de la Universidad; Hasta esa fecha se había logrado hacer una selección de cincuenta sementales cuyos principales ejemplares fueron exhibidos en la Feria Internacional del Campo. Gran parte de los sementales se ofrecieron en venta al público por un precio inferior a los de importación, en un afán populista por demostrar la eficacia del complejo.



fig. 6.32. a|b. Las instalaciones eran ejemplares en cuanto a amplitud y atención al ganado, con disposiciones que trataban de buscar la mayor eficiencia funcional y la mayor productividad.

Estas instalaciones están hoy desaparecidas aunque aún se mantienen algunas construcciones auxiliares, que sirven al campo de golf municipal que se ha instalado en los terrenos.

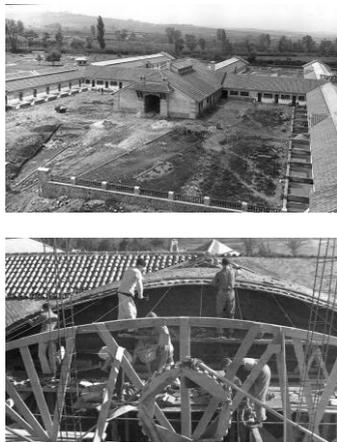


fig. 6.33.a|b. Diferentes fases de ejecución de las obras de los establos y cochiqueras.

la residencia de las clarisas

“Hubo una anécdota que a mí me emocionaba también. Una señora ya con cáncer terminal llevó a su hijo allí, interno, y entonces ella nos lo encomendó “os dejo a mi hijo para que vosotros hagáis de madres”, y estando allí el chico, que llevaría allí tres o cuatro meses, murió su madre ya, y nosotras venga a ayudarlo, y a arroparlo, conseguirle ropa porque tenía una deficiencia económica en casa enorme, para que el chico fuese... hasta estos detalles nos conmovían a nosotras también hasta qué punto confiaban a sus hijos a las monjas.”

JESÚS CONCEJO, María (Hermana Clarisa)

Recuerdo de la Laboral

El Convento de las Clarisas mantenía a estas hermanas su condición de clausura, mientras atendían todas aquellas necesidades del alumnado, desde vestimenta a la alimentación. Encargadas de la lavandería y cocinas desempeñaron las labores más duras siempre a la sombra. La edificación fue de las últimas en construirse e incluso el diseño fue atendido según necesidades de última instancia por las supervisoras venidas de Zamora. En 1991 las últimas hermanas tuvieron que abandonar el convento.



fig. 6.34. Las hermanas Clarisas ocupándose de las cocinas desde su llegada en 1955.



fig. 6.35.a | b. Construcción y estado actual de las construcciones que ocuparon las Clarisas.

No estaba contemplado en el proyecto primitivo dado que se preveía contratar personal seglar para atender a los servicios de cocina y lavandería. Su ubicación viene determinada por la necesidad de formar una sola clausura con las cocinas y lavaderos emplazados en el espacio medio de las otras residencias y la residencia-convento para las clarisas.



fig. 6.38.a|b|c. Los "últimos avances" permitan atender las necesidades de la lavandería.



fig. 6.36. Deambulatorio exterior desde el que se puede contemplar el jardín privado de la residencia.

Tiene forma circular a fin de favorecer la clausura, ordenándose el conjunto en torno a un patio central, de tal manera que la unión con la zona de servicios se realiza mediante un "puente". El convento está dispuesto en cuatro plantas. La inferior, al nivel de los arcos, en la que se encuentra el locutorio, administración, sala capitular, habitaciones de las legas y biblioteca. En la planta segunda se encuentra el refectorio y celdas. La planta tercera está dedicada a los servicios de ropería y la cuarta a celdas.



fig. 6.37.a|b. La planta circular condiciona los espacios interiores y exteriores.

as instalaciones incluían todos los modernos equipamiento que podían precisar los servicios de Cocinas, Zona de plancha, Lavandería, Zona de secado, Taquillas,...pero todo este alarde de “tecnología” se confrontaba con la sencillez que presentaba el tratamiento de los espacios privados de la Comunidad, los dormitorios, la Capilla y Sala de reunión.

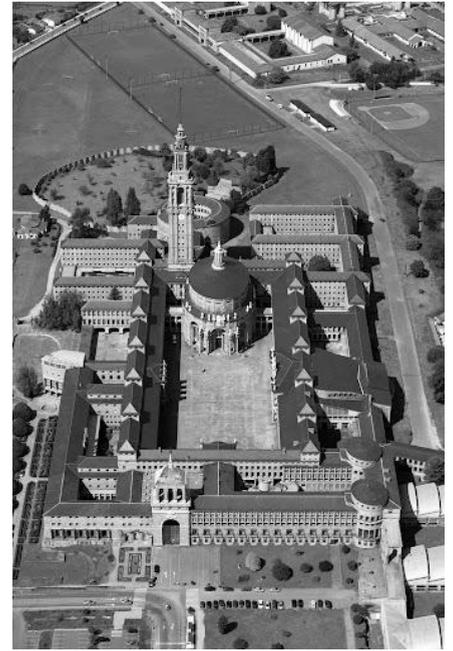
Tal vez Luis Moya entendía la soledad del retiro de estas hermanas y les “regaló” un espacio de evasión en el que se permitió jugar con las formas más orgánicas que se pueden contemplar en todo el conjunto, aunque éstas sólo se produzcan en el muro de cierre del jardín.



fig. 6.39.a|b|c. Jardín-Huerto de uso privado para el servicio de la Comunidad de Clarisas.



fig. 6.40.a|b|c. La generosidad de las instalaciones y espacios de servicio contrastaban con la parsimonia y sencillez de los espacios privados de la comunidad, como sus habitaciones, el espacio de reunión o la pequeña Capilla.



APÉNDICE

A.1

fig. A.01. Plano con la situación en planta del conjunto de edificaciones que conforman la Universidad Laboral.

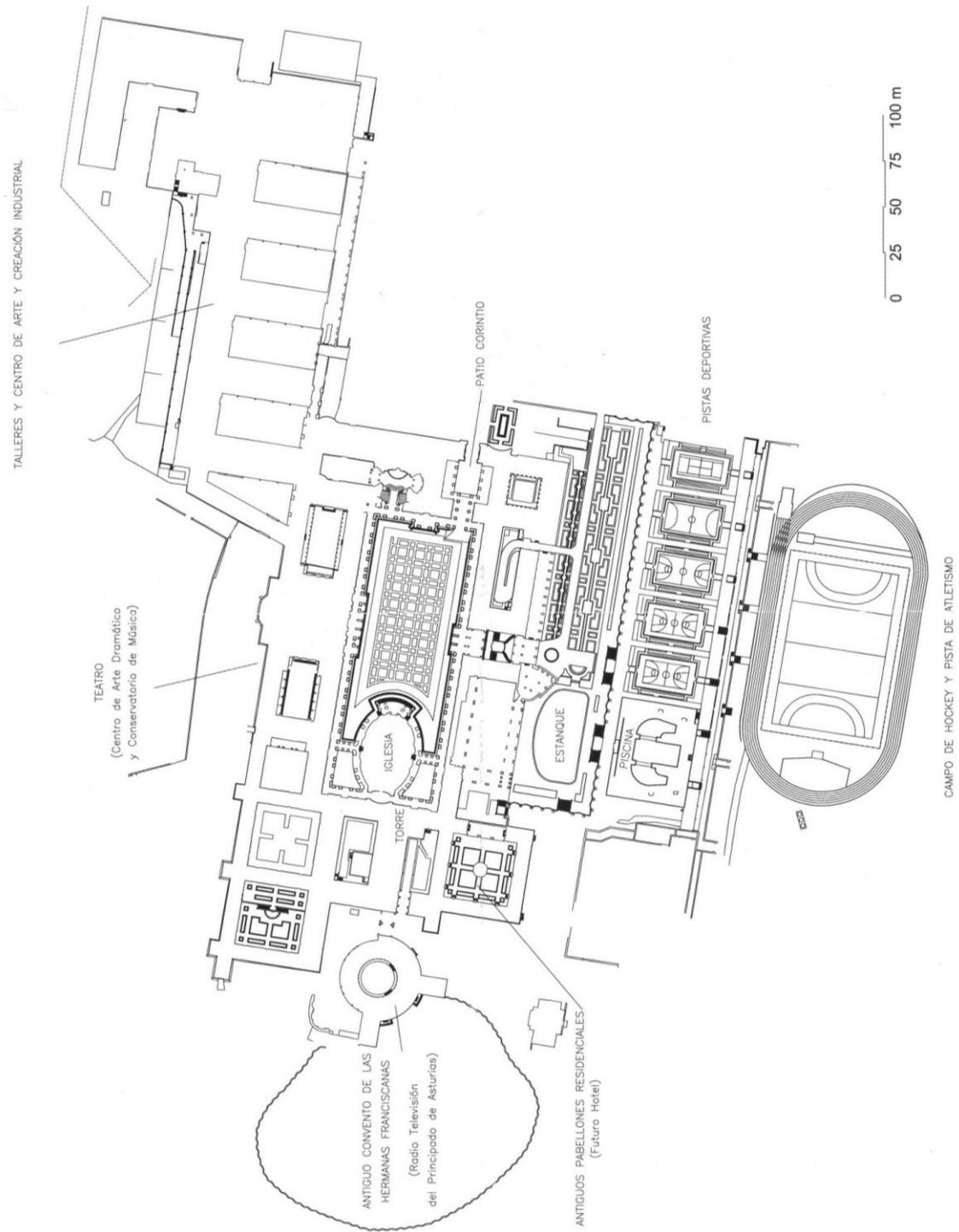
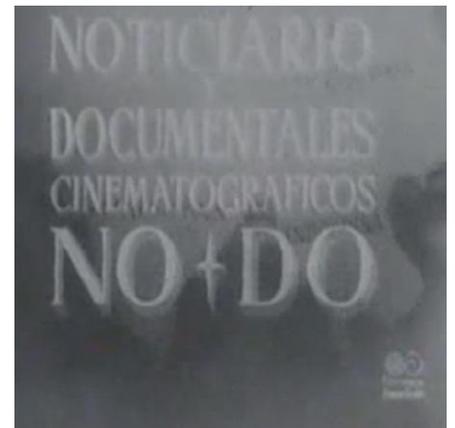




fig. A.02. Imagen aérea del conjunto de edificaciones que conforman la Universidad Laboral.



ANEXOS

A.2

AÑO 1945

BOE 342 08-12-1945

Subsecretaría (Sección de Fundaciones Benéfico-docentes). Edicto por el que se concede audiencia pública a los representantes de la Fundación instituida en Gijón (Oviedo) por don Carlos Pinilla Turiño y otros señores, denominada "José Antonio Girón".

Boletín Oficial del Estado núm. 342, de 08/12/1945

Página 3402 (Referencia 1945/11875)

AÑO 1946

BOE 142 22-05-1946

Orden de 13 de mayo de 1946 por la que se clasifica como benéfico-docente privada la Fundación "José Antonio Girón" instituida en Gijón (Oviedo) por los señores Pinilla, Pidal, Heredia y Fernández Álvarez, con un capital inicial de millón y medio de pesetas, a favor de huérfanos de mineros muertos en accidentes del trabajo, y aprobando sus estatutos, con otros pronunciamientos reglamentarios.

Boletín Oficial del Estado núm. 142, de 22/05/1946

Páginas 4316 a 4317 (Referencia 1946/05782).

BOE 166 15-06-1946

Orden de 14 de junio de 1946 por la que se encarga a la Fundación "José Antonio Girón" de Gijón, las obras del orfanato minero de Somió-Gijón.

Boletín Oficial del Estado núm. 166, de 15/06/1946

Página 4884 (Referencia 1946/06626)

BOE 190 09-07-1946

9 de julio de 1946 Subsecretaría (Patronato "José Antonio Girón").- Anunciando concurso de construcción por precios unitarios para ejecución de obras de la Granja Agronómica perteneciente a la Institución de Formación Profesional y Social para Huérfanos de Mineros, en terrenos de San Julián de Somió, del Patronato "José Antonio Girón".

Boletín Oficial del Estado núm. 190, de 09/07/1946

Página 5492 (Referencia 1946/07482)

AÑO 1948

BOE 73 13-03-1948

Orden de 12 de marzo de 1948 por la que se autoriza al Patronato de la Fundación "José Antonio Girón" para concertar un préstamo de 80.000.000 de pesetas, con el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorros de España.

Boletín Oficial del Estado núm. 73, de 13/03/1948

Página 1003 (Referencia 1948/02117)

AÑO 1950

BOE 244 01-09-1950

Orden de 1 de agosto de 1950 por la que se aprueba la reforma del artículo 27 de los Estatutos de la Fundación "José Antonio Girón", de Gijón (Oviedo).

Boletín Oficial del Estado núm. 244, de 01/09/1950

Página 3842 (Referencia 1950/09762)

AÑO 1952

BOE 118 27-04-1952

Orden de 5 de abril de 1952 por la que se deja sin efecto la clasificación como benéfico-docente de carácter particular de la Fundación instituida en Gijón, denominada "José Antonio Girón", por insuficiencia de capital.

Boletín Oficial del Estado núm. 118, de 27/04/1952

Páginas 1918 a 1919 (Referencia 1952/04804)

AÑO 1955

BOE 20 20-01-1955

Orden de 18 de enero de 1955 por la que se crea un Consejo Técnico que estudiará y proyectará los planes pedagógicos para la Universidades Laborales y que quedará integrado en el Servicio de Mutualidades Laborales como Órgano asesor del Director general Jefe.
Boletín Oficial del Estado núm. 20, de 20/01/1955.
Página 400. (Referencia 1955/00945)

BOE 63 04-03-1955

Orden de 2 de marzo de 1955 por la que se constituye el Consejo Técnico de las Universidades Laborales en la forma que se indica.

Boletín Oficial del Estado núm. 63, de 04/03/1955.
Páginas 1433 a 1434. (Referencia 1955/03296) 1955/00945)

BOE 72 13-03-1955

Orden de 12 de marzo de 1955 por la que se dispone una Comisión Permanente integrada por los señores que se citan en el seno del Consejo Técnico de las Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 72, de 13/03/1955
Página 1670. (Referencia 1955/03981)

BOE 108 18-04-1955

Orden de 24 de marzo de 1955 por la que se crea un grupo escolar de niños en la Universidad Laboral de Gijón.
Boletín Oficial del Estado núm. 108, de 18/04/1955
Página 2482 (Referencia 1955/05788)

BOE 124 04-05-1955

Patronato Escolar de la Universidad Laboral "José Antonio Girón". Anunciando concurso-oposición para proveer una plaza de Director en el Grupo escolar del Patronato Universidad Laboral "José Antonio Girón", de Gijón.
Boletín Oficial del Estado núm. 124, de 04/05/1955
Página 2798 (Referencia 1955/06619)

BOE 138 18-05-1955

Universidad Laboral "José Antonio Girón", en Gijón. -Anunciando concurso-oposición para proveer plazas de Maestros en el Grupo escolar.
Boletín Oficial del Estado núm. 138, de 18/05/1955
Página 3064 (Referencia 1955/07237)

AÑO 1956

BOE 119 28-04-1956

Orden de 14 de abril de 1956, conjunta de Educación Nacional y de Trabajo, por la que se crea una Comisión Interministerial de ambos Departamentos encargada de examinar el anteproyecto de Estatuto de las Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 119, de 28/04/1956
Página 2777. (Referencia 1956/06322)

BOE 211 19-07-1956

Orden de 20 de julio de 1956 por la que se convoca concurso público para proveer plazas de Profesores en las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón.
Boletín Oficial del Estado núm. 211, de 29/07/1956
Páginas 4989 a 4990 (Referencia 1956/10756)

AÑO 1957

BOE 23 23-01-1957

Orden de 12 de enero de 1957 por la que se designan Rectores de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón a los señores que se citan.
Boletín Oficial del Estado núm. 23, de 23/01/1957
Página 396 (Referencia 1957/01188)

BOE 39 08-02-1957

Orden de 6 de febrero por la que se reorganiza el Consejo Técnico en las Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 39, de 08/02/1957
Página 762 (Referencia 1957/01901)

AÑO 1958

- BOE 55 05-03-1958** Universidad Laboral de Gijón.- Decreto por el que se incorpora la misma al régimen administrativo de las restantes Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 55, de 05/03/1958
Página 2060 (Referencia 1958/03779)
- BOE 67 19-03-1958** Ceses.- Orden por la que se dispone el cese de los miembros del disuelto Patronato de la Universidad Laboral de Gijón.
Boletín Oficial del Estado núm. 67, de 19/03/1958
Página 2450 (Referencia 1958/04600)
- BOE 69 21-03-1958** Universidad Laboral de Gijón.- Orden por la que se constituye una Comisión, que asumirá con carácter provisional las facultades del disuelto Patronato.
Boletín Oficial del Estado núm. 69, de 21/03/1958
Página 2518 (Referencia 1958/04732)
- BOE 206 28-08-1958** Universidades Laborales.- Orden por la que se aprueba el Estatuto Docente de las mismas.
Boletín Oficial del Estado núm. 206, de 28/08/1958
Página 1521 a 1527 (Referencia 1958/13146)
- BOE 307 24-12-1958** Orden de 8 de diciembre por la que se aprueba el Estatuto Patrimonial de las Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 307, de 24/12/1958
Página 11698 a 11708 (Referencia 1958/19310)

AÑO 1959

- BOE 19 22-01-1959** Orden de 2 de enero de 1959 por la que se establece el Reglamento de la Sección Central de Universidades Laborales.
Boletín Oficial del Estado núm. 19, de 22/01/1959
Página 1265 a 1268 (Referencia 1959/01261)
- BOE 113 12-05-1959** Ley sobre Universidades Laborales
Boletín Oficial del Estado núm. 113, de 12/05/1959
Página 6929

AÑO 1961

- BOE 236 03-10-1961** Orden de 20 de septiembre de 1961 por la que se designa para el cargo de Rector de la Universidad Laboral de Gijón al Rvdo. Padre Antonio Alburquerque, S. J .
Boletín Oficial del Estado: Gaceta de Madrid núm. 236, de 03/10/1961
Página 14261(Referencia 1961/18005)



- Diario *Voluntad* del día 18 de julio de 1954.
“La universidad Laboral Abrirá sus puertas en Octubre de 1955”
- Diario *Voluntad* del día 17 de julio de 1955
“La universidad Laboral “Jose Antonio Girón” comenzará en octubre sus tareas docentes”
- Diario *Voluntad* del día 3 de septiembre de 1955
“Universidad Laboral José Antonio Girón - Gijón. Aviso importante.”
- Diario *Voluntad* del día 8 de septiembre de 1955
“Trescientos hijos de productores se examinan de ingreso para el acceso a la Universidad Laboral”
- Diario *Voluntad* del día 9 de octubre de 1955
“Primera misa en la Universidad Laboral”
- Diario *Voluntad* del día 11 de octubre de 1955
“La primera misa en la Universidad Laboral”



- Diario *ABC* del día 14 de febrero de 1946
“Del trágico accidente en una mina”
- Diario *ABC* del día 18 de diciembre de 1952
“La Universidad Laboral de Gijón albergará en su día cerca de dos mil educandos, que saldrán especializados en las más diversas técnicas agrícolas e industriales”
- Diario *ABC* del día 17 de junio de 1955
“Universidad Laboral de Sevilla”
- Diario *ABC* del día 15 de octubre de 1955
“Fachada del teatro de la Universidad Laboral de Gijón”

documentos gráficos

NODO 526 A	Nodo 526 A, año XI. Imágenes correspondientes al año 1952. Proceso de construcción de la Universidad Laboral.
NODO 808 A	Nodo 808 A, año XVI. Imágenes correspondientes al año 1957. El Ministro de Trabajo Sanz Orrio preside la clausura de curso donde se entregan los diplomas a los alumnos y medallas de mérito en el trabajo a Ángel Fuentes y Dimas Canal.
NODO 744 A	Nodo 744 A. Imágenes correspondientes a una presentación de la Ciudad de Gijón y a los Juegos Escolares con jóvenes de toda España (50 provincias). Prueba nacional de campo a través, 80m. lisos, gimnasia, ajedrez, etc...
NODO 856 A	Nodo 853 A, año XVII. Imágenes correspondientes a un Festival Gimnástico. Desfiles de los alumnos en el patio, exhibición de tablas de gimnasia. Todo ello contemplado por las autoridades y los profesores.
TRAILER DOCUMENTAL	El Sueño de Luis Moya. Universidad Laboral, cine Asturias. Año 2011. Reportaje donde se intercalan los procesos de la obra original y de las últimas reformas realizadas.
DOCUMENTAL	La Construcción de un Sueño. Universidad Laboral de Gijón. Reportaje del proceso de construcción de la Universidad Laboral de Gijón, con imágenes pertenecientes al arquitecto José Díez Canteli.
DOCUMENTAL	Universidad Laboral de Gijón "Historias, leyendas y túneles". Breve descripción de la edificación y un repertorio de anécdotas de hechos acaecidos durante los años de Universidad Laboral, contado por alumnos, cuerpo docente, religiosas,

PLAN INICIAL
DE LAS
UNIVERSIDADES LABORALES
PARA EL
CURSO 1956-1957

MINISTERIO DE TRABAJO
CONSEJO TÉCNICO DE LAS UNIVERSIDADES LABORALES
MADRID
1956

BIBLIOGRAFÍA

B.1

bibliografía

- ADELL, Joseph M^a ROLANDO, Antonio
“Luis Moya y las Bóvedas Tabicadas en la Posguerra Española”
Informes de la Construcción vol. 56, n° 496, 2005
- AYUNTAMIENTO DE GIJÓN
“Archivo Municipal de Gijón. Servicio de Archivo y Documentación”
Concejalía de Participación Ciudadana
- BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA
“Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”
Tomo LXII n° 1,2, 3. Madrid 1956
- BOX V., Zira
“La Fundación de un Régimen. La Construcción Simbólica del Franquismo”
Universidad Complutense de Madrid, 2008
ISBN: 978-84692-0998-1
- CAYUELA, Arturo M^a
“Menéndez y Pelayo. Orientador de la cultura española”
Editora Nacional, Barcelona 1939
- CHUECA G., Fernando
“El gran arquitecto Luis Moya Blanco”
Academia (Madrid), 70 (primer sem.) 29-34, 1990
- DEL VALLE P., Luis
“El Estado que viene”. 1942
“Democracia y Jerarquía”. 1943
- DOMÍNGUEZ N., Javier
“El día que volvimos a la Universidad Laboral”
Libros de la Memoria, 1999
ISBN: 978-84-930714-0-0
- D'ORS, Víctor
“Confesión de un arquitecto”
Editorial Falange Española. 1938
- FERNÁNDEZ A., Antonio
“Luis Moya Blanco. Maestro en el Recuerdo”
Academia (Madrid), 70 (primer sem.) 71-75, 1990
- GARCÍA-GUTIÉRREZ M., Javier y GONZÁLEZ C., Antonio
“Luis Moya Blanco Arquitecto 1904-1990”
Electa, 2000
- GARCÍA-GUTIÉRREZ M., Javier
“Dibujo y Proyecto en la Obra de Luis Moya Blanco”
Biblioteca ETSAM, 1996
- GARCÍA de C., José María
“Aspectos constructivos de la reconstrucción de Villanueva de la Cañada. El uso de los sistemas de bóvedas tabicadas y su perspectiva histórica”
Con Arquitectura: arquitectura con arcilla cocida, N°8,
2003
- GASCÓN, Miguel S.J.
“Menéndez Pelayo y la Tradición y los Destinos de España”
Imprenta de la Federación – Palencia, 1937
- GONZÁLEZ C., Antonio
“La Arquitectura de Luis Moya Blanco”
Tesis Doctoral Universidad Politécnica de Madrid, 1976
- GONZÁLEZ-CAPITEL, Antonio
“La Arquitectura de Luis Moya Blanco”
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1982
ISBN: 978-84-85572-39-7

GUASTAVINO, Rafael
"Escritos sobre la construcción cohesiva"
Instituto Juan Herrera, 2007
978-84-9728-237-6

HUERTA, Santiago
"Mecánica de las Bóvedas Tabicadas"
Revista Arquitectura

HUERTA, Alfonso
"Guía de la Universidad Laboral "José Antonio Girón"
Gijón

LEDESMA R., Ramiro
"¿Fascismo en España?"
Editorial Ariel, S.A., 1968
ISBN: 978-84-344-2410-4

MARTÍN R., Ángel...[el al.]
"Los talleres de la Universidad Laboral de Gijón"
CICEES-INCUNA, 2006
ISBN: 978-84-934613-2-4

MENÉNDEZ P., Marcelino
"Historia de la Ideas Estéticas en España"
Editorial Aldus / CSIC, Santander, 1946

MONTES S., Carlos
"Fortuna crítica de Luis Moya a través de la Revista
Nacional de Arquitectura (1945-1958)

MONTES S., Carlos
"Clasicismo, licencia y retórica en la arquitectura de Luis
Moya. A propósito de la primera piedra de la Universidad
Laboral de Gijón"
RA. Revista de Arquitectura, Pamplona nº3, 1999

MOYA B., Luis
"Bóvedas tabicadas"
Ministerio de Gobernación. Dirección General de
Arquitectura, 1947

MOYA B., Luis
"Iglesia de San Agustín, en Madrid"
Instituto Técnico de la Construcción y del Cemento

MOYA B., Luis
"El cuaderno de apuntes de construcción de Luis Moya
(curso 1924-1925)
Javier García-G. Mosteiro, Madrid, ETSAM e Instituto
Juan de Herrera, 1993
ISBN: 978-84-600-8602-4

MOYA B., Luis
"Bóvedas tabicadas: segunda parte del libro "La
arquitectura cortés y otros escritos"
Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1993
ISBN: 978-84-7740-074-5

MOYA B., Luis
"La Arquitectura Cortés y Otros Escritos"
Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Madrid
1993
ISBN: 978-84-7740-075-2

MOYA B., Luis
"Alvar Aalto y nosotros"
Arquitectura Nº13. Madrid 1960

MOYA B., Luis
"Tradicionalistas, funcionalistas y otros"
Revista Nacional de Arquitectura Nº 103, 103. Madrid
1950

MOYA B., Luis
"Datos sobre la composición arquitectónica en la Grecia
Clásica"
Revista Nacional de Arquitectura Nº 97. Madrid 1950

MOYA B., Luis
"Universidad Laboral José Antonio Girón"
Revista Nacional de Arquitectura Nº 168. Madrid 1955

MOYA B., Luis
"Grandes Conjuntos Urbanos"
Revista Nacional de Arquitectura Nº 87. Madrid 1949

NIETO G., Gratiano
"La Arquitectura en las "Ideas Estéticas" de Menéndez
Pelayo"
Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Tomo LXII. 1
Madrid (1956)

PEMARTÍN S., José
"Qué es lo Nuevo..."
Espasa Calpe, S.A., Madrid 1940

PRIMO de R., José Antonio
"Obras Completas"
Editorial Instituto de Estudios Políticos. Madrid 1976
ISBN: 978-84-259-0589-6

REDONDO O., Onésimo
"El Estado Nacional"
Editorial Libertad. Valladolid 1938

RIOS G., Sergio y GARCÍA de C.V., César
"La Laboral de Gijón: de Orfanato Minero a Ciudad de la
Cultura"
Ménsula Ediciones, 2008
ISBN: 978-84-612-4084-5

RIOS G., Sergio y GARCÍA de C.V., César
"La Universidad Laboral de Gijón"
Ediciones Trea, 1997
ISBN: 84-89427-54-2

SERLIO, Sebastián
"Regoli Generali di Architettura"
Traducido y editado por Francisco de Villalpando.
Toledo 1552

SOLANO P., Fernando
"La Revolución de octubre. Quince días de Comunismo
Libertario"
Fundación de Estudios Libertarios. Madrid 1994
ISBN: 978-84-86864-14-9

VELARDE F., Juan
"El nacionalsindicalismo, cuarenta años después: análisis
crítico"
Editora Nacional. 1972
ISBN: 978-84-276-0002-7

ZATÓN, Jesús y ÁLVAREZ, Julio César
"Guía Histórico-Artística del C.E.I. de Gijón –Antigua
Universidad Laboral-
Ediciones Júcar, 1993
ISBN: 84-334-0702-3